



ABRIR II PARTE

CAPITULO 4

EL ATLANTICO SUDOCCIDENTAL Y LA ANTARTIDA EN EL SISTEMA- MUNDIAL MODERNO (ESTRUCTURAS DEL MODO DE PRODUCCION Y DEL MODO DE GUERRA EN LA ESCALA PEQUEÑA)

"La colonisation britannique est un fait national (...) [et] un fait universel, inséparable de la vie des autres nations du monde. On peut se demander ce que serait la Grande-Bretagne sans son Empire et ce que serait le monde sans l'Empire britannique" (DEMANGEON, 1923) (1).

"We are in the beginnings of a major reshuffling of alliances. Yet, of course, we are only at the beginning of all this. Great Britain began to decline in 1873, but it was only in 1982 that it could be openly challenged by Argentina" (WALLERSTEIN, 1984) (2).

Vamos a analizar en este capítulo cómo se ha ido incardinando el área objeto de estudio en el sistema-mundial moderno, y cuál ha sido y es su posición en el mismo. Comenzaremos viendo la incorporación de estas tierras a la economía-mundo capitalista para, posteriormente, poder analizar su evolución en ese sistema-mundial y en la estructura de Estados territoriales que conlleva. Es importante hacerlo de esta forma, ya que, si lo hiciésemos partiendo del marco estatal actual, correríamos el riesgo cierto de caer en las deformaciones de la historiografía nacionalista, en su intento de justificar la existencia del Estado-nación y su cuerpo territorial sobre la base de una unidad mantenida a través del tiempo, cuya salvaguardia forma parte del llamado interés nacional.

Ya hemos señalado que el sistema-mundial moderno comprende un mercado mundial único y un sistema de Estados; por lo tanto, la incorporación al sistema-mundial implica actividades económicas y políticas, que a nuestro juicio son irreducibles unas a otras. En cualquier caso, siempre hay que tener presente que, para entender la estructuración del espacio en una área determinada, se ha de hacer sobre la base del funcionamiento del sistema global; así, por ejemplo, resulta casi obvio que, para entender la estructura espacial de una área periferalizada, se debe tener en cuenta la relación entre las actividades económicas y políticas desarrolladas en la misma y las que se producen en el centro dominante. Del mismo modo, el valor geoestratégico o geoeconómico de un lugar determinado sólo puede ser explorado en el contexto de los modos de producción y de

guerra vigentes, que en el actual sistema-mundial son de alcance global.

Siguiendo las líneas de razonamiento mencionadas, consideramos que no nos podemos ocupar exclusivamente de la incorporación y evolución de las islas del Atlántico Sudoccidental y de la Antártida -objeto inmediato del litigio- en el sistema-mundial, sino que el estudio de los lazos de unión con las tierras continentales de lo que hoy constituye la República Argentina es relevante para entender el diferendo territorial y la guerra de 1982. Por lo tanto, nos ocuparemos de todo este conjunto, aunque sólo lo hagamos escuetamente en lo referente a las áreas continentales sudamericanas.

4.1. LA INCORPORACION A LA ECONOMIA-MUNDO CAPITALISTA

WALLERSTEIN (3) propone un modelo de carácter general para explicar el proceso de integración de una área geográfica a la economía-mundo capitalista, en el cual se distinguen tres etapas: primero, el espacio se convierte en "arena exterior" (exterior arena); más tarde, se incorpora a la economía-mundo, y por fin, se convierte en una "zona periférica (o semiperiférica)" de la misma. La distinción entre la arena exterior y la periferia de la economía-mundo se basa en los tipos de producción que se realizan en una y en otra:

"La periferia de una economía-mundo es aquel sector geográfico de ella en el cual la producción es primariamente de bienes de baja categoría, pero que es parte integrante del sistema global de la división del trabajo, dado que las mercancías implicadas son esenciales para su uso diario. La arena externa de una

economía-mundo está compuesta por aquellos otros sistemas mundiales con los cuales una economía-mundo dada mantiene algún tipo de relaciones comerciales, basadas primariamente en el intercambio de objetos preciosos" (4).

Pero la etapa de incorporación tiene características específicas que permiten individualizarla de los otros momentos. El establecimiento de procesos de producción mínimamente integrados a la economía-mundo, en una área geográfica dada, así como su imbricación en el sistema interestatal que implica soberanía territorial, son las características que definen tal periodo de integración (5).

También es importante tener en cuenta que

"la incorporación a la economía-mundo capitalista nunca ocurrió por iniciativa de aquellos que estaban siendo incorporados. El proceso fue más bien consecuencia de la necesidad de la economía-mundo de expandir sus límites, una necesidad que, ella misma, fue el resultado de presiones internas de la economía-mundo" (6);

presiones entre las que el intento de aminorar la lucha de clases en el centro no era la menos importante: el Imperio fue una cuestión de estómago.

En algunos casos se desarrollarían todas estas etapas que acabamos de mencionar de una forma sucesiva, mientras que en otros no se pasa por la situación de arena exterior antes de iniciarse el proceso de integración. Este último es el caso de las Américas que, según señala WALLERSTEIN, ya constituían una periferia de la economía-mundo en el siglo XVI; las colonias establecidas allí por los imperios ibéricos eran cualitativamente diferentes a los puestos de comercio establecidos en otras áreas y que se intentaron fundar en América en un primer momento, pero "la falta del tipo de economía política que habría podido permitir tal relación (...) condujo a España a la colonización" (7). Por

supuesto, las áreas insulares del Atlántico Sur y la Antártida, en las que no existía -y, en la mayor parte de los casos, no existe- ninguna población autóctona hasta que se procedió a su colonización, no pudieron constituir una arena exterior.

Los territorios cuyo estudio nos ocupa no se integran todos a la vez al sistema-mundial moderno. Quizás tengamos más claras las diferencias entre estos procesos de incorporación, si tenemos en cuenta que la expansión espacial de la economía-mundo capitalista que nace en Europa se realiza en varias etapas: la primera, en el siglo XVI "largo" -en el sentido de WALLERSTEIN-, que tiene por escenario las Américas; la segunda, *grosso modo* entre 1750 y 1850, en la que fundamentalmente se incorpora el subcontinente indio, el imperio otomano, la parte europea de Rusia y las zonas costeras de Africa Occidental (8), aunque también se producen ajustes y expansiones menores en otras zonas; y la tercera, a partir de 1880 y que se puede considerar completada tras la I Guerra Mundial, que abarca el resto del globo, aunque existan zonas en la actualidad que no han sido incorporadas efectivamente o que están en proceso de incorporación, como es, por ejemplo, el caso de la Amazonia o, en parte, el de la Antártida. En el área objeto de nuestro estudio, podemos, a grandes rasgos, adelantar que mientras los valles y planicies situados al oeste de la cordillera de los Andes y al sur del Alto Perú -cuya extensión comprende parte del territorio del Estado que más tarde sería conocido como Argentina- se incorporaron durante el siglo XVI "largo", el impulso decisivo para la

incorporación de los territorios pampeanos en torno al estuario del Río de la Plata no llegaría hasta la segunda etapa de gran expansión de la economía-mundo, que también incluyó la incorporación de las islas Falkland/Malvinas. Por su parte, en el caso de la Patagonia, la Tierra del Fuego y las islas subantárticas -en particular las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur-, a pesar de que existían con anterioridad actividades económicas llevadas a cabo por compañías capitalistas en sus áreas costeras, sólo se incorporarían en la tercera oleada. Es más problemático precisar el proceso de incorporación del continente antártico, e incluso cabría preguntarse si éste se ha producido; aunque tampoco podemos pensar que en las otras áreas el proceso se puede precisar fácilmente; de hecho, como veremos, no está exenta de dudas la consideración de las islas subantárticas como áreas plenamente incorporadas a la economía-mundo.

En cuanto al modo cómo se produce este proceso de incorporación en las áreas objeto de estudio, debemos tener en cuenta que los territorios continentales americanos se encontraban ya ocupados por diferentes grupos humanos, por lo que su incorporación implicó el ejercicio de una violencia de tipo frontera, según el modelo de JOHNSTON, O'LOUGHLIN y TAYLOR (9), que alcanzó ribetes de genocidio en algunos casos, como en la incorporación de la Patagonia. Por su parte, la incorporación de los espacios no habitados también supuso la utilización de violencia, que en este caso fue contra el medio natural, con características de ecocidio (10) en algunas ocasiones.

4.1.1. Los territorios del Río de la Plata en el Imperio colonial español

Al no ser el Imperio español en América el objeto específico de nuestro estudio, nos interesa aquí solamente señalar la lógica de la incorporación de los diferentes territorios del Cono Sur americano al sistema-mundial moderno, para entender, a su vez, la lógica en la que se inscribe el establecimiento de la soberanía sobre las islas Falkland/Malvinas de la Corona española, primero, y del Gobierno de las Provincias Unidas, más tarde (11).

Como ya señalamos, las primeras zonas que fueron incorporadas se localizaban en el Noroeste del actual territorio argentino. Su incorporación fue fruto del avance de la conquista desde Perú -la "directriz Lima-Córdoba" (12)- y Chile -la "directriz Santiago de Chile-San Luis" (13)-: los valles del Noroeste se constituían en región de producción agropecuaria de apoyo a las explotaciones de plata de Potosí, y la región mendocina cumplía el mismo papel respecto a Chile. Tejidos, cereales, legumbres, hortalizas, maderas y, sobre todo, "mulas para el trabajo en las minas, y bueyes como animales de tiro en las carretas" (14) eran las principales producciones con destino al Alto Perú; mientras que los vinos, aguardientes y frutas secas constituían los rubros más importantes del comercio con Chile (15). Por otro lado, se desarrolló otra corriente de colonización, también en el siglo XVI como la anterior, sobre el eje fluvial del Paraná y el Paraguay; se trata de lo que algunos conocen como la "directriz España-Río de la

Plata" (16), que responde a la pretensión de "acceder a Potosí desde el Este, [que] llevó a la fundación de Asunción" (17) y, más tarde, Santa Fe y Buenos Aires para controlar la vía fluvial y su entrada, respectivamente. La hierba mate y los cueros constituyeron las principales producciones de estas regiones. Podríamos concluir, como ha sintetizado recientemente ROCK, que

"en los siglos XVI y XVII los territorios del Río de la Plata (...) eran un lugar fronterizo, remoto e ignorado, del virreinato del Perú. La ocupación europea estaba limitada a lugares aislados, a menudo muy apartados unos de otros y escasamente poblados en comparación con los centros del imperio, México y Perú" (18).

Su vinculación a la metrópoli ibérica se materializaba a través del Pacífico, y el interés español por las tierras y mares australes, concretamente los del Atlántico Sudoccidental, era aún escaso.

Pero, tal no era el caso de otros Estados centrales, que deseaban romper el monopolio de España en el Nuevo Mundo, y que, por lo tanto, como señala GOEBEL -en referencia a Inglaterra, pero que es asimismo aplicable a los otros-, se concentraron en

"el objetivo de abrir una brecha en América del Sur que le daría no sólo el control político sino el económico del Hemisferio occidental. En las Falkland, el intento sucedió en los estadios finales de la lucha" (19).

Todos los medios servían a tal fin, y en caso de que no se tuviese capacidad para establecer un dominio permanente, los Estados centrales estaban interesados cuando menos en la transferencia de los excedentes producidos en las colonias españolas a sus áreas de influencia. Dos fueron los métodos principales empleados desde los decenios finales del siglo XVI: el saqueo y el contrabando. Poco a poco, este segundo

método se fue imponiendo, ya que garantizaba la continuidad de la producción, y, de este modo, esa "forma de vida que conectaba a los comerciantes de los países del centro con los productores de los países periféricos que no podían controlar directamente" (20) se convirtió en una práctica habitual con las colonias españolas por parte sobre todo de holandeses, franceses e ingleses. Estos, junto con los portugueses, se mostraron especialmente activos en el estuario del Plata. Ya desde la concesión del derecho de asiento de esclavos a la Compañía de la Guinea Francesa en 1702, en Buenos Aires -uno de los puertos cuyo uso se autorizaba a la Compañía- se había desarrollado el contrabando (21), que aumentó en grandes proporciones con la concesión de dicho derecho de asiento a la Compañía Británica de los Mares del Sur, en virtud del Tratado de Utrecht en 1713, ya que, entre otras cosas, se concedía además la posibilidad de enviar un navío anual con mercancías para el comercio.

La lucha de los españoles contra el contrabando fue, aunque poco eficaz, continua, ya que se consideraba que iba en detrimento de la riqueza de la Corona y sus súbditos. Por ello, la concesión del derecho de asiento fue retirada en ocasiones a Inglaterra, y puesto que su interés por sacar partido del comercio español tanto en época de paz como de guerra era muy grande, tras la guerra entre España y Gran Bretaña de 1739, conocida con el nombre de "la oreja de Jenkins", como señala MORENO ALONSO,

"los ingleses tomaron conciencia verdaderamente del interés estratégico de las islas Malvinas. El almirante Anson expuso ante el Parlamento las ventajas que el establecimiento en unas

islas como aquellas podrían suponer para Gran Bretaña al mismo tiempo que señalaba la debilidad de las defensas españolas en las Indias" (22)

No se podía proyectar la potencia sobre las colonias españolas en el Pacífico al sur del Ecuador sin disponer de una base naval adecuada situada cerca del Cabo de Hornos, y a tal fin recomendaba Anson la exploración de las Islas Falkland y de la Tierra del Fuego (23); y con ello se trataba fundamentalmente de afianzar el comercio con América del Sur (24). Diversos conflictos impidieron a Anson realizar sus proyectos, pero al terminar la Guerra de los Siete Años el momento pareció oportuno, y en junio de 1764 salió una expedición al mando del comodoro Byron, con la orden de ir a

"las islas de Su Majestad llamadas Falkland y Pepys situadas en el oceano Atlántico, cerca del estrecho de Magallanes, con el fin de hacer reconocimientos más completos de los que se han hecho hasta ahora, y determinar el lugar o lugares más apropiados para un nuevo asentamiento o asentamientos en ellas" (25).

Mientras tanto, Choiseul, ministro de Estado de Luis XV de Francia, "pretendía reconstruir el sistema colonial concentrándose en las islas" (26): las Antillas, Madagascar y la India e incluso las Filipinas eran sus objetivos. En ese sentido, permitió a un joven oficial, Bougainville, emprender una expedición para establecer una colonia en las islas que conocía como Malouines, donde llegó con un grupo de colonos canadienses en enero de 1764. De este modo, un año antes de la llegada de Byron a las islas para reclamar su posesión formal, y dos antes de la fundación del establecimiento costero de Port Egmont por la expedición de McBride, los franceses ocuparon las islas. La Corona

española, cuando tuvo noticias del establecimiento de la colonia francesa, protestó contra lo que consideraba una ocupación ilegal y una amenaza a sus posesiones coloniales en América del Sur. Choiseul, para no enturbiar las buenas relaciones de familia, consintió a regañadientes en la entrega de las islas; pero las reclamaciones que también se hicieron ante Inglaterra no surtieron ningún efecto y, en junio de 1770, una escuadra española enviada por Bucareli, el Gobernador de Buenos Aires, evacuó por la fuerza el asentamiento de Port Egmont. Esta acción puso a los Borbones al borde de la guerra con Inglaterra, pero Choiseul informó a la rama española de la familia que Francia no estaba dispuesta a entrar en guerra, por lo que no quedaba otra salida que devolver la guarnición a Inglaterra, sin perjuicio de la soberanía sobre las Islas, que se seguían considerando españolas.

Esas apetencias territoriales inglesas en el área, que amenazaban el dominio territorial español, es decir, razones de orden geoestratégico, unidas al aliento de los comerciantes de Buenos Aires y algunos personajes de la burocracia colonial (27) que intentaban hacer frente al contrabando -que, como ya hemos dicho, utilizaba el Río de la Plata como vía de entrada-, esto es, razones de índole geoeconómica, llevaron a la Corona española a la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 (28), para fortalecer así su posición en el Atlántico Sur y transformar el área del nuevo Virreinato

"en la línea defensiva-ofensiva necesaria para proteger el extenso sur del subcontinente en donde se ubicaba el núcleo más rico y mejor organizado de sus posesiones americanas: el

Virreinato del Perú" (29).

Esta decisión implicaba de hecho privilegiar determinados lugares en detrimento de otros, lo que provocó la modificación tanto de las estructuras espaciales anteriores de las colonias americanas, como las del flujo de las relaciones económicas y políticas con el centro metropolitano; en este sentido, la plata acuñada en Potosí ya no sería enviada a Lima, sino a Buenos Aires, para su posterior traslado a la Península, y además se anulaban todas las restricciones al comercio de Buenos Aires con la metrópoli, que tampoco tendrían ya por que pasar por Lima.

Entretanto, a instancias del *Foreign Office*, los británicos cerraron en mayo de 1774 el establecimiento de Port Egmont, aduciendo razones de economía (30). Todos los edificios fueron destruidos en 1777 por los españoles para evitar que se estableciera alguna colonia de nuevo y se constituyese en una amenaza sobre el nuevo Virreinato. "De 1767 a 1811 hubo veinte gobernadores españoles. Puerto Soledad tenía 30 edificios, incluso un presidio, ganado y otros animales domésticos" (31). Pero la colonia se desenvolvía en una atmósfera de decaimiento; en 1784, la población era de 82 habitantes, de los cuales 28 eran convictos. Así, en junio de 1806, el Gobernador español, Juan Crisóstomo Martínez, abandonó las islas camino de Montevideo, y éstas, en 1811, estaban deshabitadas y habían sido abandonadas.

En definitiva, aunque la fecha de creación del nuevo Virreinato del Río de la Plata haya de relacionarse con la

coyuntura favorable de la sublevación de las colonias norteamericanas contra Inglaterra, que distraía la capacidad militar británica en aquella zona (32); no es menos cierto, por un lado, que no puede entenderse al margen de la lucha que se desarrollaba en el centro del sistema-mundial por la hegemonía, entre 1763 y 1815 (33), de la cual saldrían victoriosas las clases dominantes que tenían su asiento en el territorio de la Gran Bretaña, que superaron el desafío lanzado por las clases dominantes francesas; y, por otro lado, es la conclusión del proceso descrito de ascenso paulatino de la importancia de la ciudad de Buenos Aires (34) en el comercio, legal e ilegal, de las colonias españolas. En este contexto es donde debemos interpretar la primera disputa por la posesión de las Islas Falkland/Malvinas entre Francia, Inglaterra y España, que no es sino un capítulo de la rivalidad interimperialista europea en América.

4.1.2. La conducta imperial británica y las islas del Atlántico Sur

El nuevo colonialismo desarrollado en la segunda oleada de expansión de la economía-mundo estuvo "asociado con el crecimiento y la expansión global del capitalismo de la Europa Occidental" (35), y se caracterizaba porque sus objetivos y mecanismos eran fundamentalmente económicos: la conquista de territorios se realizaba a fin de establecer actividades de plantación agrícola o de extracción minera. En este sentido, se extendía la experiencia de creación de colonias desarrollada en América a otras zonas geográficas.

Por otro lado, la capacidad naval que era necesaria para llevar adelante en aquella época tal empresa colonial necesitaba de una red de bases marítimas adecuada a las técnicas de navegación de los veleros de la época.

La ya mencionada lucha por la hegemonía en el centro del sistema, que tuvo lugar entre 1763 y 1815, destruyó los últimos vestigios de la hegemonía holandesa y provocó la casi total disolución del ya viejo imperio que la Corona española había formado desde finales del siglo XV. Discutir si la clave para entender esta fase de "ascenso a la hegemonía" -según la terminología de WALLERSTEIN- o de "guerra global" -por usar la de MODELSKI- reside en la superioridad competitiva de los procesos de producción e intercambio de mercancías o en la superioridad de la potencia naval de un país, no hace al caso; sobre todo porque a nuestro juicio, como veremos, los elementos económicos y estratégicos se entrelazan de una manera que hace difícil discernir la mayor importancia de uno u otro. Lo cierto es que, tras la lucha, Gran Bretaña se convirtió en la potencia hegemónica del sistema mundial. A pesar de la pérdida de las trece colonias norteamericanas, mantenía unas posesiones que en 1841 sumaban unos 22 millones de kilómetros cuadrados (36), entre las que había varias colonias de las llamadas de poblamiento, adquiridas en el siglo XVIII, como Canadá, Nueva Gales del Sur y Nueva Zelanda, y un buen número de las denominadas de explotación, de las cuales la más importante, la "perla del imperio", era la India. Todo este Imperio, cuya característica geográfica más sobresaliente era la discontinuidad de sus territorios

(37), tenía un hilo conductor a través de los mares, mediante el cual las diversas partes se mantenían unidas (38). De este modo, la Gran Bretaña "consolidó su potencia mundial adquiriendo un conjunto de bases marítimas, que añadió a las que ya tenía, y ello supuso que ahora rodeaba estratégicamente el globo" (39).

Las bases marítimas constituían lugares situados a lo largo de las rutas marítimas, que eran indispensables para su seguridad. Los emplazamientos de estas bases navales no fueron siempre los mismos, ni estaban, por supuesto, predeterminados por alguna circunstancia del medio físico; por el contrario, los nuevos descubrimientos o la intensificación de relaciones comerciales entre determinadas áreas hacían abrir nuevas rutas y los cambios en las tecnologías de navegación llevaban aparejadas nuevas necesidades:

"Primero hubo lugares indispensables para el aprovisionamiento de agua dulce a los navíos; (...) al igual que más tarde las necesidades de carbón, las necesidades de agua limitaban entonces la libertad de los movimientos marítimos; hacía falta poseer puntos de agua a lo largo del camino: varias posesiones británicas comenzaron así" (40).

Entre 1750 y 1850 (MAPA 7), en la última época de la navegación a vela, Gran Bretaña adquirió, entre otras bases marítimas, Malta y las islas Jónicas, en el Mediterráneo; en el Océano Indico, la Colonia del Cabo aseguró las rutas a la India, junto con Mauricio, las Seychelles, las islas Laccadive y las islas Maldivas, así como Ceilán, las islas Andaman, Malaca, Penang, Singapur y, ya en territorio chino, Hong Kong se establecieron en las rutas de la India a Extremo Oriente; y en el Océano Atlántico, Bathurst, en la

desembocadura del río Gambia, y Freetown, en Sierra Leona, se unieron a Santa Elena, poseída desde hacia tiempo, en la ruta de Inglaterra al Cabo, y las islas Falkland en la ruta de las nuevas colonias de Australasia y Chile hacia Europa por el Cabo de Hornos.

Las islas de Ascensión, Tristán da Cunha y Gough -también llamada Diego Alvarez-, en el Atlántico Sur, también fueron incorporadas en la misma época al Imperio británico, aunque no desempeñaban el papel de bases navales, sino que fueron ocupadas con la intención de asegurar el aislamiento de Napoleón, recluido en 1815 en Santa Elena. De este modo, todas las islas oceánicas -no litorales- en el Atlántico meridional, a excepción de Annobón, en el Este, y Fernando de Noronha, Trindade y Martin Vaz, en el Oeste, quedaron en manos de la Gran Bretaña. Pero ha de quedar claro, y no importa repetirlo, que Ascensión, Santa Elena, Tristán da Cunha y Gough adquirieron significado estratégico por su relación con la ruta marítima del Cabo y la India, mientras que las islas Falkland/Malvinas encontraron el suyo en el siglo XVIII, pero muy especialmente durante el XIX, porque desempeñaban dos papeles, a saber: el de base naval para los veleros que utilizaban la vía del Cabo de Hornos -o el Estrecho de Magallanes o el Canal de Beagle, aunque estas dos vías ofrecían grandes dificultades a la navegación a vela por su estrechez y trazado sinuoso-, y el de punto de apoyo potencial para la conquista de la Antártida. Ya lo había señalado BOUGAINVILLE, con motivo de la primera disputa sobre las Islas:

"su posición para servir de escala a los barcos que van al mar

del Sur y de escala para el descubrimiento de las tierras australes, había llamado la atención de los navegantes de todas las naciones" (41).

Pero no será hasta bien entrado el XIX -sobre esto volveremos más adelante- cuando se harían realidad estas posibilidades percibidas por las potencias de la época. En cuanto a su utilidad como punto de apoyo para la conquista de la Antártida, también aumentó su relevancia en el presente siglo, al menos en lo que se refiere a las islas subantárticas y antárticas del Atlántico Sur, cuya explotación se administraba desde las Falkland/Malvinas. En cualquier caso, la incorporación de las Islas Falkland/Malvinas a la economía-mundo se produce gracias a su idoneidad para desempeñar esos dos papeles de índole geoestratégica, y no tiene su origen inmediato en otra causa, porque, si exceptuamos los cueros que se exportaban en pequeñas cantidades ya desde la época de la colonia española, el pescado salado y la carne del ganado que cazaban en las islas los barcos foqueros,

"no existía ningún producto de valor que pudiera ser recogido y exportado como había en otras posesiones insulares -un ejemplo es la madera de sándalo y el comercio de *bêche-de-mer* * de las Fiji- ni tampoco había ningún tipo de cultivo que fuera evidente que se pudiera plantar de inmediato, como había sucedido en las islas del Caribe utilizadas para producir azúcar" (42).

Resumiendo, el periodo de incorporación se puede delimitar entre 1764, fecha del establecimiento de BOUGAINVILLE, y 1850, cuando se inició la constitución de la *Falkland Islands Company* (43), que marcaría el futuro papel de las Islas en la economía-mundo capitalista, parcialmente distinto a los que habían motivado su incorporación.

* Cohombro de mar, en francés en el original.

Hasta ahora nos hemos referido fundamentalmente al valor estratégico de las Islas, que las dota de determinado significado en el contexto de un determinado orden estructural; orden al que, como hemos intentado mostrar en la primera parte, no se puede reducir la interpretación de su historia. En este sentido, al llegar a este punto es importante evaluar una de las hipótesis explicativas de la historia de las islas Falkland/Malvinas más extendida -de ella aparecerán, como veremos, versiones nuevas para explicar la guerra de 1982-; se trata de la asociación, con carácter general y sin restricciones, entre el destino de las islas y su valor geoestratégico. Veamos una de las formulaciones clásicas de este tema:

"La historia de las islas Falkland es una significativa reflexión de su localización en la ruta del comercio oceánico del Sur, desde donde domina la entrada al Estrecho de Magallanes y el pasaje alrededor del Cabo de Hornos. Aquí, en los confines del mundo, constituyen la única ruptura de la gran superficie vacía del Atlántico Sur, han sido codiciadas y poseídas por turno por las principales potencias europeas que tenían colonias en Oriente -Francia, España, Inglaterra, España de nuevo, Inglaterra de nuevo, Argentina en 1820, y finalmente por Inglaterra desde 1833-. Su posesión le daba a Inglaterra una especial ventaja, ya que no tenía ninguna otra base en esta parte del mundo intermedia entre Inglaterra y Nueva Zelanda" (44).

Dejando aparte algunas imprecisiones (45), entendemos que el principal problema de esta interpretación geopolítica tradicional (46) radica en que se vinculan dos presunciones: la idea de que, cuando pretendían su posesión, el valor de las Islas como base naval era el objetivo codiciado por las diferentes potencias, y la percepción, de carácter más general, de que toda su historia adquiere significado como resultado de su localización. Y entendemos que ése es el problema, porque las afirmaciones realizadas por SEMPLE sólo constituyen una falsedad cuando se realiza la mencionada

asociación y se formula de un modo absoluto. Habría, entonces, que relativizarlas y situarlas en su contexto para que adquirieran significados correctos. No se trata sólo de que "la importancia política de la localización varía con las situaciones políticas, evolutivas por naturaleza" (47), sino que los cambios en las tecnologías suponen cambios en el valor estratégico de los lugares, y también se debe entender que las geoestrategias de diferentes Estados no buscan los mismos fines en cada momento.

Así, las comunicaciones directas entre el Atlántico y el Pacífico no se establecen hasta el siglo XVIII, ya que

"la travesía del estrecho de Magallanes no es la solución técnica, es la travesía del cabo de Hornos, pero los barcos del siglo XVI son incapaces de realizarla. A partir de 1760-1770, el sistema geopolítico es más fragmentado. Por otra parte, hay progresos técnicos acumulados, que no son espectaculares, pero que crean poco a poco condiciones nuevas de navegación" (48).

Era difícil entonces que con anterioridad se mostrase mucho interés por las islas, como ya ha quedado patente. En cualquier caso, ya hemos indicado que en la primera disputa anglo-franco-española por las Islas parece que cada una de las potencias estaba interesada a medio plazo en diferentes objetivos cuando intentaba apoderarse de las mismas: Francia intentaba reconstruir un imperio; Inglaterra, aprovecharse del comercio con América del Sur, y España, impedir que la posesión de las islas supusiera ninguna ventaja a las potencias rivales. Estas, aunque plenas de posibilidades derivadas de las nuevas técnicas de navegación a las que alude CHAUNU, como corrobora MAHAN, "no eran entonces nada más que un grupo de islas estériles, desprovistas de ventajas tanto naturales como militares" (49); y ello se

derivaba de que ninguna de las rutas navales interoceánicas era lo suficientemente importante para que la colonia cobrase vida y así, como ya señalamos, en 1811 quedó abandonada y deshabitada.

Por el contrario, el desarrollo de las colonias inglesas en Australasia a principios del siglo XIX explica, al menos en parte, por qué el Reino Unido se volvió a interesar en 1829 por una base naval que había abandonado en 1774 (50). No obstante, parece que existían dudas todavía en esa fecha sobre el interés de las islas para los británicos. En este sentido, es conocido que uno de los hombres de negocios con intereses navales y agrícolas, G. T. Whittington, que ya desde 1828 presionaba para que se colonizaran las islas, no logró hasta 1840 que se le consintiera establecerse en ellas, aun cuando había llegado a "ofrecerse a pagar no sólo su expedición a las islas, sino también el salario de un Gobernador, que podría ser nombrado por la Corona" (51). Tampoco sería sino hasta 1841 cuando se le concedió a las islas el estatuto de colonia, sólo un año después de la cesión por los maoríes de la soberanía en Nueva Zelanda a la Corona británica, y hasta 1844 cuando se instaló la Administración colonial. Pero, desde su fundación en 1845, Stanley obtendría una buena parte de sus ingresos de la actividad portuaria, especialmente de la reparación de barcos, dañados en su intento de superar el Cabo de Hornos (52), debido a las continuas tormentas y furiosos vientos del Oeste, cuyo número era cada vez mayor también gracias al descubrimiento de oro en California en 1848 y al establecimiento de una industria extractiva de guano en las

costas peruanas.

No obstante, la importancia de las islas como base naval estuvo amenazada relativamente pronto, ya que una vez "liberada la navegación del viento en virtud de la magia del vapor, el Estrecho [de Magallanes] iba a convertirse en una etapa sobre la gran ruta del tránsito internacional" (53). De hecho, los primeros vapores -el *Chile* y el *Peru*- cruzaron el Estrecho en 1840 (54), lo que motivó al gobierno de la República de Chile para asegurar su soberanía sobre los márgenes del mismo, fundándose con ese fin Fuerte Bulnes en 1843 y Punta Arenas -asentamiento que tiene continuidad hasta el presente- en 1849 (55). La generalización de la navegación de vapor en los decenios posteriores, sobre todo si se tiene en cuenta que en Punta Arenas se ofrecía carbón más barato que en las Islas Falkland/Malvinas (56), hizo que en la década de los 70 comenzase a disminuir de forma irreversible la importancia del archipiélago en el desempeño del papel de base naval en las comunicaciones entre el Atlántico y el Pacífico (57); aunque en 1899 el Almirantazgo británico todavía intentó construir una base carbonera en Stanley, sólo para abandonar los trabajos seis años más tarde (58). Hay que tener en cuenta que, junto a esta falta de competitividad de las Islas Falkland/Malvinas con asentamientos continentales derivada de las nuevas técnicas de navegación, se produce una reducción general del tráfico marítimo en el Atlántico Sur, especialmente de buques norteamericanos, debido, en primer lugar, a la finalización del primer ferrocarril transcontinental en 1869 en los Estados Unidos de América y a la apertura del Canal de

Panamá en 1914, que reforzó esa tendencia de forma más drástica (59). Pero no por ello fue abandonada por la Gran Bretaña, ni dejó de suscitar el interés de Argentina, lo que se había reducido a una pequeña colonia de pastores dedicados prácticamente de forma exclusiva a la monoproducción de lana; pero esto es otra historia, de la que nos ocuparemos más adelante.

Por lo tanto, aquellos que reducen el significado de las islas a su localización caen en el más estrecho de los determinismos. Aunque sus argumentos, que no son falsos en sí mismos, para que fueran útiles en la explicación geopolítica no deberían ser analizados desde sus perspectivas unilaterales, que dejan de lado la importancia de la acción humana en la construcción social de los hechos; los cuales, como hemos intentado mostrar en la primera parte, no son producto de estructuras desvinculadas de esa acción.

4.1.3. La cuestión de la incorporación de la Antártida

La búsqueda de un desconocido continente austral se remonta bien atrás en el sistema-mundial moderno, y aun antes. Ya Pedro Fernández de Quirós intentó su descubrimiento a finales del siglo XVI (60), y fueron relativamente numerosos, aunque ocasionales, los viajes emprendidos con este objeto (61). El final de este periodo, que dará paso a una actividad humana más sistemática en el área, puede establecerse, con relativa seguridad, en las expediciones de Yves-Joseph Kerguelen, que en su primer

viaje (1771-72) descubrió *la France Australe* -las islas Kerguelen- y tomó posesión de ellas en nombre de Luis XV, y las de James Cook, especialmente su segundo viaje (1772-75), en el que circunnavegó el Océano austral y realizó el primer desembarco en la isla Georgia del Sur y descubrió las ocho islas más australes del archipiélago Sandwich del Sur, tomando posesión de ambos grupos para el monarca británico Jorge III. La trascendencia del viaje de Cook para el futuro de la Antártida en el sistema-mundial fue grande, aunque sólo fuese porque a partir de sus informaciones comenzaron a desarrollarse actividades económicas de carácter capitalista en determinadas regiones subantárticas. Así, en 1786 empezaron las actividades de los cazadores de focas en Georgia del Sur, y en 1791 "había al menos 102 barcos ocupados en asegurarse pieles de focas de pelo y aceite de elefante marino en el Océano austral" (62). Esto no significa que podamos considerar que estas regiones estaban definitivamente en vías de incorporación al sistema-mundial, ya que los procesos de producción que se desarrollaron en ellas eran esporádicos y, en un primer momento -que podemos considerar que se extiende hasta el segundo decenio del siglo XIX-, se centraron sobre todo en la obtención de pieles a fin de desarrollar un comercio de bienes de lujo con China, lo cual hace que no se ajuste demasiado a las pautas de incorporación a la economía-mundo capitalista que antes hemos mencionado. No obstante, la caza de focas, tanto para obtener su piel como por su aceite -de usos similares al de ballena-, constituyó un factor fundamental en el desarrollo de la actividad humana en el área austral y se extendió a numerosas islas y tierras periantárticas (Georgia

del Sur, Sandwich del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur, Gough, Tristan da Cunha, Bouvet, Prince Edward, Crozet, Kerguelen, McDonald, Heard, Amsterdam, Saint Paul, Macquaire, Falkland, Tierra del Fuego, Patagonia, ...), encontrándose detrás de "muchos descubrimientos geográficos [que] surgieron de cazadores de focas que pretendían extender sus operaciones a áreas no explotadas" (63).

La caza de la ballena también se practicó esporádicamente en los mares australes en el siglo XIX, pero la abundancia de animales en los "campos" de caza del Hemisferio norte, mucho más cercanos a los centros de consumo de sus productos derivados, así como las técnicas empleadas en su caza, que sólo permitían la caza de especies que flotasen tras su muerte -la ballena negra, la de Groenlandia, etc.-, impidió que se practicase más profusamente esta actividad en los primeros. Pero, ahora sí, la caza moderna de la ballena basada en la captura de rorcuales (64), que comenzó en las costas del Norte de Noruega en 1864, y posteriormente se extendió a todos los mares del planeta, estuvo estrechamente asociada a la incorporación de la Antártida, al menos de su zonas costeras, a la economía-mundo capitalista. Mientras la caza tradicional de la ballena estaba orientada hacia un uso integral del cuerpo del animal, el sistema moderno se basaba casi exclusivamente en la extracción de aceite (65), al que, junto a los usos tradicionales como combustible para el alumbrado, como lubricante o para la fabricación de ciertas clases de jabón, gracias al descubrimiento de procesos de hidrogenación a finales del XIX, se iba a utilizar como materia prima en la fabricación de margarina (66). La

relación de la caza de la ballena con el mercado mundial de aceites y grasas fue entonces equivalente a la de la grasa animal o los aceites vegetales, y su precio, aunque siempre fue el más bajo, subía o bajaba al compás de las buenas campañas; al menos, hasta al década de los 30, cuando se convirtió en un factor importante en la determinación de los precios. Y, tal y como demuestran TØNNESEN y JOHNSEN, fue la caída en 1904 del precio del aceite de ballena a su nivel más bajo de todos los tiempos, gracias a abundantes producciones de otras grasas, lo que originó la extensión de la caza de ballenas al Hemisferio sur, buscando de esta forma una reducción de los costes de producción al ampliar ésta (67).

La primera base ballenera fue establecida en Georgia del Sur, en el lugar conocido como Grytviken, en 1904. Al año siguiente el gobierno británico comenzó a exigir el pago de licencias para el establecimiento de estas bases, y en 1908, como ya dijimos, el Gobierno británico reclamó formalmente la soberanía sobre aquél y otros archipiélagos y tierras antárticas, donde también procedió a conceder licencias de caza de focas y ballenas. Se ve entonces lo estrechamente ligados que han estado casi siempre los procesos de incorporación de un territorio a la economía-mundo capitalista y a su sistema interestatal.

La actividad ballenera y la consiguiente concesión de licencias estuvo también detrás de la incorporación de otras áreas antárticas adyacentes al sistema-mundial y generó las consabidas reclamaciones de soberanía por parte de varios

Estados (68), y, aunque los noruegos resultaban los más activos, fue la Gran Bretaña quien se llevó el gato al agua en la mayor parte de las ocasiones, y llegó incluso a proyectar políticas de apropiación de todo el continente, como las realizadas en la Conferencia Imperial Británica de 1926. Asimismo, otras islas (Macquaire, Campbell, Auckland, Lord Howe o Chatham), ya incorporadas al Imperio británico en la segunda fase de expansión a la que nos hemos referido previamente, fueron avanzadillas en la explotación de los recursos naturales de la Antártida, y en algún momento se convirtieron en bases de cazadores de focas o ballenas.

Sin embargo, estos procesos de incorporación a la economía-mundo capitalista de las áreas antárticas no serían definitivos. Buena muestra de ello es la inexistencia de procesos de producción en islas subantárticas o tierras antárticas desde el cierre de la base ballenera de Grytviken en 1965; aunque bien es cierto que en los mares australes prosigue la explotación de sus recursos pesqueros sin necesidad de ninguna base terrestre en latitudes tan australes. Por otro lado, la actividad científica en la Antártida está indirectamente relacionada con el mantenimiento de procesos de producción en otras zonas, y de un modo especial en la investigación meteorológica, esa actividad que es regulada por un grupo de Estados que han puesto en marcha a tal efecto un sistema jurídico funcional desde 1959. Pero, en cualquier caso, consideramos que no se puede hablar de incorporación plena de la Antártida al sistema-mundial, y a la luz de ello habrá que analizar los rasgos característicos del área en la actualidad, en tanto

que Zona de Paz.

4.2. EL FIN DEL IMPERIALISMO FORMAL Y LAS NUEVAS FORMAS DE DOMINACION A ESCALA GLOBAL

La aparición de Estados soberanos en los territorios que en un momento determinado formaron parte de un imperio colonial no significa, ni mucho menos, que desaparezcan las relaciones que implican el dominio de unos grupos sociales que tienen asiento en determinadas áreas sobre otros grupos emplazados en lugares diferentes. En otras palabras, tanto los procesos económico-políticos de carácter central, como los procesos recíprocos de carácter periférico desarrollados en áreas diferentes, pero que son necesarios para su existencia, no desaparecen con la transformación o desaparición de las relaciones jurídicas de sujeción de áreas territoriales a un Estado determinado. Este hecho adquiere una especial relevancia en este caso, dada la especial relación existente, antes y después de la descolonización, entre los protagonistas del diferendo que nos ocupa, que implicaron estrechos vínculos de colaboración entre las clases dominantes de una y otra área, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del actual.

El proceso de descolonización que ha conducido a la proliferación de Estados en el planeta se ha desarrollado en dos grandes oleadas, que, tal y como muestra TAYLOR, están relacionadas con las fases de crecimiento de los ciclos que caracterizan la economía-mundo capitalista (69). La primera

se desarrolla fundamentalmente en América en torno al primer cuarto del siglo XIX, mientras que la otra tiene escenarios americanos, asiáticos y africanos, fundamentalmente tras la II Guerra Mundial. Esta distinción es de suma utilidad analítica, pero también resulta interesante comparar los grupos sociales que fueron el motor de cada uno de los dos procesos: las descolonizaciones anteriores a la I Guerra Mundial, con la significativa excepción de Haití, estuvieron organizadas y fueron hegemónicas por las clases dominantes criollas -aquí habría que sumar a las descolonizaciones americanas las de áreas de dominio británico de masiva colonización blanca, como Canadá, Australia, Nueva Zelanda o Sudáfrica-, mientras que las descolonizaciones posteriores a la II Guerra Mundial fueron protagonizadas por los pueblos que habían sufrido la colonización. Las excepciones a esta última oleada de descolonización, como la que nos ocupa, constituyen casos bastante especiales que no todos se acomodan a las mismas pautas.

La relación entre este conjunto de fenómenos y el conflicto territorial argentino-británico es intensa, como veremos, ya que participa directamente en su génesis y desarrollo.

4.2.1. La primera oleada de la descolonización en las Américas

La descomposición del Imperio colonial español en América que comenzó formalmente en 1810, a poco que se analice la cuestión, no sólo fue consecuencia del hecho coyuntural de

la ocupación del territorio peninsular español por los ejércitos de Napoleón (70), sino también de procesos bastante más profundos de carácter político, económico y simbólico que minaron el sistema de dominación (71). Entonces, formalmente, el proceso de independencia de los territorios que se convertirían en Argentina podríamos decir que se extiende desde que se reúne el "Cabildo Abierto" de Buenos Aires el 22 de Mayo de 1810 hasta que 29 diputados de las Provincias Unidas suscriben el 9 de Julio de 1816 el Acta de Independencia; quedando así patente el rechazo a las pretensiones de Fernando VII de revertir las relaciones con las posesiones americanas a la situación anterior a 1808. Pero el proceso llamado de emancipación hunde sus raíces en periodos anteriores, y la formación definitiva del nuevo Estado-nación se prolongó cuando menos hasta la década de los 60, e incluso muchos consideran que no comienza sino en ese momento, cuando han terminado las guerras civiles o en 1880 con la definitiva subordinación a los grupos con asiento en Buenos Aires.

Ahora no nos ocuparemos de la mecánica concreta de la formación de los nuevos Estados y de su expresión territorial (72), sino de los cambios que a escala global se producen en las relaciones entre las diferentes clases sociales que habitan territorios de características centrales o periféricas, ya que son los grupos sociales, no los territorios, los que establecen relaciones. En este sentido, es importante tener en cuenta que las clases que en definitiva hegemonizaron el proceso de independencia no fueron, como señala HALPERIN DONGHI, los conspiradores

inspirados en la Revolución francesa, que

"se reclutan en dos grupos bien definidos [de la sociedad indiana]: artesanos y comerciantes menores de origen europeo -casi siempre no español-, y negros, libres o esclavos, pero siempre urbanos" (73);

sino que, por el contrario, fueron las elites criollas de propietarios, especialmente temerosas de las revueltas de indios y esclavos, en unión de los burócratas locales, quienes, como ha demostrado WALLERSTEIN (74), dirigieron las campañas efectivas de independencia. En suma, podemos afirmar que el primer proceso de descolonización que tuvo lugar en las Américas, supuso cambios en el sistema interestatal de la economía-mundo, pero de ningún modo implicó un intento de superación de la misma. En palabras de WALLERSTEIN:

"De esta forma, lentamente, durante 50 años, los colonos blancos crearon Estados por todo el Hemisferio Occidental, que se convirtieron en miembros del sistema interestatal. Todos, de una u otra manera, cayeron bajo la tutela político-económica de la nueva potencia hegemónica, Gran Bretaña, aunque los Estados Unidos eran capaces de labrarse ellos mismos un papel como lugarteniente y, por consiguiente, rival eventual y potencial de Gran Bretaña. La única excepción fue Haití, y Haití fue condenado al ostracismo. Francia, España y Portugal fueron desposeídos efectivamente de su papel, de la misma manera que lo fueron los negros y los indios" (75).

Pero ésta es otra historia, de la que no podemos ocuparnos aquí. Bástenos saber que, tras la independencia, se produjo el ascenso de una nueva elite de estancieros ganaderos que en conjunción con el grupo comercial porteño constituyó la base de apoyo necesaria para la primera expansión territorial hacia lo que se llamó el "nuevo Sur" (76). Las tierras conquistadas al indio fueron "entregadas a individuos y familias a precios increíblemente bajos o simplemente nulos, como forma de pago por acciones militares o lealtades políticas" (77). La concesión a Jorge Pacheco y

Luis Vernet en 1823, de la Isla Soledad/East Falkland, y los derechos sobre el ganado y la pesca allí existentes, hay que enmarcarla en ese contexto (78); en todo caso la extensión no fue muy superior a la recibida por los Alzaga, Anchorena, Pereyra o Díaz Vélez (79). Pero la prosperidad, ciertamente probable, de este establecimiento topó -como lo hemos descrito en el epígrafe anterior- con las necesidades que tenía la Gran Bretaña de disponer de una base naval con una situación tal, y debido a esa causa las islas, que como los territorios indios podrían haber sido integrados a lo que más tarde constituyó la República Argentina, pasaron a ser un territorio bajo directa soberanía de la potencia hegemónica. En cualquier caso, y a pesar de las indignadas protestas del gobierno de Buenos Aires, la pérdida de control sobre las islas no fue percibida por el grupo dominante como un daño irreparable; de hecho, ROSAS, cuando entre 1838 y 1840 sufría las desastrosas consecuencias económicas de un bloqueo naval francés, en un intercambio de notas con el gobierno inglés ofreció la transferencia de soberanía de las mismas a cambio de la condonación de la deuda argentina al Baring Brothers Bank por valor de un millón de libras (80). En suma, las islas no constituían una prioridad del gobierno de ROSAS porque, como señalaba FERNS: "ovejas y vacas, no ballenas y focas, eran la preocupación de sus principales partidarios, así como los objetivos principales de sus aficiones e inversiones de capital" (81).

A continuación, lo que debemos determinar es el impacto de la hegemonización del proceso de independencia por parte de los criollos, y más en concreto, de la burguesía

comercial y terrateniente, en la génesis de la disputa territorial. En este sentido, es primordial entender qué tipo de relación establecieron con las clases dominantes de la nueva potencia hegemónica, el Reino Unido.

4.2.2. La relación especial de la Argentina con la Gran Bretaña

Del proceso de independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata surgieron varios Estados, que se mantienen en la actualidad: Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay. La dependencia de todos ellos de Inglaterra, que atizaría entre 1865 y 1870 incluso la guerra de la Triple Alianza contra el relativamente industrializado Paraguay, es un hecho de fácil constatación en 1880; pero la dependencia argentina es especial, se remonta a antes de la independencia y, aunque se redefine en varias ocasiones, se extiende hasta después de la II Guerra Mundial, cuando el Reino Unido ya no era la potencia hegemónica. No obstante, esta relación generó, en parte, en su propio devenir las condiciones para el surgimiento de un sentimiento hostil hacia los británicos.

El primer acuerdo comercial anglo-argentino, el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio, redactado por George Canning, Secretario del *Foreign Office*, y firmado en febrero de 1825, abrió las puertas a las manufacturas de la Gran Bretaña, a la vez que encauzó las exportaciones de "carne salada de no muy buena calidad y cueros gruesos" (82) hacia el mercado británico.

La Argentina que emergió de los conflictos internos que se prolongaron hasta 1860, la de los años de crecimiento espectacular (83), sería ante todo pampeana y porteña; lo que, desde la perspectiva de nuestro análisis, significaba que su estructura espacial estaba volcada hacia afuera, en torno a Buenos Aires, que sirvió de nexo de unión entre lo que constituyó durante decenios el área útil, la Pampa, y Europa, especialmente la Gran Bretaña (84). Esta se había convertido, de hecho, en la nueva metrópoli, de tal manera que algunos han llegado a calificar, con bastante acierto a nuestro juicio, a la nueva República Argentina como "Dominio honorario" (85) británico. Aunque ese calificativo bien se puede aplicar a todo el espacio del Plata (86), que en parte estaba bajo soberanía argentina, pero que se extendía más allá de sus fronteras, y que

"con su inmigración europea que determina todas sus formas de la vida social, es, en el fondo, una sociedad de *dominion* comparable a la de los demás pueblos neoeuropeos de Australia, Nueva Zelanda, Africa del Sur y América del Norte" (87).

Si bien es cierto que esta sociedad de *dominion* tenía rasgos diferenciales basados, entre otras cosas, en la procedencia mayoritariamente mediterránea de sus inmigrantes y en la tradición de independencia política de los criollos, que databa de los días de lucha contra las invasiones británicas de 1806 y 1807 (88). Y éstos serían factores importantes a la hora de entender la relativa facilidad con la que se extendieron las ideas críticas hacia los vínculos británico-argentinos elaboradas por elementos nacionalistas, que serán analizadas más en profundidad en el próximo capítulo.

Las características de las relaciones comerciales y

financieras entre los dos países durante los años de gran expansión económica argentina, entre 1860 y 1930, hay que entenderlas como consecuencia de la expansión económica británica durante buena parte del siglo XIX que, de forma interrelacionada, generó un flujo de inversiones hacia los lugares idóneos de la periferia de la economía-mundo, destinados a la creación de infraestructuras y capital social de base, que permitieran generar un flujo de productos alimentarios hacia el centro para reducir los costes de reproducción de la fuerza de trabajo. Los flujos de este proceso han sido esbozados, con bastante acierto, de la siguiente forma:

"Ferrocarriles de construcción británica y dirección británica han llevado ganado argentino directamente desde la Pampa a mataderos de propiedad británica, y mercantes británicos han llevado la carne y el trigo desde Buenos Aires y Bahía Blanca a Londres y Liverpool" (89).

En este periodo, el Reino Unido fue el mayor socio comercial de Argentina; sus exportaciones a esa área central de la economía-mundo fueron entre un cuarto y un tercio del total (CUADRO 4.1.), y las importaciones que llegaban procedentes de allí alcanzaban un tercio del total (90).

CUADRO 4.1. VALOR DE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS AL REINO UNIDO, 1913-1981 (millones de pesos corrientes).

	VALOR	% VALOR TOTAL EXPORTACIONES
1913	294	24,9
1923	429	24,5
1933	411	36,7
1943	780	35,6
1953	1.404	19,5
1963	--	14,6
1973	--	6,5
1981	--	2,4

FUENTE: DIAZ ALEJANDRO, 1975, p.411, y THOMAS y HAYSON, 1989, p.180.

Respecto a la estructura de las exportaciones sobre las que Argentina basó su espectacular crecimiento durante la época mencionada, podemos ver que, en general, los productos agrícolas y ganaderos constituían más de las cuatro quintas partes del total de exportaciones (CUADRO 4.2.); pero antes de finales de siglo los productos alimenticios sustituyeron a los cueros, sebos y lana que formaban en un principio el grueso de las exportaciones. De hecho, fue el mayor suministrador de alimentos de la Gran Bretaña (91), que absorbía hasta los años treinta prácticamente todas las exportaciones de carne y una buena parte de las de cereales. Por su parte, la estructura de las importaciones desde el Reino Unido completan el cuadro repetidamente estudiado de intercambios entre el centro y la periferia, y estaban fundamentalmente constituidas por productos manufacturados metálicos y textiles, así como carbón para los ferrocarriles (92).

CUADRO 4.2. ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS DE MERCANCIAS: VOLUMEN Y PROPORCION DEL VALOR TOTAL, 1880-1964.

ARTICULO	1880-84		1910-14		1925-29	
	TONELADAS	% VALOR	TONELADAS	% VALOR	TONELADAS	% VALOR
Lana	109.000	58	137.000	12,9	136.000	8,2
Cueros y Pieles	70.000	32	125.000	11,0	181.000	8,1
Trigo	34.000	1,6	2.118.000	19,4	4.233.000	22,2
Maíz	56.000	1,8	3.194.000	17,9	5.521.000	18,5
Linaza	18.000	1,7	679.000	10,2	1.618.000	12,2
Vacuno congelado	-	-	304.000	7,6	201.000	3,3
Vacuno refrigerado	-	-	25.000	0,6	402.000	7,5

FUENTE: ALBERT, 1983, p.61.

En el caso de las exportaciones, mantuvieron ese elevado volumen hasta poco después de la II Guerra Mundial, pero las

importaciones de productos británicos desde la I Guerra Mundial se redujeron en beneficio de los de origen norteamericano, lo que constituyó una fuente de debilidad para la economía argentina, que "al tener superávit dependía de la voluntad o la capacidad de Gran Bretaña de venderle o financiar el déficit que mantenía con la Argentina" (93). Pero la inversión de capital británico en Argentina, que constituía uno de los flujos necesarios para que el proceso se desarrollase correctamente, fue hasta después de la II Guerra Mundial más de la mitad de las inversiones extranjeras totales realizadas en territorio argentino (CUADRO 4.3.), y se centraron de forma especial en los ferrocarriles, siguiendo a continuación las industrias cárnicas de transformación.

CUADRO 4.3. CAPITALES BRITANICOS INVERTIDOS EN ARGENTINA Y PROPORCION DEL TOTAL DE INVERSIONES, 1913-1945 (millones \$).

	<i>FERROCARRILES</i>	<i>OTRAS</i>	<i>PROPORCION SOBRE TOTAL</i>
1913	1.037	823	59,3
1923	1.134	772	61,7
1933	1.108	705	52,0
1945	1.009	405	53,3

FUENTE: JORGE, 1971, p.122.

El comienzo formal del fin de esta relación se puede situar en el Acuerdo de Ottawa de 1932, por el que se adoptó el sistema de Preferencia Imperial, que garantizaba a los auténticos dominios y colonias libre acceso a la metrópoli para sus productos agrícolas, lo cual condujo a la sustitución del acuerdo de Canning por otro negociado por el Vicepresidente argentino Roca con Runciman en 1933, que

pretendía reducir las importaciones de carne argentina en un 35%, si bien, como muestra el *CUADRO 4.1.* el conjunto de las exportaciones a la Gran Bretaña siguieron constituyendo hasta la década de los 50 más de un tercio del valor de todas las realizadas por Argentina. En cualquier caso, a nuestro juicio esto no fue más que la manifestación de un proceso relacionado con el declive del Reino Unido como potencia hegemónica en el sistema-mundial, y a partir de ese momento el distanciamiento entre ambos Estados no hizo más que aumentar, agravado por la estrategia semiperiférica (94) llevada a cabo por el Estado en Argentina, especialmente durante el gobierno de Perón.

Pero debemos tener claro que aquí no nos encontramos ante un caso excepcional. La relación entre Argentina y la Gran Bretaña a lo largo del siglo XIX es un botón de muestra de la que existía entre la macrorregión de América Latina y la potencia central hegemónica en el sistema-mundial. Además, es precursora en buena medida de la forma en la que se desarrollarán en el siglo XX las relaciones entre el centro y la periferia: jurídicamente entre Estados independientes, formalmente iguales; económicamente, dentro de un mismo sistema-mundial que en su funcionamiento desarrolla procesos de carácter central en determinadas áreas y de carácter periférico en otras. En este sentido, las raíces de esta relación hay que buscarlas en el seno de una estructura jerárquica global que otorgaba a Londres la posición central de un sistema-mundial, cuya clave era y es la obtención de beneficios. Esto era tan evidente que no escapaba a los observadores de la época; así relataba, por ejemplo, sus

impresiones Oliveira MARTINS a finales del siglo pasado, tras un viaje a Inglaterra:

"La City, corazón de Londres, tiene en el *Stock exchange* su centro. Allí está en realidad la capital del mundo que gana; y como hoy en el mundo esa es la primera de todas las preocupaciones, allí está la capital del mundo entero. Se respira geografía, se habla de Australia, de la India, del Brasil y del Japón, del precio de las lanas, del valor de la rupia, de la cotización del café o del algodón, y de las oscilaciones de la plata. Los países más lejanos y los géneros más exóticos son arrabales y dependencias de la City (...) Tal Compañía posee Egipto, otra el Perú, ésta opera en México, aquélla en Cachemira" (95).

Caracterizar cuáles eran las consecuencias generales de estas relaciones en los países periféricos (por ejemplo, en el caso argentino, precisar si se produjo un desarrollo dependiente o se generó un subdesarrollo satélite) está más allá de los objetivos de este trabajo, pero sí tenemos que concluir extrayendo las consecuencias concretas sobre el conflicto particular que nos ocupa.

Resumiendo, son varios los factores que se suelen señalar a la hora de explicar esa relación especial anglo-argentina, que hay que relacionar, en primer lugar, con el importante papel que había desempeñado Inglaterra en la emancipación de las colonias americanas del Imperio español. Durante la Guerra de la Independencia española, Inglaterra "había sido autorizada por el Gobierno de Cádiz para comerciar con las colonias españolas de América mientras durase la guerra europea" (96); de hecho, el primer decreto de libre comercio en la América hispana fue promulgado por el Virrey Cisneros en Buenos Aires, el 6 de noviembre de 1809 (97), sentándose de este modo las bases para la preponderancia comercial de los británicos en la nueva república (98). En segundo lugar, como ya hemos señalado, las oligarquías que hegemonizaron la

lucha por la independencia estaban especialmente interesadas en mantener estrechos vínculos con las áreas centrales de la economía-mundo capitalista hacia donde se canalizaban las exportaciones de las mercancías producidas bajo su tutela, y que, por lo tanto, constituían la base de su prosperidad (99), aunque los intereses concretos de los productores rurales de bienes exportables, inversores extranjeros y exportadores distaban, en muchas ocasiones, de ser coincidentes (100). Por último, no se puede menospreciar la importancia de la hegemonía militar de la Gran Bretaña, que dejaba una escasa capacidad de maniobra autónoma, tal y como mostró la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay, instigada por el Reino Unido.

A la vista de todo ello, podemos concluir que uno de los factores que hay que tener en cuenta en la evolución del conflicto territorial argentino-británico es esa relación especial entre ambos Estados, o, mejor dicho, entre las clases dominantes con asiento en los territorios de ambos, que se prolonga alrededor de un siglo, y que coincide con los perfiles más bajos de enfrentamiento por los territorios australes entre uno y otro Estado, lo que nos recuerda que existen poderosas razones en la esfera de la economía-mundo que establecen condiciones que favorecen o desalientan el conflicto entre Estados, y en este caso la relación de colaboración (101) entre las clases dominantes británicas y las argentinas amortigua el conflicto territorial. Sin embargo, esto no significa, ni mucho menos, que las causas de un conflicto territorial se puedan reducir, ni en última ni en primera instancia, a una estructura económica, sea

ésta la que sea.

4.2.3. La segunda oleada de descolonización y los restos del Imperio británico. Los intereses del Reino Unido en el Atlántico Sur y la Antártida

Tras la II Guerra Mundial, se desencadenó la segunda oleada de descolonización, que se produjo en escenarios diferentes a los de la primera: Asia, Africa, Oceanía y el Caribe sustituyeron a las Américas. Los procesos que se siguieron en cada caso no fueron siempre iguales; las geoestrategias de cada metrópoli, así como las de los distintos movimientos independentistas, fueron diferentes. Así pues, el fenómeno general, la revolución anticolonial, ha de ser estudiado en cada caso particular. Pero sí se puede afirmar que las causas generales que condujeron a la desaparición casi completa de lo que se conoce como "imperialismo formal" (102) están relacionadas con "un cambio de estrategia de los Estados centrales" (103). Tal y como señala BUCHANAN,

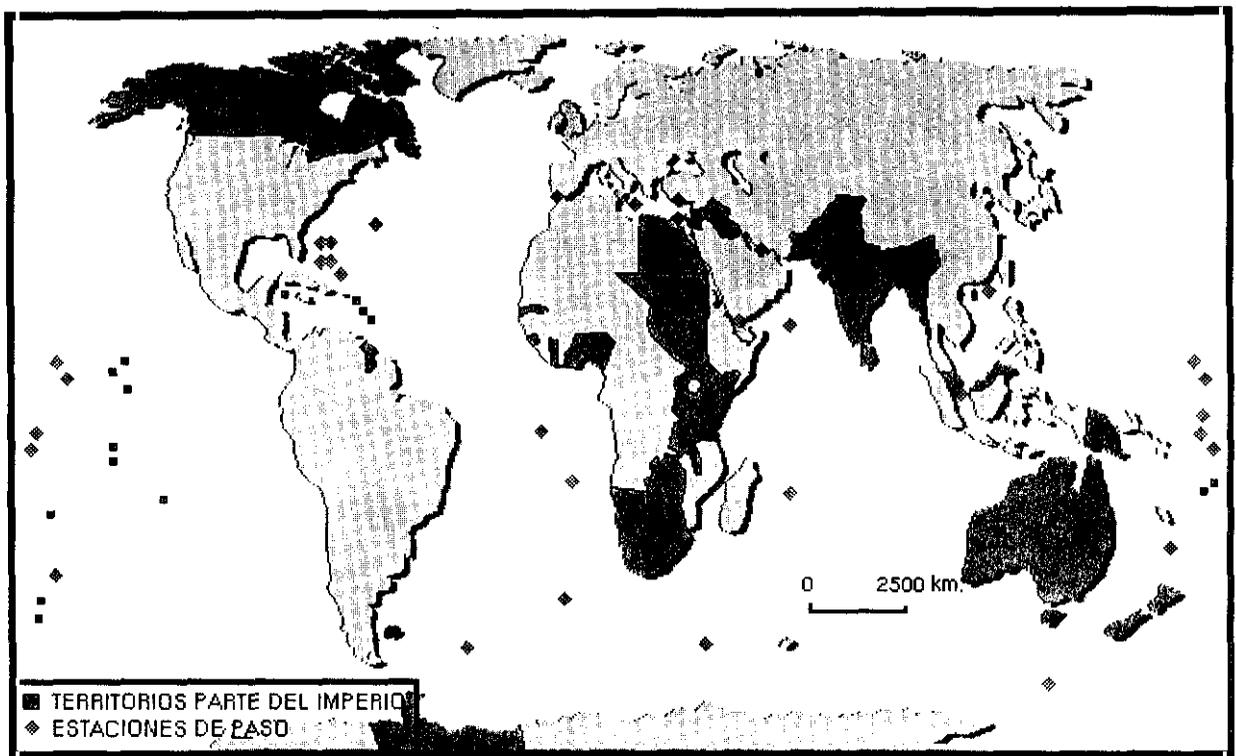
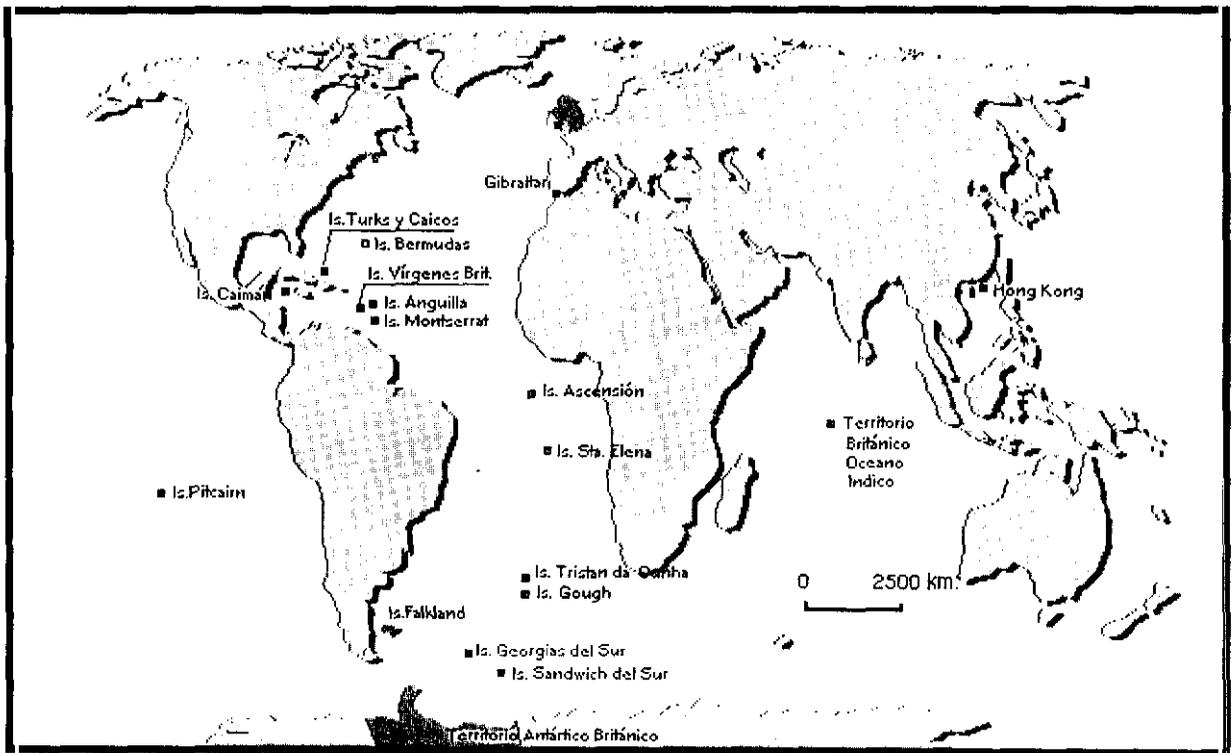
"el proceso de descolonización ha proporcionado a las colonias independencia formal de un único Estado imperial, pero no les ha proporcionado la independencia del sistema imperial como un todo" (104).

Este fue el caso de Argentina o de los otros territorios del Imperio español tras su independencia, y el de las colonias africanas, asiáticas, caribeñas y del Pacífico tras la suya. Pero es importante tener en cuenta que tanto unas como otra se produjeron a raíz del debilitamiento del Estado imperial respectivo, como lo pone de manifiesto el Reino Unido tras la II Guerra Mundial, cuando se culminó un proceso latente

de declive hegemónico iniciado después de la Gran Guerra Europea. Además, por lo que respecta a la descolonización posterior a 1945, es importante considerar el papel de los movimientos de liberación que minaron "el poderoso sistema de dominación occidental, aunque bastante más lentamente que en las estimaciones liberales optimistas de un principio" (105).

Al mismo tiempo, decíamos al comienzo de este epígrafe, es importante estudiar junto a esa oleada de descolonización las excepciones a la misma, es decir, aquellos casos en los que no se ha manifestado una opción separatista respecto a la metrópoli, o ésta se ha encauzado hacia fórmulas que no incluyen la soberanía plena, fundamentalmente de libre asociación. De hecho, en nuestro trabajo el objetivo prioritario es el estudio de un caso en el que no se ha producido la descolonización y se mantiene el estatuto jurídico de colonia en el seno del Imperio británico.

El Imperio colonial británico, cuando alcanzó su mayor dimensión en 1921, ocupaba 35,8 millones de kilómetros cuadrados (106) y en él no se ponía el Sol, pues se extendía prácticamente por todas las latitudes y longitudes del planeta (MAPA 7). En 1982, en el momento de la guerra en el Atlántico Sudoccidental, se había reducido drásticamente y, si excluimos los territorios a los que ya se había acordado conceder su independencia -Brunei, que la obtendría efectivamente en 1984, y San Cristóbal y Nieves (107), en 1983-, se componía de unas cuantas islas y enclaves cuya extensión, a excepción del Territorio Antártico Británico, y



7. El Imperio británico en 1921 (abajo) y 1985 (arriba).

Fuente: Elaboración propia.

población, salvo Hong Kong, tal y como podemos ver en el CUADRO 4.4., eran muy pequeñas. Los habitantes de este puñado de territorios, más que privados de soberanía política independiente, se puede decir que conservan los antiguos vínculos con la metrópoli imperial por su propio calculado beneficio.

CUADRO 4.4. LOS RESTOS DEL IMPERIO COLONIAL BRITANICO, 1982

	EXTENSION (km ²)	POBLACION CENSAL (hab.)	ESTATUTO
Anguilla	91	6.987 (1984)	Terr. Asoc.
Bermuda	54	54.050 (1980)	Colonia
B.A.T. *	1.709.000	n.p.	Territorio
B.I.O.T. **	60	n.p.	Territorio
Cayman (I.)	264	16.677 (1979)	Colonia
Falkland (I.)	12.173	1.813 (1980)	Colonia
Georgia del Sur ***	4.066	n.p.	Territorio
Gibraltar	6	26.479 (1981)	Colonia
Hong Kong	1.037	4.986.560 (1981)	Colonia
Montserrat	102	11.606 (1980)	Colonia
Pitcairn	4,5	58 (1985)	Colonia
Santa Elena	412	6.189 (1976)	Colonia
(Ascension)	(88)	(1.038)	
(Tristan da Cunha)	(190)	(323)	
Turks y Caicos (I.)	500	7.413 (1980)	Colonia
Virgenes Brit. (I.)	153	10.985 (1980)	Colonia

* British Antarctic Territory.

** British Indian Ocean Territory (Archipiélago de Chagos).

*** Islas Georgia del Sur y Sandwich del Sur. En 1982 constituían todavía las Dependencias de las Islas Falkland.

FUENTE: Elaboración propia a partir de diversas fuentes.

Junto a las posesiones con estatuto político formal de territorio o de colonia, quizás deberían incluirse las islas anglonormandas del Canal de la Mancha (Guernsey y Jersey) y la Isla de Man, ya que, aunque son Dependencias de la Corona británica, no dependen del Gobierno ni del Parlamento del Reino Unido, sino que tienen los suyos propios; pero por su situación geográfica y las características socio-culturales de sus habitantes podrían ser el equivalente para el Reino

Unido de Ceuta o Melilla para España. Muchos también incluirían sin dudarlo a Irlanda del Norte entre los territorios coloniales, cuestión que se escapa a nuestro objeto de estudio, aunque desde luego muchas de las cuestiones emocionales ligadas al mantenimiento de la unión de parte del Ulster con el Reino Unido de la Gran Bretaña tras el acceso de la actual República de Irlanda a la independencia son del mismo tipo de las que se manifiestan en el grito: "*Keep the Falklands British*".

Dejando por ahora aparte los territorios sin población permanente, los restos del Imperio británico en 1982 estaban constituidos, como decíamos, prácticamente en su totalidad por posesiones muy poco pobladas y de extensión diminuta, de carácter insular o enclaves asimilables, que no manifestaban en su mayor parte intereses independentistas (108); si bien casi todos se encontraban por encima del umbral, en cuanto a extensión y población se refiere, de los más minúsculos de la constelación de Estados independientes (109). Las razones de la falta de interés por la independencia no eran las mismas en todos los casos. En las colonias del Caribe, la débil situación económica -aunque bien es cierto que no más extrema que en otras islas del área que accedieron a la independencia (110)- ha sido un factor que indudablemente ha operado en Montserrat, las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Turks y Caicos, que rechazaron a finales de los 50 incorporarse al proceso que llevó a la independencia de la mayor parte de las colonias británicas en el Caribe (111). De forma parecida, Anguilla, con una economía asimismo débil, se resistió, con una

sublevación popular incluso, a una independencia asociada a San Cristóbal y Nieves (112), en un caso parecido al de la Isla Mayotte respecto a las Islas Comores. Los ejemplos de Bermuda y Cayman, con una economía mucho más boyante que las anteriores (113), son diferentes; aquí la población blanca, de origen británico en su mayoría, constituye un grupo cuantitativamente importante (alrededor de un 40% y un 25%, respectivamente), a diferencia de las otras islas y territorios caribeños que formaron parte del Imperio británico (114); y este factor no puede perderse de vista a la hora de explicar el mantenimiento de la situación colonial, que es explícitamente apoyada en Bermuda por los blancos en contra del movimiento independentista negro (115). La escasa población de Pitcairn explica la incapacidad de estos descendientes de los amotinados de la *Bounty* para obtener la independencia (116). El caso de Santa Elena, con una población muy mezclada, también puede explicarse por la debilidad económica de la isla, a lo que contribuye su extremo aislamiento. La Dependencia de Tristán da Cunha, con apenas 300 habitantes, es inviable como entidad independiente, y la Isla de Ascensión adquiere una nueva lógica geoestratégica en su uso por los norteamericanos. Gibraltar, las Falkland y Hong-Kong tienen ciertas similitudes: se trata de enclaves o islas que fueron de gran importancia geoestratégica, relativamente cercanas a la costa, cuya soberanía es reivindicada por dos potencias medias y una gran potencia, respectivamente; pero los resultados de cada uno de los conflictos territoriales son diferentes, y deberemos extraer conclusiones relevantes de ese hecho. Así, Gibraltar y las Falkland, como señala COLLIN

DELAVAUD, "han sido retenidas en el seno del Reino Unido sólo porque eran tierras de poblamiento británico" (117) -sobre esto volveremos en el próximo capítulo-, mientras que Hong Kong, que todavía tiene un importante peso geoeconómico, por supuesto muy superior al de los otros casos, será entregado a China en 1996. Siempre caben varias lecturas de estos hechos; un geógrafo de la escuela del realismo político insistiría en la gran diferencia de potencia a favor de China entre los Estados reivindicantes; un geógrafo de la percepción señalaría la gran importancia simbólica que en el Reino Unido tienen las poblaciones británicas de Gibraltar y las Falkland, frente a la escasa identificación con la población china de Hong Kong; entendemos que uno y otro no se equivocan demasiado en sus análisis. Ahora bien, el problema es que ignoran que uno y otro criterios son compatibles, cuando no complementarios.

Respecto a los territorios sin población permanente bajo soberanía británica, tenemos que hacer una primera precisión, sobre la que volveremos, ya que es de importancia para otros aspectos del problema: el Territorio Británico del Océano Indico fue conscientemente despoblado por la Administración británica, trasladándose su población a la Isla Mauricio, antes del establecimiento de la actual base aeronaval norteamericana en Diego García (118). Los otros territorios deshabitados cuya soberanía reclama la Gran Bretaña, los únicos con una extensión significativa, se encuentran en el área objeto de litigio con Argentina: las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y el Territorio Antártico Británico. Es fácil establecer paralelismos sobre

las razones para la conservación de estos territorios, pero de ese análisis nos ocuparemos en el siguiente epígrafe.

4.3. VALOR GEOECONOMICO Y GEOESTRATEGICO DEL ATLANTICO SUDOCCIDENTAL Y LA ANTARTIDA EN LA ULTIMA FASE DEL SISTEMA-MUNDIAL

En el mundo que resulta de la II Guerra Mundial se reflejan los cambios que se han producido en el sistema-mundial, que ha sido reorganizado de un modo mucho más abierto que antes, en la medida en que desaparecieron numerosas barreras al comercio y se incrementaron de tal modo la interdependencia económica y política de la economía-mundo capitalista, que bien se puede hablar de un nuevo periodo caracterizado por una economía global (119). En este periodo hemos asistido a la consolidación de los Estados Unidos de América como potencia hegemónica, así como al desafío militar de una potencia que no era central en la economía-mundo, la Unión Soviética; uno y otro son hechos fundamentales a la hora de entender de una forma cabal los periodos de guerra y paz que se han producido. Pero no se puede reducir, ni mucho menos, la cuestión a la contradicción entre las dos superpotencias; antes al contrario, la idea de que detrás de cada uno de los conflictos existentes se encuentra el aliento o el respaldo de alguna de ellas a los Estados beligerantes forma parte de los discursos geopolíticos que se han elaborado en ambas a fin de justificar una política exterior intervencionista.

La importancia de una área espacial determinada en los

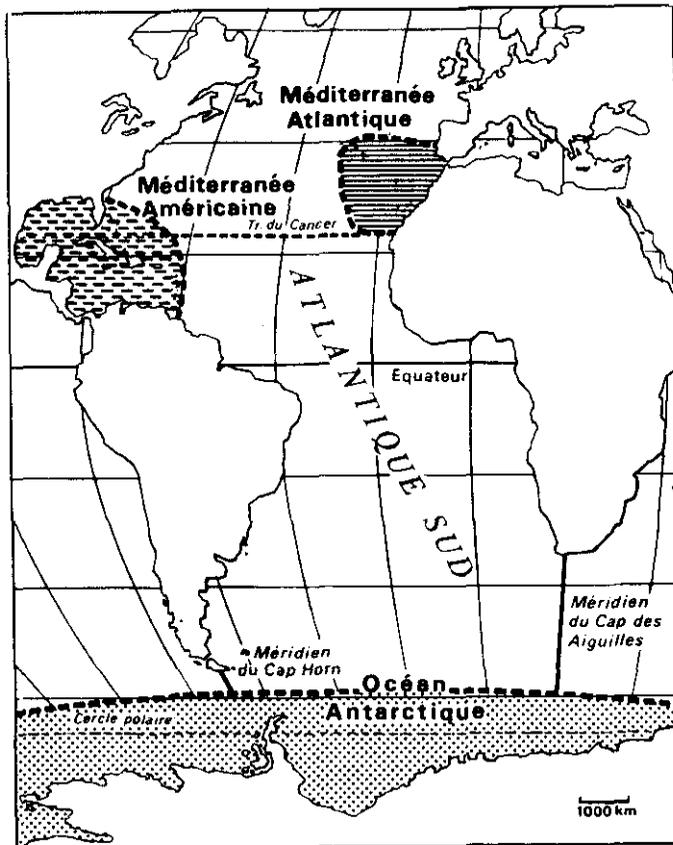
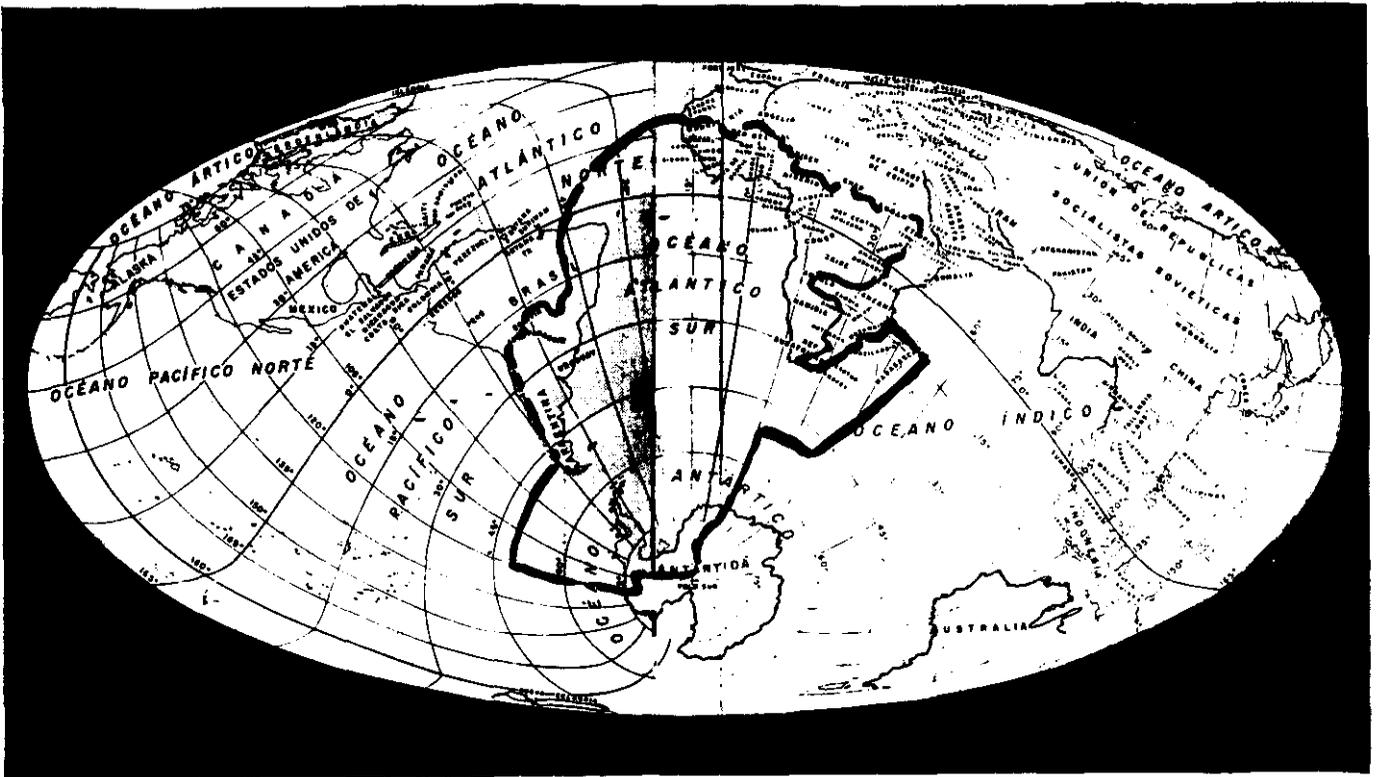
códigos geopolíticos de una nación son, en parte (120), como ya hemos visto, fruto de la trascendencia que tengan ya sea los recursos naturales que posee o bien de su localización estratégica, es decir, de su importancia mayor o menor respecto al modo de producción y al modo de guerra propio de cada período histórico, aunque no es menos cierto que existe un problema de percepción. La importancia de esos recursos o de esa localización estratégica no es considerada de igual manera por los diferentes actores, ni éstos tienen el mismo alcance en sus miras. Por otro lado, si la zona en cuestión se encuentra deshabitada, los elementos citados pasan a ser los principales. Pero, en cualquier caso, es importante subrayar que no se trata de valores absolutos y, más aún, hay que tener en cuenta que la descripción y evaluación de su importancia se realiza, en numerosas ocasiones, en el contexto de discursos que tienden a ocultar sus valores reales, ya que su intención es decididamente de intervención en las políticas exteriores de los Estados.

Por último, dos advertencias: primero, aunque no sea nuestro objetivo, como ya hemos señalado, delimitar una región para su estudio, sí debemos abordar el análisis de la utilidad de las que ya se han individualizado en relación con el conflicto territorial que nos ocupa, porque pueden ser una ayuda, pero también una distorsión; y segundo, nuestro trabajo no se centra en el estudio del valor geoeconómico o geoestratégico del área donde ocurre un conflicto. A diferencia del proceder de la Geopolítica tradicional, éstas son solamente dos de las múltiples variables que utilizamos en el intento de entender

geopolíticamente la guerra y la paz, por lo que sólo nos interesaremos por el estado de los conocimientos sobre estos temas, especialmente a principios de los 80.

4.3.1. El concepto-obstáculo de Atlántico Sur

Uno de los procedimientos mediante los que se procede a ocultar o a alterar, voluntariamente o no, ciertos elementos o cualidades inherentes a determinados lugares es, como ya hemos descrito, elegir una escala inadecuada para proceder a su análisis, lo que conduce inevitablemente a identificar una unidad espacial que mistifica la realidad. En este sentido, la expresión Atlántico Sur, tanto si pretende aludir a una área geográfica o a una área geopolítica, intenta hacer referencia a una unidad espacial que, a nuestro juicio, no es adecuada para analizar el conflicto territorial entre Argentina y el Reino Unido. Se trata de uno de esos conceptos-obstáculo a los que se refería LACOSTE (121), cuya firme realidad se da por supuesta, pero cuyo sentido hay que buscarlo más en el terreno de los discursos ideológicos que en otros ámbitos. La utilización de esta expresión está relacionada con la elaboración de modelos geopolíticos que tratan de legitimar una geoestrategia de sumisión a los intereses de la potencia hegemónica en el sistema-mundial tras la II Guerra Mundial, lo cual es perfectamente válido, pero hay que hacerlo explícito para no conducir a engaño.



8. Dos poderosos conceptos-obstáculo para el análisis: la Atlántartida de MILIA (arriba) y el Atlántico Sur de COUTAU-BÉGARIE (abajo).

FUENTE: MILIA (1978) y COUTAU-BÉGARIE (1985).

Se puede hablar de Atlántico Sur desde la perspectiva de la potencia hegemónica y sus alianzas militares, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte, en los términos en los que lo hace por ejemplo COUTAU-BEGARIE (MAPA 8), que en uno de los principales trabajos sobre el tema concluye que

"El Atlántico Sur no es todavía una zona de alto riesgo, como el Golfo Pérsico o el Mar de China, pero eso no impide tomar algunas precauciones para evitar dejar allí el tráfico sin defensa. El triángulo Ascensión-Malvinas-Simonstown proporciona una buena base de partida" (122).

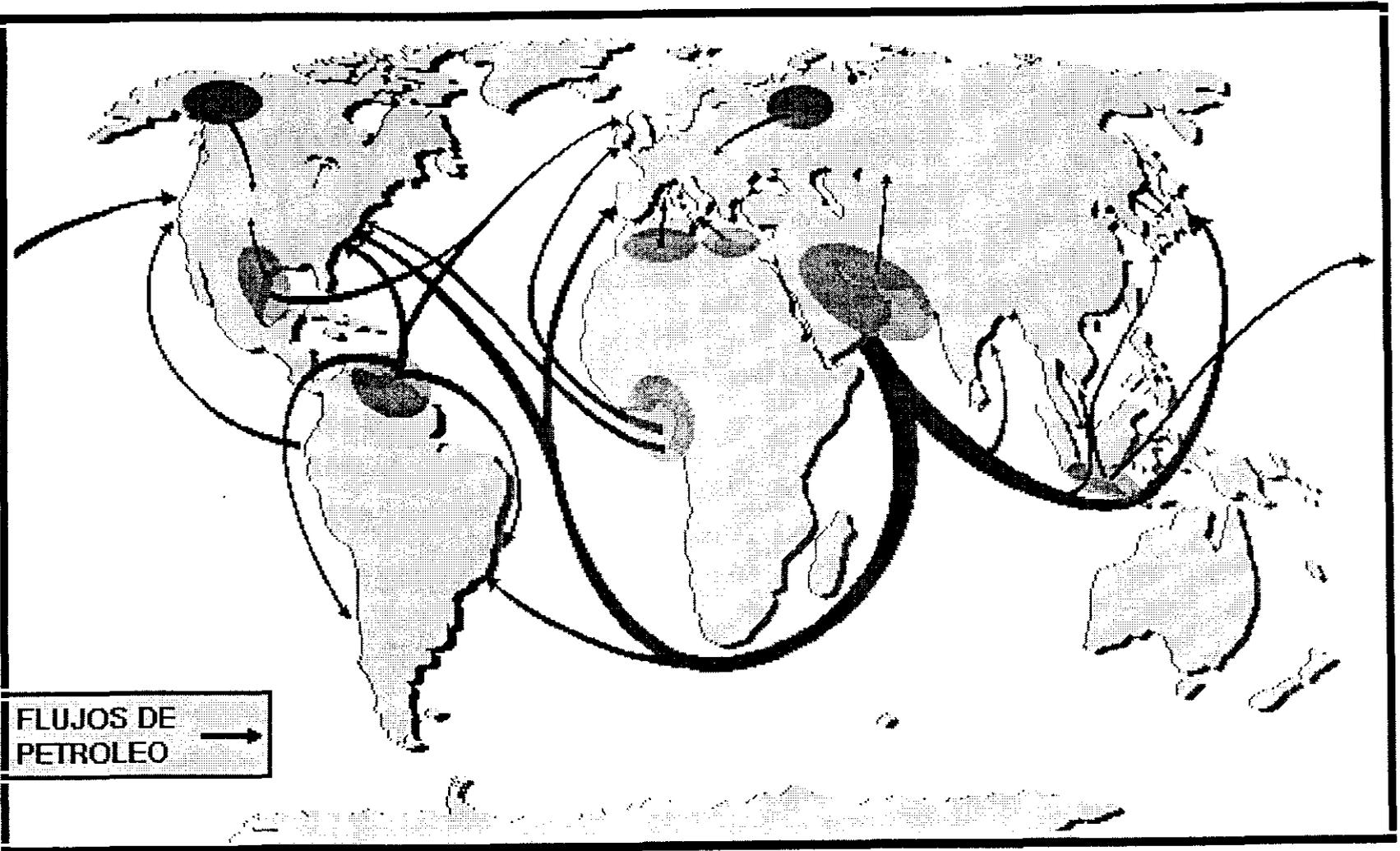
También se ha utilizado el concepto de Atlántico Sur, especialmente por autores argentinos, para magnificar la importancia de las islas en litigio y las extensiones marítimas adyacentes, intentando plantear de este modo la guerra de 1982 como una agresión imperialista de los países centrales para obtener una posición privilegiada en una región geopolítica supuestamente trascendental en términos de lo que denominan "la seguridad global" (123). Tomemos, por ejemplo, la exposición de LLAYER, que sintetiza los variados elementos que suelen utilizarse para dicha argumentación:

"El conflicto de las Malvinas evidenció ciertos hechos inherentes al Atlántico Sur de trascendencia internacional, tales como: 1) Que esta zona conserva la importancia geopolítica anterior al conflicto por cuanto: a) es fuente de recursos económicos mundiales, alimenticios y minerales, b) es fundamental vía comercial y de comunicación, c) es la principal ruta petrolera de Occidente; 2) Es fundamental área estratégica: a) por interconectar tres océanos: Indico-Atlántico-Pacífico, b) por ser vía de acceso a la Antártida, c) porque pertenecen a él las regiones fundamentales dentro del campo estratégico global: Sudáfrica-Magallanes-Drake para cuyo control es fundamental la posesión de Malvinas" (124).

Respecto al carácter mundial de los recursos, en la actualidad lo son los de todas las zonas del planeta; la vía comercial y de comunicación que dobla el Cabo de Hornos es

en extremo secundaria desde la apertura del Canal de Panamá, y el tráfico de petróleo se concentra en la orilla africana y no en la americana (MAPA 9). Aún en el caso de que se considere de gran importancia estratégica toda el área del Atlántico Sur, la vigilancia de esta área se realiza desde la base de Silvermine, en Sudáfrica, con ayuda británica y norteamericana (125), lo que, por otro lado, hace más lejana la posibilidad de explicar la guerra de 1982 por el interés de esos dos Estados por obtener facilidades de las que ya disponían (126), sobre este tema volveremos más adelante (127).

Pero el riesgo del que habla COUTAU-BEGARIE, o la seguridad global a la que aluden algunos autores argentinos, ¿a quién afecta? No descubrimos nada si señalamos a los países centrales como los que padecen tal riesgo (128), lo que quiere decir que en los discursos geopolíticos realizados desde una perspectiva central -independientemente de que la formulación concreta sea de autores norteamericanos, europeos o argentinos- se puede considerar el Atlántico Sur de forma indiferenciada (129); pero no estaría de más recordar que el discurso geopolítico se formula para homogeneizar voluntades, y en esa medida no siempre ha de corresponderse con los intereses del conjunto de las gentes afectadas por sus formulaciones. Cuando ocurre una circunstancia tal, lo que sucede prácticamente en todos los casos, en la medida que exista una comprensión adecuada de su situación por parte de los grupos que sufren los hechos de dominación, surgen otros discursos con intención de neutralizar los anteriores, como propone ALMEIDA en este



9. Las rutas del petróleo están relativamente alejadas del área en conflicto.

Fuente: Elaboración propia.

caso:

"A la estrategia geopolítica de la disuasión [a la que corresponde la propuesta de COUTAU-BEGARIE], el Atlántico Sur debe oponer una estrategia política de cooperación y desarrollo" (130).

Así pues, es importante que tengamos en cuenta que algunas geoestrategias de paz también designan esta área como ámbito para su ejecución: tal es el caso de la propuesta de Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de octubre de 1986 (131). Es decir, que el concepto de Atlántico Sur no tiene necesariamente connotaciones ideológicas o políticas centrales y no periféricas, de dominación y no de resistencia, sino que cierta utilización como marco de análisis sí forma parte de un discurso geopolítico que es central e implica una relación imperialista de dominación.

Por todo lo dicho, el estudio del valor geoeconómico y geoestratégico de las islas y tierras continentales implicadas en el conflicto territorial, así como de las aguas marítimas adyacentes, se ha de reducir a una área que podemos localizar en el Sudoeste del Océano Atlántico y el sector del continente antártico que se le enfrenta. En trabajos que no estén centrados específicamente sobre este tema se puede admitir la alusión a un Atlántico Sur de carácter general para hacer una referencia rápida y sencilla al escenario del conflicto territorial británico-argentino, pero su utilización en obras especializadas encubre otras intenciones. Lo mismo podemos decir de otros conceptos, como el de Atlantártida (MAPA 8), elaborado por MILIA (132), que él mismo define como "el teatro para el ejercicio de nuestro

Poder" (133). En todo caso, la elaboración de estos conceptos es, en numerosos casos, una muestra del análisis geopolítico al servicio de la política de los Estados, y sobre ello volveremos en el capítulo siguiente.

4.3.2. El valor geoeconómico del área

Desde la época en la que se cimentó la relación especial entre Argentina y la Gran Bretaña, a la que nos hemos referido antes, y que respondía al interés general de las áreas centrales de la economía-mundo por las áreas periféricas, en tanto que zonas de cultivo de productos agrícolas baratos que permitiesen mantener bajos los salarios en el centro. De este modo se estabilizaban los costes de producción. Mientras tanto, para abastecerse de los recursos minerales necesarios para la producción en Europa se utilizaban principalmente fuentes domésticas. Pero ya desde finales del siglo XIX se produjeron importantes cambios en esta situación, descritos por GIRVAN (134), que no dejan evidentemente de afectar al área que nos ocupa. Se trata de que el agotamiento de los recursos y las nuevas tecnologías de producción a gran escala condujeron a un creciente interés por los recursos minerales situados en la periferia; asimismo

"otro factor fue la emergencia en los países centrales de grandes corporaciones monopolistas integradas verticalmente, que se lanzaron a la exploración y lucha por las materias primas a escala mundial, con el objeto de asegurar y reforzar su posición de monopolio" (135).

La intensa rivalidad en la búsqueda de materias primas condujo a lugares que hasta esta fase se consideraban inaccesibles, como el lecho marino o la Antártida, donde la

reciente decisión de posponer la explotación de recursos minerales no puede ser interpretada más que como una victoria parcial, aunque muy importante, del movimiento ecologista y conservacionista mundial; que no aleja definitivamente el riesgo de ecocidio.

Durante muchos años la explotación de recursos en las islas y territorios afectados por el conflicto británico-argentino se inscribía en la lógica mencionada en primer lugar, y se redujo prácticamente a la cría de ovejas para la producción de lana en las praderas de las Islas Falkland/Malvinas y a la caza de focas y ballenas, por su piel y aceite principalmente, en torno a las Islas Georgias del Sur y otras áreas antárticas y subantárticas adyacentes al Océano Atlántico. Hacia finales de los años 70 ninguna de esas actividades tenía un futuro halagüeño; ni la producción, que había conducido hasta el exterminio a algunas especies de focas y ballenas, estaba en su mejor momento, ni la demanda mundial era especialmente importante. En esta época comenzó la explotación pesquera en la Plataforma Patagónica Austral (136) y en torno a las Islas Georgias del Sur, Orcadas del Sur y Shetland del Sur (137), y, sobre todo, comenzó a barajarse la existencia de abundantes recursos minerales de diferentes tipos, aunque de carácter especulativo, tanto en las islas y territorios objeto de litigio como en las plataformas continentales adyacentes.

Conviene distinguir los recursos existentes en las Islas Falkland/Malvinas de los que hay en las Georgias del Sur y

Sandwich del Sur y los de las zonas situadas al sur del paralelo de 60° de latitud Sur, ya que la posición jurídica de cada una de estas porciones oceánicas es diferente, y, más concretamente, en relación con la guerra de 1982, suele argumentarse que la perspectiva de las riquezas de la Antártida fueron el telón de fondo de la misma (138). Es decir, que, en cuanto a su valor geoeconómico -por más que el razonamiento puede extenderse también a lo geoestratégico-, las Islas Falkland/Malvinas no tienen sólo un valor intrínseco, sino también uno indirecto, derivado de su posibilidad de legitimar reivindicaciones antárticas. Ahora bien, si la vinculación de la Antártida, y la explotación de sus riquezas, con las islas del Atlántico Sudoccidental es una constante en los análisis geopolíticos argentinos desde mucho antes de la guerra, las explicaciones que insisten en considerar las Islas Falkland/Malvinas como la puerta de entrada a las supuestamente inmensas riquezas de la Antártida, en el caso de los análisis británicos se han formulado mayoritariamente después de la guerra de 1982, y tratarían más bien, como dice BECK, de "proporcionar una racionalidad antártica para los gastos postbélicos a gran escala en las Falkland" (139).

También es importante tener en cuenta que, aunque el análisis del valor geoeconómico del área en conflicto no formara parte del método que hemos propuesto, en este caso deberíamos proceder a realizarlo, ya que una de las argumentaciones más repetidas, especialmente por autores argentinos, establece una correlación entre valor y conflicto. Así, DAY, nada más estallar la guerra, procedió a

justificar la ocupación argentina de las Islas Georgias del Sur y Falkland/Malvinas, entre otros argumentos, como una necesidad ineludible para desbaratar los planes de aquellos que pretendían

"impedir la explotación [del llamado Mar Argentino] por los argentinos quienes la tienen programada para este decenio 1982/1992 (...) Los actores decisivos de este drama, detrás de los políticos, son los directivos de la *Trilateral Commission*: ellos se proyectan hacia las otras áreas de la energía (hay uranio), de los minerales y, en particular, de los nódulos de manganeso, los recursos de pesca del mar argentino, sobre todo del krill" (140).

Examinemos, pues, brevemente estos elementos para evaluar la consistencia de tales argumentaciones. Para ello nos serán de extrema utilidad los informes oficiales elaborados para el Parlamento británico por un equipo dirigido por Lord SHACKLETON, en 1976 y 1982, es decir, inmediatamente antes y después de la guerra (141).

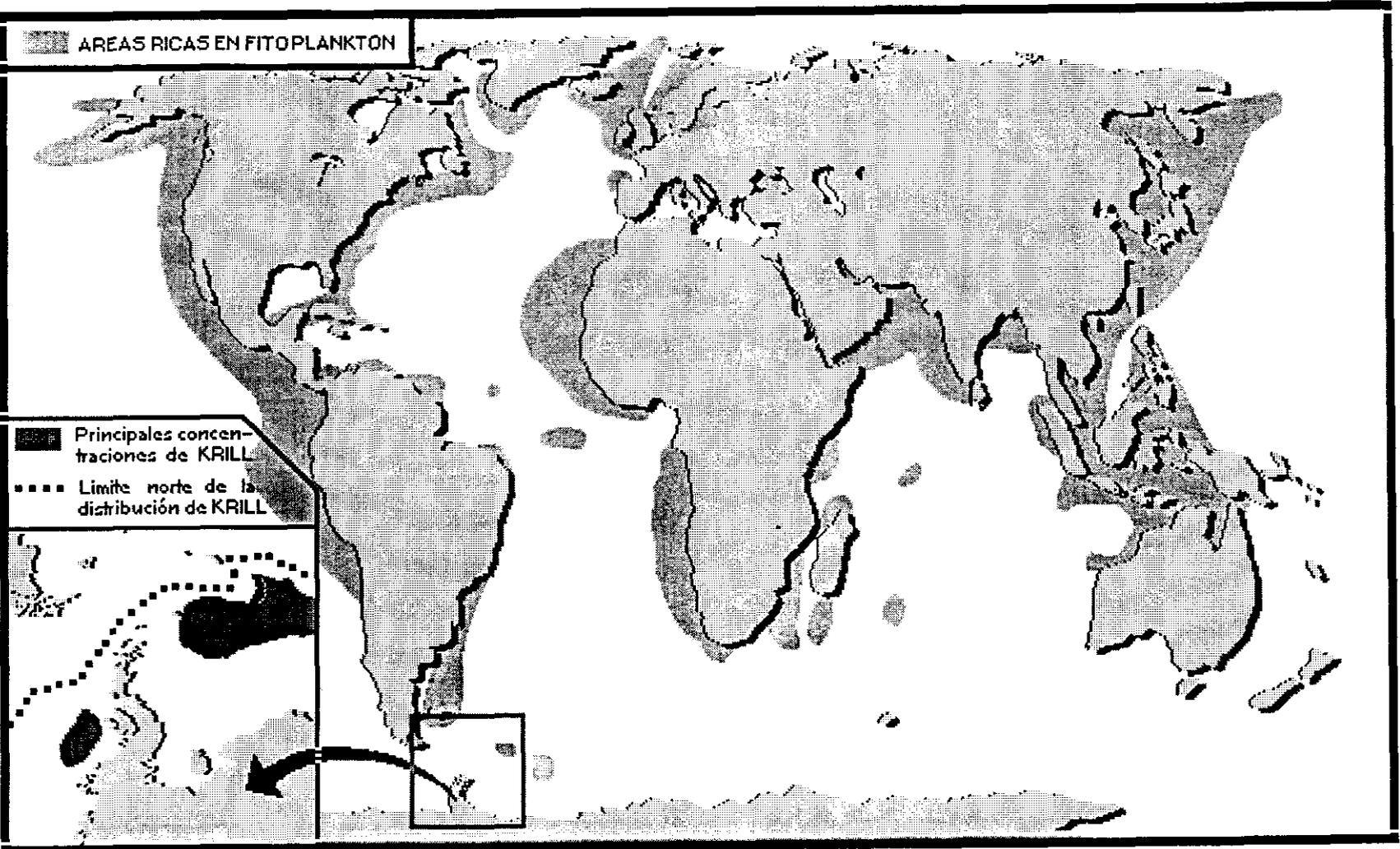
A) La pesca

La importancia de la pesca marítima en la alimentación de la población mundial es realmente grande y proporciona al menos un 9% del total de las proteínas ingeridas (142), aunque esta proporción varía mucho de un país o área cultural a otra. El caso es que en la década de los setenta la mayor parte de los Estados costeros establecieron zonas económicas exclusivas o zonas de protección pesquera en sus áreas marítimas adyacentes, dando lugar a un buen número de conflictos interestatales, entre los que destacó la llamada "guerra del bacalao" de 1972-3, en la que una de las partes fue precisamente el Reino Unido (143). El potencial conflictivo de la pesca marítima también se deriva de que el

incremento de la misma a escala planetaria durante los últimos treinta años, a un ritmo de 1,7 millones de toneladas anuales (peso en fresco), está llevando hasta el límite sostenible, que se calcula abarca entre 75 y 100 millones de toneladas anuales, el volumen de capturas (144).

Debido a los factores antes mencionados, las flotas de gran altura más importantes -Japón y la Unión Soviética- han tenido que desplazarse a los caladeros ricos menos explotados (*MAPA 10*); éstos incluían, a finales de los 70, entre los sometidos a jurisdicción nacional, la plataforma continental patagónica (145), y, entre los que se hallaban en aguas internacionales, la porción del Océano Austral fronteriza del Océano Atlántico (146). Así pues, entre los caladeros menos explotados se encontraban zonas ya reclamadas formalmente por Argentina como mar territorial propio desde 1966, o incluso antes (147), pero que eran adyacentes a islas y territorios bajo control británico.

Los Informes de SHACKLETON diferenciaban tres tipos de pesca que se podían desarrollar en el área en conflicto: la que se podía practicar en las aguas costeras de las Islas Falkland/Malvinas; la de altura en las aguas adyacentes sobre la plataforma continental patagónica, y la que se podía desarrollar en el Océano Austral. La primera, de un alcance económico reducido, se encontraba ya más o menos protegida dentro de las tres millas del mar territorial declarado por el Reino Unido, pero para las otras dos los Informes recomendaban la adopción de una zona económica exclusiva de 200 millas náuticas en torno a las Islas



10. Los mares de la zona en litigio son ricos en pesca de diversas clases.

Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes.

Falkland/Malvinas y a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y "cuando y como sea practicable, en torno a las otras dependencias al sur" (148). Tras la guerra, no se tomaron medidas al respecto. El Gobierno británico se resistía, porque "los problemas políticos y prácticos de impulsar e implementar una zona de pesquerías impuesta unilateralmente en un área donde la soberanía británica es disputada" (149), y la consecuencia en 1985, según informes de la FAO, no era otra que "la sobrepesca podía darse pronto en la plataforma patagónica del Atlántico Sur" (150). Sólo entonces el Gobierno británico accedió a un cambio de política en su intento de conseguir un régimen multilateral de conservación de la pesca, negociado con Argentina, debido a la

"creciente sensación de urgencia por contar con medidas conservacionistas, [unido a] la lentitud en el avance con el enfoque multilateral, la creencia de que los argentinos no cooperarían, las presiones del 'Falkland lobby', la percepción de una imagen agresiva creada por el incidente del pesquero taiwanés [ametrallado por la Marina argentina] y el impacto negativo de los acuerdos [pesqueros argentinos] con Bulgaria y la URSS" (151),

y, a instancias de los isleños, declaró una Zona de Administración y Conservación de Pesquerías Provisional (*Interim Fishery Conservation and Management Zone*) en un radio de 150 millas náuticas con una línea de rumbo en el Sureste para evitar, en la medida de lo posible, solapamientos con el mar territorial argentino adyacente al continente; lo que es extremadamente difícil dado que la distancia más corta que separa el territorio argentino -la Isla de los Estados- del disputado archipiélago de las Falkland/Malvinas es de sólo 186 millas náuticas (152). Mientras, en torno a las Islas Georgias del Sur y Sandwich

del Sur o el B.A.T., donde se desarrolla un importante esfuerzo de pesca por barcos japoneses y soviéticos, entre otros, no se ha establecido ninguna limitación; que si en el caso del B.A.T. es relativamente complicada de imponer, por el Tratado Antártico (153), y sobre todo poco realista, en el caso de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur es factible, como muestra la zona económica exclusiva impuesta por los franceses en torno a las Islas Kerguelen.

Hay que tener en cuenta que las flotas que explotan la plataforma continental patagónica, tanto en aguas de soberanía argentina como en la Zona de las Islas, pertenecen en su mayor parte a las principales potencias pesqueras, y las empresas argentinas o británicas tienen escasa presencia en aquellas aguas. Tampoco se puede pasar por alto que los ingresos de las licencias para la pesca en la Zona de Administración y Conservación de las Islas Falkland van exclusivamente a las arcas del Gobierno de las Islas. Entonces, podemos concluir, a la vista del conjunto de los hechos, que los intereses pesqueros no desempeñaron un papel importante en la última fase del conflicto territorial, y difícilmente podemos compartir la idea de que constituyeron una de las razones de la guerra de 1982.

B) El petróleo

El uso del petróleo como combustible para motores de explosión, primero, y como materia prima en la industria química, más tarde, está unido al ciclo de expansión de la economía-mundo capitalista de principios de este siglo

(154). La lucha por la posesión de yacimientos o por el acceso privilegiado a los mismos está en el origen de las dos guerras mundiales ocurridas este siglo y se encuentra tras un buen número de conflictos interestatales ocurridos antes y después de las mismas (155). También se ha producido una disputa entre compañías por el control de las fuentes y de la distribución del petróleo; de hecho, las compañías británicas y holandesas que antes de la II Guerra Mundial controlaban la mayor parte de los yacimientos, tras ésta se vieron ampliamente desplazadas por las compañías norteamericanas (156). Factores como la fuerte dependencia de las economías actuales del petróleo, que hace que su sustitución sea difícilmente abordable en un período de varios años por los enormes costos de tal medida, o como la relativa constancia de que "es altamente improbable que estén por descubrir nuevos yacimientos de crudo que sean comparables en tamaño y accesibilidad a los de Oriente Medio, Siberia Occidental o el Golfo de México" (157), hacen que el papel del petróleo en la política internacional sea todavía importante, aunque el que tiene como causa de conflictos armados haya disminuido, debido fundamentalmente a la necesidad que tienen los Estados importadores de mantener la estabilidad de la producción. Los expertos señalan que

"sin embargo, conflictos a pequeña escala relacionados con el petróleo son posibles a una escala interestatal o interregional, especialmente en aquellas áreas de jurisdicción controvertida o con problemas étnicos" (158).

A la hora de contrastar esta conclusión general con nuestro caso concreto, habrá que hacerlo a la luz de los

conocimientos sobre posibles reservas en el área. En este sentido, SHACKLETON (159) señalaba que existían cuencas sedimentarias con posibilidad de contener hidrocarburos en el Banco Burdwood, al sur de las Islas Falkland/Malvinas, en el Falklands Plateau, al este, y, en general, al este de la prolongación sumergida de la cordillera de los Andes, elevaciones de la cual son las Islas Georgias del Sur, las Sandwich del Sur, las Orcadas del Sur, las Shetland del Sur o la misma Península Antártica. Pero el área más prometedora era la Cuenca de las Malvinas, situada entre las Islas y el territorio continental argentino, que está conectada con una área que ya produce en la actualidad, la Cuenca de Magallanes. En la parte argentina de la Cuenca se han realizado sondeos de exploración con éxito por la compañía estatal YPF, y las transnacionales Esso, Shell y Total, mientras que la *British Petroleum* llevó a cabo una exploración sísmica del área en 1979.

A pesar de que las conclusiones de los dos Informes de SHACKLETON insisten en que

"en el contexto de la actual disputa (...) no consideramos el desarrollo de hidrocarburos como crucial para el futuro de las Islas Falkland: en realidad, más bien pensamos que tendría precisamente los efectos contrarios" (160);

indudablemente parece difícil no relacionar en alguna medida la disputa con el potencial de hidrocarburos, como hacen por ejemplo investigadores como SOLEM y SCANLAN (161); sobre todo, a la vista del encadenamiento de hechos que, tras las indagaciones de varias compañías interesadas, por ahora ha culminado en la aprobación de la legislación necesaria para conceder licencias de exploración por parte del Consejo

Legislativo de las Islas Falkland el 22 de noviembre de 1991, y que caso de materializarse sin el consenso de la República Argentina promete reavivar las ascuas del conflicto territorial.

C) Los nódulos polimetálicos y otros minerales

La explotación de nódulos polimetálicos en las zonas económicas exclusivas, que se podrían reclamar, a partir de las costas de los territorios en litigio, en el Océano Atlántico y en el Antártico, también ha sido mencionada como origen del conflicto. Se han encontrado nódulos en el área (162), pero como en otras zonas los nódulos se hallan a más de 200 millas de la costa (163), y entonces poca relación directa puede tener con el problema territorial. Además, la concentración de metales es mucho mayor en los nódulos que se hayan en latitudes más ecuatoriales, hecho que hace aun más difícilmente creíbles estas explicaciones. En definitiva, es improbable que los nódulos polimetálicos constituyan un objetivo ni de exploración ni de explotación en un futuro previsible (164).

Por otro lado no existe evidencia de que las Islas Falkland/Malvinas, las Islas Georgias del Sur o las Islas Sandwich del Sur alberguen ningún mineral metalífero de valor económico. Y aunque algunos minerales metalíferos raros se han encontrado en la Península Antártica, éstos se encuentran también en otras áreas de la Antártida, y, en cantidades apreciables, en otros lugares de más fácil acceso.

4.3.3. El valor geoestratégico del área

La importancia geoestratégica del área quedó clara durante la I Guerra Mundial y, también, la II. Las fuerzas navales que operaban en sus aguas y usaban sus bases interrumpieron las comunicaciones entre el Atlántico y el Pacífico, causando bajas importantes. Pero desde entonces ha habido cambios en el valor de misiones de ese tipo. Dos han sido las principales mutaciones que se han producido en el modo de guerra vigente: la primera, es la militarización del espacio exterior, y la segunda "es la importancia del papel de los submarinos nucleares en el arsenal de disuasión de las grandes potencias militares" (165). Una y otra están relacionadas. De hecho, en la medida en que los submarinos nucleares pueden permanecer sumergidos durante semanas y su localización desde el espacio exterior es dificultosa y, por lo tanto, su destrucción no puede ser preprogramada, para algunos la importancia de su función "es la réplica a la vigilancia constante y sumamente precisa que realizan los satélites americanos y soviéticos sobre el conjunto de las tierras emergidas" (166). De la importancia de poseer una capacidad suficiente en ambos terrenos dio buena cuenta, precisamente, la guerra de 1982 en el Atlántico Sudoccidental (167).

La primera de las mutaciones mencionadas no sólo ha conllevado la multiplicación de los satélites de observación y de telecomunicación en órbita en torno a la Tierra, sino que ha alterado decisivamente el valor geoestratégico de un buen número de lugares en la superficie del planeta (168). Y

ello ha ido unido, entre otros cambios, al declive de la importancia de las bases navales, que habían constituido durante varios siglos los puntos claves para el dominio del sistema mundial, tal y como hemos descrito al principio del capítulo; de ahí la preeminencia que ha ido adquiriendo en el modo de guerra desde la década de los cincuenta el espacio ultraterrestre, y, por lo tanto, los lugares que permitan comandarlo, ya que

"la guerra moderna, incluida la guerra convencional, es (...) 'espacio-dependiente'. Es decir, muchos sistemas de armamento modernos no pueden ser utilizados según fueron concebidos o no pueden ser utilizados en absoluto, sin usar sistemas militares con soporte espacial" (169).

Los norteamericanos adquirieron pronto plena conciencia del problema, y ya el presidente KENNEDY sostenía que "si los soviéticos controlan el espacio, ellos pueden controlar la Tierra, así como en los siglos pasados la nación que controlaba los mares dominaba los continentes" (170).

La segunda mutación ha provocado un incremento de la vigilancia marítima en los posibles lugares de tránsito de los submarinos nucleares de ataque que puedan interrumpir las comunicaciones entre Estados Unidos y la Europa Occidental, con la utilización de sistemas de vigilancia acústicos como el SOSUS americano o la instalación de barreras antisubmarinas en las entradas al Atlántico Norte por el Estrecho de Davis, entre Canadá y Estados Unidos o el paso entre Groenlandia, Islandia y el Reino Unido, el *GIUK gap* (171).

Desde un punto de vista estrictamente geoestratégico, cabría entonces hacer referencia a cuatro papeles

principales que pueden desempeñar los territorios en litigio: la construcción de bases militares estratégicas en el continente antártico; el establecimiento de instalaciones de inteligencia en las islas objeto del litigio o el continente; el control del tráfico marítimo, de superficie o sumergido, entre el Atlántico y el Pacífico desde las Islas Falkland/Malvinas, o el refugio de submarinos con armamento nuclear en los mares helados australes. No obstante, también se ha argumentado que las tierras antárticas constituyen un campo de entrenamiento militar adecuado para operaciones en un clima extremo. De hecho, ese razonamiento fue en parte el que condujo al espectacular incremento de las actividades antárticas de los Estados Unidos tras la II Guerra Mundial (172). Y, en cualquier caso, la actividad científica llevada a cabo en áreas polares y subpolares tiene una gran utilidad militar, en cuanto encuentra solución a diversos problemas para el desarrollo de actividades militares en climas fríos: transporte, materiales para equipos y personal, factores físicos y psicológicos que afectan la actividad humana en regiones de clima extremo, construcción sobre *permafrost*, excavaciones, uso de explosivos, etc. (173). Al margen de que actividades tales como las de reconocimiento del terreno y cartografiado del mismo tienen, al menos en potencia, una utilidad militar directa. Y es un hecho que todas estas posibilidades de la investigación científica son permanentemente evaluadas por los responsables de la acción militar (174).

A) Las bases estratégicas

La posibilidad de establecer en la Antártida bases de lanzamiento de misiles nucleares intercontinentales o de aeronaves portadoras de armas de ese tipo, estaba relacionada con la eventualidad de llevar a cabo un golpe estratégico desde una dirección inesperada. En este sentido, la capacidad para instalarlas se reducía a las dos superpotencias. Una interpretación del Tratado Antártico señala que su firma se debe, precisamente, al deseo de ambas de anular esta capacidad. En cualquier caso, existían y existen un buen número de lugares mucho más adecuados y de más fácil acceso en otras áreas del planeta para erigir bases de ese tipo.

B) Las instalaciones de inteligencia

Relacionada con el desarrollo de la tecnología de satélites espaciales aparece, como ya señalamos más arriba, la necesidad de contar con lugares en la superficie donde recibir la información proveniente del espacio exterior. Así, los satélites de alerta inmediata (*early warning satellites*) norteamericanos, que giran en una órbita geoestacionaria ecuatorial, necesitan, como eslabones fundamentales en su tarea de control, una cadena de bases que están usualmente emplazadas en islas oceánicas aisladas, deshabitadas o escasamente habitadas, y situadas en latitudes ecuatoriales, como las ya mencionadas Ascensión y Diego García, o algunas de las posesiones norteamericanas en el Océano Pacífico, como Guam. Por otro lado, los satélites

de reconocimiento fotográfico norteamericanos que circulan en órbitas bajas polares necesitan bases con emplazamientos diferentes a los anteriores, y algunos encuentran que las Islas Falkland/Malvinas son un lugar idóneo para esta tarea, y ello explicaría la reacción británica, como un servicio prestado a su aliado norteamericano (175).

En nuestra opinión, en este caso no se produce esta situación: ni las islas se encuentran en una posición de especial ventaja respecto al espacio exterior, ni sería el mejor lugar que los norteamericanos podrían escoger para la instalación de una estación de seguimiento espacial, precisamente por el carácter conflictivo de su soberanía; otras opciones en la línea de la colaboración con Chile serían mucho mejores, tal y como muestra el acuerdo para el uso de la Isla de Pascua por el transbordador espacial norteamericano. Así pues, creemos que se deben desestimar las tesis que tratan de interpretar la guerra de 1982 como un intento norteamericano de obtener emplazamientos adecuados para sus instalaciones de seguimiento.

C) El control de los pasos marítimos obligados entre el Atlántico y el Pacífico

Para la comunicación directa entre el Océano Atlántico y el Pacífico, un navegante puede utilizar las siguientes cinco vías (176):

- el Océano Artico que bordea la América del Norte, paso que para los navíos de superficie sólo es practicable durante algunos meses al año:

- el Canal de Panamá, que puede ser bloqueado fácilmente en caso de guerra;

- el Estrecho de Magallanes, cuya escasa anchura, no más de 3 km, permite un control sencillo y eficaz desde las propias costas del Estrecho;

- el Canal del Beagle, más estrecho que el anterior, y con las mismas limitaciones, y

- el Paso de Drake, en América del Sur y que bordea el Cabo de Hornos, que es el único que

"asegura una discreta travesía en superficie, sin control de ningún Estado y accesible a los grandes navíos, en particular a los portaaviones norteamericanos (...) y asegura a los submarinos (...) el secreto de paso" (177).

Este último paso es además, a juicio de LACOSTE, el acceso al Atlántico en la ruta que es a la vez más corta (15.000 km) y más segura para los submarinos soviéticos que quisieran alcanzar ese Océano (178). Según su hipótesis, las islas que constituyen el Arco de las Antillas australes estaban a punto, tras la guerra de 1982, "de convertirse en bases para la caza de submarinos" (179).

No obstante, ninguno de los acontecimientos ocurridos desde entonces en el área confirma tal hipótesis. La única base militar que se ha establecido es una base aérea, que parece responder únicamente a las necesidades de defensa de las Islas Falkland/Malvinas.

D) El refugio de submarinos nucleares lanzamisiles

Es reconocida la dificultad de localizar un submarino que

permanezca bajo el hielo, debido fundamentalmente a que "casi todo el espectro de sonido generado por un submarino se produce en un haz de frecuencias que se degrada rápidamente" (180) a través del hielo, debido a los múltiples choques de las ondas con la superficie de éste. Pero también contribuye a dificultar la detección la existencia de crestas de hielo submarinas cuyas quillas, a veces bastante profundas, constituyen un refugio perfecto para sumergibles en reposo, ya que un sonar sería incapaz de distinguir en el eco de retorno a un submarino de una quilla de la cresta (181). Sin embargo, puesto que la banquisa permanente se extiende tanto por el Océano Antártico como por el Artico, este último, al estar situado entre las superpotencias, tiene para ellas un valor geoestratégico considerablemente más alto. Además, existen otras zonas muertas, áreas de sombra o puntos ciegos causados por fenómenos naturales, donde los submarinos pueden permanecer ocultos (182). Por lo tanto, las relativamente amplias posibilidades de situarse en latitudes más cercanas a sus objetivos que las aguas antárticas hace que se reduzca la importancia geoestratégica de las mismas, al menos para servir como refugio de submarinos nucleares. Empero, no es menos cierto que un avance espectacular en la lucha antisubmarina podría hacerlas interesantes.

En todo caso, tanto en este aspecto estratégico como en los anteriores, los valores de la Antártida son, como señala GOLDBLAT, puramente especulativos:

"De hecho, el progreso de la tecnología militar ha hecho a la Antártida incluso menos atractiva desde un punto de vista estratégico de lo que lo era en el momento de la firma del

Tratado Antártico" (183).

NOTAS

(1) Albert DEMANGEON: *L'Empire britannique. Étude de géographie coloniale*, París, Armand Colin, 1923, p.v-vi.

(2) Immanuel WALLERSTEIN: *The politics of the world-economy: the states, the movements and the civilizations*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, p.46.

(3) Véase Immanuel WALLERSTEIN: *The modern world-system III: The second era of great expansion of the capitalist world-economy, 1730-1840s*, Nueva York, Academic Press, 1989, p.129 y ss.

(4) Immanuel WALLERSTEIN: *El moderno sistema mundial I*, México, Siglo Veintiuno, 1979, p. 426 (ed. original en inglés 1974).

(5) Véase WALLERSTEIN: *op. cit.*, 1989, p.189.

(6) "Incorporation into the capitalist world-economy was never at the initiative of those being incorporated. The process derived rather from the need of the world-economy to expand its boundaries, a need which was itself the outcome of pressures internal to the world-economy" (*Ibid.*, p.129).

(7) WALLERSTEIN: *op. cit.*, [1979], p. 473.

(8) Véase WALLERSTEIN: *op. cit.*, 1989, p.137.

(9) Véase el epígrafe 2.4.4.

(10) Véase el epígrafe 2.1.

(11) Sobre la administración española y argentina de las Islas, se puede consultar María Laura SAN MARTINO DE DROMI: *Gobierno y administración de las Islas Malvinas 1776-1833*, Tucumán, Ediciones de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino - Católica de Tucumán, 1982.

(12) Se trata de la penetración del Oriente andino a través de la quebrada de Humahuaca, ya practicada en tiempos del Imperio inca. La denominación es de Héctor María BALMACEDA: "Concepción geopolítica espacial de la corona española", *Geosur*, 11, 1990, p.18.

(13) *Ibidem.*

(14) Lucía L. BORTAGARAY: "Las etapas de la ocupación del territorio argentino", en J. A. ROCCATAGLIATA (coord.): *La Argentina. Geografía general y los marcos regionales*, Buenos Aires, Planeta, 1988, p.151.

(15) *Ibidem.*

(16) BALMACEDA: *op. cit.*, p.17.

(17) BORTAGARAY: *op. cit.*, p.152.

(18) David ROCK: *Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p.30 (ed. original en inglés 1985).

(19) "(...) on the object of striking a breach in South America which would give her not only the political but the economic control of the western hemisphere. The attempt on the Falklands occurred in the final stages of the struggle" (Julius GOEBEL: *The struggle for the Falkland Islands*, New Haven, Connecticut, Yale University Press, 1982 [1ª ed. 1927], p.124).

(20) Immanuel WALLERSTEIN: *El moderno sistema-mundial II*, Madrid, Siglo XXI, 1984, p.222 (ed. original en inglés 1980).

(21) Véase ROCK: *op. cit.*, p.79 y ss.

(22) Manuel MORENO ALONSO: "Las islas del Atlántico Sur y el imperialismo británico en el siglo XIX", *Anuario de Estudios Americanos*, 50, 1983, p.328.

(23) Véase GOEBEL: *op. cit.*, p.92 y ss.

(24) "On the other hand, it seems more likely, in view of the interest of Admiral Anson in the Falkland Islands and in view of the unremitting efforts of the British to share in the benefits of the South American trade, that the Falkland colony was intended as a permanent establishment, the chief purpose of which would be the preying upon Spanish trade in peace as well as in war" [Por otro lado, parece más probable, en vista del interés del Almirante Anson por las Islas Falkland y en vista de los persistentes esfuerzos de los británicos para participar en los beneficios del comercio sudamericano, que se proyectaba que la colonia de las Falkland fuese un establecimiento permanente, cuyo principal propósito sería aprovecharse del comercio español tanto en la paz como en la guerra] (*Ibid.*, p.231).

(25) "His Majesty's Islands call'd Falkland's and Pepy's Islands situate in the Atlantick Ocean near The Streights of Magellan in order to make better surveys thereof, than had yet been made, and to determine a place or places, most proper for a new settlement or settlements thereon" (Cit. en *Ibid.*, p.231).

(26) "(...) sought to rebuild the colonial system by concentrating on islands" (W. Michel REISMAN: "The struggle for the Falklands", *Yale Law Journal*, 93, 1983, p.293).

(27) ROCK: *op. cit.*, p.100.

(28) La creación no parece entonces que responda a un plan preconcebido, tal y como señala Octavio GIL MUNILLA: "No es que Carlos III tuviera de antemano el concreto propósito de crear el Virreinato, sino que los sucesos fueron escalonándose de tal forma que su fundación era fatal" (*El Río de la Plata en la política internacional*, Sevilla, 1949, cit. en BALMACEDA: *op. cit.*, p.25).

(29) BALMACEDA: *op. cit.*, p.26.

(30) No obstante, los británicos no renunciaron a sus derechos, cualesquiera que éstos fuesen, sobre las islas, dejando, al partir, una inscripción grabada en una placa de plomo, que decía entre otras cosas: "Be it known to all nations that the Falkland Islands, with this fort,

the storehouses, wharfs, harbors, bays, and creeks thereunto belonging are the sole right and property of His Most Sacred Majesty George the Third (...)" [Que sepan todas las naciones que las islas Falkland, con este fuerte, los almacenes, embarcaderos, puertos, bahías y calas pertenecientes a ellas son derecho exclusivo y propiedad de Su Muy Sagrada Majestad Jorge III (...)] (Cit. en GOEBEL: *op. cit.*, p.410).

(31) Laurio H. DESTEFANI: "Las islas argentinas del Atlántico Sur", en AA. VV.: *Antártida Argentina e islas del Atlántico Sur*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1976, pp.16.

(32) Al margen de estas circunstancias, Inglaterra, como señala WALLERSTEIN, jamás hubiese permitido la creación del nuevo Virreinato ni la subsiguiente captura definitiva de la colonia del Sacramento por la Corona española. Véase *op. cit.*, 1989, p.217.

(33) Este es el *timing* que propone WALLERSTEIN: *op. cit.*, 1989, pp.53-126. Coincide en su duración, en otras periodizaciones, con la fase de "desconcentración" del primer ciclo británico de dominación (1764-1792) más la fase de "guerra global" del segundo ciclo británico (1792-1815); véase George MODELSKI: *Long cycles in world politics*, Londres, Macmillan, 1987, p.39 y ss.

(34) Véase ROCK: *op. cit.*, pp.74-120.

(35) "(...) associated with the growth and global expansion of West European capitalism" (Paul KNOX y John AGNEW: *The geography of the world-economy*, Londres, Edward Arnold, 1989, p.240).

(36) DEMANGEON: *op. cit.*, p.77.

(37) Véase C. B. FAWCETT: *A political geography of the British empire*, Boston, Ginn, 1933, p.7.

(38) *Ibid.*, p.59.

(39) "It consolidated its world power by acquiring a set of maritime bases, which added to what it already had, and meant that it now circled the globe strategically" WALLERSTEIN: *op. cit.*, 1989, p.122.

(40) "Il y eut d'abord les lieux indispensables à l'approvisionnement en eau douce des navires; (...) comme plus tard les besoins de charbon, les besoins d'eau limitaient alors la liberté des mouvements maritimes; il fallait posséder des points d'eau le long du chemin: plusieurs possessions britanniques ont commencé ainsi" (DEMANGEON, *op. cit.*, p.81).

(41) Louis-Antoine de BOUGAINVILLE: *Viaje alrededor del mundo*, Madrid, Espasa Calpe, 1943, p.40 (escrito originalmente en francés en 1771).

(42) "There was no valuable product to be picked up and exported as there had been for other island possessions -an example is the sandalwood and *bêche-de-mer* trades of Fiji- nor was there any immediately obvious crop to be grown, as had been the case with Caribbean island colonies used to produce sugar" (Stephen A. ROYLE: "The Falkland Islands, 1833-1876: The establishment of a colony", *Geographical Journal*, 151, 1985, p.205).

(43) Véase S. MILLER: "The beginnings of the Falkland Islands Company, 1850-51", *The Falkland Islands Journal*, 1979, pp.8-21.

(44) Ellen Churchill SEMPLE: **Influences of geographic environment**, Londres, Constable, 1911, p.427.

(45) Hay imprecisiones históricas, como en los turnos de posesión sucesiva que se señalan, y geográficas, ya que no constituyen la única ruptura del vacío en el Atlántico Sur.

(46) La citada constituye una versión especialmente determinista, pero representa perfectamente la posición explicativa de la geopolítica tradicional.

(47) André-Louis SANGUIN: **Geografía Política**, Barcelona, Oikos-tau, 1981, p.29 (ed. original en francés 1981).

(48) "Le franchissement du détroit de Magellan n'est pas la solution technique, c'est le franchissement du cap Horn, mais les bateaux du XVII^e siècle sont incapables de le franchir. A partir de 1760-1770, le système géopolitique est plus éclaté. Par ailleurs, il y a des progrès techniques cumulés, qui ne sont pas spectaculaires, mais qui créent peu à peu des conditions nouvelles de navigation" (Pierre CHAUNU: "La conquête de l'Atlantique" [Entrevista], *Hérodote*, 57, 1990, p.58).

(49) "(...) was then but a collection of barren islands, destitute of military as well as of natural advantages" (Captain Alfred T. MAHAN: **The influence of sea power upon history: 1660-1783**, Williamstown, Corner House, 1978, p.335 [ed. original 1890]).

(50) El interés de la ruta del Cabo de Hornos está relacionado con la expansión colonial en el Pacífico: "Después de 1825, cuando la independencia de las colonias españolas se hizo efectiva, adquirió creciente importancia la vía del Cabo de Hornos, y las misiones navales, después de haber reconocido los archipiélagos más próximos a Australia, extendieron su acción hasta las islas de la Sociedad y aun hasta las Hawaii, donde se reunieron con los norteamericanos" (Pierre RENOUVIN: **Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX**, Madrid, Akal, 1982, p.105). Pero también existe una conexión derivada de la creciente importancia del mercado chino: "Pero desde el comienzo de la 'guerra del opio', Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos demostraron gran interés en la posesión de escalas en las rutas navales que conducían al 'mercado chino' a través del Pacífico, pues la navegación a vela prefería frecuentemente la ruta del Cabo de Hornos a la del de Buena Esperanza e incluso a la del mar Rojo, que exigía el transbordo en el istmo de Suez" (Ibid., p.186).

(51) "(...) offering to pay not only for his expedition to the Islands, but also the salary of a Governor who might be named by the Crown" (Ian J. STRANGE: **The Falkland Islands**, Newton Abbot, David & Charles, 1983 [3^a ed. revisada], p.59).

(52) El número de barcos naufragados en las costas de las Islas Falkland/Malvinas era tan grande que condujo a "disputes between the authorities and the islanders who were accused of 'conceiving the derelict of the ocean to be wholly the property of the discoverer' and even of colluding with ship's-captains in the deliberate wrecking of their vessels" [disputas entre las autoridades y los isleños que eran acusados de 'considerar los derrelictos del Océano como propiedad completa del descubridor' e incluso de estar en connivencia con los capitanes de los barcos en el naufragio deliberado de sus navíos] (Michael James MAINWARING: **From the Falklands to Patagonia**, Londres, Allison & Busby, 1983, p.30).

(53) Armando BRAUN MENENDEZ: *Fuerte Bulnes*, Buenos Aires- Santiago de Chile, Francisco de Aguirre, 1968, p.72.

(54) *Ibid.*, p.35 y ss.

(55) *Ibid.*, especialmente p.71 y ss.

(56) El precio del carbón alrededor de 1870 era de £3 la tonelada en Stanley y de £2 en Punta Arenas. Véase STRANGE: *op. cit.*, p.73.

(57) MAINWARING cita a un oficial de la flotilla británica que operaba en la costa oriental sudamericana, que profetizó a los habitantes de Stanley "a future as bleak as that of the surviving inn-keepers of coaching days" [un futuro tan poco prometedor como el de los posaderos supervivientes de los días de los coches de caballos] (*Op. cit.*, p.31).

(58) Véase STRANGE: *op. cit.*, p.127.

(59) Algo parecido a lo que ocurrió con la Isla de Santa Elena que, tras la apertura del Canal de Suez y la generalización de los barcos de vapor, perdió gran parte de su importancia como puerto de aprovisionamiento. Véase FAWCETT: *op. cit.*, p.353-354.

(60) Véase Oscar PINOCHET DE LA BARRA: *Quirós y su utopía de las Indias Australes*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.

(61) La referencia más completa de tales viajes, así como todo género de datos sobre la actividad humana en relación con la Antártida desde los tiempos más remotos hasta la actualidad, se puede encontrar en Robert K. HEADLAND: *Chronological list of Antarctic expeditions and related historical events*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989. Esta obra magna constituye, sin lugar a dudas, la guía histórica de referencia obligada sobre la Antártida.

(62) *Ibid.*, p.79. Véase también David SUGDEN: *Arctic and Antarctic: A modern geographical synthesis*, Oxford, Basil Blackwell, 1982, p.207.

(63) "Many geographical discoveries arose from sealers seeking to extend their operations to unexploited areas" (Robert K. HEADLAND: *The Island of South Georgia*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982, p.57).

(64) La idea de una caza moderna de la ballena está asociada al empleo de un nuevo método, que implicaba "a steam-driven (subsequently diesel-driven) whaling boat used for hunting the whale; a harpoon fired from a cannon mounted in the bow of the boat; a grenade, attached to the harpoon, which explodes inside the whale; and a line, fastened to the harpoon, which makes it possible to haul the whale to the surface and tow it to a shore station or to a floating factory" [un barco ballenero propulsado por vapor (más tarde propulsado por diesel) que se usaba para cazar la ballena; un arpón disparado desde un cañón montado en la proa del barco; una granada, unida al arpón, que explota dentro de la ballena, y una cuerda, atada al arpón, que hace posible arrastrar la ballena a la superficie y remolcarla a una base costera o a una factoría flotante] (Joh. N. TØNNESEN y Arne Odd JOHNSEN: *The history of modern whaling*, Londres/Canberra, C. Hurst/Australian National University Press, 1982, p.6 [ed. original en noruego 1959-1970]).

(65) La extracción del aceite también difería. Mientras que tradicionalmente se derretía sólo la grasa de la ballena en grandes

sartenes, los métodos modernos suponían cocer la grasa, la carne y los huesos en grandes ollas a presión. Véase *ibid.*, p.7.

(66) El químico alemán Wilhelm NORMANN afirmó haber hidrogenado 5 kg. de aceite de ballena en 1907 por primera vez en la historia; aunque la primera producción industrial de grasa comestible a partir de aceite de ballena fue llevada a cabo por la firma inglesa Joseph Crosfield & Sons en 1910. Véase *ibid.*, p.237.

(67) No fue, por tanto, la escasez de ballenas en sus áreas tradicionales de caza -explicación tradicional de la cuestión- lo que condujo a un incremento desmesurado de la caza de ballenas en la Antártida. Véase *ibid.*, p.157 y ss.

(68) Es importante resaltar que el propósito principal inicial de tales reclamaciones era tener jurisdicción sobre las actividades balleneras y foqueras desarrolladas en las costas de los sectores reclamados. Respecto al resto de las tierras reclamadas, se tenía conciencia de su escaso valor directo. Véase FAWCETT: *op. cit.*, p.356.

(69) Véase Peter J. TAYLOR: *Political geography*, Londres, Longman, 1985, p.67 y ss.

(70) Aunque el detonante sí fue la abdicación del Rey y la consiguiente pérdida de legitimidad, y se puede estar fácilmente de acuerdo con HUMPHREYS y LYNCH en que "la invasión napoleónica de Portugal condujo a la disolución pacífica del Imperio portugués en América, y la invasión napoleónica de España a la disolución violenta del Imperio español en América. De no haber existido tales invasiones, Hispanoamérica podría haber seguido siendo española unos cuantos años más, y el Imperio del Brasil acaso jamás hubiera nacido" (R. A. HUMPHREYS y John LYNCH, eds.: *The origins of Latin American revolutions, 1808-1826*, Nueva York, 1965, p.4, cit. en Claudio VELIZ: *La tradición centralista de América Latina*, Barcelona, Ariel, 1984, ed. original en inglés 1980, p.118).

(71) Tal y como demuestra VELIZ, las tesis que pretenden explicar el proceso de independencia como un producto de la necesidad de superar las limitaciones que imponía el supuesto carácter feudal de la dominación española al desarrollo de las fuerzas productivas, sobre todo para una clase de comerciantes, que formarían una auténtica burguesía, parten de supuestos erróneos y caen en el más estrecho economicismo. Véase *ibid.*, p.119 y ss.

(72) La horogénesis, tal y como la definimos en el capítulo tercero, y la formación del Estado-nación de la actual República Argentina las describiremos y analizaremos en el capítulo siguiente.

(73) Tulio HALPERIN DONGHI: *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985, p.82.

(74) Véase WALLERSTEIN: *op. cit.*, 1989, cap.4, p.193 y ss.

(75) "Thus, slowly, over 50 years, the White settlers created states throughout the Western Hemisphere that became members of the interstate system. They all, in one way or another, came under the politico-economic tutelage of the new hegemonic power, Great Britain, although the United States was able to carve itself out a role as lieutenant and, therefore, potential and eventual rival to Britain. The one exception was Haiti, and Haiti was ostracized. France, Spain, and Portugal were effectively eliminated from any role. But so were the Blacks and the

Indians" (WALLERSTEIN: *op. cit.*, 1989, p.255).

(76) Véase I.L.C.T.R.I.: **Argentina: el futuro, hoy**, Madrid, Siglo XXI de España / I.L.C.T.R.I., 1981, p.74.

(77) *Ibidem.*

(78) Jorge Pacheco había luchado con los ejércitos libertadores; una vez licenciado, Vernet le prestó dinero hasta que cobrara la cantidad que le debía el nuevo gobierno, a cambio de la mitad de lo que recibiera de esa fuente, que fue la Isla Soledad. Véase Fritz L. HOFFMANN y Olga Mingo HOFFMANN: **Sovereignty in dispute: The Falklands/Malvinas, 1493-1982**, Boulder (Colorado), Westview Press, 1984, p.66 y ss.

(79) Véase Jacinto ODDONE: **La burguesía terrateniente argentina**, Buenos Aires, Libera, 1975 (4ª ed).

(80) Véase HOFFMANN y HOFFMANN: *op. cit.*, p.87.

(81) "Cows and sheep not whales and seals were the preoccupation of his principal supporters, and the main objects of their affection and capital investments" (H. S. FERNS: **Britain and Argentina in the nineteenth century**, Oxford, Clarendon Press, 1960, p.232).

(82) I.L.C.T.R.I.: *op. cit.*, p.72.

(83) "Desde 1860 hasta 1930, la tasa de crecimiento de Argentina tiene pocos antecedentes en la historia de la economía; sólo es comparable, quizá, con el desarrollo en esos mismos años de otros países de reciente colonización (...) En los cincuenta años anteriores a 1914 se produjo en la Argentina uno de los crecimientos más acelerados del mundo en un lapso tan prolongado" (Carlos F. DIAZ ALEJANDRO: **Ensayos sobre la historia económica argentina**, Buenos Aires, Amorrortu, 1975, ed. original en inglés 1970, p.18).

(84) Sobre la historia general de las relaciones entre Argentina y la Gran Bretaña puede consultarse FERNS: *op. cit.*

(85) Véase, por ejemplo, Claude BATAILLON, Jean-Paul DELER y Hervé THÉRY: **Amérique Latine**, vol. de R. BRUNET (dir.): **Géographie Universelle**, París, Hachette/RECLUS, 1991, específicamente el capítulo 25: "L'Argentine, du dominion honoraire au Tiers-Monde", pp.327-355.

(86) Es decir, al conjunto espacial formado por tres regiones, con centro en Buenos Aires, Montevideo y Porto Alegre, respectivamente, que tienen características similares.

(87) Gerhard SANDNER y Hanns-Albert STEGER (dirs.) *et al.*: **América Latina. Historia, sociedad y geografía**, México, U.N.A.M., 1987, p.269 (ed. original en alemán, 1973). Estos autores atribuyen a Darcy RIBEIRO "el mérito de haber señalado" esta circunstancia en su obra **Las Américas y la civilización**.

(88) "A diferencia de Canadá y Australia, la Argentina poseía no sólo un idioma y una cultura diferentes de los de sus inversores anglosajones, sino también una tradición de independencia política nacida, de hecho, en el momento en que los ciudadanos de Buenos Aires habían derrotado un conato británico de arrebatar el Río de la Plata al gobierno español en 1807. Los inmigrantes de Europa meridional compartían con los argentinos nativos su desconfianza y antipatía hacia

los hábitos y costumbres anglosajones" (DIAZ ALEJANDRO: *op. cit.*, p.69).

(89) "British-built and British-run railways had carried Argentine cattle straight from the *pampa* to British-owned slaughter-houses, and British cargo ships had carried meat and wheat from Buenos Aires and Bahía Blanca to London and Liverpool" (Ursula WASSERMANN: "Anglo-Argentine trading arrangements", *Journal of World Trade Law*, 16, 1982, p.366).

(90) Véase ROCK: *op. cit.*, p.222.

(91) Véase WASSERMANN: *op. cit.*, p.366.

(92) Véase ROCK: *op. cit.*, p.223 y ss.; así como DIAZ ALEJANDRO: *op. cit.*, especialmente el capítulo 3.

(93) Diana TUSSIE: "Las relaciones comerciales entre la Argentina y Gran Bretaña: ¿Qué efectos tuvo el conflicto?", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (comps.): **Malvinas hoy: herencia de un conflicto**, Buenos Aires, Puntosur, 1989, p.159.

(94) Se utiliza aquí el concepto de semiperiferia en el sentido de WALLERSTEIN; véase epígrafe 1.3.1.

(95) "A *City*, coração de Londres, tem no *Stock exchange* o seu centro. É ali verdadeiramente a capital do mundo que ganha; e como hoje no mundo essa é a primeira de todas as preocupações, ali é a capital do mundo inteiro. Respira-se geografia, fala-se da Austrália, da Índia, do Brasil e do Japão, do preço das lãs, do valor da rupia, da cotação do café ou do algodão, e das oscilações da prata. Os países mais longínquos e os géneros mais exóticos, são arrabaldes e dependências da *City* (...) Tal casa tem o Egipto, outra o Peru, esta paira sobre o México, aquela sobre o Cashmir" (Oliveira MARTINS: *A Inglaterra de hoje*, Lisboa, Guimarães, 1951, p.114 [1ª ed. 1893]).

(96) RENOUVIN: *op. cit.*, p.71.

(97) Sobre la liberalización del comercio puede consultarse VELIZ: *op. cit.*, p.118 y ss.

(98) "Una vez terminada [la guerra europea], la política inglesa no se resignó a abandonar aquel mercado; los armadores, los industriales, los grandes banqueros orientaron en aquel sentido las decisiones del Gobierno. Y entre 1815 y 1824 los círculos económicos ingleses se aseguraron un lugar preponderante en todos aquellos lugares liberados de los españoles. Las exportaciones del Reino Unido a las regiones del Río de la Plata, primeras separadas de España, alcanzaron, en 1818, 730.908 libras esterlinas, y pasaron, en 1824, a 1.104.500" (RENOUVIN: *op. cit.*, p.71).

(99) Este hecho era percibido claramente por los interesados. Buena muestra de ello es el alborozo que causó el anuncio, en 1824, por el representante británico en Buenos Aires, Woodbine PARISH, del inicio de conversaciones tendentes a formalizar un pacto comercial entre Gran Bretaña y las Provincias Unidas; de este modo es descrito por él: "Eramos un grupo muy numeroso, de más de setenta personas, y debo decir que nunca he visto en mi vida una escena como la que tuvo lugar cuando les comuniqué (lo de mis poderes para tratar con el gobierno): parecían todos locos y llegué a esperar que las mesas y las sillas siguieran el camino de todas las botellas y los vasos a través de las ventanas, en el

mejor estilo español. Algunos de los habitantes que deseaban brindar a la salud del señor Canning, arrojaron sus copas e insistieron en beber directamente de la botella (...) y sin embargo estaban sobrios" (Cit. en Andrew GRAHAM-YOOL: **Pequeñas guerras británicas en América Latina**, Buenos Aires, Legasa, 1985, p.64 [ed. original inglesa 1983]).

(100) Véase DIAZ ALEJANDRO: *op. cit.*, p.70.

(101) Sobre esta relación de colaboración puede verse TAYLOR: *op. cit.*, 1985, p.73.

(102) Sobre la geografía del imperialismo formal véase TAYLOR: *op. cit.*, 1985, p.74 y ss.

(103) "(...) a change of strategy by core states" (Ibid., p.87)

(104) Keith BUCHANAN: **The geography of empire**, Nottingham, Spokesman, 1972, p.57, cit. en *ibidem*.

(105) "(...) the powerful Western dominance system, but far more slowly than the original optimistic liberal estimates" (George W. SHEPHERD, Jr.: **The trampled grass**, Nueva York, Praeger, 1987, p.153).

(106) DEMANGEON: *op. cit.*, p.77.

(107) Traducción oficial consignada por la ONU al castellano de Saint Christopher and Nevis, a veces nombrado como Saint Kitts and Nevis. Véase **Terminology**, Bulletin No.328, Doc. ST/CS/SER.F/328, 1984, p.31.

(108) Véase Robin COHEN: "An academic perspective", en C. CLARKE y T. PAYNE (eds.): **Politics, security and development in small states**, Londres, Allen & Unwin, 1987, p.205.

(109) Al margen de algunas entidades de dudosa independencia, como la Ciudad del Vaticano o incluso Mónaco, son los Estados insulares de Tuvalu y Nauru, en el Océano Pacífico, los que sitúan ese umbral en una extensión de 24 y 21 km², respectivamente, y en una población de unos 8.000 habitantes.

(110) Véase Andrés SERBIN: **El Caribe ¿Zona de Paz?. Geopolítica, integración y seguridad**, Caracas, Nueva Sociedad / Comisión Sudamericana de Paz, 1989, p.38.

(111) Este argumento es compartido por Orlando PEÑA: **Estados y territorios en América Latina y el Caribe**, México, Era, 1989, p.121.

(112) Véase *ibid.*, p.122.

(113) Véase *ibidem*.

(114) Con la excepción de las Bahamas, cuya población blanca representaba en 1980 el 12,9%, en el resto de los nuevos Estados independientes este grupo no alcanzaba el 5% en ningún caso: Antigua y Barbuda (1,3%), Barbados (3,3%), Belice (4,2%), Dominica (0,5%), Granada (1%), Jamaica (3,2%), San Cristóbal y Nieves (0,9%), Santa Lucía (0,8%), San Vicente y las Granadinas (3,5%) y Trinidad y Tobago (0,9%).

(115) Sobre las características de las relaciones étnicas y su interacción con lo político en los territorios que forman el Caribe anglófono, puede verse Andrés SERBIN: **Etnicidad, clase y nación en la**

cultura política del Caribe de habla inglesa, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987.

(116) No todos los descendientes de los amotinados en la *Bounty* se encuentran en Pitcairn. Una parte fue trasladada, en 1856, debido a la sobrepoblación, a la Isla Norfolk, que goza en la actualidad de un estatuto de asociación con Australia.

(117) "Gibraltar et les Falkland n'ont été retenus au sein du Royaume-Uni que parce qu'ils étaient des terres de peuplement britannique" (Claude COLLIN DELAUAUD: *Territoires à prendre. Le Marché face aux idéologies*, París, P.U.F., 1988, p.30).

(118) Véase John MADELEY: *Diego García: a contrast to the Falklands* (Informe Nº.54), Londres, Minority Rights Group, 1985 (ed. revisada); o A. J. G. KNOX: "Self-determination for small islanders: Britain's handling of the rights of Falklanders, Diego Garcians and Banabans in the Atlantic, Indian and Pacific Oceans", *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 11, 1986, pp.71-92.

(119) Sobre la nueva economía global, véase KNOX y AGNEW: *op. cit.*, p.337 y ss.

(120) Los códigos geopolíticos son también producto de consideraciones ideológicas, incluso cabe pensar que éstas son partes fundamentales

(121) Véase el epígrafe 3.2.1.

(122) "L'Atlantique Sud n'est pas encore une zone à haut risque, comme le Golfe Persique ou la Mer de Chine, mais cela n'interdit pas de prendre quelques précautions pour éviter d'y laisser le trafic sans défense. Le triangle Ascension-Malouines-Simonstown fournit une bonne base de départ" (Hervé COUTAU-BÉGARIE: *Géostratégie de l'Atlantique Sud*, París, Presses Universitaires de France, 1985, p.197).

(123) Véase, por ejemplo, José Miguel INSULZA: "Seguridad en el Atlántico Sur: nuevas percepciones", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (comps.): *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*, Buenos Aires, Puntosur, 1989, pp.247-254; o Mario RAPOPORT: "Las Malvinas y el triángulo argentino-norteamericano-soviético", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (comps.): *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*, Buenos Aires, Puntosur, 1989, pp.279-286.

(124) María del Carmen LLAYER: "Las incidencias del conflicto Malvinas en el subsistema del Atlántico Sur", *Geosur*, 5, 1984, p.44.

(125) "The Americans and British hold stocks of naval fuel at Simonstown, and they help to set up the South African naval intelligence station in the mountains nearby at Silvermine, where a computerized monitoring system extends a wide surveillance across the Indian Ocean and the South Atlantic" [Los americanos y los británicos mantenían *stocks* de combustible para barcos en Simonstown, y contribuyeron al establecimiento de la base de espionaje naval surafricana en las montañas cercanas a Silvermine, donde un sistema de control informatizado lleva a cabo una extensa inspección del Océano Indico y del Atlántico Sur] (Hugh FARINGDON: *Strategic geography: NATO, the Warsaw Pact, and the Superpowers*, Londres, Routledge, 1989, p.194).

(126) De similar opinión es también Tomás MESTRE VIVES: *El sistema interamericano y las guerra de las Malvinas: su mutuo impacto*, Madrid,

Publicación I.N.C.I. Nº.23, 1984, p.4 y ss.

(127) Véase el epígrafe 5.1.4.

(128) De hecho, era relativamente habitual argumentar sobre la amenaza soviética, que estaría sustentada sobre una Armada con una capacidad de acción creciente a escala planetaria, a los intereses -que se presentan nacionales- de algunos Estados centrales, especialmente a los intereses de la potencia hegemónica. Véase, por ejemplo, Margaret Daly HAYES: *Latin America and the U.S. national interest. A basis for U.S. foreign policy*, Boulder (Colorado), Westview Press, 1984, p.225 y ss.

(129) Incluso cuando se diferencian dos posibles "subsistemas regionales en ambas riberas del Atlántico Sur", como hacen Alberto MIGUEZ y Antonio SANCHEZ-GIJON, las propuestas normativas generales pasan por la "creación y estimulación de hábitos de resistencia diplomática y política a la presencia estratégica de potencias sin un interés natural o histórico en las diversas zonas del Atlántico Sur. En esta categoría caen Cuba y la URSS a todo lo ancho y largo de ese océano, y Gran Bretaña en la ribera occidental, donde su presencia constituye un evidente factor de alienación de Argentina respecto de su vocación occidental" (*El Atlántico Sur. Un estudio político-estratégico*, Madrid, Instituto de Cuestiones Internacionales, 1985, p.167). La perspectiva central de los autores es evidente, el objetivo central de un "hipotético sistema regional suratlántico" es el reforzamiento de occidente y la prevención de la extensión de las supuestas amenazas del comunismo.

(130) "A estratégia geopolítica da dissuasão, o Atlântico Sul deve opor a estratégia política da cooperação e do desenvolvimento" (Paulo Roberto De ALMEIDA: "Geoestratégia do Atlântico Sul: uma visão do sul", *Política e Estratégia*, 5, 1987, p.494).

(131) Véase Documento de la ONU A/Res/41/11, 6 de noviembre de 1986.

(132) Fernando A. MILIA define la Atlantártida como "el océano Atlántico Sud y su prolongación antártica, es decir, la superficie marítima limitada al Norte por la línea DAKAR-NATAL, al Este por la costa africana y el meridiano del Cabo Agulhas, al Sur por el Continente Antártico, hasta el meridiano del Cabo de Hornos, el que, con la Costa de América del Sud forma el límite Oeste. A este océano (...) quedan adosadas las cuencas y las hoyas que hacia él drenan" ("La Atlantártida o el poder de las penínsulas", en F. A. MILIA et al.: *La Atlantártida. Un espacio geopolítico*, Buenos Aires, Pleamar, 1978, p.248-9). Este concepto procura sugerir más la posible conexión entre el Atlántico Sur y la Antártida.

(133) *Ibidem*.

(134) Norman GIRVAN: *Corporate imperialism: Conflict and expropriation*, Nueva York, Monthly Review Press, 1976.

(135) "Another factor was the emergence of large, vertically integrated monopolistic corporations in the center countries, which came to engage in worldwide searches and struggles for raw materials in order to secure and bolster their monopoly position" (*Ibid.*, p.189-90).

(136) La Plataforma Patagónica Austral incluye no sólo las aguas en torno a las Islas Falkland/Malvinas, sino también las aguas adyacentes a la extremidad austral del continente americano, donde no empieza la

pesca a gran escala hasta 1978. Véase Robin CHURCHILL: "Las cuestiones pesqueras en el sudoeste atlántico: ¿medio u obstáculo para mejorar las relaciones anglo-argentinas?", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (comps.): **Malvinas hoy: herencia de un conflicto**, Buenos Aires, Puntosur, 1989, p.92 y ss.

(137) La pesca comercial en el sector atlántico del Océano Antártico, aunque comenzó a finales de los años 60, se desarrolló con altibajos hasta la temporada 1976-77, a partir de la cual las capturas progresan de una forma bastante continua. Véase Dietrich SAHRHAGE: "Present knowledge of living marine resources in the Antarctic, possibilities for their exploitation and scientific perspectives", en R. WOLFRUM (ed.): **Antarctic Challenge**, Berlín, Duncker & Humblot, 1984, p.77-8.

(138) Se pueden consultar, como muestra, las opiniones de Lord SHACKLETON: "Why the Falklands matter", *The Times*, 22 de abril de 1985; o el capítulo IX "La Antártida en la mira" de Oscar MARIONI: **El Atlántico Sur y la crisis militar**, Buenos Aires, Agora, 1989, p.131 y ss.

(139) "(...) to provide an Antarctic rationale for the large-scale post-war expenditure on the Falklands" (Peter J. BECK: "International relations in Antarctica: Argentina, Chile and the great powers", en M. A. MORRIS, ed.: **Great power relations in Argentina, Chile and Antarctica**, Londres, Macmillan, 1990, p.122).

(140) Raimundo DAY: "El trasfondo del conflicto de las Malvinas", *Futurable*, 14, 1982, p.42.

(141) **Economic survey of the Falkland Islands**, Chairman: The Rt. Hon. Lord SHACKLETON, Londres, Her Majesty's Stationary Office, 1976 (2 vols.) y **Falkland Islands Economic Study 1982**, Chairman: The Rt. Hon. Lord SHACKLETON, Londres, HMSO, 1982.

(142) Véase Arthur H. WESTING: "Environmental factors in strategic policy and action: an overview", en A. H. WESTING (ed.): **Global resources and international conflict**, Oxford, Oxford University Press / SIPRI, 1986, p.15.

(143) Sobre la guerra del bacalao se puede ver Barbara MITCHELL: "Politics, fish, and international resource management: the British-Icelandic cod war", *Geographical Review*, 66, 1976, pp.127-138.

(144) Véase Susan B. PETERSON y John M. TEAL: "Ocean fisheries as a factor in strategic policy and action", en A. H. WESTING (ed.): **Global resources and international conflict**, Oxford, Oxford University Press, 1986, p.133.

(145) Después de las costas occidental y oriental de Norteamérica, este caladero era el mayor de entre los que estaban infraexplotados a finales de los 70. Véase Informe SHACKLETON: *op. cit.*, p.69.

(146) La alta mar más allá de los límites jurisdiccionales de los Estados, así como las aguas del Océano Antártico en su totalidad, han sido las alternativas más sencillas y menos costosas a la "nacionalización" de amplias extensiones de mar. Véase PETERSON y TEAL: *op. cit.*, p.133 y ss.

(147) Véase la Introducción a esta Segunda Parte.

(148) "(...) as and when it becomes practicable, around the other dependencies to the south" (Informe SHACKLETON: *op. cit.*, p.81).

(149) Intervención de Sir Geoffrey HOWE en la Cámara de los Comunes, cit. en Peter WILLETTS: "La pesca en el Sudoeste Atlántico", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (comps.): **Malvinas hoy: herencia de un conflicto**, Buenos Aires, Puntosur, 1989, p.108.

(150) "Overfishing may soon occur on the Patagonian shelf of the South Atlantic" (PETERSON y TEAL: *op. cit.*, p.116).

(151) WILLETTS: *op. cit.*, p.109.

(152) *Ibid.*, p.104.

(153) Aunque hay que tener en cuenta que, tanto Argentina como Chile y Francia, aplicaron a sus reivindicaciones territoriales antárticas sus reclamaciones jurisdiccionales de 200 millas de mar territorial, o de zona económica exclusiva en el caso francés, con anterioridad a la negociación de la Convención del Derecho del Mar de 1982. Mientras que Nueva Zelanda y Australia, aunque reclamaron su derecho a establecer una zona económica exclusiva en sus territorios antárticos, en 1977 y 1979, respectivamente, a continuación los excluyeron de su aplicación. Véase Gillian D. TRIGGS: "The Antarctic Treaty System: some jurisdictional problems", en G. D. TRIGGS (ed.): **The Antarctic Treaty regime: Law, environment and resources**, Cambridge, Cambridge University Press, 1987, p.91.

(154) Véase KNOX y AGNEW: *op. cit.*, p.86 y ss.

(155) Véase Alexander A. ARBATOV: "Oil as a factor in strategic policy and action: past and present", en A. H. WESTING, ed.: **Global resources and international conflict**, Oxford, Oxford University Press, 1986, pp.21-37.

(156) Véase *ibidem*.

(157) "It is highly unlikely that new oil deposits are yet to be discovered which are comparable in size and accesibility to those of the Middle East, western Siberia, or the Gulf of Mexico" (*Ibid.*, p.27).

(158) "Nevertheless, small-scale oil-related conflicts are possible at the interstate or inter-regional level, especially in areas of contested jurisdiction or with ethnic problems" (*Ibid.*, p.36).

(159) *Op. cit.*, 1982, p.95 y ss.

(160) "In the context of the current dispute (...) we did not view hydrocarbon development as being crucial to the future of the Falkland Islands: indeed we probably thought it would have precisely the opposite effect" (Richard JOHNSON: "II. The Islands' resources", parte de "The geography of the Falkland Islands", *Geographical Journal*, 149, 1983, p.7).

(161) Véase Erik SOLEM y Antony F. G. SCANLAN: "Oil and natural gas as factors in strategic policy and action: a long-term view", en A. H. WESTING, ed.: **Global resources and international conflict**, Oxford, Oxford University Press / SIPRI, 1986, p.53.

(162) Véase M. J. PETERSON: "Antarctica: the last great land rush on

earth", *International Organization*, 34, 1980, p.387.

(163) *Ibidem*.

(164) Véase James H. ZUMBERGE: "Mineral resources and geopolitics in Antarctica", *American Scientist*, 67, 1979, p.74.

(165) "C'est l'importance du rôle des sous-marins nucléaires dans l'arsenal de dissuasion des grandes puissances militaires" (Yves LACOSTE: "La mer: quatre grands changements géopolitiques", *Hérodote*, 32, 1984, p.4).

(166) "C'est la réplique à la surveillance constante et combien précise qu'exercent les satellites américains et soviétiques sur l'ensemble des terres émergées" (*Ibidem*.)

(167) Véase Major Ralph M. Bruner, U.S. Army: "Soviet military science and the Falklands conflict - Part III", *Proceedings - U.S. Naval Institute*, 112, 1986, p.142.

(168) Es lo que algunos han denominado "una nueva topografía estratégica". Véase Luciano TOMASSINI, con la colaboración de Carlos J. MONETA y Augusto VARAS: *La política internacional en un mundo postmoderno*, Buenos Aires, RIAL-GEL, 1991, p.151 y ss.

(169) "Modern warfare, including conventional warfare, is (...) 'space-dependent'. That is, many modern weapon systems cannot be used as designed or cannot be used at all, without using space-borne military systems" (Paul W. HOAG: "Hi-tech armaments, space militarisation and the Third World", en C. CREIGHTON y M. SHAW, eds.: *The sociology of war and peace*, Londres, Macmillan, 1987, p.79).

(170) Cit. en Michael KIDRON y Dan SMITH: *Atlas de la guerra: Conflicto armado - Paz armada*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984 (ed. original en inglés 1983), Mapa 12.

(171) Véase LACOSTE: *op. cit.*, p.20.

(172) "The United States emerged from World War II armed with such new instruments of travel as modern icebreakers, long-range aircraft, and amphibious vehicles of many sorts (...) At the same time American military men, looking across the North Pole at the other great power which has emerged from the war, decided that the United States must train itself in polar warfare" [Los Estados Unidos salieron de la II Guerra Mundial armados con nuevos medios de transporte tales como modernos rompehielos, aviones de largo alcance y vehículos anfibios de muchas clases (...) Al mismo tiempo, militares norteamericanos, contemplando a través del Polo Norte a la otra gran potencia que había surgido de la guerra, decidieron que los Estados Unidos deberían entrenarse en la guerra polar] (Walter SULLIVAN: *Quest for a continent*, Nueva York, McGraw-Hill, 1957, p.173). SULLIVAN participó como corresponsal en las operaciones antárticas americanas tras las guerra.

(173) Sobre los problemas que afectan a las operaciones militares en los climas fríos, se puede ver el conjunto de trabajos presentados a la *Fifteenth Alaskan Science Conference* recopilados por Charles R. KOLB y Fritz M. G. HOLMSTROM: *Review of research on military problems in cold regions*, College (Alaska), American Association for the Advancement of Science, 1964.

(174) Así, por ejemplo, el Teniente Coronel Allan P. RICHMOND, de la *Combat Developments Agency* del Ejército norteamericano en Alaska, señalaba: "The United States Army can conduct effective military operations in northern areas with the means currently available. While these operations are effective, they are far from optimum in terms of economy, efficiency or speed of response. The scientist can do much, within his individual discipline, to improve the Army's capabilities" [El Ejército de los Estados Unidos puede realizar operaciones militares efectivas en áreas boreales con los medios actualmente disponibles. Aunque estas operaciones sean efectivas, están lejos de un punto óptimo en términos de economía, eficiencia o velocidad de respuesta. El científico puede hacer mucho, en su disciplina particular, para mejorar la capacidad del Ejército] ("Major Army operational problems in cold regions", en C. R. KOLB y F. M. G. HOLMSTROM, eds.: *Review of research on military problems in cold regions*, College, Alaska, American Association for the Advancement of Science, 1964).

(175) Este es el caso de CERESOLE, que acierta en la importancia de lo que denomina "geopolítica de la alta frontera", pero que adjudica una importancia excesiva, a nuestro juicio, a la situación del archipiélago en relación a ella. Véase Norberto CERESOLE: *Argentina: Sobre transiciones y decadencias*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1987, p.33 y ss.

(176) Véase René BESNAULT: "Éléments antarctiques de géostratégie (Fin)", *Stratégique*, 33, 1987, p.147 y ss.

(177) "(...) assure un passage en surface discret, sans contrôle d'aucun État et ouvert aux plus grands bâtiments, en particulier aux porte-avions américains (...) assure aux sous-marines (...) le secret du passage" (*Ibid.*, p.148).

(178) LACOSTE: *op. cit.*, pp.20-1.

(179) "(...) en train de devenir des base pour la chasse aux sous-marines" (*Ibidem.*).

(180) "Nearly the entire spectrum of submarine-generated sound is in the frequency range that degrades rapidly" (Donald C. DANIEL: "Antisubmarine warfare in the nuclear age", *Orbis*, 28, 1984, p.532).

(181) *Ibidem.*

(182) "The propagation of sound under water is affected by a great variety of environmental factors. Temperature, salinity, and pressure all affect its velocity, and thus the reliability of sonar detection devices. Sharp changes in these parameters cause refraction or distortion of the sound waves, creating large space known variously as 'blind spots', 'shadow areas', or 'dead zones', in which submarines can remain hidden from view" [La propagación del sonido bajo el agua se ve afectada por una gran variedad de factores ambientales. La temperatura, salinidad y presión, todos afectan su velocidad y, por lo tanto, la fiabilidad de los dispositivos de detección del sonar. Cambios bruscos en estos parámetros provocan refracción y distorsión de las ondas de sonido, creando grandes espacios conocidos de forma diversa como 'puntos ciegos', 'áreas de sombra' o 'zonas muertas', en los que los submarinos pueden permanecer escondidos] (Ron PURVER: "The control of strategic anti-submarine warfare", *International Journal*, 38, 1983, p.415).

(183) "In fact, the progress of military technology has rendered

Antarctica even less attractive from the strategic point of view than it was at the time of signature of the Antarctic Treaty" (Jozef GOLDBLAT: "The Polar regions: Their strategic significance and arms control implications", en L. CAFLISCH y F. TANNER, eds.: *The Polar regions and their strategic significance*, Ginebra, PSIS/SCPR, p.57).

CAPITULO 5

NACIONALISMO E IMPERIALISMO EN ARGENTINA Y GRAN BRETAÑA (ESTRUCTURAS DE LEGITIMACION E IDEOLOGIAS TERRITORIALES EN LA MESOESCALA DEL ESTADO-NACION)

"Rendirse es traición. A las armas a pelear. Soberanía o muerte" (Pancarta anónima, 1982) (1).

"The lesson of the Falkland is that Britain has not changed and that this nation still has those sterling qualities which shine through our history" (THATCHER, 1982) (2).

El nacionalismo y el imperialismo, entre otras acepciones posibles, son dos ideologías territoriales, que se han desarrollado fuertemente en la economía-mundo capitalista. Pero no se muestran de manera uniforme en todas partes, sino que en cada lugar intervienen en su conformación diversos discursos políticos; y, por otro lado, estos discursos no se pueden comprender fuera de su contexto. En este capítulo, intentaremos ver cómo afectan en el caso del conflicto del que nos ocupamos.

En la tradición del realismo político, estos factores no se tienen apenas en cuenta (3); su supuesta irracionalidad no tiene cabida en esquemas explicativos de la conducta de los Estados, que son prácticamente los únicos actores del sistema-mundial desde esa perspectiva, lo que supone que los Estados sólo intentarán controlar territorios importantes desde un punto de vista económico o estratégico con el objetivo de acrecentar su poder. Pero, como ya hemos explicado en términos generales (4), las ideologías territoriales de las que nos vamos a ocupar en este capítulo participan decisivamente en la génesis y desarrollo de los conflictos. Así pues, a la hora de analizar el caso que nos ocupa, parece procedente preguntarse, con HOBBSAWM:

"¿Qué otra cosa sino la solidaridad de un 'nosotros' imaginario contra un 'ellos' simbólico hubiese empujado a Argentina y Gran Bretaña a una guerra descabellada por unas tierras pantanosas (*sic*) y unos pastos en el Atlántico sur?" (5).

Empero, la argumentación debe mantenerse dentro de límites precisos, sin intentar establecer relaciones causales directas entre el nacionalismo argentino o el imperialismo británico y la guerra de 1982, razonamiento que sólo puede

formar parte de una explicación *a posteriori*, ya que la hipótesis de guerra entre Argentina y el Reino Unido no se contemplaba en los análisis realizados uno o dos años antes de que tuviese lugar (6), a pesar de que se constataba el carácter agresivo de la política exterior de la dictadura militar argentina.

En todo caso, para dar respuesta a la pregunta de HOBBSAWN, es imprescindible que tengamos una idea precisa de lo que se ha dado en llamar la comunidad imaginada (*imagined community*) (7) en la génesis del Estado-nación argentino, así como de las ficciones directrices (*guiding fictions*) en su formación (8), sin olvidar los factores y el modo en el que se va conformando lo que ESCUDÉ, con gran acierto a nuestro juicio, califica como nacionalismo territorial patológico, que se basa en

"una percepción equivocada (...) de que se sufrieron pérdidas territoriales sustanciales durante el siglo diecinueve (...) Se diferencia del nacionalismo económico y político argentino en tanto y cuanto los grupos políticos que propician estas diversas variantes del nacionalismo no coinciden, aunque existe cierto grado de superposición entre ellos" (9).

Esta patología política impregna, de un modo bastante generalizado, tanto grupos de orientación conservadora como renovadora, tanto los militares del llamado Proceso de Reorganización Nacional como los militantes de la izquierda antiimperialista. Sin embargo, no debemos pensar que existe una relación determinante única entre el discurso nacionalista -lo consideremos patológico o no- y los códigos geopolíticos del Proceso, pues, como veremos, hay que considerar otros factores a la hora de entender la conformación de estos códigos.

Decíamos que la otra ideología territorial cuyo análisis entendemos que es fundamental para nuestro propósito era el imperialismo. Se trata, en este caso concreto, de entender cómo ha evolucionado la idea de Imperio en el Reino Unido, fundamentalmente tras la II Guerra Mundial. También nos ocuparemos de cómo ha ido apareciendo un concepto de compromiso con aquellas comunidades coloniales que quieren seguirlo siendo y cómo se ha interpretado el derecho de autodeterminación de los pueblos a la luz de estas nuevas visiones de la comunidad política que ampara a los británicos. También es importante evaluar la capacidad de estas ideas para la movilización de las masas, como marco contextual de una explicación del apoyo de una buena parte de los ciudadanos del Reino Unido a la campaña bélica que se realizó para restablecer la soberanía británica sobre las Islas Falkland/Malvinas.

Por otro lado, también nos ocuparemos aquí del análisis de las estructuras de legitimación de las reivindicaciones territoriales y, en esa medida, del conflicto, que, aunque estén plenamente diferenciadas de los discursos ideológicos que proporcionan significación, es necesario analizarlas a esta escala.

5.1. EL NACIONALISMO TERRITORIAL EN ARGENTINA Y LOS CODIGOS GEOPOLITICOS DEL PROCESO

Para entender los códigos geopolíticos (10) de la dictadura militar, debemos tratar de precisar las premisas geográfico-políticas que subyacen en la política exterior de

Argentina durante ese periodo, y que a su vez hunden sus raíces en tiempos pretéritos, en los que se conformó el nacionalismo territorial. A tal fin, intentaremos determinar cuáles son los intereses nacionales que proponen los grupos gobernantes del Estado, qué amenazas a esos intereses identifican dichos gobernantes y cuáles son las respuestas que ellos pretenden dar a tales amenazas. Al hacerlo así, no aspiramos a realizar un estudio de carácter general sobre la política exterior argentina (11), ni siquiera, desde un punto de vista más específico, a saber en qué forma se produce el proceso de toma de decisiones en política exterior (12) o conocer los vericuetos que sigue la actividad diplomática del Estado (13), aunque habremos de hacer necesariamente alguna referencia a tales aspectos. Tampoco es nuestra intención elaborar una historia política argentina, tarea que ni en sus rasgos más elementales estaríamos en condiciones de afrontar, pero no es menos cierto que habrán de ser tenidos en cuenta ciertos elementos de esa historia. Y, como última advertencia previa, añadiremos que la descripción y análisis que vamos a hacer aquí de este conjunto de problemas será necesariamente breve, dado que no es el objeto central de nuestro estudio, sino que se trata de una faceta más del mismo, aunque importante, a nuestro juicio, y cuyo tratamiento es necesario para comprender adecuadamente la dinámica de guerra y paz del conflicto territorial argentino-británico.

Como acabamos de apuntar, aunque el nacionalismo territorial constituye una condición *sine qua non* en el establecimiento de los códigos geopolíticos de la dictadura

militar, no es el único elemento que contribuyó a su formación. Hay otros dos factores, al menos, que debemos considerar: por un lado, los discursos acerca del establecimiento de una política exterior propia de una potencia -ya sea en el seno de Occidente como pretendían los rectores del Proceso, ya sea desde una posición independiente de la de las grandes potencias, como la Tercera Posición peronista (14)-; y por otro, el pensamiento geopolítico tradicional, que, como ya hemos señalado previamente (15), tiene gran importancia en Argentina. A la luz de todas estas consideraciones, procuraremos comprender los códigos geopolíticos del Proceso, al objeto de determinar su influencia en la decisión de conducir el conflicto territorial al abismo de la guerra.

Con todo, si solamente tuviésemos en cuenta estos factores, no podríamos comprender la casi unanimidad de la sociedad argentina -incluidos algunos grupos de furibundo lenguaje izquierdista- a la hora de apoyar la acción de la Junta Militar respecto a las islas atlánticas. Intentaremos abordar, al menos en parte, esta cuestión a partir del análisis de la relación entre el nacionalismo territorial y los discursos políticos antiimperialistas.

5.1.1. Algunas ficciones directrices de la Nación argentina

La formación del Estado-nación que en la actualidad se conoce como República Argentina no puede reducirse al hecho de la independencia de estas tierras americanas de la Corona española. Es ante todo un proceso que comenzó antes de la

independencia, con la formación de una identidad diferenciada por parte de los criollos -o, al menos, de ciertos grupos de criollos-, y terminó mucho después de la creación formal del Estado, cuando la mayoría de los habitantes de su territorio alcanzaron a compartir, en alguna medida, la idea de que existía una nación argentina con un proyecto de futuro, además de un pasado común. Evidentemente, este tipo de procesos ocurren en todôs los Estados modernos, y el caso de los latinoamericanos, pese a una extendida creencia en otro sentido, no es substancialmente diferente de los europeos (16); si bien es verdad que sucedieron en diferentes momentos de la historia de la economía-mundo capitalista y con características formales diferentes.

La tesis de Benedict ANDERSON sobre la génesis de la identidad criolla acentúa la condición pionera del surgimiento de la conciencia nacional en el Nuevo Mundo (17) y es de "inusual interés" (18), desde su punto de vista, ya que es imposible de explicar sobre la base de dos factores comúnmente empleados en la reflexión eurocéntrica sobre el nacionalismo: ni la lengua diferenciaba a estas colonias de sus metrópolis, ni existían clases medias de volumen significativo que intentaran canalizar las energías de las clases bajas que habían irrumpido en el escenario político. Antes al contrario, como ya hemos visto en el capítulo anterior, en el proceso de independencia los libertadores dudaron en ocasiones sobre quiénes eran los enemigos potencialmente más peligrosos, si los ejércitos realistas o los indios y esclavos negros. Para entender cómo las

unidades político-administrativas sobre cuyos territorios se construyeron los Estados americanos "pueden llegar a ser concebidas como patrias" (19). ANDERSON nos propone analizar la forma en que dichas unidades producen significados. A tal fin, estudia la peregrinación, en el transcurso de sus vidas, de los funcionarios absolutistas, que constituyeron históricamente la personalización del aparato de poder unificado del absolutismo por encima y contra la nobleza feudal particularista; para ellos, la unificación significaba la intercambiabilidad del lugar de residencia dentro del territorio del Reino en su camino vital espiral hacia el centro administrativo superior. En el caso de los funcionarios criollos, existían dos límites, a saber: uno vertical, en los ascensos en su carrera administrativa, pues en la práctica no podían alcanzar ni los puestos más altos de la burocracia en América -sólo 4 virreyes criollos entre los 170 que hubo hasta 1813 (20)-, ni mucho menos una posición oficial importante en la España metropolitana (21); y otro horizontal, ya que su peregrinaje vital no abarcaba todo el Imperio español, como los funcionarios peninsulares, sino exclusivamente el territorio de la unidad político-administrativa donde residían, y

"de esta forma, la cumbre de su escalada serpenteante, el centro administrativo más alto al que podría ser asignado, era la capital de la unidad administrativa imperial en la que se encontraba él mismo" (22).

En el caso del Virreinato del Río de la Plata, Buenos Aires era en principio ese centro; pero el hecho es que a la postre esta entidad político-administrativa imperial no dio lugar a la creación de un solo Estado, aunque sí permitió la aparición posterior de algunas de las ficciones directrices

de la Nación argentina, que tienen un contenido marcadamente territorial, y cuyo análisis -que realizaremos a continuación, contrastándolo con la horogénesis de la República Argentina- es relevante para la comprensión de la construcción social del conflicto territorial.

A) El mito del territorio menguante

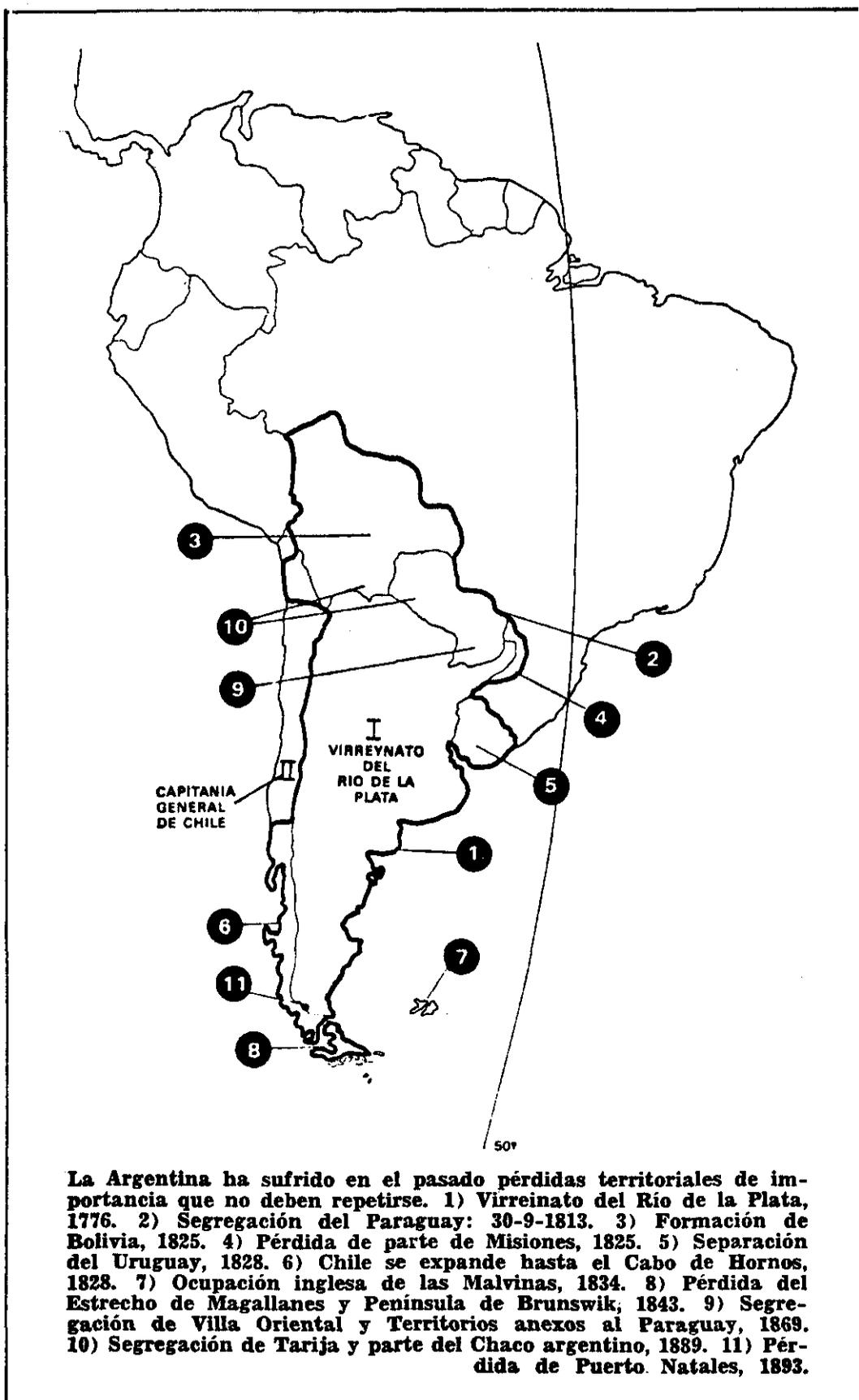
En la cultura política argentina contemporánea es casi un lugar común que "el Virreinato fue la formación de la grande Argentina" (23), si bien es cierto que la idea no es asumida de forma absolutamente unánime por todos los argentinos, ni siquiera entre los militares (24), que *a priori* podríamos pensar que serían sus más fervorosos defensores. El caso es que esta apreciación sobre la continuidad entre la unidad político-administrativa colonial y el Estado-nación argentino va estrechamente unida a la consideración de que el territorio original de Argentina ha ido menguando, como consecuencia de la codicia de los Estados vecinos y de las potencias imperialistas, y no menos también fruto de la pésima gestión de los primeros gobernantes tras la independencia. Una de las expresiones gráficas más precisas de esta proposición se puede observar en el MAPA 11. El grado en el que está extendida esta percepción de pérdidas territoriales entre la población argentina es en la actualidad alto. En una encuesta del Instituto Gallup de Argentina, llevada a cabo en 1985, a la pregunta "¿Cree Ud. que Argentina ha ganado o perdido territorios a través de su historia?", un 73,6% del total de la muestra era de la opinión que Argentina había perdido territorios, y sólo un

6,4% pensaba que los había ganado (25).

La lógica subyacente en el mito del territorio menguante intenta establecer una relación derivativa, excluyente de otras, entre la circunscripción administrativa colonial -el Virreinato del Río de la Plata- y la República Argentina; esta lógica está relacionada con el tipo de estructuras de legitimación que operaron cuando surgieron los nuevos Estados americanos, en concreto con el principio de herencia del territorio colonial según su división administrativa, el *uti possidetis* del que nos ocuparemos al final del capítulo. Dentro de esta lógica, hay quien incluso se aventura hasta el periodo inicial de la colonización ibérica, a la hora de establecer el momento inicial de la mengua territorial; éste es el caso de GUALCO:

"El Tratado de Tordesillas de 1514 permitió a Portugal la posesión en América de un territorio de 2.400.000 km². A partir de ese momento, por medio de la ocupación unilateral de otros territorios pertenecientes a las nuevas repúblicas sudamericanas y a la habilidad demostrada por su diplomacia, el Imperio de Brasil llegó a las fronteras actuales, que abarcan un territorio de 8.500.000 km². Mientras tanto la Argentina, en el mismo periodo, vio reducirse su territorio de 5.087.000 a 2.795.000 km²" (26).

La formulación de este autor está cuando menos temporalmente desorientada; no se puede interpretar de otro modo el hecho de situar el inicio de dicha mengua en el momento de la instalación de los portugueses en América, cuando Argentina no era ni siquiera una entelequia. Pero, como todas las expresiones del mito, contribuye a crear una percepción de acoso territorial al Estado, que justifica la organización de una potente máquina militar estatal.



11. Representación gráfica del mito del territorio menguante, que plantea que a lo largo del siglo XIX la Argentina sufrió importantes pérdidas territoriales.

FUENTE: SALGUERO (1979).

Pero, a decir verdad, para entender el proceso que condujo a la división del Virreinato en varios Estados-nación, debemos tener en cuenta, por un lado, que los territorios que se agruparon en esa unidad administrativa llevaban unidos menos de cuarenta años en el momento de la declaración de independencia en Buenos Aires; y, por otro, las audiencias y gobernaciones preexistentes prolongaron sus efectos a la hora de producir significados, lo cual permitió que los criollos que habitaban cada circunscripción se identificaran como comunidad; este proceso ocurrió sobre todo en las antiguas Audiencia de Charcas y Gobernación de Asunción. De hecho, según estudiosos bastante rigurosos como CLEMENTI, el diseño territorial del Virreinato, aunque basado en un análisis geopolítico correcto,

"no atendía a la realidad americana de ese momento, configurada no sólo por la eventual utilización del espacio, sino por la vigencia cultural de sus ocupantes, razón que generó no pocos conflictos y que dio lugar a lo que los historiadores llaman la 'desintegración del Virreinato'" (27).

A esta causa fundamental habría que añadir, una vez conseguida la independencia, los efectos centrífugos de "la política aduanera absorbente de Buenos Aires, que acentuó las divergencias con el Paraguay y luego con la Banda Oriental" (28), e incluso propició las guerras entre provincias y caudillos regionales en el ámbito territorial de lo que es hoy Argentina, pero que, como fruto de esas rivalidades, podría haber dado origen a más de un Estado. Es entre las anteriores donde hay que buscar las razones del desmembramiento de la unidad político-administrativa rioplatense, y no, como es habitual argumentar, en una pretendida "inercia e ineficacia de las primeras autoridades revolucionarias argentinas" (29).

Además, en contra de lo que pretende esta ficción, el territorio de la República Argentina no ha hecho más que ampliarse durante el siglo XIX. Como señala ESCUDÉ, mediante un tratado firmado en 1852 entre el gobierno paraguayo y el de la Confederación Argentina, el Departamento de Candelaria fue incorporado al territorio de Misiones y poco después, tras la Guerra de la Triple Alianza -Brasil, Uruguay y Argentina contra Paraguay-, el territorio de la actual provincia argentina de Formosa fue arrebatado al Paraguay (30). Aunque la expansión territorial mayor se produjo al Sur, en la Patagonia, pero ello merece un tratamiento diferenciado, ya que es origen de una ficción directriz específica, la "marcha hacia el Sur". En todo caso, el territorio bajo dominio efectivo de la República Argentina no sólo no se redujo en el siglo XIX, sino que se incrementó en más de un tercio.

La formación de la ficción directriz de la herencia del territorio del Virreinato del Río de la Plata por el Estado argentino, como hemos visto, respondía al proceso de generación de significados que permitió considerar a las unidades político-administrativas coloniales como patrias. Pero, una vez conformada, se independiza en parte de los orígenes y permite la generación de discursos políticos territorialistas patológicos y la formulación de políticas exteriores agresivas, aunque presentadas como defensivas; a la vez que permite en el plano interno la exclusión de discursos no nacionalistas, de la forma que expone ESCUDÉ:

"quizás en parte debido al trauma histórico producido por las frustraciones vinculadas a la obsesión argentina por mantener unido al territorio del antiguo Virreinato, el argentino percibe

a la soberanía territorial como 'no negociable' (...) [y de esta forma] para muchos argentinos priorizar valor alguno sobre la integridad del territorio y la soberanía significa ser 'traidor'" (31).

B) La "marcha hacia el Sur"

También existe un amplio consenso en Argentina acerca de que el territorio nacional se extiende sobre una porción antártica y las islas del Atlántico Sur (Falkland/Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur). No se trata sólo de una pretensión de legitimidad, como veremos al final de este capítulo, sino que dota de significado a la acción colectiva de los ciudadanos de la República Argentina; de esta forma, la "marcha hacia el Sur" respondería a la pretendida misión histórica de la Nación, sería otra ficción directriz, en los términos que hemos definido antes, similar a la que han tenido y tienen otras en diversas latitudes (32), que consistiría en la ocupación efectiva de un espacio vacío -vacío de colonos europeos y sus animales, no de otros seres humanos- bajo soberanía formal de la colonia. Así, afirmaciones que en principio se puede pensar que son neutrales, como las que hace LANUS en el sentido de que en 1810 el territorio del Virreinato del Río de la Plata efectivamente dominado por la administración hispánica era menos de la mitad de la extensión nominal de la colonia (33), cobran otra dimensión si se sitúan en el contexto general en el que fueron escritas. De este modo, ya no aparecen como descripciones inocentes, sino que pretenden ser ideas motriz, que en otras ocasiones se manifiestan sin ambages: "para los argentinos la recuperación de las

Malvinas no es esperanza sino destino" (34).

El discurso político que anima esta ficción está especialmente extendido entre geopolíticos militares o civiles, que lo plantean prácticamente siempre en los mismos términos retóricos:

"Nuestra presencia en el sexto continente es la expresión de la siempre confirmada 'vocación austral argentina'; vocación heredada de nuestros antecesores españoles y que, producida la emancipación, se continuaría en la más auténtica de las empresas argentinas por la razón que la ampara y por el amor, fe y vigor con el que se lleva a cabo esa vasta operación que fue y es 'la marcha de la República hacia el Sur'. Marcha que tiene como objetivo final lo que por historia y por derecho hemos recibido en legítima heredad: la Antártida Argentina" (35).

Pero, a pesar de lo que se pueda creer comúnmente, no es ni mucho menos patrimonio exclusivo de estos grupos de autores. Así, una formulación tan explícita como la anterior la encontramos, por ejemplo, en las palabras del reputado iusinternacionalista, especialista en temas antárticos y embajador argentino, Roberto GUYER:

"En la historia de la Argentina hay «una marcha hacia el sur». Al final del imperio español muy cerca de Buenos Aires estaba la frontera con los indios. Lentamente se ha hecho la marcha hacia el sur, que era pareja, si ustedes quieren, a la de los americanos en el *Far West* o los rusos en Siberia. Nosotros hemos llegado en 1884 a tener bajo nuestro dominio todo el territorio nacional hasta la Tierra del Fuego, y esta vocación por el Sur es una empresa que fue apoyada por todo el pueblo argentino (...) Si la Argentina se encuentra en la Antártida es porque siente profundamente que este continente es una continuación de su territorio nacional" (36).

A partir de estas formulaciones podemos inferir claramente la relación conflictual de esta ficción directriz no sólo con las reclamaciones territoriales británicas en el Atlántico Sudoccidental y la Antártida, sino también con las chilenas en el extremo sur del Continente americano y en la Antártida. De hecho, la ficción de la "marcha hacia el Sur" surge ligada a la ocupación de la Patagonia en pugna con

Chile; en dicha pugna el debate sobre los derechos históricos de uno y otro país, con falsificación incluida de documentos (37), se desarrolló tras el establecimiento por parte chilena del Fuerte Bulnes en el Estrecho de Magallanes, en 1843, al menos hasta la firma del tratado de límites, en 1881. Pero, a nuestro juicio, el decenio de los setenta en el siglo pasado es decisivo en el surgimiento de esta ficción que guía la acción colectiva de los ciudadanos argentinos; en esos años cristalizó definitivamente la idea de que el "destino nacional" estaba ligado a la ocupación del territorio legítimamente heredado al sur del Continente.

La expansión territorial era una necesidad de las clases terratenientes para aumentar su producción y sus beneficios, al tiempo "que los préstamos ingleses sólo eran otorgados si la garantía del pago lo era la tierra" (38). Pero en el orden simbólico esta "marcha hacia el Sur" fue presentada también como una lucha entre la civilización y la barbarie. De este modo, el gaucho que era incorporado, de buena o mala gana, a las llamadas "campañas del desierto" también compartía los ideales de la expansión territorial. Así, en el *Martín Fierro*, de José HERNANDEZ (39) -obra cumbre de la literatura gauchesca, que tuvo extraordinario éxito en la época (40) y fue una de las primeras cuyo contenido lo podríamos calificar, aunque con alguna cautela, de nacionalista (41)-, se narra en varios cantos la estancia del protagonista en la frontera, ya sea como soldado o como fugitivo de la justicia, lo que le lleva a conocer al indio, al que presenta como un ser primario, cruel e incapaz de civilizarse:

"Es guerra cruel la del indio,
 Porque viene como fiera;
 Atropella dondequiera
 Y de asolar no se cansa;
 De su pingo y de su lanza
 Toda salvación espera. (...)

Es tenaz en su barbarie;
 No esperen verlo cambiar;
 El deseo de mejorar
 En su rudeza no cabe:
 El bárbaro sólo sabe
 Emborracharse y peliar." (42).

A la vista de ello, la solución al problema indio no fue al final diferente de la que se estaba adoptando en la misma época, más o menos, en el otro extremo del continente americano: el exterminio -en cualquier caso, no existe ninguna evidencia de que la experiencia norteamericana inspirase la argentina-, y de ello hacía HERNANDEZ testigo a Martín Fierro:

"Estas cosas y otras piores
 Las he visto muchos años;
 Pero si yo no me engaño,
 Concluyó ese vandalaje,
 Y esos bárbaros salvajes
 No podrán hacer más daño.

Las tribus están deshechas;
 Los caciques más altivos
 Están muertos o cautivos,
 Privados de toda esperanza,
 Y de la chusma y de lanza,
 Ya muy pocos quedan vivos." (43).

La ejecución de la solución final del problema corrió a cargo del general ROCA, pero fue un encargo del presidente AVELLANEDA, que en 1878 atribuía a la llamada "campaña del desierto" una alta importancia política, y confundía en su argumentación, en lo que podría ser tomado por un temprano precedente de doctrinas más recientes, enemigos externos e internos:

"No hay argentino que no comprenda que en estos momentos, en que

somos agredidos por las pretensiones chilenas, que debemos tomar posesión real y efectiva de la Patagonia, empezando por llevar la población al Río Negro (...) [lo cual] no ofrece en sí ninguna dificultad, pero antes de llevarla a cabo es necesario desalojar a los indios del desierto que se trata de conquistar, para no dejar un solo enemigo a retaguardia, sometiéndolo por la persuasión o por la fuerza, o arrojándolo al sur de aquella barrera" (44).

La campaña llevó la frontera efectiva hasta el Río Negro en el mismo año, como se pretendía inicialmente, y en 1884 se terminaron de ocupar todos los territorios que al sur había otorgado a Argentina el tratado de límites con Chile de 1881. Entonces se pudieron invertir en el área capitales europeos, muchos de ellos británicos, que establecieron enormes estancias ganaderas a ambos lados de la frontera (la Sociedad Explotadora de la Tierra del Fuego poseía, en torno a 1910, 1'8 millones de hectáreas de los mejores pastos para la cría de ovinos), sustituyendo así los seres humanos que habitaban aquellas tierras por ovejas (45), y dejando fuera de lugar la arenga retórica de ROCA a sus soldados:

"Cuando la ola humana invada estos desolados campos que ayer eran el escenario de correrías destructoras y sanguinarias, para convertirlos en emporios de riquezas y en pueblos florecientes en que millones de hombres puedan vivir ricos y felices, recién se estimará en su verdadero valor el mérito de vuestros esfuerzos" (46).

En este caso, como en el anterior, no obstante la lógica económica a la que respondió en un principio la formación de esta ficción directriz, los discursos que generó, y que a la vez la alimentaron, cobraron independencia, y ya no fue solamente la Patagonia el territorio cuya ocupación formó parte inseparable del "destino nacional", ahora también se extiende a las islas en el Atlántico Sudoccidental y a la Antártida, territorios sobre los que, a excepción de las Islas Malvinas, la Corona española nunca extendió, ni

efectiva ni formalmente, su soberanía. Pero no se trata de ser veraz, sino de movilizar con efectividad.

5.1.2. La conformación definitiva de un nacionalismo territorial patológico

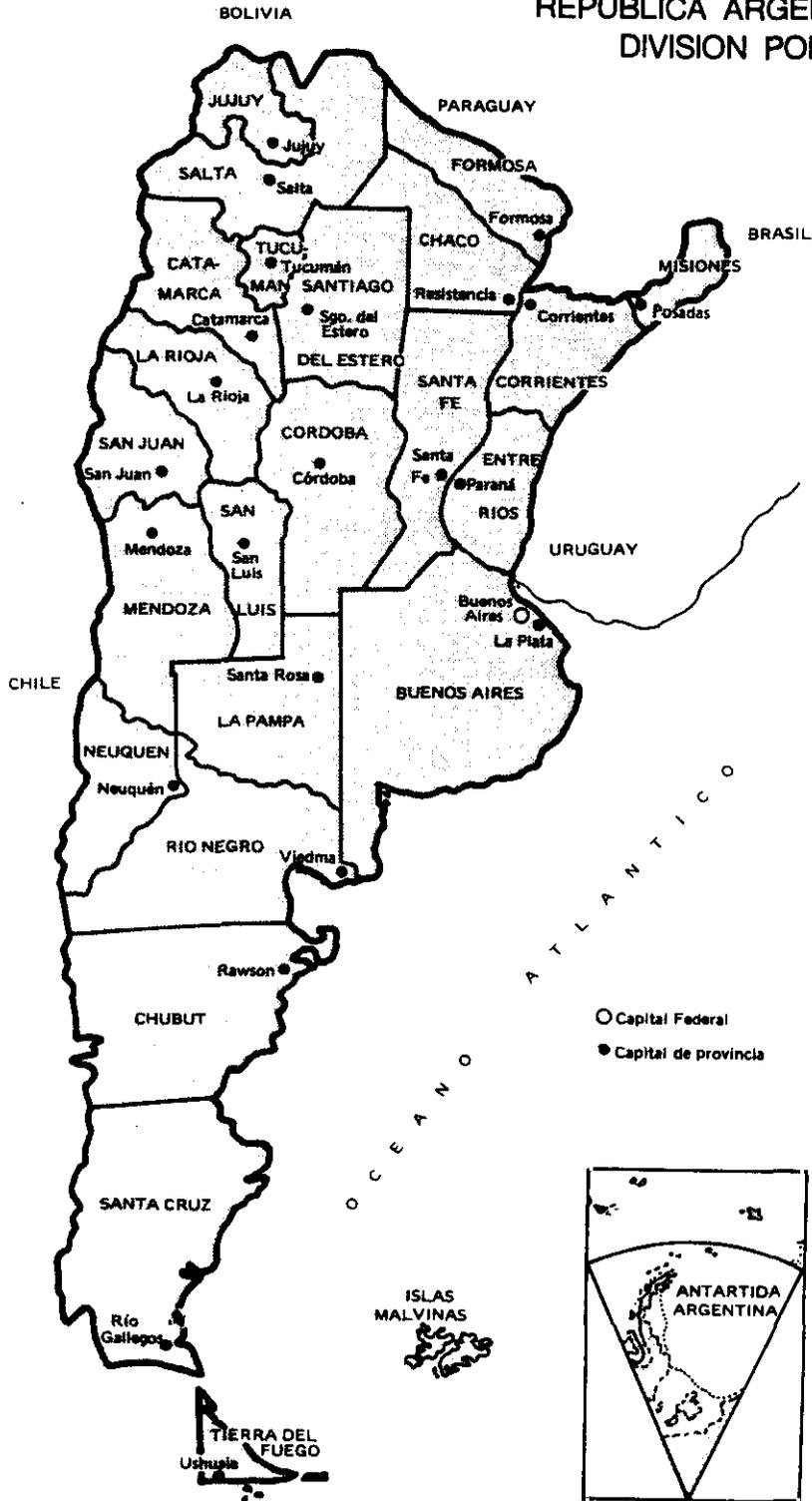
Algunos opinan que todo nacionalismo es una política patológica que se define exclusivamente por la afirmación de los sujetos y la denuncia de los adversarios, y se muestra asimismo incapaz de trascender dicha oposición y hacerse universal (47). Sin entrar en esa discusión, podemos, no obstante, afirmar el carácter patológico del nacionalismo que se conforma en Argentina en el siglo XX, que centra su componente de afirmación fundamentalmente sobre el territorio, estimándolo uno de los valores más importantes para construir la "Argentina potencia" y denunciando constantemente los despojos sucesivos sufridos por parte de Estados vecinos y grandes potencias.

En los trabajos de investigación de ESCUDÉ, se describe magistralmente cómo en la década de 1940 se produjo un cambio radical en "la cultura y la política argentina" (48), respecto a la forma en la que se consideraba el cuerpo territorial de la Nación y los litigios que le afectaban. El cambio fue radical en dos aspectos: se produjo un intento efectivo de extender la soberanía del Estado a espacios adyacentes (e.g., la Antártida y la plataforma continental), sobre los que se estimaba poseer derechos; y se acabó por identificar el territorio como uno de los factores más importantes del poder del Estado. Ni uno ni otro aspecto

eran nuevos en Argentina (49), pero desde ese decenio desempeñaron un papel central en la política argentina.

El cambio se ha hecho perdurable mediante estrategias pedagógicas dogmáticas orientadas al "adoctrinamiento territorialista" (50), que han logrado que a partir de ese momento ya no se hayan podido volver a considerar de la misma forma que antes las cuestiones relativas a la soberanía sobre el territorio. La educación nacional jugó un papel fundamental en ese adoctrinamiento territorialista. Si la regla general es que todo Estado, "como representante de un 'interés nacional', trata de introducir al menos los rudimentos de una cultura común a través de todas las aulas" (51), en el caso argentino los dogmas que se formularon con la intención de homogeneizar la sociedad civil se centraron en el territorio nacional, que constituía el hogar de todos los argentinos, la base de su poder como Nación, y que, por lo tanto, había que defender con la vida si fuese preciso. En este sentido, la promulgación por el Poder Ejecutivo Nacional del Decreto N^o. 8944, de 2 de septiembre de 1946, que prohibía la publicación de mapas que no incluyeran todos los territorios bajo soberanía argentina, de forma específica la Antártida Argentina y las Islas del Atlántico Sur (*MAPA 12*), contribuyó decisivamente a tal adoctrinamiento. Si todo mapa de un Estado procede, como en una metonimia, a substituir el signo -los trazos de las fronteras- por la cosa significada -la realidad espacial de los Estados- (52), en el caso argentino se produce además cuando menos una hipérbole, ya que las fronteras trazadas en la representación gráfica no coinciden con los límites de la

REPUBLICA ARGENTINA
DIVISION POLITICA

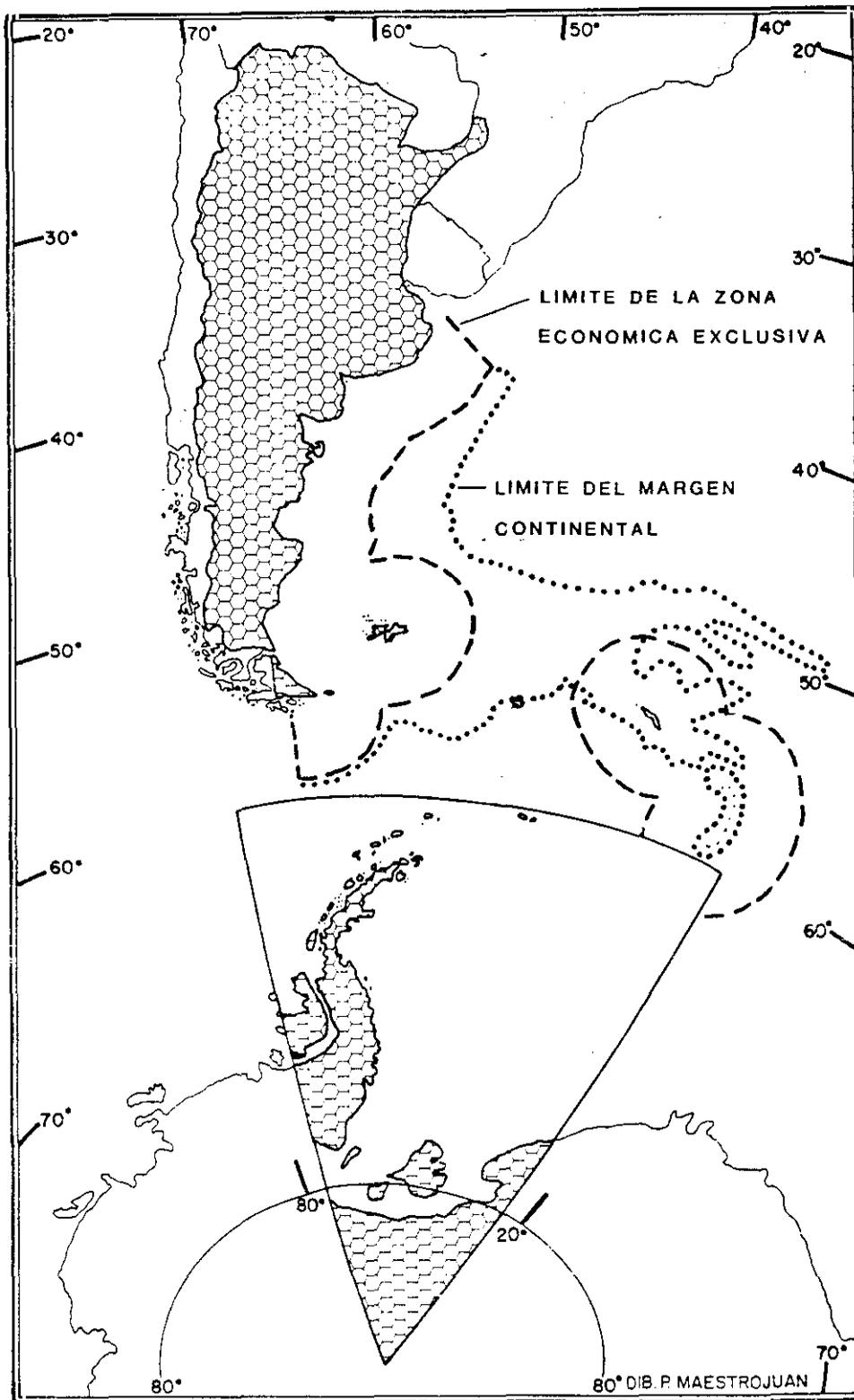


12. Los mapas oficiales de la República Argentina presentan los territorios reivindicados en el Sur como una provincia más, sin especiales características.

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA (1979-80).

soberanía territorial efectiva de la República Argentina reconocida por los otros Estados, por lo que la representación gráfica carece entonces de la clave fundamental de vinculación con el territorio estatal representado.

La Geografía destacó entre las diversas materias escolares a la hora de inculcar el nacionalismo territorial en la población. En un análisis realizado por ESCUDÉ de los textos de Geografía escolar argentina (53), utilizados desde 1879 hasta 1986, se puede observar perfectamente como en los textos anteriores a 1948 las reivindicaciones territoriales en el Sur apenas aparecen, sólo se menciona explícitamente la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas -aunque existen varias excepciones significativas entre los textos-, y sobre las Islas Orcadas del Sur sólo se plantea en cuatro ocasiones (54). Por el contrario, a partir de esa fecha todos los textos coinciden en señalar con firmeza la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, el Sector Antártico Argentino y las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, además del Mar Epicontinental Argentino y las islas al sur del Canal de Beagle (55); además el énfasis con que se tratan las cuestiones territoriales deja de ser suave o moderado, según la calificación de ESCUDÉ, a ser habitualmente fuerte o muy fuerte. Las estrategias pedagógicas dogmáticas, ya practicadas antes de la década de los 40, también se reafirman en ésta; y sobre esta base el territorio representado en los mapas de los libros de geografía como nacional (MAPA 13), aunque incluya posesiones imaginarias, se interioriza como real.



13. "El territorio de la República Argentina en la parte externa de la Tierra" de REY BALMACEDA. En los textos escolares de Geografía se presentan entremezclados territorios bajo soberanía política real con otros sobre los que la soberanía es imaginaria. FUENTE: REY BALMACEDA (1984).

Además, el celo de algunos geógrafos a la hora de establecer los límites precisos de la soberanía de la Nación, les conduce a defender posiciones poco menos que grotescas. Así, REY BAMACEDA, en el MAPA 13 sólo representa "el territorio en la parte externa de la tierra" (56), que incluye tres porciones, una americana, una oceánica y otra antártica, con sus correspondientes dominios marítimos -¡casi diez millones de kilómetros cuadrados, en total!-; pero a éstas porciones habría que añadirles otras "partes del territorio nacional sometidas a acuerdos y tratados internacionales" (57), constituidas por el "cono de soberanía en la parte interna de la tierra" (58), así como la parte correspondiente de los espacios aéreo y cósmico. Y, como concluye ESCUDÉ con ironía,

"De aquí podemos deducir que poseemos no sólo un ángulo del Polo Sur sino también un ángulo del centro de la Tierra y una frontera puntual con Japón. Y como el autor no puede ignorar que la Tierra gira alrededor de su eje y alrededor del Sol, el cual se mueve dentro de la galaxia mientras ésta se desplaza por el universo, barriando grandiosamente el cosmos, es de suponer que alberga aspiraciones olímpicas y divinas para la soberanía nacional argentina" (59).

Como era lógico esperar, no sólo se practicó un adoctrinamiento de carácter territorial, también se ha operado sobre otros elementos susceptibles de ser incorporados en la identidad común, de los que no nos ocuparemos aquí. Baste señalar a este respecto una breve referencia a uno de estos elementos: el idioma. Tras la superación del afán por distanciarse de la potencia colonial, que en el terreno lingüístico había pasado por el anecdótico intento decimonónico de ciertas elites criollas de crear un idioma nacional, que culminó con la publicación,

en 1900, por ABEILLE del libro *Idioma nacional de los argentinos* (60), en 1940 un decreto de Consejo Nacional de Educación prohibió que se hablase con vulgarismos y se utilizase incorrectamente -según las normas oficiales del castellano- el voseo en escuelas, centros oficiales y medios de comunicación hablados; y, en 1948, la Municipalidad de Buenos Aires publicó una orden para remediar el empleo incorrecto del castellano en letreros y anuncios públicos (61). De resultas de todo ello, se desarrolló una labor de policía idiomática y adoctrinamiento lingüístico con idénticos objetivos que el adoctrinamiento territorialista.

El factor hispanidad en los discursos políticos de los 40 no se mostró sólo en aspectos idiomáticos. Había que defender por todos los medios la noción de una identidad común de todos los habitantes de Argentina, posiblemente como consecuencia de que a las divisiones de clase, género, edad y otras comunes a otros Estados, en la Argentina de esa época había que añadir el hecho de que los inmigrantes europeos, mayoritariamente italianos y en una proporción algo menor españoles, constituían todavía una parte importante de los habitantes, que en el censo nacional de 1947 era el 15,3% de la población total (62), aunque había sido en el censo de 1914 cuando se alcanzó la mayor proporción, un 30,3% (63). Los supuestos o reales peligros de italianización habían sido ya denunciados por aquel entonces (64), y en ese contexto la reivindicación de una continuidad histórica con España no sólo dotaba de significado a la reivindicación del territorio que correspondía a una división administrativa del Imperio

español, sino que el discurso político de la hispanidad -identidad, en general, repudiada por las oligarquías latinoamericanas decimonónicas (65)- constituía un instrumento decisivo para la homogeneización de gentes de muy diversa procedencia en una sola Nación (66). Y ello ocurría así porque la reivindicación de la hispanidad permitía, por transposición, reivindicar las antiguas civilizaciones mediterráneas, con las que se podían identificar los inmigrantes de las dos corrientes principales. Perón, siendo ya presidente, en 1947, en una alocución a las Universidades del país lo argumentaba en los siguientes términos:

"Tenga aún fuerzas (la Universidad argentina) para llegar al corazón de Castilla y decir con acento criollo y fe cristiana: ¡España, madre nuestra, hija eterna de la inmortal Roma, heredera directa de Atenas, la grácil, y de Esparta, la fuerte: somos tus hijos del claro nombre; somos argentinos, de la tierra con tintineos de plata, que poseemos tu corazón de oro. Como hijos de bien nacidos salidos de tu seno, te veneramos, te recordamos y vives en nosotros! Preciadamente porque somos hijos tuyos sabemos que nosotros somos nosotros" [el subrayado es nuestro] (67).

Nótese que no sólo se produce un pasado común, sino que establece una relación causal directa con el surgimiento de la identidad argentina. Así pues, el corolario adecuado para el pasado común de nuevo recreado era renovar la identificación de los enemigos de la Nación, que, según se puede concluir de la política exterior denominada de Tercera Posición, estarían materializados en el imperialismo anglosajón capitalista, que además estaba dejando de ser un socio comercial atractivo, y el comunismo ateo soviético, que a su vez amenazaba con socabar el orden sobre el que establecían su dominación las clases dominantes.

Lo que el peronismo denominó Tercera Posición, que constituía la base de una política exterior que intentaba distanciarse de la de las dos superpotencias, configuraba una de las versiones de la "Argentina potencia". Similares posiciones en el ámbito de la política exterior se mantuvieron durante el segundo mandato peronista en los años 70, y además, la idea de una "Argentina potencia" se incorporó en diversas versiones a los códigos geopolíticos de los sucesivos gobiernos argentinos. En cualquier caso, la pervivencia de esa idea motriz, y ficción conductora, a lo largo de tantos decenios y tantos cambios de régimen es una característica de la política argentina, que es difícilmente extrapolable a todos los otros miembros del sistema interestatal. Sólo en algunos Estados se formulan recurrentemente discursos de este tipo. Pero, tal como lo plantean SPAGNOLO y ESTESO, aunque refiriéndose a la década de los setenta, tanto el proyecto peronista como el proyecto de la Junta Militar son proyectos

"desarrollados por la burguesía (...) [y] convocaron en el fondo a la misma tarea, la recuperación del tiempo perdido y, consecuentemente, la reubicación de la Argentina en su posición de privilegio en todo el mundo. No es posible, sin embargo, deducir de preocupaciones similares -la pérdida de posiciones del capitalismo argentino- y de objetivos iguales -la búsqueda de la 'Argentina potencia'- que ambos proyectos de país fueran idénticos, ni tampoco que fueran iguales los medios para el logro de tales objetivos" (68).

Los proyectos de los que hablan SPAGNOLO y ESTESO implican códigos geopolíticos diferentes, y aunque ambos tengan, junto con otros, el común denominador de su nacionalismo territorial, comprenderemos que la especificidad de los códigos geopolíticos del Proceso de Reorganización Nacional obligan a un tratamiento diferenciado de los mismos, tal como haremos más adelante.

En definitiva, las tendencias de la década de los cuarenta son en parte, como hemos visto, continuación de otras establecidas ya anteriormente. En este sentido, el nacionalismo territorial patológico, que a nuestro juicio es uno de los factores que muy especialmente ayudará a conformar la conjunción belicista, hunde sus raíces en las ficciones directrices de la vida política del Estado-nación argentino, que hemos analizado antes, pero ha infectado virulentamente esta vida política desde los años 40, llegando con el tiempo a provocar la septicemia de 1982.

5.1.3. La Geopolítica teórica en Argentina

Uno de los pocos Estados, al margen de Alemania, respecto de los cuales es posible afirmar sin ambages que el pensamiento geopolítico elaborado por autores ciudadanos de esa Nación ha ejercido una influencia trascendental en la tarea de gobierno es Argentina. Esta afirmación es habitualmente ignorada en los textos clásicos sobre el Estado en Argentina o en América Latina (69), pero el hecho es que

"no se puede comprender ni el militarismo sudamericano ni las políticas extranjeras de los países involucrados sin tener en cuenta este trasfondo filosófico-estratégico que ha impregnado a generaciones de oficiales y se ha difundido ampliamente fuera de los medios militares" [el subrayado es nuestro] (70).

Y, a la inversa, es "la militarización de los regímenes políticos (...) [la que] facilita la aparición de la Geopolítica como eje de gobierno" (71). Por lo tanto, el estudio de la Geopolítica teórica argentina no es un tema secundario en el presente trabajo, sino que es otro de los elementos fundamentales para entender la evolución del

conflicto territorial argentino-británico y, sobre todo, el estallido de la guerra en 1982 (72).

El pensamiento geopolítico argentino está impregnado de nacionalismo territorial en sus concepciones. Evidentemente, las razones para ello estriban en que no se puede aislar del contexto social donde se elabora, pero también, como ya señalábamos en la primera parte, esta Geopolítica teórica era en buena medida heredera intelectual de la *Geopolitik* de la Alemania nacionalsocialista, que consideraba al Estado como un organismo viviente que, en cuanto tal, tenía avidez por un espacio vital (*Lebensraum*). Ahora bien, el pensamiento geopolítico argentino (73) no es uniforme, y se pueden distinguir varias tendencias, incluidas algunas expresamente no conservadoras (74).

Los geopolíticos argentinos, aunque establecen una serie de vinculaciones con autores decimonónicos (MORENO, ROSAS, URQUIZA, SARMIENTO, ALBERDI, ROCA, OLASCOAGA o YRIGOYEN, entre otros), reclaman como padre fundador al contraalmirante STORNI, que dictó en 1916 dos conferencias con el título *Intereses argentinos en el mar*, donde "examina al país geopolíticamente y, amparado en sus conclusiones, propone una política naval concreta. Afirma el autor que se ha inspirado en las ideas de MAHAN y RATZEL" (75). Posteriormente a STORNI, se pueden distinguir, siguiendo a GUGLIALMELLI (76), tres periodos en la evolución de la Geopolítica argentina: el primero, de formación y florecimiento, va desde 1916 hasta 1940; en el segundo, que se extiende hasta 1965, "se avanzó en el campo de la teoría

general, sin entrar de lleno a la problemática de fondo" (77); y en el tercero, que nosotros extenderíamos al menos hasta 1985 -fecha de la firma del Tratado de Paz y Amistad con Chile-, "se han revitalizado los estudios geopolíticos, y (...) [la Geopolítica] ha ganado numerosos adeptos" (78), alcanzando el volumen de publicaciones su mayor desarrollo a finales de los 70 y principios de los 80.

Las cuestiones que han sido más frecuentemente tratadas en los trabajos geopolíticos argentinos están relacionadas con la percepción de una política hegemónica y expansionista del Brasil, y las consecuencias de esa geoestrategia para Argentina, así como la necesidad de Argentina de afianzarse como líder natural en el Cono Sur, papel necesario para contrarrestar aquella amenaza, y asimismo la vocación atlántica del país del Plata en oposición a la vocación continental de su rival. Pero indudablemente uno de los temas preferidos de la Geopolítica argentina, sobre todo la que se articula en torno a figuras de la Armada como FRAGA o MILIA, hace referencia a la necesidad que tiene la Argentina de proyectar su potencia sobre una área que incluye el Atlántico Sur y la Antártida, a fin de realizarse como Nación. De diversas formas se ha formulado esta propuesta, pero la publicación de *La Atlantártida: Un espacio geopolítico*, en 1978, donde se acuñó ese neologismo para referirse a ese espacio predestinado para la acción del Estado, marcó un hito en el traslado hacia el Sur de las preocupaciones de los geopolíticos argentinos (79). Así, MILIA, en el capítulo final del libro, decía:

"La Atlantártida será el teatro para el ejercicio de nuestro

poder (...) Nuestro futuro como Nación está unívocamente ligado al conocimiento, ocupación y usufructo que de la Atlantártida hagamos" (80).

Es cierto que no nos encontramos ante un manifiesto definitivamente belicista. Más aún, MILIA señala de un modo expreso que este proyecto "no implica necesariamente el uso de la fuerza" (81); pero el hecho es que tampoco lo descarta, y así se deja abierta la puerta a una guerra de agresión.

El vector atlántico se convirtió en uno de los ingredientes necesarios de toda geopolítica argentina. En el caso de FRAGA o MILIA, era el eje central; pero para uno de los geopolíticos más influyentes, el fundador de la revista *Estrategia*, General de División GUGLIALMELLI, hay más ejes:

"Desde un punto de vista geopolítico, debemos partir de la comprensión de que como nación somos continentales, bioceánicos y patagónico-antárticos (...) En lo espacial nos integramos con el continente, proyectándonos simultáneamente sobre el mar argentino y la Antártida" (82).

Más acorde con la historia argentina y preocupada por asegurar la posibilidad de integración con América Latina (83), la propuesta de GUGLIALMELLI, empero, no es menos decidida que la anterior respecto al problema de la soberanía:

"De cualquier manera, la Argentina no debe bajar la guardia. Insistir en la solución pacífica pero sin descartar la alternativa extrema. Esta última exige, desde ahora, preparar las mejores condiciones estratégicas" (84).

También los hay que elaboraron una estrategia continental, es decir, del continente latinoamericano, que se enfrentaba a la de las grandes potencias, como PALERMO, mientras fue miembro de la Dirección Nacional del Antártico,

en 1978; pero su objetivo era también el sueño de la "Argentina potencia":

"Es necesario poner el acento en que la proyección de nuestro país en esa área geopolítica -Patagonia, Atlántico, Antártida- implica necesariamente y en una sola acción, la proyección nacional hacia ámbitos mundiales (...) Si un proyecto nacional implica alcanzar por propia decisión capacidad para escribir nuestra historia en la historia del mundo, Argentina puede así concebida encontrar su proyección universal" (85).

No cabe duda de que esta propuesta no era conflictiva con los otros países latinoamericanos y trataba de lograr una integración ventajosa en Occidente; pero también implicaba, según proponía el autor, la militarización del área con "el establecimiento de una base aeronaval argentina en las Islas" (86).

Para que nadie saque conclusiones precipitadas, es necesario comprender que estos modelos geopolíticos no eran considerados como expresiones de proyectos extremistas, y sí sólo proyectos nacionales. Han existido formulaciones mucho más agresivas de alguno de estos modelos. Cabe citar, en este sentido, la propuesta de ASEFF (87) de extender las reivindicaciones argentinas en el Atlántico Sur hasta la Isla Gough, sobre la que jamás se habían planteado reivindicaciones y que carece de toda conexión con el área tradicional del litigio.

El SEGUNDO SIMPOSIO NACIONAL DE GEOPOLITICA, celebrado poco después de la guerra, demostró que el nacionalismo territorial se había exacerbado entre los geopolíticos, así una de las recomendaciones generales afirmaba:

"El desafío a la Geopolítica Argentina es perentorio y no admite tribulaciones. Hemos retrocedido demasiado y cada peñazco (*sic*) de nuestro suelo es vital para la existencia como Nación libre y

soberana, por eso, quien nos respete será respetado; quien nos solicite cooperación será escuchado y todos aquellos que obstaculicen el accionar de la Nación e impidan alcanzar las metas de integración interna y externa en América del Sur serán superados por la voluntad nacional" (88).

Pero la importancia relativa del pensamiento geopolítico conservador respecto a la conducción de la política exterior argentina se ha ido reduciendo con la consolidación de la democracia.

En fin, el pensamiento geopolítico es un ingrediente que podemos considerar que fue fundamental en la conformación de una decisión bélica en los estamentos militares argentinos. Sólo cuando se cree que la geografía impone sus designios, cuando se comulga con la idea de que existen leyes espaciales objetivas que determinan la vida de los Estados, se puede pensar que la solución de los problemas de gobierno implica la reincorporación de los miembros mutilados del cuerpo de la Patria, mientras que se ignora la miseria de los ciudadanos de esa Patria y se pisotea su derecho a la vida (89).

5.1.4. Los códigos geopolíticos del Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)

Es conveniente advertir, antes de proceder al análisis de los códigos geopolíticos del llamado Proceso, que éstos, como cualesquiera otros, no se generan exclusivamente en procesos que operan en el ámbito de la cultura política, es decir, que no son sólo de orden simbólico, sino que responden también a estructuras geoeconómicas y geoestratégicas. Pero a la inversa, en tanto que un código

geopolítico intenta asignar un valor a áreas específicas también las dota de significado, y entonces tiene que articular diversos discursos políticos y otros elementos ideológicos. En este sentido, durante la última de las dictaduras militares argentinas se articularon de una forma específica las ideologías territoriales, las ficciones directrices de la Nación y los modelos geopolíticos propuestos por diferentes grupos de autores, junto con algún otro elemento, como la doctrina de la Seguridad Nacional, para dar forma a los códigos geopolíticos del gobierno, que asumieron fundamentalmente una adscripción global-heterodoxa, según RUSSELL (90)- a lo que se definía como mundo occidental y cristiano, y eso a pesar de contradicciones manifiestas con los designios de la potencia hegemónica, como el no seguimiento del boicot comercial a la U.R.S.S. por la invasión a Afganistán. Concretamente, VIDELA señalaba que

"en ese Occidente hoy agredido y que es menester defender, la Argentina es y puede. No es un número más agregado; es un país con decisión propia de ser occidental, que defiende ese estilo de vida que distingue a Occidente y al cual suma su poder, que no es poco" (91).

En cuanto a los códigos regionales, las relaciones con América Latina, lejos de buscar una concertación multilateral, volvieron al esquema que RUSSELL califica como "comercialista" (92), y se vieron afectadas por un "intervencionismo 'occidentalista' destinado a mantener la seguridad individual y colectiva frente a la 'amenaza comunista internacional'" (93); todo lo cual favoreció una política subimperialista en la América continental, así como una mayor presencia en el Atlántico Sur, que se percibía como un espacio marítimo donde existía un vacío de poder.

Mientras que los códigos locales, marcados por el nacionalismo territorialista, trataban de asegurar las fronteras del Estado -ideológicas y políticas- y destruir o, al menos, neutralizar lo que se percibía como amenazas omnipresentes de los Estados rivales tradicionales (Brasil y Chile).

Una de las características sobresalientes de la dictadura militar argentina, que comparte con otras dictaduras militares latinoamericanas de la misma época, es la identificación de las amenazas al interés de la nación, presentada simultáneamente en dos planos -uno, interior, y otro, exterior-, combinados en lo que se ha conocido como Doctrina de la Seguridad Nacional (94). Este discurso político de la Seguridad Nacional tiene relación con otros anteriores, en especial con los elaborados acerca de la seguridad hemisférica, y llegan incluso a confundirse en alguna de las formulaciones (95). En el caso específico de la Argentina, como señala LOHLÉ, la doctrina se incorpora definitivamente en 1966, durante el Gobierno del General Onganía, y cuando fue Canciller por primera vez Costa Méndez, se creó el Consejo Nacional de Seguridad (CONASE), y fue entonces cuando se caracterizó de forma precisa al enemigo: "la amenaza externa 'comunismo' no proviene sólo del exterior, sino que se encuentra en el interior de los respectivos países" (96). Este hecho resulta especialmente relevante para nuestra investigación, ya que al establecerse la identidad común del enemigo interno y externo, lógicamente los métodos violentos -auténtico terrorismo de Estado- que se habían empleado en el combate contra el

enemigo interior, con la misma legitimidad se podían emplear contra los enemigos exteriores (97), incluso aunque no fuesen comunistas; y esa opción se barajó en varias ocasiones, ya que la guerra estuvo a punto de estallar en 1978 contra Chile, y estalló en 1982 contra la Gran Bretaña; de hecho, para algunos autores, ésta era alternativa a aquélla (98). Pero pasemos a ver más detenidamente los códigos geopolíticos de la Junta.

A) Integración en el mundo occidental y su defensa

La adscripción global a Occidente fue una de las constantes de la acción exterior durante los años del Proceso. La aspiración de construir una "Argentina potencia" conllevaba, a juicio de los militares argentinos, su integración en Occidente, y de modo especial en su sistema militar. Por este motivo se intentó denodadamente forjar una Organización del Tratado del Atlántico Sur, réplica de la OTAN, mediante la que se podría alcanzar tal integración. El análisis de esos intentos nos permitirá comprender mejor los códigos que pretendemos elucidar.

En todo caso, el intento no era nuevo. Parece que el primer proyecto de crear una OTAS hay que situarlo en 1956 (99); en él se planteaba una organización fundamentalmente regional, donde no participaría formalmente ninguna potencia exterior (100). Entre 1966 y 1969 se atribuyen al Gobierno sudafricano varias iniciativas en favor de la creación de una OTAS, a la vista de la ola de descolonización en el continente africano que ponía en peligro la supervivencia

del régimen racista (101). Las propuestas para la creación de una organización militar nunca estuvieron ausentes desde los años 60, pero será desde el golpe militar de 1976 en Argentina -que estableció una dictadura militar que vino a unirse a las de Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay en el área- cuando se multiplicaron con renovado vigor dichas propuestas. La independencia de las colonias portuguesas en Africa, tras la revolución de los claveles, y el establecimiento en las mismas de regimenes que contaban en mayor o menor medida con el apoyo de la Unión Soviética, supondría una mayor presencia de esta potencia y sus aliados -especialmente, Cuba- en la zona, así como un mayor aislamiento del régimen racista en el Cono Sur de Africa. En este contexto, no es de extrañar que fuesen los Gobiernos argentino y sudafricano los que promoviesen con mayor fuerza la idea de la OTAS (102), y esgrimiesen siempre el fantasma del comunismo:

"Los comunistas están convirtiendo el área en un lago soviético -declaraba el Almirante Johnson de la Armada sudafricana- En un sólo día se pueden ver pasar por aquí 30 ó 35 barcos soviéticos y no hay nada que podamos hacer. Estamos completamente solos" (103).

La Armada argentina, con el Almirante MASSERA al frente, era la que más decididamente estaba a favor de un pacto naval, que incluiría a Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Sudáfrica, todos ellos identificados en un mismo proyecto occidental y cristiano, y donde se intentaba incluir tanto a la otra potencia regional importante (Brasil), como a la potencia hegemónica del mundo libre (Estados Unidos). Podría esperarse que en esta última hubiera crecido la alarma ante la actividad soviética en el área, y se encontrase en la disposición más favorable hacia un pacto militar, pero la

política exterior del Presidente Carter con su preocupación por los derechos humanos impedía un acercamiento a regímenes genocidas como los de Argentina o la República Sudafricana. La posterior inflexión del Presidente Reagan no se concretó en ninguna iniciativa antes de la guerra de 1982; y tras el conflicto bélico, difícilmente podía llegar a acuerdos con Argentina. En el caso de Brasil, lo que ocurrió fue diferente, aunque diversos estamentos militares -fundamentalmente, la Armada- favorecían la creación de la OTAS; pero los crecientes intercambios comerciales con diversos países del Africa negra -incluido el abastecimiento de petróleo- hacían que cualquier alianza con el régimen racista sudafricano fuese poco o nada atractiva. En cualquier caso, la iniciativa resultó en un nuevo fracaso, que fue percibido como un serio revés por los estamentos militares argentinos. Tras la invasión de las Falkland/Malvinas, en la página editorial de la *Revista de Temas Militares* se escribía:

"Es de lamentar que la Argentina no haya firmado en su momento un Tratado del Atlántico Sur (...) Si este pacto hubiera existido, se habrían retardado o disminuido las presiones bélicas inglesas y las presiones políticas y económicas de los Estados Unidos y Europa" (104).

Estas consideraciones, entre otras, provocaron los últimos intentos de forjar una alianza de este tipo inmediatamente después de la reconquista de las Islas Falkland/Malvinas por el Reino Unido. También el establecimiento de una importante base militar en las mismas fue interpretado en Argentina y en otros países latinoamericanos, por geopolíticos e internacionalistas, como una extensión de hecho de la OTAN hacia zonas

australes; y como reacción a esta percepción, según señala CHILD (105), el Gobierno argentino intentó replantear en 1983 el primitivo Pacto del Atlántico Sur con Brasil y Uruguay. Pero tampoco en esta ocasión condujeron las propuestas a un acuerdo, y las transiciones a la democracia de estos regímenes han enterrado los proyectos de una Organización del Tratado del Atlántico Sur.

En resumen, los diferentes intentos de crear una OTAS han sido sistemáticamente abortados por los gobiernos de Brasil o de Estados Unidos. Las reticencias de Brasil tendrían su origen en la percepción de su propio papel como potencia regional, específicamente su deseo de establecer una relación especial con los países del Africa negra, lo que le impedía estrechar lazos con una Sudáfrica ideológicamente más próxima. Aunque geopolíticos y militares argentinos lo achacaban más a un deseo de desestabilizar a Argentina en el Cono Sur americano y a Sudáfrica, en el otro Continente (106).

Pero, ¿por qué los Estados Unidos se mostraron reticentes a la creación de una OTAS, réplica de la OTAN? Sobre todo, teniendo en cuenta que tras la Segunda Guerra Mundial los Estados Unidos tejieron una red de alianzas militares, de extensión desconocida hasta entonces para ellos, y que supusieron un giro radical en su política exterior. En efecto,

"en 1938 los Estados Unidos no tenían alianzas militares y no tenían estacionadas tropas en suelo extranjero. En 1959 los Estados Unidos tenían 1.400 bases en 31 países, y en 1976 habían firmado alianzas con 48 naciones y más de 1'5 millones de hombres estaban estacionados en 119 países" (107).

Las respuestas posibles a esta pregunta nos permitirán comprender mejor los mecanismos mediante los cuales la política exterior de un Estado es determinada por sus códigos geopolíticos. Para entender cabalmente el problema hay que referirse a la estrategia de la contención, desarrollada siguiendo las directrices básicas elaboradas por KENNAN en 1947 (108), y sus implicaciones espaciales. En este sentido, la estrategia de contención lo que propugnaba no era destruir la Unión Soviética, sino impedir su expansión; a tal fin, los Estados Unidos forjaron una red de alianzas militares en torno al Imperio de la URSS, con el objetivo de que actuasen a modo de muro de contención: la OTAN, en Europa Occidental; la SEATO, en Asia Sudoriental, y el CENTO, en Asia Central (109), son otros tantos ejemplos. En todo caso, no se trata tanto de saber si la estrategia respondía a una amenaza soviética real o no, como de comprender que el modelo geopolítico regía la política de alianzas militares de los Estados Unidos, y que ese modelo valoraba determinados espacios más que otros con arreglo al discurso sobre la Seguridad Nacional de los gobiernos norteamericanos. Y, en este sentido, el Atlántico Sur no era una área especialmente importante a la luz de ese análisis. Sólo cuando el cierre del Canal de Suez desvió el tráfico petrolero alrededor del Cabo de Buena Esperanza hubo una cierta disposición por parte de los Estados Unidos a constituir la OTAS, si bien los intereses estratégicos norteamericanos se centraban sobre todo en el sector oriental del Atlántico Sur, y no en el occidental frente a las costas argentinas. La administración Reagan no mantenía una posición unitaria acerca de la importancia del área

(110) y, tras la crisis de la guerra de 1982, desapareció esa opción del panorama.

B) La neutralización del Brasil

Ante las dificultades para integrarse junto a Brasil en una organización militar más amplia, una de las primeras preocupaciones del Gobierno de Videla fue mejorar las relaciones con Brasil, relativamente deterioradas durante el período peronista precedente; y evitar, así, la interferencia del rival tradicional en los objetivos exteriores del Proceso -tarea que se convirtió en urgente, a la vista de la creciente tensión con Chile (111). El primer logro fue el acuerdo sobre la presa de Itaipú, en 1979, tras largos años de conversaciones sobre un problema que más que técnico ya se había convertido en simbólico (112); y en el año siguiente, se sucedieron las visitas de Figueiredo a Buenos Aires y de Videla a Brasilia, y la firma de numerosos acuerdos, algunos en materia de cooperación nuclear. Las relaciones entre ambos gobiernos alcanzaron una comprensión tal, que el propio Figueiredo declaró que Brasil y Argentina eran "recién casados que están pensando cuántos niños van a tener" (113).

La explicación acerca de las razones del abandono del tradicional antagonismo entre ambos Estados parece venir de la mano del realismo político; Argentina ya no podía competir ni económica ni políticamente con la octava potencia económica del mundo (114). Pero, sin entrar a fondo en el problema, no estaría de más recordar que en las

relaciones entre ambos Estados han existido periodos de cooperación -por ejemplo, durante la guerra de la Triple Alianza-, y que los discursos políticos que en uno y otro país afirmaban el peligro de un rival expansionista, más que nada estaban orientados a la consolidación de los respectivos Estados-nación.

C) Afianzar las fronteras ideológicas para preservar la seguridad subregional

Los análisis sobre el golpe militar encabezado por García Meza en Bolivia, en julio de 1980, indican que no sólo contó con el apoyo del Gobierno militar argentino, sino que fue alentado por la propia Junta. Este fue un caso claro de la aplicación de la doctrina de las fronteras ideológicas, originada en los años de la llamada Revolución Argentina iniciada en 1966 por el golpe militar que situó en la presidencia al general Onganía, esta doctrina

"pone en tela de juicio la idea de frontera geográfica y estatal (...); el peligro del comunismo internacional relativiza el debido respeto al derecho de la autodeterminación de los pueblos y legitimaba la eventual intervención militar de las FF AA argentinas en otros Estados del continente" (115).

Aunque la intervención en Bolivia también, según señala RUSSELL (116), está vinculada con la concreción de la supuesta ley geopolítica de ocupar los espacios vacíos. Videla identificaba como altamente peligroso para la seguridad regional la victoria electoral de Siles Zuazo -el "marxismo internacional"- en Bolivia, ya que "representaba para nosotros un alto grado de riesgo en cuanto a la posibilidad de difusión de ideas contrarias a nuestro sistema de vida" (117), y, por lo tanto, se envió personal

militar a Bolivia, se ofreció asistencia económica y protección diplomática al régimen de García Meza; todo ello para defender la frontera ideológica de los dos países (118).

La cooperación con las dictaduras militares uruguaya y paraguaya y, en menor medida, con la chilena también deben enmarcarse en este objetivo de afianzar las fronteras ideológicas.

D) Impedir la expansión de Chile

La rivalidad entre Chile y Argentina, asumida por chilenos y argentinos, es uno de esos productos derivados del proceso de construcción de los Estados-nación que trasciende factores como la homogeneidad o heterogeneidad de los regímenes políticos. El rechazo argentino del laudo arbitral de la Corona británica sobre las islas al sur del Canal Beagle en litigio con Chile hay que enmarcarlo en el nacionalismo territorialista imperante en la política exterior de la Junta Militar (119). En este sentido, es notable que a primera vista si alguna posibilidad de guerra se desprende de este análisis el rival más probable era sin ninguna duda Chile; ésta era la hipótesis de guerra más probable, como ya hemos señalado (120). De hecho, la confrontación estuvo a punto de estallar en 1978, cuando se decretó la movilización general en los dos países; pero la guerra que efectivamente se produjo a la postre, tuvo como adversario al Reino Unido.

Dos conclusiones podríamos extraer de ello: una de tipo general, es que no puede existir ninguna ciencia polemológica con pretensiones de ciencia exacta; y otra particular, que los códigos geopolíticos de una nación han de ser interpretados a la luz de sus ficciones directrices. Porque si recordamos que la "marcha hacia el Sur" era considerada el destino de la Nación argentina, que para ser potencia no sólo lo puede ser en el continente americano, sino que ha de ser bicontinental y oceánica, entenderemos que en la visión global geopolítica de la dictadura el impedimento principal no lo constituía Chile -aunque éste fuera también importante, sobre todo por sus supuestas pretensiones atlánticas y sus reivindicaciones antárticas-, sino el Reino Unido que ocupaba las Islas del Atlántico Sur, disputaba el sector antártico e impedía la explotación de los recursos pesqueros y petrolíferos del Mar Argentino. De este modo, los militares, tras el 2 de abril de 1982, una vez superado el obstáculo, creyeron que iban desempeñar un papel trascendental en Occidente:

"Será muy difícil evitar, a partir de ahora, que ciertas grandes decisiones de la política y la estrategia mundiales puedan tomarse sin previa consulta con la República Argentina. El Atlántico Sur enfatiza su trascendencia" (121).

Por otro lado, el Reino Unido era una potencia en declive que había completado prácticamente la retirada de sus antaño extensas posesiones coloniales. Si a todo ello le añadimos el hecho de que la acción bélica sobre las Islas del Atlántico Sur, a diferencia de la opción chilena, probablemente gozaría de un consenso nacional casi total por encima de cualquier división de clase, estamento o partido, fácilmente comprenderemos el por qué de la opción bélica

final de la Junta Militar.

Así pues, la guerra de 1982 no careció de significado, ni para la Junta ni para los argentinos de a pie. No fue sólo la culminación de una serie de locuras de las Juntas Militares, y de Galtieri en particular -como sugiere, entre otros muchos JAGUARIBE (122)-, tomada exclusivamente para distraer la presión interna. Al margen del detonante concreto, fue la culminación -evitable, eso sí, pero culminación al fin y al cabo- de un largo proceso en el que la cultura política argentina está manifiestamente impregnada de un discurso territorialista, que es transmitido de forma constante por el sistema educativo.

Para terminar, podríamos resumir así los códigos geopolíticos de las Juntas Militares del Proceso: afianzar la supeditación de Bolivia, Paraguay y Uruguay, doblegar a Chile, neutralizar a Brasil y desempeñar un papel de potencia en la América Latina continental y el Atlántico Sur, en el seno de las alianzas regionales occidentales y en estrecha unión con los Estados Unidos. Pero antes de terminar el análisis respecto a Argentina, es menester que hagamos una referencia al modo en el que la ideología del nacionalismo territorial es incorporada tanto en los discursos políticos que tradicionalmente se han considerado de derechas como en aquellos que usualmente se sitúan a la izquierda, y que en un país periférico como es Argentina se perfilan en sus proyectos externos como antiimperialistas.

5.1.5. El nacionalismo territorial y los discursos políticos antiimperialistas

La campaña bélica del Atlántico Sur que inició en 1982 la Junta Militar de Argentina no fue precisamente impopular; por el contrario, contó con el apoyo masivo de los argentinos. Cuando se intenta comprender este hecho hay que tener en cuenta que se produce, a nuestro juicio, una colusión de dos discursos políticos: el nacionalismo territorial y el antiimperialismo. Los que los sostienen, afirman sus rasgos diferenciales, aunque habría que dilucidar si ambos constituyen sólo versiones, una conservadora y otra progresista, del mismo discurso. Al margen de esta cuestión, se puede calibrar bien la potencia del discurso nacionalista observando hasta qué punto determina las características de otros discursos, como el antiimperialista, en el tema territorial.

En el seno de la sociedad de *dominion* argentina, cuyos rasgos hemos mencionado antes, DIAZ ALEJANDRO señala que tan pronto como el capital externo comenzó a entrar en el país se desarrolló una "atmósfera de resentimiento contra los inversores extranjeros y el sistema liberal creado en 1862" (123), y, aunque no respondía a hechos económicos

"muchos dirigentes urbanos [tanto de clase media como obreros] vinculaban automáticamente las exportaciones con los terratenientes oligarcas, aliados de los intereses extranjeros y de los importadores, al par que asociaban la protección con la sustitución de importaciones, la industrialización, el nacionalismo y la democracia social [...] Cualquiera que sea el modo en que se lo formule, este argumento ha encontrado en la Argentina una respuesta emocional favorable por lo menos desde fines del siglo pasado" (124).

Es en ese contexto donde surgen los discursos

antiimperialistas modernos en la Argentina. Pero luego sirvieron de soporte a la manipulación ideológica consciente y deliberada que desarrollaron los gobiernos argentinos, especialmente desde 1940, ya que el enraizamiento popular en el discurso, como señala HOBBSAWN (125), es una condición *sine qua non* para que dé frutos la manipulación estatal. Las dificultades para diferenciar el discurso nacionalista y el antiimperialista favorecieron esa manipulación. En la práctica, el límite que existe entre uno y otro es tenue; de hecho, en numerosas ocasiones se superponen la retórica de la madre patria con los alegatos contra el diabólico imperialismo, origen de todos los males, y es que ambos giran en torno al reforzamiento de la identidad grupal de aquellos que habitan un mismo territorio, tanto frente a los habitantes de otros territorios como frente a los que son percibidos, con razón o sin ella, como agentes del extranjero en el seno del grupo.

Pero uno de los argumentos en los discursos antiimperialistas se refiere a una supuesta incongruencia de la política territorial nacionalista de la Junta Militar que no se completaba con una posición consecuente con las estrategias de los Estados centrales:

"no reconocer que el proyecto nacional necesariamente es conflictivo con el imperialismo. Cualquier pretensión de afirmar la soberanía conlleva el choque, primero, y a continuación la resignación o una reafirmación de la voluntad nacional que ya no puede autosostenerse en los estrechos límites de la ideología 'occidental y cristiana' en cuyo nombre perdieron esta vez las Islas Malvinas" (126).

El razonamiento no es baladí, ya que explicaría la connivencia de los Estados Unidos con el Reino Unido, pero lo que es relevante aquí es la centralidad del problema de

la soberanía territorial en su argumentación y la correlación que se establece entre acción del imperialismo y fracaso nacional.

Los casos más relevantes para nuestra argumentación son los de la izquierda radical, ya que si a pesar de su antagonismo absoluto con la Junta Militar participaron de los rasgos generales de la cultura política argentina, se confirmaría definitivamente la capacidad homogeneizadora y movilizadora de la ideología territorial nacionalista. En este sentido, sendos trabajos de comunistas de orientación soviética y maoístas nos ofrecen una buena muestra para el análisis (127). En su obra **Malvinas en el plan global del imperialismo**, LABORDE y BERTACCINI exponen con contundencia su punto de vista:

"Las Malvinas, para los patriotas y antiimperialistas, particularmente para los comunistas y demás revolucionarios, es una reivindicación arraigada profundamente en nuestro sentimiento nacional y liberador. En efecto, la lucha por la recuperación de esa parte del territorio argentino, se integra plenamente en nuestros objetivos de liberación nacional y social, contra la dependencia que nos ata al imperialismo" (128).

En principio, nos es difícil entender cómo la extensión de la soberanía efectiva del Estado argentino a las Islas Falkland/Malvinas puede ser un objetivo de liberación nacional: no existía población autóctona en el momento de la colonización europea, ni los actuales pobladores se consideran argentinos, ni hay una minoría nacional argentina en el archipiélago. Tampoco parece que los objetivos de liberación social se puedan alcanzar mediante la incorporación de las Islas: si se trata de alcanzarla en el territorio argentino, habrá que orientarse hacia la

destrucción de las bases del dominio de ciertas clases sociales argentinas; si se trata de alcanzarla en las Islas, habría que actuar respecto al cuasi-monopolio del que disfrutaba en 1982 la *Falkland Islands Company*. Por último, no alcanzamos a comprender cómo hace dependiente a la Argentina la soberanía británica sobre las Islas.

Oscar MARIONI representa parte de esa izquierda que identifica el peronismo como el aliado principal en su lucha política, ya que se trataría de una fuerza antioligárquica, y participaría de los mismos objetivos en cuanto al establecimiento de una política auténticamente nacional, que es necesaria porque

"somos un país disputado por las grandes potencias, en particular, los Estados Unidos y la URSS. Y cada una de ellas pugna por utilizarnos en relación a su estrategia continental y hacia el Atlántico Sur" (129).

En la cúpula del Estado oligárquico, compartirían mantel sectores pronorteamericanos y prosoviéticos -durante el Proceso predominarían los pronorteamericanos, Alfonsín sería un representante prosoviético-, "la independencia nacional y la emancipación social requieren la destrucción de ese poder oligárquico-imperialista y su reemplazo por un nuevo tipo de Estado" (130), que al parecer del autor se encarna en la alternativa menemista a la que estos sectores de la izquierda otorgaban su apoyo. El proyecto de transformación de Argentina implicaría por "tener una política activa hacia su Patagonia y sus fronteras" (131), y una vez derrotadas las fuerzas oligárquicas, Argentina "podrá garantizar efectivamente la defensa de su territorio, en particular su zona más caliente, el Atlántico Sur, frente a los apetitos

hegemonistas de ambas superpotencias" (132).

Ya no se trata de establecer con certeza si la substancia del nacionalismo territorial y del antiimperialismo es la misma o no; lo de menos es saber si son diferentes en sus objetivos, ya que el discurso antiimperialista incluso puede identificar, como acabamos de ver, como necesaria una transformación revolucionaria del poder político en un Estado, pero está preso en el mismo campo de juego del nacionalismo: es estadocéntrico y territorialista. Por ello los términos usados -proyecto nacional y popular, afirmar la soberanía, reafirmación de la voluntad nacional- no pueden ser muy diferentes a los que se emplean en los documentos de los sustentadores del Proceso.

El discurso antiimperialista de la izquierda latinoamericana sería en ocasiones de algún modo el reverso del discurso anticomunista, lo que además de hacerlo idealista lo petrifica. Su intención es aglutinar una mayoría de la población en las tareas de transformación social y, precisamente por la amplitud de esa audiencia, es difícil establecer objetivos de transformación. El estadocentrismo conduce además a un dilema sin solución en las estrategias del tipo "toma del Palacio de Invierno", al que ya hemos hecho referencia (133). Y, por último, el territorialismo del discurso antiimperialista dificulta la superación de la dominación del centro, ya que, en la actualidad, algunos de los mecanismos que la hacen posible se ha desvinculado de la soberanía territorial sobre los espacios dominados (134).

Antes de terminar, sería injusto no mencionar las excepciones significativas a esa tónica general. A este respecto, cabe destacar el trabajo de SPAGNOLO y ESTESO (135), en el que desde una perspectiva crítica de las posturas que tomaron el 2 de abril de 1982 dirigentes sindicales y políticos argentinos de izquierda, de apoyo a la Junta en la operación Malvinas y consiguiente postergación de las reclamaciones populares, afirman que "lo que llamamos nación argentina es un resultado histórico del conjunto de acciones sociales de la burguesía como clase dominante" (136); y, por lo tanto, en su opinión, el territorio del Estado-nación es "un ámbito espacial de circulación mercantil y de existencia del equivalente general" (137), y no ya el espacio sagrado de la Patria. Asimismo, la llamada guerra patriótica de 1982 no fue, a su juicio, sino otra expresión de la ofensiva destructora que desde 1976 llevaron a cabo los señores de la guerra.

5.1.6. El nacionalismo territorial y las dificultades para construir la paz tras la guerra

En el orden interno, la consecuencia inmediata de la derrota en la guerra con el Reino Unido fue la caída definitiva de la tambaleante dictadura militar, que abrió el paso al restablecimiento de un sistema político democrático. La derrota argentina en las Falkland/Malvinas se vivió como el acto final de una tragedia (138); la imagen de los reclutas en las calles de Stanley, heridos, hambrientos y abandonados por sus mandos, bien pudo hacer recordar a muchos las palabras del Martín Fierro:

"Y digo, aunque no me cuadre
Decir lo que naides dijo:
La Provincia es una madre
Que no defiende a sus hijos" (139).

No cabía posibilidad alguna de continuar un Proceso que, a fin de cuentas, se había traducido en violencia estatal en el interior y en el exterior.

Pero otras cosas no cambiaron. El enraizamiento del nacionalismo territorial en la cultura política argentina es tal que la posición respecto al conflicto territorial -incluida la continuación del estado de guerra formal- con la Gran Bretaña no cambió substancialmente durante el Gobierno de Alfonsín. Sólo en parte, y gracias a un mayor pragmatismo político, en el Gobierno de Carlos Menem se han reestablecido relaciones diplomáticas, en febrero de 1990, y alcanzado importantes acuerdos en cuanto a la zona de protección de pesca de las Islas, de los que nos ocuparemos más adelante.

En cuanto a su inserción en el mundo, en un primer momento se estrecharon los lazos con otros Estados latinoamericanos, así como con otros del Tercer Mundo. La aproximación a los Estados latinoamericanos se produjo en el contexto de la grieta -si se quiere, "una grieta más" (140)- que se había abierto en el Sistema Interamericano. En efecto,

"los Estados Unidos aparecieron como traidores a la causa de América al apoyar a una potencia imperialista y colonialista extranjera a recuperar una colonia en tierras americanas formada por las Islas Malvinas, que fueron usurpadas por Inglaterra por la fuerza a la República Argentina en 1833, despreciando la Doctrina Monroe, que fuera pilar en su política exterior desde 1823 y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro de 1945 (corolario de dicha doctrina) que ellos

gestaron y asociaron al resto de los Estados americanos en nombre de la seguridad del hemisferio contra cualquier potencia extranjera" (141).

Pero aunque en un primer momento hubo un rechazo -que incluso provocó altercados (142)- de toda colaboración con los Estados Unidos y sus fuerzas armadas, antes del décimo aniversario de la derrota el Gobierno argentino decidía que buques de su Armada participasen, con las flotas norteamericana y británica, entre otras, en la llamada Coalición Multinacional que actuó durante la Guerra del Golfo.

Quizás podríamos concluir, como DILLON, que para Argentina -y también para el Reino Unido, pero no así para los *kelpers*- "la Guerra cambió todo y, sin embargo, no cambió nada" (143). O lo que viene a ser lo mismo: tuvo repercusiones en todos los terrenos, pero mantuvo la necesidad de encontrar una solución al conflicto territorial; solución que continúa siendo difícil de alcanzar, ya que permanecen inalterados los factores que condujeron al Estado y al pueblo argentino a la acción bélica de 1982, tal y como muestra la reciente negociación sobre la demarcación de la frontera con Chile en una zona de hielos continentales, situada parcialmente en la provincia de Santa Cruz (144), o el rechazo de una propuesta de ESCUDÉ -a la sazón asesor del Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno Menem, Guido di Tella- de instaurar una doble soberanía: las Islas Falkland/Malvinas bajo soberanía del Reino Unido y los *kelpers*; y las aguas adyacentes, bajo control tripartito de Argentina, Reino Unido y el Gobierno de los isleños (145).

5.2. LAS TRANSFORMACIONES DEL IMPERIALISMO COMO IDEOLOGIA TERRITORIAL Y LOS CODIGOS GEOPOLITICOS DEL GOBIERNO THATCHER

Bajo la denominación de imperialismo, nos encontramos al menos con una estrategia espacial determinada y con una teoría que estudia esa estrategia. Pero también podemos distinguir una ideología que, aunque se encuentra absolutamente ligada a la estrategia, es soportada por discursos autónomos, que integran diversos argumentos, y sirve a causas específicas de movilización de las masas integradas en algunos Estados-nación, fundamentalmente europeos, que participan o participaron en la aventura colonial. Se trata de entender lo que, durante un momento de lentificación en la expansión del Segundo Imperio británico, Herman MERIVALE, antiguo Profesor de Economía Política en Oxford y Subsecretario Permanente del *Colonial Office*, describía de forma sugestiva como un impulso íntimo:

"El simple esfuerzo de dirigir la mente a los viajes al extranjero, a las nuevas regiones románticas y prometedoras, donde todo es vida y esperanza y energía activa, proporciona un consuelo al espíritu (...) Este anhelo por lo lejano y lo desconocido es una propensión habitual de nuestro carácter, y ¡cuán grande es la fuerza de este 'impulso íntimo', apreciado y fortalecido por todos los recuerdos en medio de los cuales hemos sido educados, en las mentes de nosotros, los ingleses! (...) Es una suerte de sentimiento instintivo que todos tenemos, que el destino de nuestro nombre y de nuestra nación no está aquí, en esta pequeña isla donde vivimos (...) En mi opinión, ninguna circunstancia proporciona una prueba tan evidente de nuestra vocación por este gran objetivo como el peculiar interés altruista que casi todas las clases sociales manifiestan por los proyectos de colonización" (146).

Antes de seguir adelante, conviene hacer una referencia, aunque sea breve, a la distinción entre los conceptos de imperialismo y colonialismo, que ha alcanzado un cierto

consenso desde que la plantease HOBSON (147). Ambos términos tienen que ver con fenómenos expansionistas, pero mientras el segundo aludiría a la "transferencia parcial de una nación a territorios con baja densidad poblacional y, por consiguiente, la expansión territorial de su 'raza', lengua e instituciones" (148), el primero se referiría a la "expansión del poder político [del Estado-nación] en un territorio vecino o lejano de pueblos muy distintos como para poder ser absorbidos (...) o aplastados permanentemente" (149). Pero estos son tipos ideales, en el sentido weberiano del concepto, elaborados para una tarea analítica; en la realidad, y en un momento dado se dió una superposición en el tiempo de los dos tipos de geoestrategias expansivas, especialmente en el caso que nos ocupa.

Aquí estudiaremos brevemente las características de este discurso en Gran Bretaña, así como su transformación en el transcurso del proceso de descolonización que se desarrolló tras la II Guerra Mundial; para detenernos, finalmente, en la capacidad de movilización de las masas por la idea imperial -o por el producto de su metamorfosis- en el momento en que se produce la Guerra en el Atlántico Sur, y establecer así, de forma definitiva, si esta idea motriz ha sido sustituida por otra, o no. En todo caso, nos ocuparemos de los discursos que en el Reino Unido hicieron inteligible la guerra por la posesión de un territorio insular tan alejado.

5.2.1. La pérdida del impulso íntimo: del Imperio como ficción directriz al trauma de la hegemonía perdida

En el que se conoce como Segundo Imperio británico, el impulso secreto del que hablaba MERIVALE anidaba en la mente de casi todos los británicos. En otras palabras: la ficción directriz del Imperio ayudaba a conformar la unidad de los habitantes de la isla bajo la forma de una Nación, o mejor dicho, en un Estado-nación. Pero quizás se pueda situar hacia finales del siglo XIX, cuando se agudizaron los conflictos interimperialistas por el reparto del mundo, el momento culminante en la producción de los discursos ideológicos de tipo imperial. En este sentido, Cecil RHODES, un claro exponente del misticismo imperialista británico de la época victoriana (150), consideraba que Inglaterra era el pueblo elegido para asegurar la justicia, la libertad y la paz universales, ya que era el pueblo más civilizado, y por ende, su deber era "asumir la responsabilidad de los países no civilizados, tales como Persia, América del Sur, Portugal, España" (151). Y, además, a la vista de las muchedumbres miserables que poblaban las ciudades británicas, estimaba que podían criarse en mejores condiciones en tierras adecuadas, y entendía, por lo tanto, que asegurarse su posesión era una tarea fundamental:

"Yo he visto que la expansión era lo más importante, y que siendo limitada la superficie del mundo, el gran objetivo de la humanidad actual debería ser tomar la mayor cantidad posible del mundo" (152).

En definitiva, el Reino Unido tenía una responsabilidad civilizadora en el mundo (ideologema), que desempeñaba mediante su Imperio (instrumento político), y que le

conducía a la expansión territorial del mismo (geoestrategia). El mismo RHODES encontraba en el Africa austral un marco adecuado para extender la civilización y obtener tierras adecuadas para la crianza de británicos.

En la última década del siglo pasado, Rudyard KIPLING contribuyó también a sembrar la semilla ideológica del imperialismo entre los británicos y a dotar de un poderoso simbolismo los paisajes lejanos. La literatura de acción, que se ha dado en llamar de aventuras y que se desarrolló espectacularmente en esa época (153) -de forma paralela, por cierto, a la prensa diaria popular inglesa-, venía a cubrir el interés de los británicos por "lo que Bismarck denominó una vez sus 'guerras deportivas' y sus héroes coloniales" (154). El área del conflicto que nos ocupa pasó a formar parte de la imaginería de cada británico, de modo parecido a como lo hizo la India de los relatos de KIPLING. COSGROVE lo describe en los siguientes términos:

"Durante el periodo de las grandes expediciones polares en el tránsito del siglo, el paisaje de hielo, grietas, tormentas de nieve, osos polares y mares verdes se convirtió en el auténtico paradigma del mundo de los *Boy's Own* *, el marco para una fantasía cultural británica masculina de clase alta. La muerte de Scott, en 1912, hizo un rincón de la Antártida de 'Inglaterra para siempre'" (155).

Esa fascinación por la aventura en parajes helados y el sufrimiento del héroe en tales lugares se volvería a repetir en la guerra de 1982, y generaría un apoyo popular a "nuestros chicos de allí abajo".

* Los *Boy's Own* eran una colección de libros infantiles de gran popularidad en la época.

Otras argumentaciones, en especial las que abundaban acerca de una superioridad racial, y aun religiosa, se articularon en el discurso imperialista dotándolo de significado. Llegados a este punto, es importante advertir que cuando se desnuda la acción colonial de toda suerte de ropaje espiritual, aparece nítidamente clara la misión civilizadora, que no era sino una misión de reestructuración de los espacios y las sociedades, con el objetivo de forzar a las gentes que vivían bajo órdenes políticos, económicos, simbólicos y legales no capitalistas a desempeñar un papel en la economía-mundo capitalista. Cuando así lo hacemos, sólo queda ante nosotros la descarnada relación de dominación de determinados grupos sociales de las áreas centrales sobre la mayoría de la población de las periferias. Pero los seres humanos reales que ejecutan la reestructuración de los espacios y sociedades y que contribuyen al mantenimiento de la relación de dominación, lo hacen movilizados por determinadas ficciones directrices y discursos políticos que dotan de significado a sus acciones.

En cualquier caso, en los años treinta de este siglo dominaba todavía la idea de que era necesario preservar el Imperio. Los conservadores continuaban considerándolo como "una fuerza valerosa y beneficiosa en la historia de la humanidad" (156). Incluso en el ámbito laborista, aunque no se compartiese tal idea, se concebía el mantenimiento del Imperio como una obligación moral:

"No es posible renunciar simplemente al control, porque todas las comunidades nativas han sentido el impacto de la civilización europea, generalmente con un efecto desintegrador

sobre la estructura de la sociedad nativa" (157), por lo que no podían ser dejadas a su suerte. Incluso se llegaba a presentar, en una genuina interpretación evolucionista, el Imperio como compatible con los principios del socialismo, ya que permitiría acelerar la transición a ese sistema -fuera éste lo que fuera- en las atrasadas sociedades de los territorios coloniales. Sin embargo, tras la II Guerra Mundial, a pesar de la fe en el progreso social que promovía el imperialismo, la pretensión de mantener unido el Imperio se reveló como una vana ilusión.

En la transformación del Imperio en *Commonwealth* se puede rastrear cómo la ficción directriz imperial intentó ser sustituida por otra que se sustentaba en un cierto sentido de pertenencia a una comunidad que se extendería más allá de las fronteras de los Estados:

"Algunos efectos, hasta ahora por lo menos indelebles, han sido el resultado real de la dominación inglesa. Los pueblos que han pasado por esta experiencia, tienen algo en común. Ese algo oscila entre la afición al *cricket* y la capacidad para el parlamentarismo" (158);

y que proponía el mantenimiento de ciertos vínculos y, en la versión laborista especialmente, la colaboración con las antiguas colonias (159). Pero este intento sólo resultó fructífero durante algunos años, aunque condujo al rechazo británico de la integración europea en los años 50, ya que, en palabras del Encargado del *Foreign Office* Anthony EDEN:

"Porque la historia de Gran Bretaña y sus intereses residen bastante más allá del Continente europeo. Nuestros pensamientos se dirigen a través del Océano a las numerosas comunidades de todos los rincones del mundo en las que nuestro pueblo desempeña su papel. Esa es nuestra vida: de lo contrario no seríamos más que unos cuantos millones de personas que viven en una isla al lado de Europa" (160).

En 1962 el fin del Imperio británico era ya un hecho evidente para cualquier observador, y de ello habrían de derivarse consecuencias inmediatas para los gobiernos del Reino Unido. Así, el por entonces ex-Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Dean ACHESON, sugería en ese año que, tras la desintegración del Imperio, la Gran Bretaña tenía que encontrar un papel en el sistema interestatal (161). El inicio de las negociaciones de adhesión a la Comunidad Económica Europea no sólo marcó un giro político, sino también representó un hito simbólico: los británicos, aunque con condiciones, aceptaban ser europeos. Aun cuando se mantenían, y mantienen, ciertas señas de identidad común en el caso de los antiguos *Dominions* blancos, las Islas Británicas y las pocas colonias de población predominantemente europea que permanecen vinculadas al Reino Unido, éstas no se mantienen por la *Commonwealth*, sino porque forman parte del mundo angloparlante blanco (162). Por otro lado, en los Estados que forman la *Commonwealth*, tal y como mostraron con su apoyo a las posiciones británicas en la O.N.U. tras la invasión argentina de 1982, la identificación simbólica en una misma Comunidad de Naciones de al menos las elites dirigentes de la mayor parte de estos Estados fue también grande.

La sustitución de la ficción directriz del Imperio no resultó fácil, y ha permanecido en alguna medida (163), aunque modificada y muy reducida a sus aspectos más nacionalistas. De este modo, la responsabilidad de la Gran Bretaña ya no sería con toda la humanidad, ni siquiera con los pueblos atrasados, sino sólo con aquellos que desean

seguir siendo británicos -especialmente, la mayoría unionista de Irlanda del Norte, pero también otros grupos, como los *kelpers* o los *llanitos*-, y pueden seguir siéndolo sin lesionar intereses más altos de índole geoestratégica o geoeconómica, como muestra el hecho de que hasta ahora nadie haya consultado a la población de Hong Kong sobre los acuerdos de transferencia de soberanía a la República Popular China (164). Además, la idea de que existía una condición común de ciudadanos británicos entre los *kelpers* y los habitantes de las Islas Británicas, aunque precisamente había sido sometida a revisión administrativa antes de la guerra, despojando a los primeros del derecho a instalarse libremente en el Reino Unido, actuó a la hora de exaltar en el pueblo británico los sentimientos militaristas primariamente vinculados al nacionalismo.

En fin, a pesar de que algunos partidarios del realismo político consideran precisamente que "el realismo geopolítico, concebible por parte de dos naciones occidentales" (165) impondría a los dos gobiernos la búsqueda de un arreglo aceptable para ambos, ese criterio no consiguió evitar la guerra, ni ha logrado suprimir el conflicto. Y ello porque, como afirma HOUBERT, "la crisis era sobre algo más que las Islas Falkland; era sobre la imagen que la Gran Bretaña tiene de sí misma, sobre su nostalgia por un *status* en un mundo descolonizado" (166). Y es que, pese a haber sido una de las potencias coloniales que más éxito había tenido en el proceso de la descolonización y consiguió forjar una cierta unidad en la *Commonwealth*, y pese a que ha permanecido en el centro del

sistema-mundial y es uno de los cinco miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, así como uno de los siete países más industrializados, el Reino Unido no puede transformar su poderío en capacidad de decisión sobre el orden mundial. Evidentemente, Suez surgió de ahí, y con bastante certeza también las Falkland, como sugiere HOUBERT (167). En cualquier caso, la reacción generalizada entre los británicos de todas las clases sociales ante la invasión argentina de las Islas fue de estupor:

"¿Qué somos si un Estado de tercera categoría como Argentina puede hacernos eso?', fue la reacción ampliamente extendida entre todas las clases sociales. Ningún Gobierno podría haber aceptado el *fait accompli* de la invasión y sobrevivido" (168).

5.2.2. El grupo de presión pro-Falklands en el Reino Unido, la reafirmación moral de Gran Bretaña y su influencia sobre la política gubernamental

En la mayor parte de los análisis sobre la evolución del conflicto territorial -sobre todo, a la hora de entender el *impasse* al que habían llegado las negociaciones en 1981-, se intenta explicar la capacidad de los *kelpers* para influir en las decisiones del Gobierno británico como el resultado, por cierto muy efectivo, de la acción de un grupo de presión (*lobby*) favorable a los isleños en el Reino Unido. Compartimos este razonamiento, pero es conveniente que comprendamos las razones de esta efectividad que, evidentemente, están conectadas con alguno de los factores que acabamos de tratar.

En 1968, cuando se creía que el Secretario del *Foreign*

Office, el laborista Michael STEWART, había alcanzado un acuerdo con el Gobierno argentino para proceder a la transferencia de la soberanía sobre las Falkland/Malvinas, se constituyó un *Falkland Islands Emergency Committee*, organizado por el abogado y especialista en temas antárticos Evan H. CHRISTIE, con apoyo financiero de la *Falkland Island Company* y con una presencia relativamente importante en el Parlamento, donde orquestó una campaña sumamente efectiva contra tal transferencia. Los parlamentarios británicos recibieron una carta abierta de los representantes electos de los habitantes de las Falkland en el Consejo Legislativo de las Islas solicitando su ayuda para impedir la transferencia de soberanía a la Argentina en contra de sus deseos (169), e incluso tuvieron la oportunidad de entrevistarse en Londres con algunos de los representantes electos del Consejo Legislativo de las Islas Falkland. Una vez logrado su objetivo se disolvió; pero, en 1973, cuando volvía a existir una cierta preocupación por el futuro político de las Islas, se organizó de nuevo como *Falkland Islands Committee*. Este lobby no era homogéneo, sino que abarcaba diferentes grupos, que CHARLTON tipifica como los "antiguos imperialistas", los "estrategas globales", los "exploradores" y los "legitimistas" (*loyalists*) (170). Los "antiguos imperialistas" interpretaban el problema de la soberanía sobre las Falkland desde la perspectiva de la propia esencia de Gran Bretaña como Estado-nación; una buena muestra puede ser la argumentación de Sir John BIGGS-DAVISON:

"Es un retoño de la Nación británica. No una comunidad políglota como es Londres hoy en día. Es quizás la parte más *brit nica* de la Nación británica. Entregarla es entregar la misma Nación.

Tendría, creo, un efecto muy malo y muy profundo sobre nuestra posición moral en el mundo" (171).

Los "estrategas globales", como Julian AMERY, alertaban acerca de las riquezas que albergaría la Antártida, cuyo posible reparto hacía imprescindible la presencia en las Islas Falkland, y también sobre la

"importancia, estratégica, del paso alrededor del Cabo de Hornos, en el supuesto de que el Canal de Panamá fuera bloqueado. Esto podría ser importante para nosotros; y no sólo para nosotros en Gran Bretaña, sino para todo el mundo occidental" (172).

Los "exploradores" se consideraban vinculados a las gestas heroicas de los exploradores polares y sopesaban las posibilidades económicas del área en la actualidad; para ellos no se trataba de conservar un Imperio, sino las virtudes de los hombres que lo hicieron posible; tal sería el caso paradigmático de Lord Shackleton, el hijo del explorador. Por último, los "legitimistas" estaban preocupados acerca del posible precedente que podría sentar la entrega de las Islas Falkland respecto a otras áreas problemáticas, como Gibraltar, o sobre todo Irlanda del Norte, donde habitan comunidades de origen británico más o menos amplias. Contrariamente a lo que pudiera suponerse, no todos los miembros del Comité pertenecían al Partido Conservador o a otros grupos de la derecha; algunas figuras prominentes del mismo, como Lord Shackleton, eran del Partido Laborista, y no era el único caso. Así pues, no podemos sin más inscribir sencillamente la formación del Comité en la división tradicional entre izquierda y derecha. Parece que el punto de unión más firme habría que buscarlo en la idea de que la cuestión de las Islas Falkland era una oportunidad para renovar a la propia Gran Bretaña, una

oportunidad para su reafirmación moral en el mundo tras el fin del Imperio. Además, la acción del *lobby* es una buena muestra de cómo los parlamentarios de segunda fila (*back-benchers*) pueden influir significativamente en determinadas políticas.

Pero, por más que el grupo de presión estuviese bien organizado, siempre cabe preguntarse: ¿qué son apenas dos mil habitantes de unas pequeñas islas frente a las relaciones con un país cuya población alcanza casi los treinta millones y que es rico en recursos de toda clase? La respuesta que, con machaconería ofrecen los trabajos de la Geopolítica tradicional y el realismo político, presupone que las Islas y la Antártida son de gran valor geoestratégico y geoeconómico, y que el respeto a los deseos de los isleños no sería más que un ardid de los británicos para permanecer en el área. Algunos nostálgicos achacan a una supuesta debilidad de los sucesivos gobiernos británicos, el éxito de los *kelpers* en la imposición de sus deseos (173). Las respuestas no son tan simples; siempre ha existido controversia en la Administración británica acerca del valor de las Islas (174), pero aquellos que pretenden influir sobre la política estatal formulan argumentos unilaterales. No suelen tener en cuenta que a mediados de los años 60 se produjo un cambio en el discurso político británico respecto a las Islas Falkland (175): su argumento principal ya no insistía tanto sobre el carácter inatacable del derecho británico a la soberanía -aunque también se mantenía, formalmente, esa postura-, sino que hacía referencia a las obligaciones legales, políticas y morales

hacia los isleños, derivadas de su papel como potencia administradora del territorio y del respeto al derecho de autodeterminación de sus habitantes. De estas estructuras de legitimación nos ocuparemos más adelante; ahora nos interesa resaltar que esas obligaciones se tradujeron en un compromiso para respetar "la suprema importancia de los deseos de los isleños" (176), fórmula ésta que el propio STEWART inventó apresuradamente en 1968 ante la reacción hostil del Parlamento británico a las negociaciones que se llevaban a cabo con Argentina acerca de la soberanía sobre las Islas, que habían alcanzado un primer acuerdo de posiciones, que se reflejaba en un Memorandum de Entendimiento que nunca llegó a ser aprobado.

De cualquier forma, el estallido de la guerra siempre establece un nuevo campo de relaciones y conduce a las fuerzas políticas a cerrar filas:

"Una vez que se han trazado las líneas de la batalla, la cuestión se convierte en un problema parlamentario, y sería casi imposible para cualquier Gobierno proponer la retirada de un territorio habitado por parientes" (177)

Esta última es una de las claves para entender la fuerza del *lobby* en el Parlamento británico, ya que no se trata sólo de las decisiones respecto a las Islas Falkland/Malvinas, sino de los precedentes que se sientan en relación a otros territorios, como Gibraltar o Irlanda del Norte. En especial, la cuestión de los condados nororientales de la isla de Irlanda que decidieron permanecer en el seno del Reino Unido, cuando el resto optó por la independencia en 1921, es todavía, como dice HOUBERT,

"el problema número uno de la descolonización interna-externa para Gran Bretaña, y el Gobierno tiene que ser extremadamente

cuidadoso no ya de lo que hace o no hace con respecto a las Falkland, sino del uso que hagan sus oponentes de esas acciones en relación con la cuestión del Ulster. El bien organizado *lobby* de los *kelpers* en Londres fue de esta forma capaz de jugar con estos puntos sensibles políticamente para bloquear y retrasar cualquier intento de arreglo con Argentina, levantando una barrera de oposición en el Parlamento y en la prensa" (178).

Creemos que las razones que nos permiten explicar la importancia del *lobby* en la determinación de la política británica respecto del problema en cuestión se encuentran entre las que acabamos de analizar. Y por ello debemos desechar interpretaciones al uso, como las alusiones generales al poder de las transnacionales, especialmente de una diminuta parte de una de ellas -la *Falkland Islands Company* de *Coalite*-, en influir las políticas de los Estados, o sugerencias sobre los intereses personales en las islas del Atlántico Sur o la Antártida de miembros del Gobierno británico o allegados (179).

5.2.3. Los códigos geopolíticos del Gobierno conservador de la Sra. Thatcher

Está suficientemente estudiado el repliegue británico y la concentración de sus esfuerzos militares en el área europea de la OTAN desde los años 60. El fiasco de la aventura de Suez condujo a los sucesivos gobiernos británicos a concentrarse definitivamente en lo que los estrategas denominan el teatro europeo. En este sentido, se consideraba que el enemigo principal era la Unión Soviética y su alianza defensiva (el Pacto de Varsovia), y en el espacio geoestratégico europeo el Gobierno conservador de Thatcher había identificado cuatro papeles fundamentales de

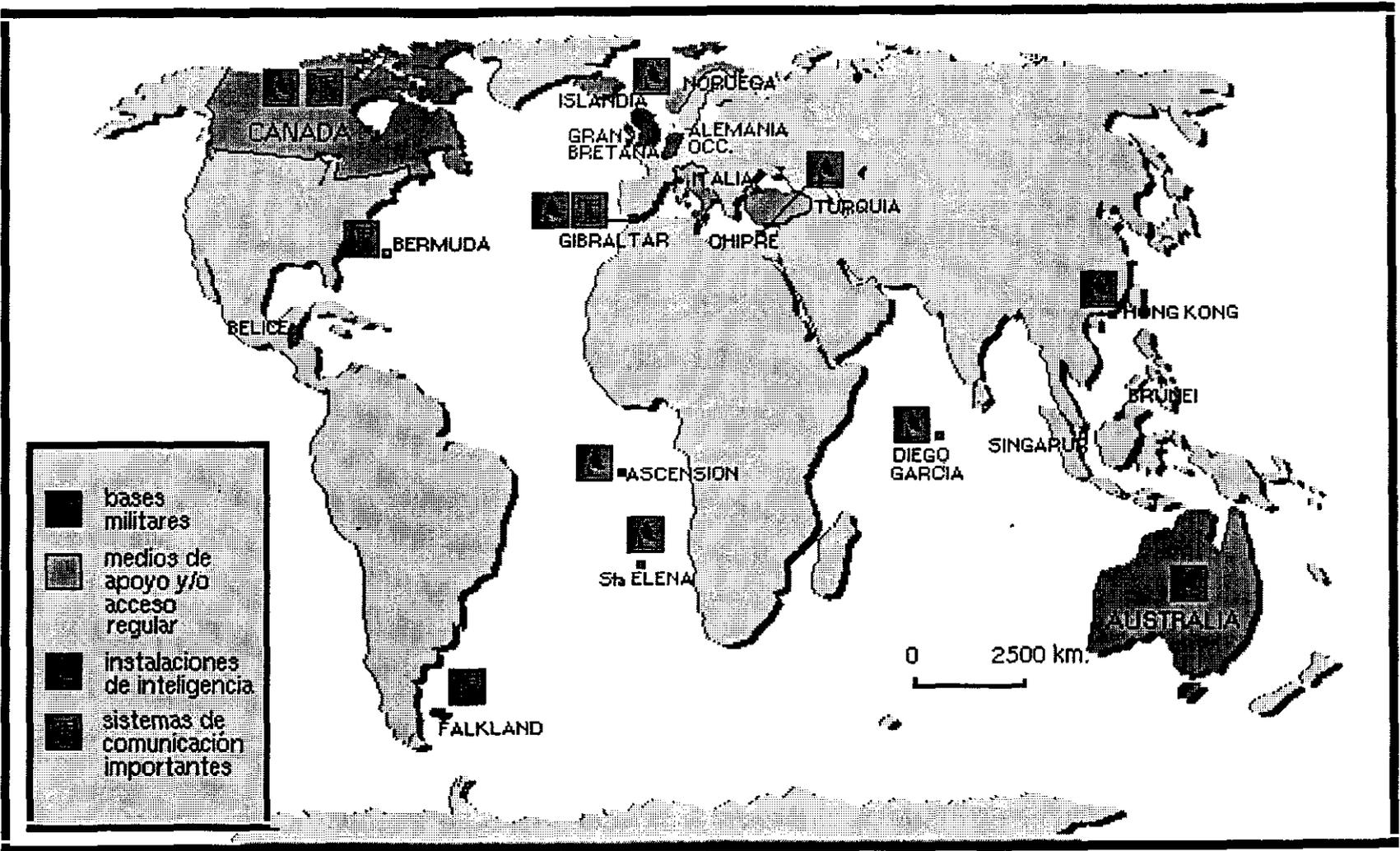
las fuerzas armadas británicas para contrarrestar tal amenaza: defensa del territorio del Reino Unido; apoyo terrestre y aéreo en el Continente; despliegue marítimo en el Atlántico Oriental y el Canal de la Mancha, y provisión de una fuerza nuclear independiente a la Alianza Atlántica (180). Pero la presencia británica en el planeta, al menos en términos militares, no se reduce a Europa Occidental y a las pocas colonias y territorios dependientes que restan del antiguo Imperio, sino que todavía mantiene una presencia de grado diverso en algunos otros puntos fuera de las Islas Británicas, como se puede ver en el *MAPA 14*. En ellos se encuentran bases militares (181), instalaciones de inteligencia (182) o sistemas de comunicación importantes (183). El mayor número de bases militares en el extranjero, así como el de efectivos británicos -casi 69.700, a finales de los ochenta (184)-, se encontraba en el territorio de la antigua Alemania Occidental; pero cerca de 20.000 militares más se encontraban en países del Tercer Mundo (185). Las bases militares existentes en algunos de estos países -Brunei, Chipre y Belice (186)- permanecen, a instancias de los Estados que las acogen, para contribuir a su defensa, y, en el caso de las bases chipriotas, forman parte de los acuerdos de independencia del Estado y albergan importantes instalaciones de inteligencia. El resto de las bases militares, que contienen todos los medios de inteligencia y de comunicaciones británicos en el exterior, si hacemos excepción de algunas instalaciones situadas en Canadá y Australia, se encuentran en unas pocas colonias: Hong Kong, Gibraltar y Ascensión, y territorios: las de Diego García en el *British Indian Ocean Territory* (B.I.O.T.), así como en

las Islas Falkland desde 1982; de ellas, Hong Kong desaparecerá en 1996, la de Gibraltar cada vez es más reducida, y las de Ascensión y Diego García tienen gran importancia, pero no por las guarniciones británicas, sino por las bases de las que disponen en arriendo en ellas los norteamericanos.

Pero las de Ascensión y Diego García no son las únicas bases que los Estados Unidos poseen en territorios bajo soberanía del Reino Unido. Dejando a un lado las emplazadas en las propias Islas Británicas, en Bermuda se encuentran también importantes instalaciones militares estratégicas norteamericanas. Nos encontramos, por lo tanto, ante una complementariedad de los sistemas militares norteamericano y británico de dimensiones desconocidas con anterioridad a la II Guerra Mundial. Las pautas con arreglo a las cuales se producen estos acuerdos de carácter militar están relacionadas, según TAYLOR, con el hecho de que las fases de dominación hegemónica de una potencia en el sistema-mundial están separadas por periodos de transición geopolítica (187), durante los cuales la nueva potencia hegemónica es urgida por la antigua a asumir las responsabilidades de dominio en el sistema-mundial; en este contexto, se produce lo que podríamos denominar una transición geoestratégica. En la transición de la hegemonía británica a la norteamericana las primeras responsabilidades geoestratégicas fueron transferidas en el área del Caribe (188); pero el impulso decisivo se produjo tras la retirada británica al "Este de Suez" en los años 60, que rompió con una política de intervención militar, a menudo sangrienta, en zonas del

antiguo Imperio -campañas de Kenia, Chipre, Adén o Borneo, por ejemplo-, para concentrarse en su compromiso continental (*continental commitment*) en el área de acción de la OTAN. De esta forma, los océanos australes, que habían sido británicos desde principios del siglo XIX, pasaron con su bendición a ser el escenario del despliegue de las fuerzas navales de la nueva potencia hegemónica.

A pesar de que el Gobierno conservador de la Sra. Thatcher se planteó en 1979 que el Reino Unido asumiese un papel militar de orientación más global que la que tenía en aquel momento, en la práctica sólo se pretendía participar en la creación de fuerzas de intervención rápida occidentales (189), en la asistencia militar y entrenamiento de personal a países de importancia para "los intereses de Occidente" (190) y en el mantenimiento de una fuerza naval mínima capaz de "enseñar la bandera" (191). Así pues, hemos de interpretar que la instalación de bases norteamericanas en territorios bajo soberanía británica o el acceso a la información recogida en estaciones de inteligencia -tales como las situadas en Hong Kong o en Chipre- son algunas de las formas en las que el Reino Unido ha facilitado y facilita el desempeño de su rol como potencia hegemónica a los Estados Unidos, pero no significa que los gobiernos británicos pretendan mantener un papel militar independiente a escala planetaria que, ni militar ni económicamente, pueden seguir desempeñando.



14. La presencia militar británica en el planeta es ya sólo auxiliar de la potencia hegemónica. La orientación del esfuerzo militar es hacia Europa.

FUENTE: Elaboración propia a partir de KIDRON y SMITH (1991).

Junto a la consideración de la transición geopolítica y geoestratégica, si tomamos en cuenta otro indicador significativo de la presencia militar en el exterior, como es el acceso regular de fuerzas militares al territorio de determinados Estados o las instalaciones de apoyo a esas fuerzas existentes en los mismos, que en el caso del Reino Unido, como ya hemos visto, se concentran fundamentalmente en el área de acción de la OTAN, podemos concluir que la orientación del esfuerzo militar británico es decididamente regional, desempeñando a escala mundial un papel que ya prácticamente sólo puede ser auxiliar del de los Estados Unidos. Por lo tanto, la contundente respuesta militar británica a la invasión de las Islas Falkland/Malvinas en 1982 no parece, en principio, que tenga su origen en un deseo de recuperar un papel geoestratégico, ya fuese de alcance universal o en el Atlántico Sur; como, a nuestro juicio, confirman hechos tales como la disposición, mostrada en 1979, a entregar la soberanía sobre las Islas a Argentina a cambio de un posterior arrendamiento, o el propósito, manifestado en junio de 1981, de retirar el último elemento -el barco *Endurance*- que era exponente de una presencia naval británica constante en el Atlántico Sur. Teniendo en cuenta todo ello, estamos bastante de acuerdo con la deducción de BECK:

"La conclusión básica de cualquier examen de la política británica anterior a la guerra de 1982 debe ser que las decisiones que tomaron tanto los gobiernos laboristas como los conservadores indicaron una disminución de su interés y compromiso en la región del Atlántico Sur, que manifestaba un papel cada vez más periférico en los cálculos de política global" (192).

Por otro lado, ya hemos precisado que la reacción británica no estaba relacionada con ningún interés estratégico

especial de los Estados Unidos, debido a la relativamente escasa importancia geoestratégica del área en litigio en el momento de la guerra (193) y a las posibilidades que tenía Estados Unidos de alcanzar acuerdos estables con otros Estados para el arrendamiento de bases o la obtención de facilidades, como evidenció el acuerdo alcanzado con Chile para la utilización de la Isla de Pascua en tareas relacionadas con el programa norteamericano en el espacio exterior.

Ya hemos advertido que precisamente cuando se argumenta sobre la importancia del Paso de Drake desde un punto de vista estratégico es usual que se relacione con la seguridad del Atlántico Norte, en primer término, y con la de Occidente, en el trasfondo, y ambos son conceptos-obstáculo poderosos. El ejemplo de RUSSELL es relevante aquí, ya que para él la clave para interpretar la actitud británica en el seno de la OTAN, que postularía una concepción geoestratégica más global que las derivadas de los códigos geopolíticos norteamericanos de la contención (194). Pero esta opinión no es unánime, ni siquiera entre los autores partidarios del realismo político; inclusive algunos de los que creían que la creciente expansión de la Armada soviética constituía un peligro para la OTAN, no opinaban que el control del Atlántico Sur fuese decisivo, y entendían que la guerra de 1982 no podía inscribirse en la confrontación Este-Oeste; este es el caso de FREEDMAN:

"Mediante la expansión de su propia Armada, la URSS está en posición de amenazar no sólo las rutas de aprovisionamiento de la OTAN en el Atlántico, sino también las rutas vitales de aprovisionamiento de petróleo a Occidente desde el Golfo. La preocupación se relaciona con el Océano Indico más que con el

Atlántico Sur, con la URSS más que con Juntas aventureras y con las amenazas al conjunto de Occidente más que a Gran Bretaña exclusivamente" (195).

5.2.4. El derecho a elegir el estilo propio de vida en el lugar donde se habita y la repulsa de la invasión

De forma bastante parecida a la que los discursos antiimperialistas en Argentina contribuyeron a conformar el apoyo unánime de la población, en el Reino Unido la invasión de las islas del Atlántico Sudoccidental ordenada por la Junta Militar argentina despertó la repulsa de una buena parte de los movimientos políticos de izquierda, especialmente de la formación mayoritaria, el Partido Laborista, o al menos de una mayoría relevante del Partido, entre la que se encontraban sus dirigentes. Así, Michael FOOT, el líder del Partido, durante la sesión extraordinaria del Parlamento Británico del 3 de abril, un día después de la invasión argentina en 1982, proclamaba:

"En las Islas Falkland no hay un problema de una dependencia colonial ni de nada por el estilo. Se trata de personas que quieren estar asociadas con este país y que han construido toda su vida sobre la base de la asociación con este país. Tenemos un deber moral, un deber político y todo tipo de deberes para garantizar que se mantenga. Estamos sumamente preocupados (...) por lo que podamos hacer para proteger a los que con razón y de forma natural buscan nuestra protección" (196).

Esta fue, en lo esencial, la postura que mantuvo el laborismo durante la guerra; y es relevante subrayar las diferencias existentes con las argumentaciones conservadoras. FOOT hacía especial hincapié en los derechos de las personas a establecer vínculos de soberanía con los Estados que deseen, lo que forma parte de un derecho más amplio para determinar libremente su futuro político,

mientras que Thatcher y su Partido señalaban primordialmente la agresión territorial que el Reino Unido había recibido, aunque bien es cierto que los argumentos acerca de los derechos de los *kelpers* también abundaron en los ambientes conservadores; incluso se produjo una curiosa utilización masiva, sin precedentes, de términos como "dictadura fascista" o "agresión fascista" para hacer referencia al régimen militar argentino y sus acciones.

Dentro del laborismo, eran los fabianos los que siempre se habían mostrado más proclives a respetar los deseos de los *kelpers* de permanecer bajo soberanía británica, lo que entroncaba con su disposición a utilizar el Imperio para acelerar las transformaciones socialistas en partes del mundo atrasadas. De hecho, la posición adoptada por el laborismo durante la guerra de 1982 parece más impregnada de internacionalismo que de otra cosa (197).

Sin embargo, no fue esa una postura absolutamente unánime en el seno del Partido Laborista. Entre los que se oponían al envío de la *Task Force* y proponían la transferencia de soberanía sobre las Islas a Argentina, destacó Tam DALYELL, que dirigía sus críticas hacia la política hipócrita de los gobiernos conservadores respecto al problema de las Falkland/Malvinas y abogaba, desde la perspectiva de un realismo político de izquierdas, por terminar con lo que consideraba como una manifestación anacrónica de imperialismo (198). Aunque la analogía que establecía entre la intervención de los Estados Unidos en Vietnam donde, según él, "América no pudo superar los hechos de la

geografía y el poder del nacionalismo vietnamita" (199) y la del Reino Unido en las Falkland no fue, como posteriormente se demostró, nada afortunada. No obstante, su labor de denuncia de uno de los episodios más oscuros de la contienda y que precipitó ésta -el hundimiento del crucero *General Belgrano*- es de lo más meritoria (200) y ha contribuido a mostrar claramente el empeño belicista del gobierno conservador de Thatcher.

Sin embargo, otros factores, como el carácter autoritario y genocida de la dictadura militar argentina, influyeron también decisivamente en la actitud oficial del Partido Laborista ante la invasión. Los militantes del Partido de edades más avanzadas, entre los que se encontraba FOOT, establecieron con gran facilidad paralelismos entre la acción argentina y las de Hitler en Checoslovaquia o Polonia, justo antes de la II Guerra Mundial.

5.2.5. La evolución de los compromisos británicos en el área, tras la guerra de 1982

La construcción del aeropuerto de Mount Pleasant es quizás el hecho más sobresaliente de una política que algunos autores han denominado de Fortaleza de las Falkland (*Fortress Falkland*), que mediante el establecimiento de una fuerza militar de disuasión adecuada impida la repetición de políticas aventureras por parte de los gobiernos argentinos. Esta política se conjuga con la negativa a negociar sobre la cuestión de la soberanía de las Islas, lo que ha impedido hasta febrero de 1989 la reanudación de las relaciones

diplomáticas entre los dos países, ya que esta actitud era considerada intolerable y contraria a derecho por el Gobierno de Alfonsín.

La actividad antártica también resultó revitalizada en los años posteriores al conflicto. El *British Antarctic Survey* vio cómo aumentaban significativamente sus asignaciones presupuestarias, y ha existido una mayor preocupación por las potencialidades del área como reserva de recursos importantes que se ha manifestado en las reticencias del Gobierno británico a la firma del acuerdo de Madrid (201).

Pero quizás sea en la política seguida respecto a los recursos marítimos del Atlántico Sudoccidental -que, en Argentina, fue interpretada como una nueva agresión territorial imperialista- donde mejor podamos observar hasta qué punto el Gobierno británico ha sido permeable a las peticiones de los *kelpers*, actuando más como garante de los intereses de éstos que del propio Estado británico. El establecimiento de la Zona Interina de Protección y Administración Pesquera en torno a las Islas Falkland/Malvinas pudo ir acompañado del establecimiento de una Zona de similares características, incluso con una extensión mayor, en torno a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, tal y como recomendaba el Informe Shackleton. Para esta última decisión no había ninguna cortapisa legal. En una situación similar a la de estos dos archipiélagos, respecto al área de aplicación del Tratado Antártico, se encuentran las Islas Kerguelen, bajo soberanía

francesa, donde el gobierno de París ha establecido una Zona Económica Exclusiva, en la que se desarrolla una vigilancia efectiva que ha conducido a incidentes graves. Pero el factor *kelper* continúa siendo decisivo en la determinación de la política británica en el área.

5.3. LAS ESTRUCTURAS DE LEGITIMACION DE LA RECLAMACION TERRITORIAL

Como ya hemos señalado, es conveniente diferenciar las estructuras que confieren legitimidad al conflicto de aquellas que le dan significado (202), por más que se entremezclen en las argumentaciones concretas. Dos conjuntos de principios legales entran en juego con motivo de la guerra en la que desembocó el conflicto territorial argentino-británico: los referentes a la soberanía sobre el territorio y aquellos relacionados con el recurso a la guerra y la agresión territorial (203).

La cuestión de los derechos históricos a la propiedad del territorio constituyen un elemento clave para entender la guerra de 1982 (204). Este análisis ha de tener en cuenta la evolución de las argumentaciones de justificación de las reclamaciones territoriales, matizando las diferencias existentes entre las reclamaciones a las distintas porciones en litigio. De este modo, procederemos a distinguir entre los argumentos tradicionales, tales como la herencia de los derechos españoles, la ocupación efectiva del territorio, la proximidad o la continuidad de la jurisdicción, y aquellos otros argumentos que adquieren primacía tras la II Guerra

Mundial, expresamente en el sistema de las Naciones Unidas, sobre todo el derecho a la autodeterminación de los pueblos y a la integridad territorial de los Estados. También se ha de precisar el alcance de estos principios legales en las diferentes partes del área reclamada.

Por otro lado, los principios legales referentes al recurso a la guerra utilizados por ambas partes van a girar en torno a la idea de agresión; para unos se trataba de resolver un conflicto creado por una agresión británica en 1833, para los otros la agresión era la argentina de 1982, y no debía prevalecer en ningún caso.

Es conveniente recordar que no intentamos realizar un análisis jurídico del problema de la soberanía sobre las islas del Atlántico Sudoccidental y la Antártida, sino que pretendemos establecer las consecuencias geográfico-políticas de las estructuras de legitimación de las partes en este conflicto territorial y su papel en la formación de la conjunción belicista. Y esto es importante, a la hora de analizar cualquier conflicto territorial pero especialmente éste, porque como algún internacionalista ha señalado:

"La crisis de las Falkland apunta a un fenómeno social: los principios pueden alinear tanto a la gente como a las naciones, incluso superar percepciones contrapuestas respecto al propio interés. Este alineamiento tiene consecuencias estratégicas (...) Los principios, en la guerra de las Falkland, fueron efectivos porque eran creíbles para aquellos llamados a defenderlos. Pero junto a su capacidad para alinear, los principios tienen otra posibilidad estratégica. Pueden disuadir (...) La idea de que algo 'justo no se ha hecho' es a la vez descriptiva y prescriptiva" (205).

No pretendemos extraer ninguna consecuencia moral de estas ideas. No se trata de saber si la guerra de 1982 era justa o

no para alguna de las partes; lo importante es entender cómo funcionan las estructuras de legitimación, sobre todo porque en este final de siglo algunas guerras, más que por intereses geoeconómicos o geoestratégicos vitales -reales o supuestos-, se llevan a cabo para mantener en pie un determinado orden político-simbólico mundial.

5.3.1. Los argumentos tradicionales sobre el derecho de propiedad del territorio

Cuando se señalan las normas jurídicas que en el sistema-mundial capitalista han legitimado los derechos de propiedad de un Estado sobre un territorio, se suelen citar seis: "ocupación, acrecencia, prescripción, cesión voluntaria, conquista y tratado de paz" (206). Si el descubrimiento históricamente constituía el acto que por encima de cualquier otro incoaba derechos sobre territorios no ocupados, desde el siglo XVIII se ha considerado que si no es seguido de ocupación efectiva no tiene validez suficiente (207). Por ello, discutir aquí el problema del descubrimiento no tiene mayor interés; aunque es conveniente señalar que también en esta cuestión las historiografías argentina y británica difieren ampliamente y se muestran sumamente tendenciosas (208). Nos ocuparemos aquí, pues, de los discursos relevantes al conflicto territorial que es objeto de nuestro interés, a saber: el *uti possidetis juris* -principio legal relevante en el área latinoamericana-, la ocupación efectiva y la prescripción adquisitiva y las teorías de acrecencia por continuidad geológica o contigüidad geográfica.

A) La herencia de los derechos españoles: el *uti possidetis juris*

Según ya hemos apuntado (209), la primera reclamación argentina sobre las Islas Falkland/Malvinas se basaba en los derechos heredados de la Corona española. La base de la argumentación residía en el principio *uti possidetis juris*, sostenido mediante el acuerdo común entre las Repúblicas establecidas en el Imperio americano español tras el proceso de independencia -concretamente desde 1848 (210)-, según el cual las fronteras de éstas deberían corresponderse con las de las unidades administrativas españolas sobre las que se pretendían crear. El objetivo era que no quedase ningún territorio sin sujeción a alguna soberanía, ya que incluso los que no estuvieran ocupados *de facto* se considerarían como ocupados *de jure*, teniéndose en cuenta a este fin la atribución administrativa que la Corona española hubiera hecho de cada una de esas tierras. La aplicación de este principio por el Gobierno argentino se hace respecto a todas las tierras objeto de litigio en la actualidad (211), pero sólo las Islas Falkland/Malvinas habían sido unidas expresamente a la circunscripción administrativa -Gobernación, antes de 1776, y Virreinato, más tarde- con capital en Buenos Aires (212), mientras que los fundamentos del *uti possidetis juris* respecto a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y el Sector Antártico habría que buscarlos en las concesiones, hoy remotas en el tiempo, realizadas a la Corona española en la Bula de Alejandro VI de 1493 y el Tratado de Tordesillas de 1494 (213), títulos que, incluso a juicio de internacionalistas argentinos

caracterizados por su intransigente nacionalismo, no son "suficientes e idóneos para legitimar un derecho territorial en la región antártica" (214). Por tanto, el título argentino de propiedad derivado de los derechos españoles se suele aplicar sólo a las Islas Falkland/Malvinas.

No obstante, varios problemas se plantean respecto a la justificación de la reclamación por derecho de herencia. En primer lugar, como ya hemos señalado (215), los británicos no admitían la validez de los derechos de soberanía española sobre las Islas, pero su retirada en 1774, unido a la permanencia de los españoles, consolidaría los derechos de éstos últimos. Pero a su vez el abandono español de las Falkland/Malvinas, en 1811, dejaría sin efecto, a juicio del *Foreign Office*, cualquier intento de aplicación del *uti possidetis juris*. Así lo argüía Sir Ian SINCLAIR, Consejero Legal (*Legal Advisor*) de ese organismo, en 1983:

"Yo disputo el título de España sobre la base de que, incluso si uno concede lo que internacionalmente se denomina ocupación efectiva de las Islas entre 1774 y 1811, ciertamente sin duda ellos abandonaron las Islas en 1811 y éstas estuvieron entonces deshabitadas y desocupadas, excepto por ocasionales visitas de los balleneros y cazadores de focas durante un considerable periodo de tiempo hasta mediados del decenio de 1820" (216).

Consiguientemente, existe un cierto acuerdo en la doctrina respecto a que el principio *uti possidetis*, aunque pueda constituir una regla de derecho internacional americano, no puede oponerse a un tercer Estado, extracontinental, que no la reconozca, ya que derogaría el derecho internacional general, que exigiría la ocupación efectiva del territorio para validar los títulos de soberanía (217). De este problema nos ocuparemos inmediatamente, pero es importante tener claro que las argumentaciones acerca de la herencia de

derechos de soberanía territorial por parte de un Estado hacen equivalentes éstos a los derechos de propiedad de los individuos, y así pretenden establecer continuidades históricas que, en el contexto de las actuales estructuras de legitimación, constituyen, como ha reseñado MURPHY,

"los únicos argumentos que se pueden adelantar en apoyo de la toma mediante las armas de territorio que tienen al menos alguna base de verosimilitud en el derecho internacional y, al mismo tiempo, están basados en nociones contemporáneas de justicia" (218).

B) La ocupación efectiva y la prescripción adquisitiva

Además de la herencia de los derechos españoles, la argumentación de los derechos argentinos (219) abunda en que la ocupación efectiva de las Islas Falkland/Malvinas desde 1820 hasta 1833, que se suma a la posesión no disputada y no interrumpida por los españoles desde 1774, es suficiente título de soberanía sobre las mismas. Pero similares argumentos son empleados por los británicos:

"además [de otros títulos], el establecimiento de la soberanía británica, mediante una abierta, continua, efectiva y pacífica ocupación por casi un siglo y medio daba al Reino Unido un claro título prescriptivo" (220).

Este concepto, la prescripción adquisitiva, del derecho internacional público moderno está indisolublemente ligado a la ocupación efectiva del territorio. La doctrina, que se deriva del derecho de propiedad, establece que, incluso si la ocupación de un territorio es en origen ilícita, el continuo ejercicio efectivo y pacífico de las competencias estatales sobre este territorio durante un cierto tiempo puede válidamente servir de fundamento a la soberanía

territorial (221). Se trata también de una argumentación cuya base es histórica, con unos efectos similares a la del caso anterior.

C) La acrecencia por continuidad o contigüidad

El otro punto de apoyo fundamental en la reclamación argentina ha sido que desde el punto de vista geográfico, tanto las Islas Malvinas y las otras del Atlántico Sur como la Antártida son una prolongación del espacio continental argentino. Las Falkland/Malvinas serían en este sentido las más argentinas, ya que se encuentran en la plataforma continental argentina y tienen similares características geológicas, climáticas y geográficas a la de algunas porciones del espacio continental.

Desde la perspectiva británica, hay que rechazar esta pretensión, que no encuentra corroboración en el derecho internacional. En este sentido, se suele considerar como antecedente la decisión del juez Huber en el caso de la Isla de Palmas, que establecía que la contigüidad no sentaba bases de soberanía territorial (222). No insistiremos más sobre ello, ya que esta argumentación no fue utilizada ampliamente durante la guerra de 1982.

5.3.2. Los nuevos argumentos para la descolonización tras la II Guerra Mundial: autodeterminación frente a integridad territorial

El proceso de descolonización desarrollado tras la II

Guerra Mundial ha creado un contexto nuevo para la legitimación de las reclamaciones territoriales, e incluso del recurso a la guerra (223). Se han desarrollado nuevas argumentaciones, que se han sumado a las anteriormente vigentes, desplazando incluso a alguna de ellas en cuanto a la preeminencia.

El Gobierno del Reino Unido incluyó las Islas Falkland/Malvinas como territorio colonial bajo su administración ante las Naciones Unidas, comprometiéndose a respetar los intereses de sus habitantes, según se especifica en el artículo 73 de la Carta de la ONU:

"Los Miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, aceptan como un encargo sagrado la obligación de promover en todo lo posible dentro del sistema de paz y de seguridad internacionales establecido por esta Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios (...)"

y, según prescribe el apartado (e) de este artículo (224), dicho Gobierno ha entregado informes periódicos desde 1946 sobre las condiciones existentes en las Islas. Esta práctica ya era protestada por Argentina, entendiéndose que su propósito era consolidar las reclamaciones territoriales (225). Pero en ella se encontraba más bien el germen de un ajuste británico a la realidad posterior a la II Guerra Mundial, en la que el Imperio se iba a desintegrar en virtud del derecho de autodeterminación de los pueblos. Posteriormente, este derecho se ha convertido en las colonias residuales en el principal argumento a favor de la continuidad de la soberanía británica.

Pero el mismo sistema de las Naciones Unidas ampara, como ya hemos analizado (226), el derecho a la integridad territorial de sus miembros. Y éste suele ser opuesto en numerosas ocasiones al derecho de autodeterminación para oponerse a la independencia de ciertas poblaciones y la consiguiente segregación territorial. Este es el caso de Argentina, respecto a las Islas Malvinas. Véamos a continuación cómo uno y otro derecho sirven de base de legitimación de las acciones bélicas de 1982.

5.3.3. El rechazo legal de la agresión territorial

"¡La agresión no tendrá éxito!" (227), "¡No debe permitirse tener éxito a la agresión armada!" (228). Esos fueron los gritos de guerra de la señora Thatcher, pero también del señor Reagan, tras la invasión argentina. En este sentido, la guerra de 1982 proporcionó un temprano precedente, aún dentro de los esquemas de la segunda guerra fría, del que habría de ser el primer gran espectáculo bélico del llamado Nuevo Orden Mundial -el arrasamiento planificado del territorio y la población iraquí y la posterior ejecución en masa del ejército que huía, llevado a cabo bajo el pretexto de que la invasión de Kuwait no podía ser recompensada-, en un doble sentido, por lo menos (229): la estrecha unidad de acción entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido y los argumentos para legitimar la acción. El mismo *Premier* británico establecía, en 1990, la analogía de fines entre ambas guerras: "Nuestras fuerzas armadas están allí para ayudar a recobrar la libertad y la independencia a un pequeño país,

justo como lo hicieron por las Falkland, en 1982" (230). Pero, en lo que algunos tachan de doble moral, esta legitimación no se ha aplicado a otras guerras en curso donde la anexión territorial también había sido el detonante, como era el caso de las guerras genocidas llevadas a cabo por el ejército indonesio en Timor Oriental y el marroquí en el territorio de la República Árabe Saharaui Democrática (231). Tampoco el principio del rechazo a la agresión territorial es el único que emplean las potencias grandes y medias para ejecutar operaciones bélicas, pero sí es el que permite articular un consenso mayor. Por ejemplo, el Gobierno del Reino Unido rechazó, al menos en las declaraciones de sus portavoces, la invasión de Granada por tropas norteamericanas en 1983, por la analogía con la invasión argentina de las Islas Falkland/Malvinas.

En todo caso, la Operación Tormenta del Desierto, al igual que la respuesta británica a la invasión argentina en 1982, encuentran su fuente de legitimación en la Carta de las Naciones Unidas, aunque de diferente forma (232). El caso que nos ocupa, según es argumentado por ejemplo por FAWCETT (233), supone un ataque armado contrario a las disposiciones del artículo 2(3) y (4), que reza así:

"(3) Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz ni la seguridad internacionales ni la justicia.

(4) Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado (...)"

Por lo que en virtud del artículo 51, que afirma que

"Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso

de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas", el envío de la *Task Force* estaba plenamente justificado para el Gobierno británico.

Pero no es esa la interpretación prevaleciente en Argentina, donde se consideraba que la Operación Rosario restituía la soberanía de la Nación sobre un territorio ilegalmente usurpado en 1833 por Gran Bretaña, y, por lo tanto, sólo estaba respondiendo a la agresión, por más que ésta se hubiese producido más de ciento cincuenta años antes. De nuevo nos encontramos ante una justificación del tipo señalado por MURPHY, a la que nos hemos estado refiriendo, que es una de las escasas argumentaciones que permiten en la actualidad legitimar el uso de la guerra.

NOTAS

(1) Texto de pancarta sin firma aparecida en las calles de Buenos Aires, en junio de 1982. Reproducción fotográfica en Valerie ADAMS: *The Falklands conflict*, Hove (East Sussex), Wayland, 1988, p.69.

(2) Palabras de Margaret THATCHER, en una reunión del Partido Conservador, en julio de 1982. Cit. en Lawrence FREEDMAN: *Britain and the Falklands war*, Oxford, Basil Blackwell, 1988, p.92.

(3) No considerar los aspectos simbólicos del conflicto territorial que nos ocupa, o de otros como el del Canal de Beagle, el de la Puna de Atacama o el del Río Marañón, supone no entender su enquistamiento y larga duración; pero es habitual hacerlo así en la tradición del realismo político. Entre los trabajos sobre el área latinoamericana, un ejemplo representativo de esta última posición puede ser el de Stephen M. GORMAN: "Present threats to peace in South America: The territorial dimensions of conflict", *Interamerican Economic Affairs*, 33, 1979, pp.51-72. Pero también desde otras perspectivas se puede minusvalorar el papel de los discursos geopolíticos, las ideologías territoriales o las estructuras de legitimación de las reivindicaciones, como es el caso del autor en la primera aproximación que realizó a la cuestión de las Islas Falkland/Malvinas con motivo de su Memoria de Licenciatura. La razón de estos olvidos se encuentra quizás en la seducción que ejerce a la hora del análisis una explicación categórica y simple del problema, como sucede en las argumentaciones que cargan las tintas en los aspectos geoeconómicos o geoestratégicos.

(4) Véase el epígrafe 2.4.3.

(5) E. J. HOBSBAWM: **Naciones y nacionalismo desde 1780**, Barcelona, Crítica, 1991, p.173 (ed. revisada de la original inglesa de 1990).

(6) En Argentina, las hipótesis de guerra más plausibles eran con la República de Chile, según señalaban diversos analistas argentinos, incluso los pertenecientes a los grupos armados de oposición al régimen (Véase, por ejemplo, MOVIMIENTO PERONISTA MONTONERO: "Ante los Acuerdos Videla-Figueirido y el Pacto del Cono Sur", *Vencer*, 2, 1980, p.xviii). La percepción del peligro en la Gran Bretaña era también lejana; en tanto que proseguían las negociaciones, el Comité Conjunto de Inteligencia (*Joint Intelligence Committee*) informaba, en noviembre de 1977 y en noviembre de 1979, que "it was unlikely to resort to force" [era improbable que se recurriese a la fuerza] (*Lord FRANKS: Falkland Islands Review: Report of a committee of privy counsellors*, Londres, H.M.S.O., 1983, p.18).

(7) Es decir, el pasado común que se propone al grupo que se pretende aglutinar; este concepto ha sido desarrollado por Benedict ANDERSON (*Imagined communities*, Londres, Verso, 1991, ed. rev.). Véase el epígrafe 2.4.3.

(8) El concepto de ficciones directrices, acuñado por Nicolas SHUMWAY, alude a los argumentos ideológicos que "they are necessary to give individuals a sense of nation, peoplehood, collective identity, and national purpose" [son necesarios para dar a los individuos un sentido de nación, pertenencia a un pueblo, identidad colectiva y objetivo nacional] (*The invention of Argentina*, Berkeley, University of California Press, 1991, p.xi).

(9) Carlos ESCUDÉ: "El nacionalismo territorial argentino", en R. M. PERINA y R. RUSSELL (eds.): **Argentina en el mundo (1973-1987)**, Buenos Aires, GEL, 1988, pp.241-2.

(10) Sobre la definición de código geopolítico, véase el epígrafe 1.2.3.

(11) Una amplia bibliografía sobre la política exterior argentina se puede encontrar en Rubén M. PERINA y Gloria FERNANDEZ: "Política exterior argentina: bibliografía", en R. M. PERINA y R. RUSSELL (eds.): **Argentina en el mundo (1973-1987)**, Buenos Aires, GEL, 1988, pp.283-301.

(12) Sobre el proceso de toma de decisiones en política exterior durante la dictadura militar se puede ver Roberto RUSSELL: "El proceso de toma de decisiones en la política exterior argentina (1976-1989)", en R. RUSSELL (ed.): **Política exterior y toma de decisiones en América Latina**, Buenos Aires, G.E.L., 1990, pp.13-59.

(13) La obra más completa sobre la política exterior argentina posterior a la II Guerra Mundial posiblemente sea la de Juan Archibaldo LANUS: **De Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina, 1945-1980**, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986 (1ª ed 1984), 2 vols. La política exterior del periodo completo del Proceso de Reorganización Nacional está estudiada en José María VAZQUEZ OCAMPO: **Política exterior argentina (1973-1983)**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1989, 2 vols.

(14) Una de las "políticas y estrategias más o menos autonomizantes" que Juan Carlos PUIG denomina "autonomía heterodoxa" ("Política

internacional argentina", en R. M. PERINA y R. RUSSELL, eds.: **Argentina en el mundo (1973-1987)**, Buenos Aires, GEL, 1988, p.20).

(15) Véase el epígrafe 1.2.2.

(16) La argumentación habitual, al estilo de Gerhard SANDNER y Hanns-Albert STEGER, sobre las diferencias en la creación de los Estados-nación modernos en Europa, que "se crearon (...) para albergar naciones que ya existían tiempo atrás y cuya conciencia nacional se había desarrollado plenamente", y en América Latina, donde se produce el "movimiento inverso" (**América Latina. Historia, sociedad y geografía**, México, U.N.A.M., 1987 [ed. original alemana 1973], p.21), sólo puede explicarse en el seno de una lógica, presa de las historiografías nacionalistas, que intenta presentar al Estado-nación que tiene su origen en Europa como expresión de una comunidad nacional supuestamente natural.

(17) "Why was it precisely creole communities that developed so early conceptions of their nation-ness -well before most of Europe?" [¿Por qué fueron precisamente comunidades *criollas* las que desarrollaron concepciones tan tempranas acerca de su *nacionidad* -mucho antes que la mayor parte de Europa?] (ANDERSON: *op. cit.*, p. 50).

(18) *Ibid.*, p.47.

(19) "(...) come to be conceived as fatherlands" (*Ibid.*, p.53).

(20) *Ibid.*, p.56.

(21) Según Gerhard MASUR, en la primera década del siglo XIX sólo alrededor de unos 400 sudamericanos (*sic.*) residían en la Península (Simón Bolívar, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1948, pp.41-7, cit. en ANDERSON: *op. cit.*, p.57).

(22) "In this way, the apex of his looping climb, the highest administrative centre to which he could be assigned, was the capital of the imperial administrative unit in which he found himself" (*Ibid.*, p.57).

(23) Enrique de GANDIA: "La geopolítica internacional hispanoamericana y los orígenes del Virreinato del Río de la Plata", en **Bicentenario del Virreinato del Río de la Plata**, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1977, (t.I), p.35.

(24) Véase, en el sentido de cuestionar en ambientes militares, la continuidad entre el Virreinato del Río de la Plata y la actual República Argentina, la obra de R. F. MENENDEZ: **Las conquistas territoriales argentinas**, Buenos Aires, Círculo Militar (Biblioteca del Oficial), 1982.

(25) Véase Carlos ESCUDÉ: "Argentine territorial nationalism", **Journal of Latin American Studies**, 20, 1988, p.156; y "El nacionalismo...", *op. cit.*, p.256.

(26) Jorge Nelson GUALCO: "Dos modelos opuestos", en P. R. SCHILLING et al.: **Una situación explosiva: La Cuenca del Plata**, Buenos Aires, Tierra Nueva, 1974, p.42.

(27) Hebe CLEMENTI: **La frontera en América. Una clave interpretativa de la historia americana**. 1, Buenos Aires, Leviatán, 1985, p.75.

- (28) Bernardo QUAGLIOTTI DE BELLIS: *Uruguay en el Cono Sur. Destino geopolítico*, Buenos Aires, Tierra Nueva, 1976, p.111.
- (29) Véase *ibidem*.
- (30) ESCUDÉ: *op. cit.*, 1988, pp.142 y ss.
- (31) Carlos ESCUDÉ: *La Argentina: ¿paria internacional?*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1984, pp.72-3.
- (32) En España, por ejemplo, se ha presentado tradicionalmente el proceso de reorganización política del territorio que se conoce como Reconquista como un proceso clave en la determinación del ser nacional de España, aunque es más que dudoso que, en los tiempos en los que se produjo esa reorganización política, uniese esa guía directriz las voluntades de los habitantes de la Península en una empresa colectiva. En fechas más recientes, y de un modo que se asemeja mucho más al de la "marcha hacia el Sur" en Argentina, en los Estados Unidos de América la "conquista del Oeste", su Destino Manifiesto, constituye una de las ficciones directrices de la conformación del Estado. SHUMWAY señala otras ficciones directrices en los Estados Unidos, que no son específicamente territoriales, como el gobierno representativo, el *melting pot* o el *American way of life* (*op. cit.*, p.xi).
- (33) Véase Archibaldo LANUS: *La causa argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1988, p.69.
- (34) LANUS: *op. cit.*, 1986, vol.II, p.179.
- (35) Gral. [R] Jorge LEAL: "Algo más sobre el petróleo y la Antártida", *Geosur*, 21, 1981, p.45.
- (36) "Dans l'histoire de l'Argentine, il y a eu une «marche vers le sud». C'était à la fin de l'Empire espagnol; tout près de Buenos Aires était la frontière avec les Indiens. Lentement, on a fait la marche vers le sud, qui était parallèle, si vous voulez, à celle des Américains dans le Far West, les Russes dans la Sibérie. Nous sommes arrivés, en 1884, à avoir dans notre domaine tout le territoire national jusqu'à la Terre de Feu; et cette vocation pour le Sud est une entreprise qui était appuyée par tout le peuple argentin (...) Si l'Argentine se trouve en Antarctique, c'est parce qu'elle sent profondément que ce continent est une continuation de son territoire national" (Roberto GUYER, en *Colloque sur l'Antarctique. Le traité 20 ans après. Bilan et perspectives*, Actes de l'Académie Diplomatique Internationale, Paris, La Documentation Française, 1979, p.68).
- (37) ESCUDÉ relata cómo el argentino QUESADA, en el debate que estableció principalmente con el chileno AMUNATEGUI sobre los títulos históricos acerca de la Patagonia, falsificó una copia de las capitulaciones del Rey de España a Simón de ALCAZABA en el área en litigio, a fin de restar legitimidad a los argumentos del chileno. Véase ESCUDÉ: "El nacionalismo territorial...", *op. cit.*, p.244 y ss.
- (38) Rubén BORTNIK: *Historia elemental de los argentinos*, Buenos Aires, Corregidor, 1973, p.195.
- (39) José HERNADEZ publicó *Martín Fierro* en 1872. Tras la publicación de una segunda parte -*La vuelta de Martín Fierro*-, en 1879, aquella pasó a considerarse la primera parte del poema.

(40) "El **Martín Fierro** alcanzó en muy poco tiempo gran popularidad en las gentes de la campaña, que devoraban sus versos, viendo en ellos su propio drama (...) La nueva obra de HERNANDEZ convirtiéndose en un verdadero artículo de consumo diario, a tal punto que vendiase en las pulperías, de la misma manera que las mercancías" (Ibid., p.186).

(41) Esta obra pretendía expresar los puntos de vista del gaucho, del habitante del campo, frente a los gobernantes "antinacionales" del país: "No le niegue su protección, Vd. que conoce bien todos los abusos y todas las desgracias de que es víctima esa clase desheredada de nuestro país", pedía José HERNANDEZ a su editor en carta que acompañaba la primera edición (**Martín Fierro** [ed. de Giovanni Meo Zilio], Barcelona, Ediciones B, 1988, p.79). Recuérdese que está escrita durante el gobierno de SARMIENTO, quien, a juicio de la historiografía nacionalista, "representó la síntesis política y literaria de los intereses oligárquicos y antinacionales" (BORTNIK: op. cit., p.186).

(42) HERNANDEZ: op. cit., p.181.

(43) Ibid., p.185.

(44) Mensaje al Congreso del Presidente Nicolás AVELLANEDA (1878), cit. en LANUS: op. cit., 1988, p.87.

(45) Posiblemente, el genocidio indio fue superfluo, pues los mismos objetivos de colonización quizás se hubieran podido alcanzar mediante métodos pacíficos, como había mostrado la acción pionera de los colonos galeses en el valle del Río Chubut desde 1865. Véase Glyn WILLIAMS: **The desert and the dream: A study of Welsh colonization in Chubut, 1865-1915**, Cardiff, University of Wales Press, 1975, o, del mismo autor, **The Welsh in Patagonia: The state and the ethnic community**, Cardiff, University of Wales Press, 1991.

(46) Discurso del general Julio A. ROCA a las tropas que parten en campaña (26 de abril de 1878), cit. en LANUS: op. cit., 1988, p.85.

(47) Véase J. PRAGER: "La política como ilusión. El psicoanálisis y la experiencia del nacionalismo", en A. PEREZ AGOTE (ed.): **Sociología del nacionalismo** (II Congreso Mundial Vasco), Vitoria, Servicio Editorial del País Vasco, 1989, pp.49-73.

(48) Carlos ESCUDÉ: **Patología del nacionalismo. El caso argentino**, Buenos Aires, Tesis, 1987, p.121.

(49) Efectivamente, tal como ya hemos descrito, en el siglo XIX se produjo una expansión del territorio de la República, y en el XX se plantearon ya reivindicaciones sobre archipiélagos australes con anterioridad a los años 40, como vimos en la Introducción. Y también desde épocas anteriores, el territorio era valorado como un factor fundamental de poder; por ejemplo, José INGENIEROS escribía en 1913: "El problema de la hegemonía sudamericana puede plantearse en términos concretos. Sus factores naturales son cuatro: la extensión, el clima, la riqueza natural, la raza. Chile carece de extensión y de fecundidad. A Brasil le faltan el clima y la raza. La Argentina reúne los cuatro factores: territorio vasto, tierra fecunda, clima templado, raza blanca (...) [que] la predestinan al ejercicio de la función tutelar sobre los pueblos neolatinos del Continente" (**Sociología argentina**, 1913, cit. en Alberto SIREAU: **Teoría de la población. Ecología urbana y su aplicación a la Argentina**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1966, p.78).

(50) ESCUDÉ: *op. cit.*, 1987, p.122.

(51) "The State (...) as representative of a 'national interest', seeks to introduce at least the rudiments of a common culture across every schoolroom" (Denis COSGROVE: "Geography is everywhere: culture and symbolism in human landscapes", en D. GREGORY y R. WALFORD, eds.: *Horizons in human geography*, Londres, Macmillan, 1989, p.124).

(52) Sobre los mapas de los Estados como figuras metonímicas, se puede ver Michel FOUCHER: "Les géographes et les frontières", *Hérodote*, 33-34, 1984, p.119 y ss.

(53) Carlos ESCUDÉ: "Contenido nacionalista de la enseñanza de la geografía en la República Argentina, 1879-1986", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (eds.): *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*, Buenos Aires, Puntosur, 1989, pp.411-454.

(54) Véase el "relevamiento de textos" contenido como apéndice en la obra de ESCUDÉ, *ibid.*, p.445 y ss.

(55) *Ibidem.*

(56) Raúl C. REY BALMACEDA y Graciela M. De MARCO: "El sistema político territorial", en J. A. ROCCATAGLIATA (coord.): *La Argentina. Geografía general y los marcos regionales*, Buenos Aires, Planeta, 1988, p.45.

(57) *Ibidem.*

(58) *Ibidem.*

(59) ESCUDÉ: *op. cit.*, 1989, p.440.

(60) Véase J. E. CASARIEGO: *Pasado, porvenir y misión de la Gran Argentina*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1949, p.95.

(61) *Ibid.*, p.96 y ss.

(62) *Anuario Estadístico de la República Argentina, 1979-1980*, Buenos Aires, Instituto Nacional de Estadística y Censos, 1980, p.122.

(63) *Ibidem.*

(64) Véase, por ejemplo, Carlos Nestor MACIEL: *La italianización de Argentina*, Buenos Aires, 1924.

(65) Sobre esto, dice Claudio VELIZ que las "actitudes hacia la herencia cultural ibérica se basaban directamente en un fuerte rechazo del colonialismo y todas sus implicaciones, se mostraba, sin embargo, ciega para con las proezas imperiales de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos" (*La tradición centralista de América Latina*, Barcelona, Ariel, 1984, p.171, ed. original inglesa 1980).

(66) Esta era una idea que ya venía siendo formulada desde varios decenios antes de los 40. Por ejemplo, en los años 20, José León SUAREZ, Catedrático universitario, en un trabajo sobre Mitre afirmaba: "Solamente cavando en la roca viva del hispanismo y empleando como cal hidráulica el espíritu de esta civilización milenaria con respecto al mundo, y tricentenaria con respecto a América, podía y puede levantarse el hogar que definitivamente cobijara a la gran familia argentina" (Cit. en CASARIEGO: *op. cit.*, p.111).

(67) Discurso pronunciado el 14 de noviembre de 1947, cit. en *ibid.*, p.118.

(68) Alberto SPAGNOLO y Roberto L. ESTESO: "Las Malvinas: sueños de potencia y resistencia popular", *Cuadernos Políticos*, 32, 1982, p.68-9.

(69) De la misma opinión es Hervé COUTAU-BÉGARIE: "Geopolitique théorique et géopolitique appliquée en Amérique latine", *Hérodote*, 57, 1990, p.161. Este autor considera que las teorías de los autores geopolíticos latinoamericanos no están desprovistas de interés en sí mismas y que, lo que es mucho más importante, hay que tenerlas en cuenta para entender aspectos "sociológicos y estratégicos" (*Ibid.*, p.162).

(70) "On ne peut comprendre ni le militarisme sud-américain ni les politiques étrangères des pays concernés sans avoir présent à l'esprit cet arrière-plan philosophico-stratégique qui a imprégné des générations d'officiers et s'est diffusé largement en dehors des milieux militaires" (*Ibidem.*)

(71) "(...) la militarisation des régimes politiques (...) facilitent l'émergence de la géopolitique comme axe de gouvernement" (Jean REVEL-MOUROZ: "Coopération et conflits dans les zones frontalières en Amérique Latine", *Problèmes d'Amérique Latine*, 53, 1979, pp.31-2).

(72) Similares conclusiones pueden extraerse del estudio de Jack CHILD sobre la relación entre Geopolítica y conflicto, en lo que hace referencia al caso argentino. Véase *Geopolitics and conflict in South America: Quarrels among neighbors*, Nueva York, Praeger, 1985, cap.6, p.112 y ss.

(73) Existe ya una bibliografía relevante sobre la Geopolítica en América Latina y, más concretamente, en Argentina. Entre las obras que se ocupan de toda la región hay que señalar la de CHILD: *op. cit.*, 1985, la de Hervé COUTAU-BÉGARIE: "Géopolitique théorique et géopolitique appliquée en Amérique latine", *Hérodote*, 57, 1990, pp.160-179, y una parte de la de Michel FOUCHER: *L'invention des frontières*, París, F.E.D.N., 1986, p.269 y ss. Entre las referentes a Argentina, hay que citar a Juan Enrique GUGLIAMELLI: "Geopolítica en la Argentina", *Estrategia*, 46/47, 1977, y Norma Breda dos SANTOS: "A Geopolítica argentina", *Política e Estratégia*, 5, 1987, pp.98-116.

(74) Quizás las mejores muestras de un intento de realizar una Geopolítica de características progresistas -aunque no compartamos algunos de sus presupuestos y conclusiones- sean las obras de Norberto CERESOLE: *Geopolítica de liberación. Argentina, el Grupo Andino y las Naciones del Plata*, Buenos Aires, Corregidor, 1972; *La viabilidad argentina: una alternativa de supervivencia. Lineamientos básicos de un proyecto nacional alternativo*, Madrid, Altalena, 1983; o *Argentina: Sobre transiciones y decadencias. Cinco ensayos geopolíticos para la re-interpretación de la realidad argentina*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1987.

(75) Juan Enrique GUGLIAMELLI: *Geopolítica del Cono Sur*, Buenos Aires, El Cid Editor, 1979, p.18.

(76) *Ibid.*, p.18.

(77) *Ibid.*, p.19.

(78) *Ibid.*, p.20.

- (79) Véase CHILD: *op. cit.*, 1985, p.128.
- (80) Fernando A. MILIA: "La Atlantártida o el poder de las penínsulas", en F. A. MILIA *et al.*: *La Atlantártida. Un espacio geopolítico*, Buenos Aires, Pleamar, 1978, p.249-50.
- (81) *Ibidem.*
- (82) GUGLIALMELLI: *op. cit.*, p.267.
- (83) Sobre la continentalidad en el pensamiento geopolítico argentino, como expresión de una orientación latinoamericanista, frente a la insularidad europeizante, véase Bernardo QUAGLIOTTI DE BELLIS: "Dinámicas en el Cono Sur", *Geosur*, 73-74, 1986, p.14 y ss.
- (84) *Ibid.*, p.230.
- (85) Vicente A. PALERMO: "Latinoamérica puede más: Geopolítica del Atlántico Sur", en F. A. MILIA *et al.*: *La Atlantártida. Un espacio geopolítico*, Buenos Aires, Pleamar, 1978, p.166-7.
- (86) *Ibid.*, p.192.
- (87) Véase Alberto E. ASSEFF: *Proyección continental de la Argentina*, Buenos Aires, Pleamar, 1980.
- (88) Recomendación 6 de la Comisión Nº 1: "Pautas para una política nacional y toma de decisiones geopolíticas", *SEGUNDO SIMPOSIO NACIONAL DE GEOPOLÍTICA ARGENTINA*, *Geosur*, 46, 1983, p.43.
- (89) SANTOS llega a conclusiones parecidas a las nuestras respecto a la geopolítica brasileña, por lo que son perfectamente extensibles al caso que nos ocupa: "O braço de ferro norte-americano junto a seus 'aliados menores' latino-americanos; a proclamação dos 'valores ocidentais' que não inclui entre os povos latino-americanos o direito à vida em condições mínimas de decência; o barbarismo militar que não hesita em sacrificar inúmeras vidas na confrontação ao 'inimigo onipresente'; o aproveitamento de uma condição de grandeza, produto da 'fatalidade geográfica', com o fim de perpetuar relações injustas. Este é o quadro pintado sob inspiração das noções geopolíticas" [El brazo de hierro norteamericano junto a sus 'aliados menores' latinoamericanos; la proclamación de los 'valores occidentales' que no incluye entre los pueblos latinoamericanos el derecho a la vida en condiciones mínimas de decencia; la barbarie militar que no duda en sacrificar numerosas vidas en la confrontación con el 'enemigo omnipresente'; el aprovechamiento de una condición de grandeza, producto de la 'fatalidad geográfica', con el fin de perpetuar relaciones injustas. Este es el cuadro pintado bajo la inspiración de las nociones geopolíticas] (Norma Breda dos SANTOS: "Geopolítica e segurança nacional", *Política e Estratégia*, 5, 1987, p.571).
- (90) Roberto RUSSELL: "Argentina y la política exterior del régimen autoritario (1976-1983): una evaluación preliminar", en R. M. PERINA y R. RUSSELL (eds.): *Argentina en el mundo (1973-1987)*, Buenos Aires, GEL, 1988, p.103.
- (91) Discurso de Jorge Rafael VIDELA ante el Círculo de Periodistas de la Casa de Gobierno, cit. en *ibid.*, p.104.
- (92) *Ibid.*, p.112 y ss.

(93) *Ibid.*, p.113.

(94) Al respecto, puede consultarse David PION-BERLIN: "The National Security Doctrine, military threat perception, and the 'dirty war' in Argentina", *Comparative Political Studies*, 21, 1988, pp.382-407.

(95) Así, por ejemplo, Eudocio RAVINES proclamaba en 1965 que "the victory over communism can never, never be a victory of the economic type, nor a battle of dollars, nor of houses, nor of schools. It will be an ideological and political victory, a conquest of the minds of millions of Latin Americans (...) The conditions are mature for taking the ideological fight out of the local orbit, to conduct it as a Latin American enterprise, seconded and supported without doubt by a vigorous inter-Americanism which we must make monolithic. By these means, it will be possible to conquer the security of the hemisphere" ("Ideology, intellectuals, and the security of the hemisphere", en N. A. BAILEY, ed.: *Latin America: politics, economics and hemispheric security*, Nueva York, Praeger, 1965, pp.138-9).

(96) "A ameaça externa 'comunismo' não vem somente do exterior, mas se encontra no interior dos respectivos países" (Juan Pablo LOHLÉ: "Segurança nacional e mudança social", *Política e Estratégia*, 6, 1988, p.194).

(97) Así lo expone también BORON: "Dado que la fuerza bruta y la impunidad absoluta eran consideradas por los modernos bárbaros como procedimientos legal y éticamente aceptables, la militarización de la política interna fue seguida por la militarización de la política internacional, y en vez de las largas y tediosas negociaciones y de los discretos compromisos diplomáticos se pasó a la acción directa, pues sólo los escépticos y los débiles podían dudar que la fuerza era el medio más eficiente de intervención en los asuntos internacionales" (Atilio BORON: "La guerra de las Malvinas: algunas reflexiones en torno a las implicaciones internacionales del Estado autoritario", en J. A. SILVA MICHELENA, coord.: *Los factores de la paz*, Caracas, Nueva Sociedad - Universidad de las Naciones Unidas, 1987, p.140).

(98) Véase Jaime César LIPOVETZKY: *Disparen sobre el Beagle*, Buenos Aires, Distal, 1984, especialmente el capítulo 6, p.107 y ss.

(99) En esa fecha, el Gobierno argentino dirigió una nota a los de Brasil y Uruguay "invitando a estos países a celebrar una reunión preparatoria con el objeto de estudiar las bases para organizar la defensa del Atlántico Sur" (Véase E. G.: "El proyectado Pacto del Atlántico Sur", *Política Internacional*, 32, 1957, p.25). No se excluía a otros países sudamericanos de una posible incorporación, pero la ausencia de Chile despertó en el Gobierno de ese país profundos resquemores; en Brasil también se recibió la propuesta con cautela. Este proyecto pretendía ser "esencialmente sudamericano, y restringido a la parte del Atlántico Sur comprendida dentro de la zona de aplicación prevista por el Tratado de Río de Janeiro" (*Ibid.*, p.29). No obstante, en la conferencia que se celebró el 15 de mayo de 1957, junto a Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay -este último invitado a propuesta de Brasil-, se sentó el Presidente de la Junta Interamericana de Defensa, el General norteamericano Lemuel Shepherd Jr. -cuya presencia también fue sugerencia brasileña-, que en ausencia de representación oficial estadounidense puede suponerse que plantease los puntos de vista de su país. En el comunicado facilitado al final de la conferencia, se señalaba que se había acordado "Desechar por inadmisibles cualquier idea regionalista o que compromete parcialmente a un sector de América.

Refutar por innecesaria la firma de otros tratados, ya que los existentes satisfacen con amplitud las exigencias defensivas del continente" (Cit. en *ibid.*, p.43). La oposición de Brasil al proyecto argentino, que contaba con el visto bueno de los Estados Unidos, o quizás incluso fue alentado por esa potencia, significaría su fin.

(100) No es de la misma opinión Alberto J. SOSA, que en su artículo "El Atlántico Sur, ¿OTAS o Zona de Paz?", *Geosur*, 10, 1989, pp.36-42, afirma que el Gobierno del Reino Unido es el autor intelectual del proyecto y que esta nación se incorporaría al Pacto en un momento posterior. Al no facilitar pruebas de su afirmación -más allá de señalar la coincidencia temporal con la crisis de Suez-, parece que debemos descartarla, entendiendo que es un argumento más para reforzar la tesis principal del artículo: denunciar la injerencia continua de la Gran Bretaña en el Atlántico Sur.

(101) Estas iniciativas iban fundamentalmente dirigidas a los gobiernos militares autoritarios surgidos de sendos golpes en Brasil en 1964 y Argentina en 1966; para inducir su interés hicieron su aparición los argumentos sobre la creciente amenaza soviética en el Atlántico Sur, a pesar de que todavía no había ninguna presencia de fuerzas soviéticas ni de aliados suyos. Se entrecruzaron visitas de diplomáticos y militares; incluso se realizaron maniobras navales conjuntas argentino-sudafricanas, pero no se llegó a ningún acuerdo.

(102) Véase Andrew HURRELL: "The politics of South Atlantic security: a survey of proposals for a South Atlantic Treaty Organization", *International Affairs*, 59, 1983, pp.179-193.

(103) Cit. en *ibidem*, p.181.

(104) Armando ALONSO PIÑEIRO: "Malvinas: nuevo equilibrio de la geopolítica mundial", *Revista de Temas Militares*, 1 (2), 1982, p.4.

(105) CHILD: *op. cit.*, 1985, p.127.

(106) Valgan como botón de muestra las siguientes afirmaciones de un geopolítico e historiador argentino, realizadas en Pretoria en 1981, en una conferencia dictada ante la plana mayor de la División de Inteligencia Militar del Ministerio de Defensa Sudafricano: "La Argentina y Sudáfrica pueden y deben estructurar su propia esfera de poder en el Atlántico Sur. La primera, obviamente, con predominio en Sudamérica y la segunda en el Cono Sudafricano. Los respectivos intereses geopolíticos de nuestras naciones coinciden en estar alertados frente a un soterrado enemigo común. Me refiero al Brasil, que ha descompensado -más en Sudamérica que en la zona extrema de Africa, es cierto- el equilibrio de ambas regiones" (Armando ALONSO PIÑEIRO: "Hacia el Tratado Militar del Atlántico Sur", *Revista de Temas Militares*, 1 [1], 1982, p.47).

(107) John R. SHORT: *An introduction to political geography*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1982, p.62.

(108) George F. KENNAN: "The sources of Soviet conduct", *Foreign Affairs*, 25, 1947, pp.566-582.

(109) Sobre la red de alianzas militares como estrategia de contención, se puede consultar John Lewis GADDIS: *Estrategias de la contención*, Buenos Aires, GEL, 1989, p.45 y ss. (ed. original inglesa 1982).

(110) Véase Lars SCHOULTZ: **National security and United States policy toward Latin America**, Princeton (New Jersey), Princeton University Press, 1987, p.195 y ss.

(111) Véase Stanley E. HILTON: "The Argentine factor in twentieth-century Brazilian foreign policy strategy", **Political Science Quarterly**, 100, 1985, p.48 y ss.

(112) **Ibidem.**

(113) Cit. en **ibid.**, p.49.

(114) Esa es la posición de algunos autores. Por ejemplo, HILTON lo expresa así: "Brazil had triumphed in the generations-long struggle for paramountcy in the region, and wisdom dictated, especially in view of Brasilia's receptivity, a policy of cooperation rather than one of confrontation" [Brasil había triunfado en la lucha de generaciones por el predominio en la región, y la sabiduría dictaba, especialmente a la vista de la receptividad de Brasilia, una política de cooperación más que una de confrontación] (**Ibid.**, p.51).

(115) VAZQUEZ OCAMPO: **op. cit.**, p.136.

(116) RUSSELL: **op. cit.**, 1988, p.115.

(117) Jorge Rafael Videla en declaraciones a **Clarín**, 6 de agosto de 1980, cit. en RUSSELL: **op. cit.**, p.115.

(118) Véase VAZQUEZ OCAMPO: **op. cit.**, vol. 2, p.144 y ss.

(119) Véase RUSSELL: **op. cit.**, 1988.

(120) Véase nota nº.6.

(121) ALONSO PIÑEIRO: "Malvinas: nuevo equilibrio...", **op. cit.**, p.4.

(122) Véase Helio JAGUARIBE: **El nuevo escenario internacional**, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p.159 y ss.

(123) DIAZ ALEJANDRO: **op. cit.**, p.69.

(124) **Ibid.**, p.297.

(125) Véase HOBSBAWN: **op. cit.**, p.101.

(126) Rogelio GARCIA LUPO: **Diplomacia secreta y rendición incondicional**, Buenos Aires, Legasa, 1983, p.10.

(127) Se trata de los libros de Julio LABORDE y Rina BERTACCINI: **Malvinas en el plan global del imperialismo**, Buenos Aires, Anteo, 1987, que sin ser un documento oficial, en el prólogo del Secretario General del Partido Comunista queda suficientemente avalado que se trata de la posición oficial respecto al problema; y de Oscar MARIONI: **El Atlántico Sur y la crisis militar. De Videla y Galtieri a Seineldín y Rico**, Buenos Aires, Agora, 1989, donde se plasman con nitidez los planteamientos maoístas.

(128) LABORDE y BERTACCINI: **op. cit.**, p.55.

(129) MARIONI: **op. cit.**, p.173.

(130) *Ibid.*, p.193.

(131) *Ibid.*, p.198.

(132) *Ibid.*, p.11.

(133) Véase el epígrafe 2.3.1.

(134) En América Latina, se está afirmando ya, entre ciertos autores no conservadores, la necesidad de considerar los fenómenos de dominación a escala global, superando el *totem* del carácter sagrado del territorio del Estado y de sus fronteras. Véase, por ejemplo, Octavio IANNI: "La metáfora de la quinta frontera en el Caribe", *El Caribe Contemporáneo*, 17, 1988, pp.63-73.

(135) *Op. cit.*

(136) *Ibid.*, p.70.

(137) *Ibidem.*

(138) Daniel KON, autor del *best-seller* *Los chicos de la guerra* (Buenos Aires, Galerna, 1982) y coguionista de la película del mismo título, declaraba: "La guerra fue el acto suicida final de una generación de argentinos. Los conscriptos que fueron a las Islas estaban recién saliendo de la niñez cuando tuvo lugar el golpe de 1976. Desde ese momento en adelante, nunca experimentaron nada más que represión social y política" (Jimmy BURNS: *The land that lost its heroes*, Londres, Bloomsbury, 1987, p.142). Pero junto a la represión habían experimentado un adoctrinamiento territorial intensivo que los condujo a la guerra en las Islas sin vacilación, ya que entendían que era justo y que era trascendental para el destino de la Nación argentina.

(139) HERNANDEZ: *op. cit.*, p.283.

(140) Véase Tomás MESTRE VIVES: *El sistema interamericano y la guerra de las Malvinas*, Madrid, INCI, 1984, p.31 y ss.

(141) José Felipe MARINI: *El significado geopolítico de la Guerra de las Malvinas*, San Miguel de Tucumán, Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, 1983, p.13.

(142) En septiembre de 1984, al intentar recalar en Puerto Madryn, cinco buques de la Armada de los Estados Unidos que participaban en las maniobras navales UNITAS -de las que no formaba parte Argentina aquel año- fueron hostigados por una muchedumbre que recordaba el alineamiento norteamericano con la Gran Bretaña en 1982. Véase Alicia FROHMAN: "Las relaciones Argentina Estados Unidos, 1983-1987", en CLADDE-RIAL: *La situación estratégica de América Latina. Estados Unidos y la seguridad regional*, Santiago, Ediciones Chile y América, 1987, pp.29-39.

(143) "The War changed everything, and yet it changed nothing" (G. M. DILLON: *The Falklands, politics and war*, Londres, Macmillan, 1989, p.236).

(144) Véase Clarín (Edición Internacional), 28 de julio al 3 de agosto de 1992.

(145) Véase *El Mundo*, 12 de julio de 1992.

(146) "The mere effort of directing the mind to travel abroad to those new regions of romance and expectation, where all is life, and hope, and active energy, affords a relief to the spirits (...) This yearning after the distant and the unseen is a common propensity of our nature; and how much is the force of that 'secret impulse' cherished and strengthened, in the minds of us Englishmen, by all the associations in the midst of which we are educated! (...) It is a sort of instinctive feeling to us all, that the destiny of our name and nation is not here, in this narrow island which we occupy (...) No circumstance, in my view, affords at once such a proof of our vocation to this great end as the peculiar and unselfish interest with which schemes of colonization are regarded by almost all classes of society" (Herman MERIVALE: "Lectures on colonization and colonies", recogido en George BENNETT, ed.: **The concept of empire: Burke to Attlee, 1774-1947**, Londres, Adam and Charles Black, 1953, p.204).

(147) La publicación de la obra de J. A. HOBSON: **Imperialism: a study**, Londres, Allen and Unwin, 1902, marcó un hito en el estudio del imperialismo. En tanto que su conceptualización del imperialismo fue posteriormente utilizada por LENIN en su conocido trabajo **El imperialismo, fase superior del capitalismo**, es especialmente relevante en la tradición teórica de origen marxista.

(148) Giovanni ARRIGHI: **La geometría del imperialismo**, México, Siglo XXI, 1978, p.44 (ed. original italiana 1978).

(149) *Ibid.*, p.45.

(150) Véase Ernest SEILLIERE: **Introduction à la philosophie de l'impérialisme**, París, Felix Alcan, 1911, p.62 y ss.

(151) "(...) le devoir de l'Angleterre est de prendre la responsabilité des pays non civilisés, tels que la Perse, l'Amérique du Sud, le Portugal, l'Espagne" (*Ibid.*, p.67).

(152) "I saw that expansion was everything, and that the world's surface being limited, the great object of present humanity should be to take as much of the world as it possibly could" (Cecil RHODES, en Louis L. SNYDER: **The imperialist reader**, Princeton, New Jersey, D. Van Nostrand, 1962, p.239).

(153) Desde que Robert L. STEVENSON publica su **Treasure Island (La isla del tesoro)**, en 1883, el éxito de las novelas y cuentos de aventuras, ambientadas en lugares lejanos y desconocidos, sería espectacular. Véase William L. LANGER: **The diplomacy of imperialism, 1890-1902**, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1935, p.82 y ss.

(154) "Englishmen began to develop an interest in what Bismarck once called their 'sporting wars', and in their colonial heroes" (*Ibid.*, p.82).

(155) "During the period of the great polar expeditions at the turn of the century the landscape of ice, crevice, snowstorm, polar bear and green seas became the very paradigm of a *Boy's Own* world, the setting for a British upper-class male cultural fantasy. Scott's death in 1912 made a corner of Antarctica 'forever England'" (COSGROVE: *op. cit.*, p.127).

(156) "(...) a valiant and benignant force in the history of mankind" (Wiston S. CHURCHILL: **Indian speeches**, Londres, Cassell, 1931, p.97).

(157) "It is not possible simply to relinquish control, for the impact of European civilisation has been felt by all native communities, generally with a disintegrating effect upon the structure of native society" (Clement R. ATTLEE: *The Labour Party in perspective*, 1937, contenido en BENNETT: *op. cit.*, p.405).

(158) John STRACHEY: *El fin del Imperio*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, p.285 (ed. original inglesa 1959).

(159) "No basta con abstenerse del imperialismo. Dar la espalda, con indiferencia de gente bien alimentada, a los centenares de millones de hombres y mujeres que luchan y sufren, a los que en otro tiempo dominamos, sería un crimen tan grande como el de pretender seguir gobernándolos contra su voluntad" (*Ibid.*, p.280-1).

(160) "For Britain's story and her interests lie far beyond the Continent of Europe. Our thoughts move across the sea to the many communities in which our people play their part, in every corner of the world. That is our life: without it, we should be no more than some millions of people living on an island off the coast of Europe" (Conferencia de Anthony EDEN pronunciada en Nueva York, en 1952, cit. en David ADAMSON: *The last empire*, Londres, I.B. Tauris, 1989, p.60).

(161) Citado por Peter J. TAYLOR, en la recensión del libro de David Sanders: 'Losing an Empire, finding a role: British foreign policy since 1945', *Political Geography*, 11, 1992, p.419.

(162) Véase ADAMSON: *op. cit.*, p.159 y ss.

(163) Véase TAYLOR: *op. cit.*, 1990, p.132-3.

(164) Un análisis geopolítico sobre el problema de Hong Kong se puede encontrar en Ian KELLY: *Hong Kong: a political-geographic analysis*, Londres, Macmillan, 1987.

(165) "(...) réalisme géopolitique, concevable de la part de deux nations occidentales (...)" (Charles ZORGBIBE: *Géopolitique contemporaine*, París, P.U.F., 1986, p.113).

(166) "The crisis was about more than the Falklands; it was about the self-image of Britain, about its nostalgia for status in a decolonised world" (Jean HOUBERT: "The Falklands: A hiccup of decolonisation", *Current Research on Peace and Violence*, 5, 1982, p.14).

(167) *Ibid.*, p.15.

(168) "'What are we if a third rate state like Argentina can do that to us?' was the widespread reaction in all classes. No government could have accepted the *fait accompli* of the invasion and survived" (*Ibidem.*)

(169) La carta se expresaba en los siguientes términos: "Are you aware that negotiations are now proceeding between the British and Argentine governments which may result at any moment in the handing over of the Falkland Islands to the Argentine? Take note, that the inhabitants of the Islands have never yet been consulted regarding their future. They do not want to become Argentines. They are as British as you are (...) What can you do to prevent it? What are you doing? We need your help" [¿Está usted al tanto de que se están llevando a cabo ahora negociaciones entre los gobiernos argentino y británico que pueden dar como resultado en cualquier momento la entrega de las Islas Falkland a

la Argentina? Tome nota de que los habitantes de las Islas jamás han sido consultados sobre su futuro. Ellos son tan británicos como usted (...) ¿Qué puede hacer para impedirlo? ¿Qué está haciendo? Necesitamos su ayuda] (Cit. en Michael CHARLTON: *The little platoon*, Oxford, Basil Blackwell, 1989, p.79-80).

(170) *Ibid.*, p.76 y ss.

(171) "It is an offshoot of the British nation. Not a polyglot community as London is today. It is perhaps the most *British* part of the British nation. To betray that is to betray the nation itself. It would have, I believe, a very bad and a very profound effect on our moral standing in the world" (Cit. en *ibid.*, p.82).

(172) "(...) importance, strategically, of the passage around Cape Horn, supposing the Panama Canal was blocked. This could be important to us; and not only to us in Britain, but to the whole western world" (*Ibid.*, p.83).

(173) Así, por ejemplo, Ramón L. de Oliveira CEZAR, que establece una comparación, a nuestro juicio desafortunada, con la retirada francesa de Argelia: "El Gral. De Gaulle no vaciló, en beneficio de 50 millones de franceses de la metrópoli, en sacrificar los intereses de los 800.000 residentes en el territorio argelino. Operación lógica, dolorosa y necesaria, para la cual requirió esa firmeza que el mundo le conoció. Una firmeza de política que los gobiernos británicos no supieron imponer a un puñado de malvinenses, a quienes, por lo contrario, temerosamente le reconocieron un irresponsable derecho a la última palabra" ("El Informe FRANKS y la inteligencia británica", *Geosur*, 143-4, 1992, p.31). Pero se olvida el doctor OLIVEIRA que los 800.000 residentes franceses en Argelia eran una pequeña minoría en medio de un pueblo decidido a obtener la independencia a cualquier coste, mientras que en las Islas Falkland/Malvinas, en una encuesta realizada en 1986, sólo 3 de los 1.033 electores -la totalidad de los existentes en ese momento- era partidario de la incorporación a Argentina.

(174) La controversia se extiende desde la primera colonización británica: "Since 1771, elements in the Foreign Office have viewed the Falklands as unimportant, certainly not worth a war. But other forces, some imperial, some concerned with securing trade or geo-strategic advantage, have always been willing to agitate for it" [Desde 1771, elementos del *Foreign Office* han visto las Falkland como islas sin importancia, que ciertamente no valen una guerra. Pero otras fuerzas, algunas imperiales, algunas preocupadas por asegurar el comercio o ventajas geoestratégicas han estado siempre prestas a hacer campaña a favor de ellas] (W. Michael REISMAN: "The struggle for the Falklands", *Yale Law Journal*, 93, 1983, p.315).

(175) Véase DILLON: *op. cit.*, p.58 y ss.

(176) Una de las condiciones para que se produjese la transferencia de soberanía a Argentina, que estableció STEWART ante el Parlamento británico, fue la de respetar "the paramountcy of the islander's wishes" (Cit. en BECK: *op. cit.*, 1988, p.103).

(177) "Once the battle lines were drawn, the question became a parliamentary issue, an it was almost impossible for any government to propose withdrawing from territory inhabited by kinsmen" (REISMAN: *op. cit.*, p.315).

(178) "The Northern Ireland question remains the number one internal/external decolonisation problem of Britain and the Government has to be extremely careful less what it does or does not do over the Ulster question. The well organised lobby of the Falklanders in London was thus able to play on these politically sensitive points to block and delay any attempts at accomodation with Argentina by raising a barrage of opposition in Parliament and in the press" (HOUBERT: op. cit., p.11).

(179) Por ejemplo, Sergio CERON sugiere un interés personal de la Primer Ministro en el mantenimiento de la situación colonial en las Islas Falkland/Malvinas, merced a su vinculación directa con los propietarios de la *Falkland Islands Company*, ya que, según afirma "en 1981 el paquete accionario de la *Falkland Islands Company* fue adquirido por el Grupo Químico Coalite. Entre sus directores figura el señor Dennis THATCHER, consorte de la primera ministra, que accede al poder en 1979" (*Malvinas y la nueva distribución de poder en el mundo*, Buenos Aires, Docencia, 1986, p.54). Entendemos que la fantasía encaja perfectamente en un folleto que lleva el subtítulo, del más puro estilo de ciencia ficción histórica, de "Por qué Gran Bretaña y la URSS negocian una Nueva Yalta a espaldas de los EE.UU."

(180) Estos papeles de las fuerzas armadas británicas están definidos en el documento *The way forward*. Véase John NOTT: "The Falklands campaign". *Proceedings. U.S. Naval Institute*, 109, 1983, p.136 y ss.

(181) Según definen Michael KIDRON y Dan SMITH -cuyos datos utilizamos para la elaboración del mapa y nuestro análisis- las "bases militares", éstas serían "permanent installations where there are ground combat forces, or military aircraft, or both, or which are home ports for warships" [instalaciones permanentes donde hay fuerzas terrestres de combate, o aeronaves militares, o ambas, o que son puerto de amarre para barcos de guerra] (*The new state of war and peace: An international atlas*, Nueva York, Simon & Schuster, 1991, p.101).

(182) "Under the heading of intelligence we have included installations for various kinds of electronic spying: intercepting communications, reading emissions from major equipment including missiles on test flights, surveillance of the oceans and of the space. We have excluded intelligence facilities housed in embassies and we have not included human spies" [Bajo el título de inteligencia, hemos incluido instalaciones para diversos tipos de espionaje electrónico: interceptación de comunicaciones; lectura de emisiones de equipos importantes, que incluyen misiles en vuelo de prueba; vigilancia de los océanos y del espacio. Hemos excluido medios de inteligencia situados en embajadas, y no hemos incluido los espías humanos] (*Ibid.*, p.102).

(183) "Ground stations for communications satellites are recorded under the heading of communications, under which we also include installations for communicating with nuclear submarines and strategic bombers, and facilities which are part of a chain of strategic and/or global communications. Radio relay stations and centres for tactical or local communications have been excluded" [Las estaciones terrestres para satélites de comunicación están registrados bajo el título de comunicaciones, bajo el cual también incluimos instalaciones para comunicar con submarinos nucleares y bombarderos estratégicos, así como medios que forman parte de una cadena de comunicaciones global y/o estratégica. Las estaciones repetidoras de radio y los centros para comunicaciones locales o tácticas han sido excluidas] (*Ibidem.*)

(184) *Ibid.*, p.105.

(185) *Ibidem*.

(186) En Brunei está estacionado un batallón de infantería; otro, en Belice, y dos en Chipre, cuya continuidad estaba prevista en 1991. Véase Michael EVANS: "Concern grows over troop cuts in defence white paper", *The Times*, 9 de julio de 1991.

(187) El concepto de transición geopolítica ha sido desarrollado recientemente por Peter J. TAYLOR: *Britain and the cold war: 1945 as geopolitical transition*, Londres, Pinter, 1990.

(188) Véase SERBIN: *op. cit.*, 1989, p.106 y ss.

(189) Véase Lawrence FREEDMAN: "British defence policy after the Falklands", *World Today*, 38, 1982, p.332.

(190) Véase NOTT: *op. cit.*, p.136.

(191) *Ibidem*.

(192) "The basic conclusion of any survey of British policy prior to the 1982 war must be that the decisions taken by both the Labour and Conservative governments signalled a waning of interest and commitment towards the South Atlantic region, which assumed an increasingly peripheral role in overall policy calculations" (Peter J. BECK: *The Falkland Islands as an international problem*, Londres, Routledge, 1988, p.126).

(193) Véanse los epígrafes 4.3.3. y 5.1.4.

(194) "Es necesario recordar que ya desde 1975 Gran Bretaña planteó en el seno de la O.T.A.N. que los países del Norte deberían contar con un sistema defensivo en el hemisferio sur. Esta solicitud se compatibiliza perfectamente con las concepciones estratégicas dominantes en la actual administración republicana, que postulaban, entre otros factores, la necesidad de modificar las concepciones de geopolítica selectiva centradas en el dominio del continente eurasiático y el control de los mares de acceso a él, por una geopolítica global que enfatice el control de los océanos como única forma de garantizar el acceso de recursos hacia Estados Unidos y el abastecimiento de los aliados en caso de conflicto" (Roberto RUSSELL: "Introducción", en R. RUSSELL, comp.: *América Latina y la guerra del Atlántico Sur. Experiencias y desafíos*, Buenos Aires, Belgrano, 1984, p.xxxvi).

(195) "Through the expansion of its own Navy, the USSR is in a position to threaten not only NATO's supply routes across the Atlantic but also the vital oil supply routes from the Gulf to the West. The pre-occupation is with the Indian Ocean rather than the South Atlantic, with the USSR rather than with adventurist Juntas and with threats to the West as a whole rather than just to Britain" (FREEDMAN: *op. cit.*, 1982, p.339).

(196) "There is no question in the Falkland Islands of any colonial dependence or anything of the sort. It is a question of people who wish to be associated with this country and who have built their whole lives on the basis of association with this country. We have a moral duty, a political duty and every other kind of duty to ensure that is sustained. We are paramountly concerned (...) about what we can do to protect those who rightly and naturally look us for protection" (Michael FOOT, cit. en FREEDMAN: *op. cit.*, 1988, p.85).

(197) Sobre el concepto e implicaciones de internacionalismo, se puede ver Fred K. HALLIDAY: "Three concepts of internationalism", *International Affairs*, 64, pp.187-198, o TAYLOR: *op. cit.*, 1990, p.63 y ss.

(198) Véase Tam DALYELL: **One Man's Falkland**, Londres, Cecil Woolf, 1982, p.14 y ss.

(199) *Ibid.*, p.119.

(200) Véase Tam DALYELL: **Thatcher's torpedo: The sinking of the BELGRANO**, Londres, Cecil Woolf, 1983; o también sus intervenciones en la *Belgrano Enquiry*, llevada a cabo por el BELGRANO ACTION GROUP, y cuyas actas se publicaron bajo el título de **The unnecessary war**, Nottingham, Spokesman, 1988.

(201) Véase el epígrafe 7.3.2.

(202) Véase el epígrafe 2.4.3.

(203) Véase Thomas M. FRANCK: "The strategic role of legal principles", en A. R. COLL y A. C. ARENDT (eds.): **The Falklands war: Lessons for strategy, diplomacy and international law**, Boston, George Allen and Unwin, 1985, p.23 y ss.

(204) De hecho, uno de los temas centrales de cualquier análisis mínimamente detallado del problema internacional de las Islas Falkland/Malvinas y el resto de los territorios disputados ha de estar constituido por las versiones de una y otra parte sobre la historia de estas áreas. Un ejemplo adecuado de este proceder se puede encontrar en Peter J. BECK: **The Falkland Islands as an international problem**, Londres, Routledge, 1988, capítulos 2 y 3.

(205) "The Falklands crisis points to a social phenomenon: principles evidently can rally both people and nations, even overcome countervailing perceptions of self-interest. This rallying has strategic consequences (...) Principles in the Falklands war, were effective because they were credible to those asked to defend them. But, besides their capacity to rally, principles have another strategic capability. They can deter (...) The idea that something 'just is not done' is both descriptive and proscriptive" (Thomas M. FRANK: "Dulce et decorum est: The strategic role of legal principles in the Falklands war", *American Journal of International Law*, 77, 1983, p.122).

(206) "Occupation, accretion, prescription, voluntary cession, conquest, and treaties of peace" (Christopher C. JOYNER: "Anglo-Argentine rivalry after the Falklands: On the road to Antarctica?", en A. R. COLL y A. C. ARENDT, eds.: **The Falklands war: Lessons for strategy, diplomacy, and international law**, Boston, George Allen and Unwin, 1985, p.200).

(207) Véase *ibidem*.

(208) Sobre el descubrimiento, véase, por ejemplo, Alfredo Bruno BOLOGNA: "Conflicto Reino Unido de Gran Bretaña y República Argentina (Islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur)" *Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas*, (I Parte) 25-26, 1977-78, pp.7-16; (II Parte) 27-28, 1979-80, pp.25-31.

(209) Véase la Introducción a esta II Parte.

(210) El principio "fue consagrado por el Tratado de Unión, Liga y Confederación suscrito en Lima en 1847" (Luis Antonio MORZONE: **Soberanía territorial argentina**, Buenos Aires, Depalma, 1982 [2ª ed.], p.42); aunque "fue introducido por Colombia en los tratados de Panamá en 1826" (Adolfo E. QUEVEDO PAIVA: **Antártida. Pasado, presente... ¿Futuro?**, Buenos Aires, Círculo Militar, 1987, p.51).

(211) Véase *ibidem.*, capítulos 5 y 6.

(212) Este hecho es indiscutible, al margen del reconocimiento de la validez del principio. Véase, por ejemplo, Gérard COHEN JONATHAN: "Les îles Falkland (Malouines)", **Annuaire Française de Droit International**, 1972, p.239.

(213) Entonces, los títulos de soberanía estarían cuando menos compartidos con la República de Chile, aunque algunos autores consideran que son exclusivamente chilenos: "La soberanía sobre la Antártida tiene su origen más remoto en las bulas del Papa Alejandro VI, y en el Tratado de Tordesillas (...) Así nace para [España] un derecho sobre la Antártida, no todavía de dominio, pero sí de prioridad o preeminencia (...) [que] comenzó a ejercer en la única forma posible por entonces: concediéndolo a la Capitanía General de Chile. Así, las Reales Cédulas a Sancho de Hoz, Alderete, y Villagra, mantienen vigente este derecho de prioridad a una región señalada como española (...) Y así llega el año 1810, año de la Independencia, y la naciente República de Chile recibe los derechos polares" (José Luis BARCELO: "España, adelantada en la Antártida", **Antártida**, 8, 1970, p.7).

(214) MORZONE: *op. cit.*, p.172.

(215) Véase epígrafe 4.1.1.

(216) **British Yearbook of International Law**, 1983, p.373.

(217) Véase COHEN JONATHAN: *op. cit.*, o Augusto SINAGRA: **Controversie territoriali tra stati e decolonizzazione. Il contenzioso anglo-argentino per le isole Falkland-Malvinas**, Milán, Dott. A. Giuffrè Editore, 1983.

(218) "(...) are the only arguments that can be advanced in support of the armed seizure of territory that both have at least some colorable basis in international law and are grounded in contemporary notions of justice" (Alexander B. MURPHY: "Historical justifications for territorial claims", **Annals of the Association of American Geographers**, 80, 1990, p.537).

(219) Diversos autores han sostenido tal argumentación: CALVO, DIAZ CISNEROS, MARTINEZ MORENO, DEL CARRIL, etc. Una referencia bastante completa se puede encontrar en Alfredo Bruno BOLOGNA: "Los derechos de Inglaterra sobre las Islas Malvinas: precipción", **Revista de Estudios Internacionales**, 4, 1983, pp.775-783.

(220) Intervención del representante del Reino Unido, C. E. KING, ante el Comité de los 24 de las Naciones Unidas el 16 de septiembre de 1964; cit. en BOLOGNA: *ibid.*, p.775.

(221) Véase COHEN JONATHAN: *op. cit.*, p.241.

(222) Véase Leslie C. GREEN: "The Falklands, the law and the war", **Yearbook of World Affairs**, 38, 1984, p.101.

(223) Véase epígrafe 2.4.3.

(224) Los Estados mencionados en el artículo 73, entre otras obligaciones, se comprometen "a transmitir regularmente al Secretario General, a título informativo y dentro de los límites que la seguridad y consideraciones de orden constitucional requieran, la información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que verse sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los territorios por los cuales son respectivamente responsables (...)" (Art. 73 e, de la Carta de la ONU).

(225) De forma similar, Guatemala objetaba los informes británicos sobre la Honduras Británica (actual Belice), e Indonesia, los de los Países Bajos sobre las Indias Orientales Holandesas. Véase René-Jean DUPUY: "L'impossible agression: Les Malouines entre l'O.N.U. et l'O.E.A.", *Annuaire Française de Droit International*, 1982, p.338.

(226) Véase el epígrafe 2.4.3.

(227) "Britain (...) has a duty to the whole world to show that aggression will not succeed and to uphold the cause of freedom" [Gran Bretaña (...) tiene el deber con el mundo entero de mostrar que la agresión no tendrá éxito y de sostener la causa de la libertad] (Margaret THATCHER, entrevista al *New York Times*, publicada el 21 de mayo de 1982, cit. en Thomas M. FRANCK: "Dulce et decorum est: The strategic role of legal principles in the Falklands war", *American Journal of International Law*, 77, 1983, p.110).

(228) "Armed aggression must not be allowed to succeed" (Ronald REAGAN, en un discurso al Parlamento Británico, pronunciado el 8 de junio de 1982, cit. en *ibid.*, p.112).

(229) Carlos GABETTA ha establecido también un doble paralelismo entre las dos guerras: la primera indiferencia del Reino Unido y los Estados Unidos seguida de una intransigencia radical y el resurgir de los nacionalismos al calor del conflicto ("De Malvinas al golfo Pérsico", *El País*, 20 de febrero de 1991, p.8).

(230) "Our armed forces are there to help recover the liberty and independence of a small country, precisely as they did for the Falklands in 1982" (John MAJOR: "Christmas Message to the Falklands Press Release", Londres, Prime Minister's Department, 12 de diciembre de 1990; cit. en Peter J. BECK: "Fisheries conservation: A basis for a special Anglo-Argentine relationship", *Boundary Bulletin*, 2, 1991, p.33).

(231) Antes al contrario, como muestra Noam CHOMSKY (*The New World Order*, Westfield, Open Magazine Pamphlet Series, 1991), la pauta habitual en las Naciones Unidas es que los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido ejerzan su derecho al veto en el Consejo de Seguridad para amparar agresiones territoriales realizadas por gobiernos amigos.

(232) Ya hemos argumentado, en el epígrafe 2.4.3., cómo es legitimada la guerra en ocasiones en la Carta de las Naciones Unidas, pero no está de más volver sobre el tema analizando este caso concreto.

(233) Véase J. E. S. FAWCETT: "The Falklands and the law", *The World Today*, 38 (6), 1982, pp.203-206.

CAPITULO 6

LAS ISLAS FALKLAND/MALVINAS, LA ANTARTIDA Y LAS ISLAS GEORGIANAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR (DINAMICA GEOPOLITICA DEL CONFLICTO EN LA ESCALA GRANDE)

"Geographically this may be considered part of Argentina, but this small boy is the third or fourth generation to be born here. We feel that the country belongs to us -not to England, not to Argentina- because we were born here, we lived here and also, as you can see, I am a forty-year-old woman and I look sixty because life here is very hard, but nobody has ever cared about us" (Testimonio anónimo, 1982) (1).

"During the 1982 War Antarctica retained its post-treaty peaceful status, and consequently its relative insulation from international disputes between its parties in other parts of the world, even if these clashes arose in a geographically-proximate area, such as the Falklands and the Falkland Islands Dependencies" (BECK, 1986) (2).

Ya hemos mostrado (3) cómo el conflicto entre la Argentina y el Reino Unido ha ido ampliando su alcance territorial en el transcurso del tiempo, hasta cubrir en la actualidad cerca de un millón de kilómetros cuadrados en varias islas del Atlántico Sudoccidental y en la Antártida, sin contar las extensiones marítimas en disputa. Los dominios naturales que abarca el área en conflicto se caracterizan por su clima extremo, que va desde el de las nieves perpetuas, que no conoce ninguna estación que pueda recordar al verano, en el interior del continente antártico (4), caracterizado por las temperaturas más bajas del planeta -medias ente 50° y 60° C bajo cero-, una casi total ausencia de precipitaciones y un régimen de vientos catabáticos persistentes y furiosos, producidos por el aire frío que desciende desde la Meseta central; hasta el que, aunque algunos autores también lo clasifican como "con invierno todo el año" (5), más apropiadamente podría calificarse de "frío húmedo de tipo oceánico" (6), y que es incomparablemente mucho menos riguroso -temperaturas medias anuales en torno a los 5°C- y mucho más húmedo -650 mm de promedio anual en las Islas Falkland/Malvinas (7)-, aunque no se encuentra libre de vientos incontenibles que rolan en dirección Oeste-Este en torno al continente antártico, "que los marinos conocen como los Rugientes Cuarenta, los Furiosos Cincuenta y los Chillones Sesenta" (8). Por otra parte, en el dominio subantártico, intermedio entre los extremos mencionados, las temperaturas veraniegas medias están por encima de los 0°C, "sin embargo, todas [las islas] son desoladas, con macizos elevados envueltos en hielo y nubes (...) Las costas más australes están bloqueadas por el

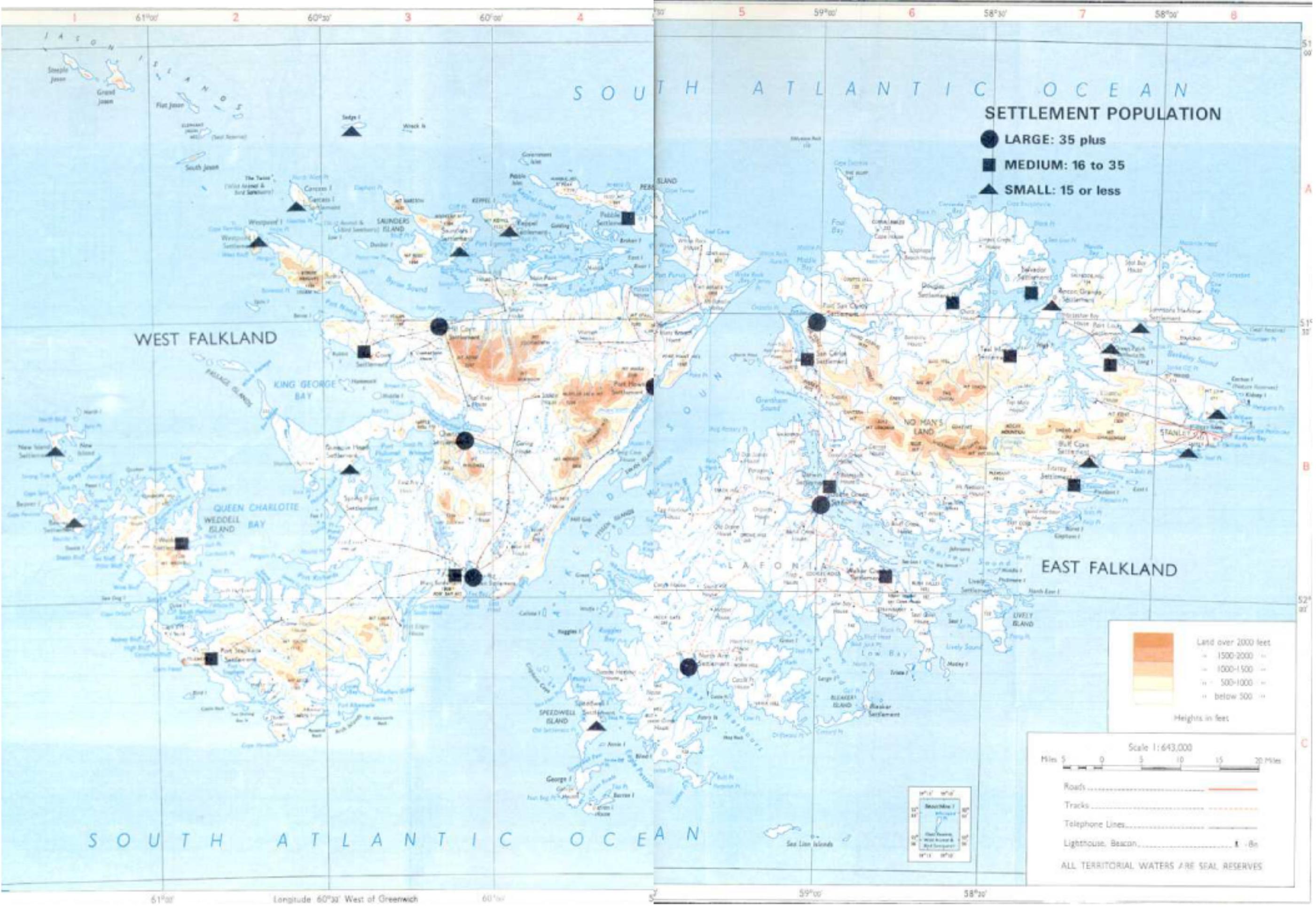
hielo parte del año" (9).

Desde nuestra perspectiva analítica, como señalábamos anteriormente, lo que más nos interesa estudiar son las interrelaciones de la acción humana con unos medios de estas características, o, lo que es lo mismo, las facilidades o constricciones que plantean estos medios naturales a las actividades humanas, que son, como veremos, de diferente índole, según la porción espacial que tomemos.

El estudio del conflicto territorial, y de sus dinámicas de guerra y paz, que desarrollamos a esta escala se ha de centrar en el análisis de las pautas de población y poblamiento del área, así como de la territorialidad de los grupos humanos que la habitan permanente o temporalmente, a fin de establecer cuál es el impacto de estos factores sobre el conflicto y las dinámicas de guerra y paz.

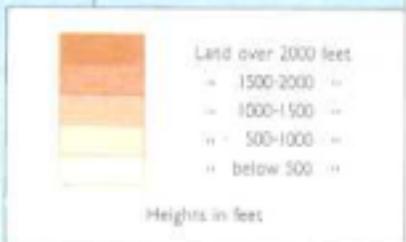
6.1. LAS ISLAS FALKLAND/MALVINAS: EN EL OJO DEL HURACAN DEL CONFLICTO TERRITORIAL

En este epígrafe, nos vamos a ocupar expresamente de las Islas Falkland/Malvinas (MAPA 15), archipiélago de 12.172 km² (10) que comprende dos islas grandes (East Falkland o Soledad, y West Falkland o Gran Malvina), medio centenar de islas más pequeñas, y otras islas menores e islotes, hasta completar un total de unas cuatrocientas; y está situado a unos 400 kilómetros del Continente sudamericano, a 1.200 de las Islas Georgias del Sur, a 1.500 de la Antártida y a 12.000 del Reino Unido. En concreto, nos ocuparemos del



SETTLEMENT POPULATION

- **LARGE: 35 plus**
- **MEDIUM: 16 to 35**
- ▲ **SMALL: 15 or less**



Scale 1:643,000

Miles 5 0 5 10 15 20 Miles

Roads
 Tracks
 Telephone Lines
 Lighthouse, Beacon
 ALL TERRITORIAL WATERS ARE SEAL RESERVES



WEST FALKLAND

EAST FALKLAND

SOUTH ATLANTIC OCEAN

SOUTH ATLANTIC OCEAN

Longitude 60°33' West of Greenwich

1 61°00' 2 60°30' 3 60°00' 4 59°30' 5 59°00' 6 58°30' 7 58°00' 8

51° 00'
51° 30'
52° 00'

establecimiento definitivo de la colonia por el Reino Unido, de la evolución de su población y de sus estructuras espaciales, y también indagaremos sobre las perspectivas que se han abierto tras el conflicto bélico de 1982. Este análisis lo realizaremos con la mira puesta en el esclarecimiento de dos temas geográfico-políticos que son fundamentales a la hora de entender el conflicto territorial: el sentido de pertenencia de los isleños y las razones del tozudo mantenimiento de su britanidad.

Ya nos hemos ocupado anteriormente de las primeras disputas sobre las islas (11), y respecto a otros problemas de carácter histórico, como el del descubrimiento, su tratamiento no es de especial utilidad aquí, dada nuestra perspectiva de análisis. Por el contrario, sí es importante, según el modelo analítico propuesto, estudiar cuáles son las geoestrategias para el establecimiento de soluciones al conflicto que puedan recibir la anuencia de los habitantes de las Islas; pero de ello nos ocuparemos específicamente en el capítulo séptimo.

La guerra ha atraído de forma especial la atención sobre esta colonia británica. Desde entonces se multiplican los trabajos de todo tipo publicados sobre las Falkland/Malvinas (12); aunque ya desde antes el volumen de la bibliografía se podía calificar de "excepcional (...) para una región tan remota y poco conocida" (13). Especialmente, en Argentina ya corrían ríos de tinta -llenos de inflamado verbo patriótico, generalmente- desde los años 30 (14), mientras que en el Reino Unido el número de obras era mucho menor (15). En

cualquier caso, los análisis geográficos sobre las Islas Falkland/Malvinas no abundan (16), aunque los resultados de la encuesta general llevada a cabo por SHACKLETON en 1976, y actualizada en 1982 (17), suplen en buena medida esta deficiencia.

6.1.1. Las características del medio, la población y el poblamiento de la Colonia

Las Falkland/Malvinas comparten con la mayor parte de las islas algunas características antropogeográficas que influyen en sus relaciones económicas o políticas con el exterior. En este sentido, señala ROYLE que todas

"las islas, por su misma naturaleza, son limitadas en extensión, en población y recursos. Están rodeadas por el mar, expuestas y vulnerables. Demasiado a menudo están expuestas a una dominación política y/o económica (...) por potencias continentales más poderosas o, en algunos casos, por otras islas más poderosas" (18).

Es evidente que el grado de vulnerabilidad no es igual en todas ellas. Entre el abanico relativamente amplio de recursos y el tamaño grande de la población de naciones insulares, como el Reino Unido o Japón, y la dependencia de uno o dos recursos naturales a la que se ven condicionados sociedades diminutas, tales como las que tienen asiento en dependencias coloniales del estilo de la ya mencionada Isla Pitcairn, en el Océano Pacífico (19), o las Islas Cocos, en el Océano Indico (20), el archipiélago de las Falkland/Malvinas se encuentra en la parte más baja de la escala, aun cuando sus posibilidades son mayores que las de otros casos. Pero el factor negativo que supone su aislamiento de posibles mercados para sus productos -lo que

constituye también, en mayor o menor grado, una característica común a todas las islas (21)- ha constituido una rémora para su desarrollo (22).

Porque lo cierto es que las condiciones del medio físico, aunque más extremas que las que nos encontramos en similares latitudes del Hemisferio Norte, están lejos de serlo tanto como comúnmente se cree. Así, el clima, atemperado por la influencia oceánica, está caracterizado por unas temperaturas medias mensuales que oscilan escasamente -en Stanley los valores se encuentran entre los 10°C de media en enero y los 2°C en julio-, y cuyos valores absolutos no suelen superar los 20°C ni ser inferiores a -11°C (23). La humedad es constantemente alta, entre un 75% y un 90%; las precipitaciones son bastante frecuentes, alcanzándose unos 650 mm anuales de media, muchas de ellas en forma de nieve, que puede caer en cualquier estación (24).

La morfología del archipiélago es suave y la altitud de su relieve es escasa: el punto más alto es Mount Usborne, que alcanza 690 m, en la Isla East Falkland/Soledad, aunque West Falkland/Gran Malvina es más accidentada (25). Hay amplios valles y raras planicies, y sólo pueden considerarse como tales las tierras onduladas que constituyen la Lafonia, en la parte meridional de la Isla East Falkland/Soledad. Las características de la cubierta del terreno incluyen dos grupos de estratos: uno inferior, que es impermeable, y otro superior, que tiene en su composición un alto grado de materia orgánica, que proviene de la descomposición de plantas y que da origen a vastos depósitos de turba,

especialmente frecuentes en las zonas bajas y llanas que a menudo se encuentran anegadas por el agua (26), que han sido utilizados por los habitantes de las Islas para la obtención de combustible, dada la ausencia de árboles. De las características de este suelo, junto con los fuertes vientos, las temperaturas relativamente bajas, la frecuencia de las precipitaciones, así como "la ausencia de insectos polinizadores y la falta de condiciones ambientales favorables a la supervivencia de bacterias nitrificantes" (27), se derivan las características esteparias de la vegetación espontánea de las Islas, que tapiza de hierba el terreno, especialmente con especies forrajeras. Todo ello ha predispuesto a los sucesivos colonos de las Islas hacia el desarrollo de actividades ganaderas y no agrícolas.

En cualquier caso, la actual estructura espacial de la Colonia británica de las islas Falkland se desarrolló a partir de 1833, aunque quizás, para mayor precisión, haya que señalar el momento de transición de una economía de resultados erráticos, basada en la caza del abundante ganado vacuno que se criaba en libertad en las islas para obtener su carne y sus cueros, a una próspera economía cuyo sostén era la cría de ovejas para la obtención de lana como el punto de partida de la actual estructura espacial. El final de esa transición se puede situar, como hace ROYLE, en 1876, y cierra un primer período de la ocupación británica de las Islas, en el que se alcanzaron dos objetivos que eran ineludibles: "se tenía que buscar un papel [económico] para las Islas, y su población tuvo que ser importada" (28), y de este modo se estableció "un asentamiento agrícola y

comercial autosuficiente" (29). El período posterior podemos considerar que se extiende hasta 1982, y en él, a excepción de Stanley, cuyo emplazamiento vino marcado en un principio por su utilidad como base naval y que posteriormente ha permanecido como el centro administrativo y comercial de la Colonia, el resto de los asentamientos responden a las necesidades derivadas del pastoreo de ovinos. Finalmente, desde 1982 se inicia un nuevo período en el que de la mano de la gestión de la explotación floreciente de los recursos pesqueros y coincidiendo con la subdivisión de las granjas, el centro de la actividad en las Islas bascula hacia Stanley en detrimento del resto del territorio.

Sin embargo, el proceso de ocupación del territorio en términos estrictos comenzó con el establecimiento de los colonos franceses en 1764, que fundaron Fort Saint Louis y el asentamiento adyacente de Port Louis, al norte de la actual Stanley en la Isla East Falkland/Soledad. El capitán John McBride también erigió un establecimiento costero, llamado Port Egmont en honor del *First Lord* del Almirantazgo, en la Isla Saunders, al norte de la isla occidental, pero tras la retirada británica de las Islas cayó en un estado de abandono total. Vemos que ya desde un primer momento el carácter más suave del clima de la vertiente norte de las Islas facilitó el establecimiento de asentamientos allí, en detrimento de la vertiente sudoccidental, donde predomina la influencia antártica que es origen de unas condiciones climáticas más rigurosas.

Tras la renuncia francesa a cualquier derecho sobre las

Islas, Port Louis fue traspasado a los españoles, que lo rebautizaron como Puerto Soledad. Y constituyó el único asentamiento humano en las Islas hasta su abandono en 1806, sin haber alcanzado nunca una gran prosperidad. En el momento de mayor actividad, en 1785, con el Gobernador Ramón Clairac, Puerto Soledad tenía 34 edificios y unos 80 habitantes (30). Ocupado de nuevo por el Gobierno de las Provincias Unidas desde 1823, fue el único asentamiento que encontró el Capitán Onslow cuando, en 1833, reestableció el control británico sobre las Islas. A su partida, Onslow no dejó ninguna guarnición en el rebautizado Port Louis, y de los civiles que permanecieron, cinco fueron asesinados por gauchos y convictos, integrantes del establecimiento anterior argentino, que habían permanecido en las Islas (31). El orden fue restablecido en enero de 1834, con la llegada del teniente Henry Smith al mando del *Challenger* (32), quien se instaló formalmente como Oficial Naval Encargado (*Naval Officer-in-Charge*). Pero cuando Darwin realizó su segunda visita a las Islas, en marzo de ese año (33), la población residente era de 9 personas (34), que se alimentaban de raciones navales. Tales fueron los poco halagüeños comienzos de la Colonia.

En los primeros tiempos, la única actividad productiva era la caza del ganado bovino que pastaba libremente en las Islas. Este *stock* provenía de los animales que los cazadores de focas y los primeros colonos franceses y españoles habían ido llevando, y que se había multiplicado abundantemente; así, en 1840, se calculaba que existían unas 40.000 cabezas, que en 1847 habían pasado a 80.000, convirtiéndose de este

modo las Islas en auténticos almacenes de carne fresca para los foqueros y balleneros que surcaban aquellas aguas (35). Pero la caza indiscriminada diezmo rápidamente los hatos y, en 1859, el recuento daba como resultado 6.611 cabezas solamente (36). La actividad portuaria en Stanley fue una importante fuente de ingresos en la segunda mitad del siglo XIX, como ya hemos visto (37), pero la prosperidad de la Colonia se basó en la cría de ovejas, cuya producción de lana ha generado la mayor parte de las rentas (38), no sólo para la población de las Islas, sino también para la *Falkland Islands Company*, corporación que ha dominado hasta hace pocos años la economía de las Islas.

La población de las Islas, tras finalizar el período de establecimiento de la Colonia, ha mostrado, como se puede ver en el *CUADRO 6.1.*, un aumento progresivo hasta los años treinta, momento en el que alcanzó su mayor contingente. Desde entonces, el declive demográfico fue constante hasta 1982, y especialmente agudo desde los años 60. Si el crecimiento estuvo asociado, en un primer momento, a la economía boyante de un puerto con un tráfico de barcos relativamente amplio, y después, al desarrollo de una colonia ganadera exportadora de lana, el declive de la población se debió a que la cotización de los precios de la lana no podía mantenerse al ritmo del de los bienes importados, así como a la falta de oportunidades para diversificar la economía (39).

CUADRO 6.1. EVOLUCION DE LA POBLACION CENSAL, 1851-1991.

1851	287 *
1861	541 *
1871	811
1881	1.510
1891	1.789
1901	2.043
1911	2.272
1921	2.094
1931	2.392
1946	2.239
1953	2.230
1962	2.172
1972	1.957
1980	1.813 **
1986	1.916 **
1991	2.050 ** †

* Población estimada.

** Las cifras de 1980, 1986 y 1991 excluyen a las personas a bordo de barcos en visita, las cifras de 1986 y 1991 también excluyen a las personas de servicio en la guarnición militar o que estén en las Islas por su relación con ella.

† No se incluyen los residentes temporalmente ausentes (50) ni los transeúntes (71).

FUENTE: *Report of Census 1991*, Falkland Islands Government.

En el transcurso de estos últimos cien años se han ido marcando dos pautas completamente diferenciadas, pero en cierta medida complementarias, de poblamiento: una, con características urbanas en Stanley, donde la población ha estado ligada a los trabajos portuarios, a la administración y el comercio y, en general, ha actuado como nexo de unión de las Islas con el mundo exterior; y otra, decididamente rural, que ha desempeñado tareas relacionadas con el pastoreo de ovejas en el *Camp* -corrupción de la palabra castellana "campo", mediante la que se hace referencia a toda el área más allá de los límites de la ciudad de Stanley (40)-. Tras el período en el que se produjo el establecimiento de la Colonia, los efectivos de población en las dos áreas estuvieron más o menos equilibrados (CUADRO 6.2.), pero el censo de 1972 ya mostraba una pauta de

reducción, en términos absolutos y relativos, de la población del *Camp*, que ha seguido acentuándose en los años siguientes. La emigración ha afectado más a la población rural, debido a su inusual estructura por sexos, con una infrarrepresentación de mujeres, especialmente en edad casadera. Pero también podría argumentarse que, desde 1982, estamos ante un proceso de urbanización en las Islas; la diversificación de la economía ha ido acompañada de una operación de subdivisión de las granjas que ha liquidado los más de 800.000 acres pertenecientes a la *Falkland Island Company* (41), así como las de otros propietarios ausentes (42), lo que ha generado un aumento de la productividad *per capita* en el medio rural, y una transferencia paralela de población a Stanley, donde nuevas actividades relacionadas con la pesca en torno a las Islas o el nuevo aeropuerto han ofrecido oportunidades de empleo desconocidas hasta entonces.

CUADRO 6.2. DISTRIBUCION ESPACIAL Y POR SEXO DE LA POBLACION, 1921-1991.

	Stanley			Camp		
	V	M	T	V	M	T
1921			890			1.204
1931			1.213			1.179
1946	629	623	1.252	562	381	943 *
1953	557	578	1.135	689	406	1.095
1962	520	554	1.074	637	420	1.098 *
1972	573	506	1.079	508	370	878
1980			1.050			763
1991	814	743	1.557	281	212	493

* En los censos de 1946 y 1962 aparecen como "embarcados" sin especificar la residencia 44 (36 varones y 8 mujeres) y 41 (38 varones y 3 mujeres) habitantes de las Islas.

FUENTE: *Statesman's Year-Book*, CROSBY (1982) y *Report of Census 1991*, Falkland Islands Government.

La práctica inexistencia de vías de comunicación terrestres (43), que ha hecho dependientes a los diferentes asentamientos de las comunicaciones marítimas y desde 1948 de las aéreas (44), es otro de los rasgos adversos más significativos para la población del *Camp*, que contribuye de forma decisiva a profundizar las divisiones con la población de Stanley, impide el desarrollo del sentido de comunidad y, en definitiva, acentúa la pauta de dependencia de la que hablaba STOREY (45).

6.1.2. El sentido de pertenencia de los isleños y su territorialidad: identidad *kelper* y britanidad

Antes de la ocupación argentina, el archipiélago distaba mucho de ser, como señala GIULIANI,

"un pequeño paraíso pastoril (...) [Por el contrario,] el pesado neocolonialismo con el que es gobernado (...) asemeja estas tierras a algunos países subdesarrollados asiáticos, africanos y latinoamericanos: si bien no se encuentra la pobreza generalizada de aquellas áreas, se advierte la misma economía dependiente, tanto para las exportaciones como para las importaciones, la misma falta de diversificación económica, la similar injerencia poderosísima del capital de ultramar, la idéntica falta de estructuras sociales y económicas y de vías de comunicación, la parigual carencia de estructuras democráticas representativas" (46).

Como ya hemos visto en el epígrafe anterior, esta síntesis de la autora italiana responde en bastante medida a la realidad económica y demográfica de este territorio. Nos corresponde analizar ahora los ámbitos políticos, sociales y culturales, para entender los diferentes aspectos de la territorialidad y el sentido de pertenencia de los habitantes de las Islas.

En este sentido, cualquier observador resaltaría como uno

de los factores de unificación de la población de las Islas su sentido de pertenencia a una comunidad británica, es decir, a un ámbito cultural de similar esencia al de la hispanidad, que sería el de la britanidad. Este sentido de pertenencia se manifiesta políticamente hasta la fecha en el deseo abrumadoramente mayoritario de mantener las Islas bajo soberanía británica, como muestran claramente los datos de una encuesta realizada en 1986 (CUADRO 6.3.).

CUADRO 6.3. PREFERENCIAS DE LOS Kelpers EN LO REFERENTE AL PROBLEMA DE LA SOBERANIA TERRITORIAL, 1986

Opción	%
Arriendo con retrocesión	1,0
Fideicomiso de las NU	0,3
Independencia	1,6
Control argentino	0,3
Control británico	94,5
Otros	2,3

* La tasa de respuesta fue de un 89% sobre un total de 1.033 encuestados, todos los electores.

FUENTE: UKFIC/Marplan, Marzo 1986, (*Falkland Focus*).

En pocos casos se encuentra una opinión tan ampliamente compartida en torno a un tema de tan gran conflictividad potencial. Para los escasos isleños partidarios de la integración en la República Argentina, que tras la derrota del ejército argentino en 1982 en algún caso se trasladaron al continente, esta postura es el fruto de la manipulación por parte de una minoría que defiende sólo sus intereses:

"Se puede detectar una camarilla que protege y aboga por el *statu quo*, apelando a las nobles emociones y sentimientos del resto de sus conciudadanos. Esos voceros generalmente pertenecían a lo que se denomina en las Islas la clase alta, es decir, funcionarios de alto rango tanto del gobierno como de la FIC y estancieros" (47).

Pero por más crédito que le quisiéramos dar a esta

afirmación, no resiste una contrastación con las opiniones manifestadas por los representantes de los habitantes en el Consejo Legislativo, que son elegidos democráticamente y, por tanto, por más vicios que se puedan achacar a este sistema, reflejan -aunque sea como en un espejo deformante- las preferencias ideológicas de los votantes. El caso es que ni uno solo de estos representantes manifestó la más mínima simpatía por la idea de una transferencia de soberanía a Argentina, ni durante el debate sobre las propuestas de Ridley, el 7 de enero de 1981 (48), ni con mayor motivo después de la guerra.

Es especialmente interesante detenernos en la sesión del Consejo Legislativo de enero de 1981, ya que la situación de la Colonia era bastante difícil. Se acababan de conocer los resultados del Censo de 1980, que mostraban una nueva reducción de la población de las Islas, y en la misma sesión del Consejo en la que se debían discutir las propuestas de Ridley, debían tomarse decisiones respecto a la situación financiera del Gobierno de las Islas, que era sumamente preocupante. En este contexto, las propuestas -especialmente, la de transferencia de soberanía seguida de un *lease-back*-, podrían considerarse en buena lógica una solución a los problemas. Ese fue precisamente uno de los puntos que subrayó el Gobernador de las Islas en la apertura de la sesión:

"La disputa ensombrece sus vidas cotidianas y arruina su economía. El resultado es estancamiento económico y una población que declina. Si vamos a invertir esta tendencia, tenemos que buscar vías para terminar la disputa" (49).

Pero lejos de aceptarse ninguna fórmula de compromiso con

Argentina, se aprobó una moción solicitando que la Delegación británica en las conversaciones con Argentina negociara una congelación de la disputa (50), y la única voz discrepante, la del Honorable A. B. Monk, fue en el sentido de no celebrar ningún tipo de conversaciones con Argentina (51). Incluso algunos Consejeros se manifestaron abiertamente a favor de considerar la opción de independencia de las Islas, aunque más que considerarla una elección realista encontraban que era una vía de legitimación de su posición en las instancias internacionales. Así lo expresaba T. J. D. Miller, en su intervención:

"En la actualidad, todo el mundo en las Naciones Unidas está en contra nuestra unánimemente, porque queremos permanecer como una Colonia. Creo que sería interesante ver qué pasaría si comenzásemos a buscar la independencia y qué clase de garantía conseguiríamos si no pudiésemos aceptar las condiciones argentinas respecto a cualquiera de las propuestas existentes que pudiésemos querer discutir con ellos. El concepto de independencia no lo deberíamos desechar por completo" (52).

Sin embargo, ésta no fue, ni mucho menos, la postura mayoritaria, que por el contrario abundó en la idea de mantener *the British way of life*, aunque este concepto fuese definido de una forma tan simplista como la ausencia de represión y censura política (53).

Antes de proseguir, se hace necesario dilucidar una cuestión clave: ¿existe una comunidad humana permanente a la que podamos considerar *falklander* o malvinense? Ya que, si no se trata más que una población accidental o esencialmente transeúnte como la que veremos después que tienen la Antártida o las Islas Georgias del Sur, difícilmente se podrá hablar de sentido de pertenencia. En todo caso, habría

un determinado sentido de relación con el territorio motivada por intereses de diverso orden (económico, científico o, incluso, estético), pero distinto del sentido de pertenencia; aunque puede legitimar tanto como éste a la hora de formular políticas sobre el futuro de un territorio, pero ya que es diferente en su origen ha de ser diferente en sus consecuencias.

La población de las Islas desde el establecimiento definitivo de la actual Colonia es mayoritariamente de origen británico, a diferencia de los años inmediatamente posteriores a 1833, en los que los trabajadores que eran llevados a las Islas eran de diversas nacionalidades y, como ya hemos visto, sometidos a una constante renovación. El núcleo de la población actual comenzó a formarse con los *Chelsea pensioners* que llegaron en 1849 a las Islas (54); y sucesivas migraciones dejaron un poso de población de origen británico, especialmente escoceses, que permaneció en las Islas. Justo antes de la guerra, según el Censo de 1980, habían nacido en las Islas 1.360 personas (55), es decir, un 75%, lo que suponía una disminución relativa respecto a censos anteriores (56). Y esa tendencia, aunque suavizada, permanece a pesar de los cambios importantes registrados en la evolución del crecimiento de la población tras la guerra: en 1991, sólo 1.248 personas eran de origen isleño (57), lo que equivale al 60,87% del total; y aunque haya que tener en cuenta que algunos de los 634 residentes nacidos en el Reino Unido o de los 20 nacidos en Argentina corresponden a casos de desplazamiento de madres de las Falkland/Malvinas a esos países por razones médicas (58), evidentemente supone una

proporción relativamente baja de naturales de las Islas. No obstante, el lugar de nacimiento no es decisivo a la hora de conformar el sentido de pertenencia. La residencia prolongada puede llevar también a adoptar vínculos del mismo carácter; en este sentido, los datos del Censo de 1991 muestran que (CUADRO 6.4), si excluimos los menores de 11 años, el 68% de los residentes lo eran desde al menos 10 años y el 76% desde al menos 5.

CUADRO 6.4. RESIDENCIA DE LA POBLACION HACE DIEZ AÑOS, 1991

Personas de diez años de edad y menos	290
Personas residentes fuera de las Islas	574
Con cinco años de residencia, al menos	(159)
Entre dos y cinco años de residencia	(169)
Menos de dos años de residencia	(246)
Residencia en Stanley	598
Residencia en el <i>Camp</i>	588

FUENTE: *Report of Census 1991*, tablas 6 y 7.

Aunque la agrupación que aparece en el CUADRO 6.4. se haga a efectos estadísticos, en términos generales se corresponde con los tres grupos, bastante diferenciados, que existen en la población de las Islas: los expatriados (*expats*), la población local de Stanley y la población del *Camp*, y que constituyen otra de las divisiones en el seno de sociedad de las Islas más importante..

En cualquier caso, la realidad de la estructura ocupacional de la población insular está alejada de los extremos de alguna de las versiones argentinas más propagandísticas, que llegaban a presentar la población de la capital como servidores fieles de la Falkland Island

Company que sometían a los colonos autóctonos dedicados al pastoreo, y supuestamente más proclives a un entendimiento con Argentina (59).

Existen rasgos socioculturales que son comunes a los pequeños Estados y a las pequeñas islas no autónomas. Según LOWENTHAL, son tres los principales: "el conservadurismo y la adhesión a la tradición; el cuidadoso manejo de la inevitable intimidad, y la obsesiva preocupación por la autonomía" (60). Sería relativamente fácil establecer correlaciones con las características antropogeográficas a las que nos hemos referido antes, pero, como ya hemos señalado en la primera parte, lejos de considerar que la sociedad es un producto del medio en que se desarrolla, entendemos más bien que el espacio, que está incorporado al hecho social, es el resultado complejo de toda una serie de interacciones.

Tras la realización del primer Informe SHACKLETON, en 1976, uno de los miembros del equipo que lo había realizado afirmaba que "en la actualidad, hay una preocupación evidente por la 'britanidad', pero no hay muchas trazas de una cultura local distintiva" (61). Este autor identifica este hecho como un problema social importante de las Islas. Las razones que aduce son variadas y están relacionadas con una falta general de cohesión social: la relativamente tardía colonización de las Islas, la procedencia de los colonos de diferentes partes de la Gran Bretaña, su dispersión posterior y la importancia creciente en el conjunto de la población de los no nacidos en las Islas

(62). Pero estas circunstancias no son muy diferentes de las que se dieron en Australia o Nueva Zelanda, por poner ejemplos de colonias británicas que surgieron en momentos cercanos; y en estos países sí se desarrolló un sentido de identidad diferenciado. La britanidad, en todo caso, aparece como el factor fundamental de homogeneización de la población de las Islas, como señala DILLON:

"La 'britanidad' era un lazo que contribuía a evitar el cisma continuo y acusado entre los colonos. Como ha ocurrido en otras partes, dicha política legitimista otorgó una cohesión simbólica vital para una comunidad que, de no tenerla, estaría fragmentada y temerosa" (63).

Como ilustra perfectamente el caso argentino, la educación nacional es un factor fundamental en el desarrollo de una conciencia nacional y una identidad diferenciada como pueblo. Los autores del referido Informe SHACKLETON de 1976 opinaban que en las Islas Falkland/Malvinas "la educación ha hecho poco por seguir los temas locales y estimular un sentido de identidad" (64). Esto quizás esté relacionado con la procedencia del Reino Unido de la mayoría de los profesores de las Islas.

El sistema colonial de gobierno al que han estado sometidos los habitantes de las Islas tampoco ha servido para afianzar una identidad diferenciada, sino que ha contribuido a la formación de esa pauta de dependencia de la población, a la que nos hemos referido antes.

Uno de los argumentos utilizados, tanto antes de la guerra como durante la ocupación argentina, para intentar convencer a los isleños de que la transferencia de soberanía

a Argentina no era un mal negocio, o al menos era un mal menor, apuntaba a las relaciones armoniosas que tenían los más de cien mil colonos de origen británico asentados en Argentina con los otros habitantes del país, o a la ausencia de dificultades para el libre desarrollo de sus vidas de las veinte mil personas con pasaporte británico con residencia allí. Pero la situación de estos grupos y los habitantes de las Islas Falkland/Malvinas era bien diferente; los anglo-argentinos descendientes de los colonos estaban bien integrados en las clases altas y medias de Argentina, del mismo modo que los residentes británicos, mayoritariamente de clase media, tenían excelentes relaciones con aquéllas. Mas los isleños partían de una situación bien diferente, puesto que la mayor parte pertenecen a clases trabajadoras, y este hecho, a juicio de algunos, sería decisivo en su resistencia a la integración, ya que

"tienen miedo de que, una vez integrados en Argentina, su britanidad no les concedería un status especial, sino que serían meramente proletariado en un Estado del Tercer Mundo" (65).

De este modo, la tozudez en el mantenimiento de la britanidad, o incluso ciertos matices racistas de desdén hacia los argies, no vendrían a ser más que la expresión de una situación de clase determinada.

Ahora bien, de lo antedicho no podemos deducir que los isleños no consideren a las Falkland/Malvinas como un hogar, base fundamental para el desarrollo de su vida, y que, por lo tanto, no puede ser fácilmente cambiado por otro. El sentido de pertenencia de los kelpers a las islas, a pesar de las diversas y profundas divisiones existentes entre ellos, es alto, y no se trata, ni mucho menos, de una

población transeúnte. Puede que parezca algo aventurado que planteemos en estos términos la cuestión, sobre todo si tenemos en cuenta el lento pero constante flujo de emigración en las Islas; sin embargo, también es cierto que un núcleo importante de los *kelpers* lo son de cuarta, quinta o sexta generación, como hemos visto antes. Así pues, quizás se pueda entender mejor el sentido de pertenencia de los isleños si revisamos experiencias traumáticas de comunidades de similares características que se han visto obligadas a abandonar sus lugares de residencia contra su voluntad. En este sentido, son varios los ejemplos que tienen como protagonistas comunidades pequeñas, que viven en sistemas relativamente cerrados y que son culturalmente homogéneas. Ya hemos mencionado los casos de los habitantes de Diego García o de la Isla Ocean, que fueron desplazados de sus hogares debido a intereses geoestratégicos y geoeconómicos, respectivamente (66); pero el mejor control, en nuestro caso, se puede hacer mediante el contraste con la experiencia de la población de Tristán da Cunha, dado que su reducido tamaño y las condiciones de aislamiento en las que se encuentra son relativamente parecidos a los de la población de las Falkland/Malvinas, aunque más extremas, y además su britanidad y situación en el Atlántico Sur son comunes (67). En Tristán da Cunha, en octubre de 1961, una erupción volcánica puso en peligro al único asentamiento, Edinburgh, y los habitantes tuvieron que ser evacuados, tras huir a la pequeña Isla de Nightingale, cercana a la principal. Fueron trasladados al Reino Unido y, una vez allí, se repartieron por el país, recibiendo ayuda del Gobierno y de conocidos o familiares. Todo parecía presagiar

que la isla de Tristán da Cunha volvería a quedar deshabitada como antes de su colonización. Pero la mayor parte de los isleños no se adaptó a su nueva vida en el Reino Unido, y en noviembre de 1963 retornaron a Tristán da Cunha 198 de ellos. En la actualidad, la población ha alcanzado las 313 personas, que disfrutan de una situación económica relativamente próspera, gracias a la pesca de la langosta, que es abundante en las aguas adyacentes a las Islas. No hay razones para suponer un comportamiento muy diferente entre los *kelpers*, si se vieran obligados a abandonar las Islas. Así lo confirmarían también los permanentes intentos de regreso de los *ilois* de Diego García y de los *banabans* de Ocean Island, tras los desplazamientos forzados, llevados a cabo precisamente por el Gobierno de Su Majestad Británica, de las islas que constituían su hogar.

En resumen, cuando afirmamos que los habitantes de las Islas han desarrollado un sentido de pertenencia a una comunidad diferenciada, nos referimos, entre otras cosas, a ese sentimiento que describe un isleño cuando relata el regreso a las Islas en los vapores que una vez al mes hacían el viaje de ida y vuelta a Montevideo, que constituyeron durante mucho tiempo "el único enlace con el mundo exterior" (68) que usaban los habitantes de las Falkland/Malvinas tanto para sus viajes como para recibir su correo o mercancías:

"Para la mayoría se trataba de nuevo del hogar. Era la vuelta a las familias, a los amigos y al trabajo" (69).

6.1.3. Los *kelpers* y el conflicto territorial. Las perspectivas de la Colonia tras la guerra

Como ya hemos visto, los habitantes de las Islas Falkland/Malvinas han constituido uno de los factores más relevantes que han impedido que el Gobierno del Reino Unido entregase la soberanía de las Islas a la República Argentina. Para algunos, se trataría entonces de un factor belicista, o cuando menos un obstáculo para la solución del litigio territorial. Evidentemente, quienes así opinan no consideran muy diferentes a los seres humanos que habitan ese territorio insular de los edificios o animales que se encuentran en él. Nos encontramos aquí ante uno de los problemas clave de la vida política de Occidente: ¿qué importancia tiene un individuo o un grupo minoritario ante el *Leviathan* estatal? La respuesta de ESCUDÉ, por ejemplo, señalaba que una de las diferencias entre los sistemas políticos anglosajones y el de Argentina era que los primeros consideraban que los derechos de las personas estaban por encima de los derechos de soberanía territorial del Estado, mientras que en Argentina se entendía que la soberanía territorial del Estado era el valor supremo (70). Sólo podemos compartir en parte esta afirmación, ya que del análisis que hemos realizado en capítulos anteriores se deduce que el carácter sagrado del territorio es una característica común en el sistema de Estados de la economía-mundo capitalista; pero sí cabe hablar de que en Argentina hay un mayor énfasis territorialista, que en el caso británico se transmuta en una preocupación solidaria por el destino de los miembros de la Comunidad británica.

Pero entonces no es de extrañar que en Argentina se contemple a los *kelpers* como un obstáculo para el arreglo definitivo del conflicto, mientras que los británicos entienden que son una parte interesada en el conflicto territorial, y constituyen una comunidad por la que, en las circunstancias que ya hemos descrito, merece la pena librar una guerra.

Por su parte, los *kelpers* encuentran en la britanidad, como acabamos de ver, un factor fundamental de homogeneización social. De ahí se deriva un cierto sentimiento antiargentino primario, que hace difícil que puedan aceptar cualquier arreglo. Además, desde 1982 presionan por el mantenimiento de una fuerza militar en las Islas capaz de disuadir a los gobiernos argentinos de una nueva invasión, lo que es considerado por los Estados de la región como un factor de inestabilidad intolerable.

En cualquier caso, las primeras evaluaciones tras la guerra ya insistían en la importancia de los cambios que ésta había acarreado para los *kelpers*. Esto era percibido con bastante claridad en las Islas. Por ejemplo, uno de sus habitantes escribía:

"Uno de los factores principales que atañen al futuro de las Islas Falkland y su gente ha sido la disputa sobre la soberanía. Mientras ésta continuara, parecía improbable que se hicieran esfuerzos para desarrollar las Islas, a buen seguro que no en lo tocante a las grandes industrias de la pesca y el petróleo. Ahora la situación ha cambiado, y lo ha hecho radicalmente. La acción de Argentina ha destruido sus propias reclamaciones de soberanía. En aquellas tempranas horas del 2 de Abril, las propias fuerzas argentinas establecieron el destino de los isleños: no puede haber un retorno a la situación anterior a esa fecha" (71).

Los hechos parecen llenar de razón estas palabras. Entre 1985 y 1987, el Producto Nacional Bruto se triplicó, y se esperaba que en 1991 alcanzara entre 40 y 50 millones de libras esterlinas (72), lo que contrasta con el declive que aquél había registrado -a precios constantes-, cuando ascendía sólo a unos 4 millones de libras, hacia finales del período anterior (73). Del mismo modo, los ingresos del Gobierno y su capacidad de gasto se han disparado (CUADRO 6.5.), lo que ha permitido que los proyectos de desarrollo emprendidos por la agencia de desarrollo local, la *Falkland Islands Development Corporation*, establecida en 1984 (74) con financiación de la *Overseas Development Administration* del Reino Unido, sean financiados exclusivamente desde julio de 1992 por el Gobierno de las Islas.

CUADRO 6.5. EVOLUCION DE LOS INGRESOS Y GASTOS FISCALES, 1983-1989 (libras esterlinas).

	Ingresos	Gastos
1983-84 *	5.314.000	3.867.000
1984-85	5.163.000	4.358.000
1985-86	6.003.315	5.344.048
1986-87	19.646.310	12.212.805
1987-88	22.774.680	21.968.150
1988-89	35.761.900	28.646.190

* Los años fiscales terminan a 30 de junio.

FUENTE: *Statesman's Year-Book* (1991-92, p.467).

Asimismo, la población ha experimentado un incremento cercano al 12% entre 1980 y 1991, según se puede comprobar en el CUADRO 6.1., lo que supone un índice medio de crecimiento anual superior al 1%, rompiéndose así las tendencias anteriores a la disminución. El freno a la emigración ha sido especialmente importante, y los saldos

negativos se han tornado en positivos.

Estos cambios se han basado fundamentalmente en la puesta en marcha de la Zona de Gestión y Conservación de Pesca Provisional. Y el desarrollo de nuevas actividades relacionadas con la explotación de hidrocarburos en la plataforma continental de las Islas -para lo que ya se ha dado el primer paso al ser aprobada por el Consejo Legislativo de las Islas, el 23 de noviembre de 1991, la legislación pertinente para la concesión de licencias de exploración (75)-, aún pueden alterar más la situación, y atizar los rescoldos del conflicto.

6.2. LA ANTARTIDA: LA ZONA DE PAZ

La Antártida ha sido el último rincón de la superficie terrestre en ser pisado por el ser humano. La llegada de Amundsen al Polo Sur el 14 de diciembre de 1911 marcó un hito en la historia de la humanidad: se completó así la difusión espacial de la especie; lo que también ha supuesto que desde entonces, como escribía TERAN con una cierta nostalgia romántica, "ya no queda en la superficie terrestre ningún gran misterio por esclarecer" (76). Desde su aparición en el planeta el ser humano tardó miles de años en alcanzar esas latitudes, pero desde su primera incursión ha ido aumentando a un ritmo creciente, que ha seguido el compás de los avances técnicos, la intensidad y alcance de su intervención en el área. Hay que tener en cuenta que cuando Amundsen logró alcanzar el Polo Sur, lo hizo tras varios meses de navegación desde Noruega y muchos días de

travesía con la ayuda de trineos tirados por perros -cincuenta y seis días de marcha desde la bahía de las Ballenas, en el Mar de Ross, hasta el Polo geográfico-, mientras que actualmente viajando en avión se puede alcanzar el mismo punto en horas. En este sentido, la Antártida en la actualidad está mucho más próxima que en siglos anteriores a los centros habitados del planeta, tanto en términos de tiempo de desplazamiento como de percepción. No obstante, el continente antártico es todavía uno de los lugares más inaccesibles de la superficie del planeta, y ésta es una característica de importancia fundamental a la hora de estudiar cualquier aspecto de la actividad humana en el mismo, y la evolución del conflicto territorial que nos ocupa no podía ser una excepción.

Como consecuencia de una mayor actividad humana en el área, se ha producido lógicamente un incremento de los conocimientos de diverso tipo que se tienen sobre ella, que ha generado un aumento de las publicaciones que hacen referencia a la Antártida, desde muy diversos puntos de vista (77), no estando entre los menos representados los que se ocupan de una u otra forma de los problemas geográfico-políticos.

En este siglo, desde un punto de vista geopolítico (78), se pueden distinguir varias etapas en la relación de la Antártida con el sistema-mundial moderno: una primera, de aproximación unilateral por parte de los Estados a zonas limitadas; una segunda, en la que aún continuando la aproximación unilateral ésta se proyecta sobre todo el

continente, y la tercera, que se caracteriza por un enfoque multiestatal de toda la zona. Así pues, el análisis geopolítico -y, en especial, el de la guerra y la paz- de la Antártida ha de iniciarse necesariamente partiendo del estudio del intento de división en sectores, para luego especificar la forma y condiciones en las que se llega a considerar el Continente como una unidad geopolítica; y en último término, cómo queda establecida la Zona Desnuclearizada y la Zona de Paz a raíz del Tratado Antártico. Dado que el conflicto territorial entre Argentina y el Reino Unido es el eje de este estudio, todo el análisis confluirá fundamentalmente en su explicación. Esto no quiere decir que en este trabajo no se vayan a hacer las referencias necesarias a otras Zonas Desnuclearizadas y Zonas de Paz, establecidas o en proyecto, próximas o adyacentes -especialmente, a las que afectan a parte del área en litigio, como la Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur-; referencias que, por lo demás, son necesarias, tanto por las obligadas comparaciones a las que se debe someter el proceso que específicamente se ha desarrollado en la Antártida, como por las particularidades del análisis espacial que nos proponemos realizar. Pero de ello nos ocuparemos en el capítulo siguiente; en éste, en lo que se refiere a esa cuestión, lo que intentaremos será describir, analizar y explicar por qué la Antártida es desde el Tratado de 1958 la única Zona Desnuclearizada y Zona de Paz que se mantiene de forma efectiva sobre la superficie del planeta, característica ésta que ni siquiera la guerra de 1982 pudo alterar.

6.2.1. Las condiciones de la actividad humana en la Antártida y las consecuencias para su poblamiento

Una de las características más sobresalientes de la Antártida es su ausencia absoluta de población autóctona. Esta característica, como señala De WIT (79), supone una de las diferencias más importantes entre las regiones árticas y antárticas, que ayuda a explicar el hecho de que las primeras se encuentren repartidas entre varias naciones mientras que en las segundas no se ha conseguido consolidar su reparto entre diferentes Estados. El estudio de las causas de la ausencia de población es fundamental entonces en cualquier análisis geográfico-político de la Antártida; lo que en última instancia implica, en este caso, que se debe considerar el sistema del Tratado Antártico a la luz también de las condiciones de un medio físico de características extremas. Por otra parte, es preciso asimismo tener en cuenta las consecuencias de las actividades humanas sobre el medio antártico, algunas de ellas fuente potencial de discordia y que pueden perturbar grave, e incluso irreparablemente, el frágil ecosistema antártico.

Además de la Antártida, otras zonas han sido calificadas como anecúmene, a pesar de que en estas otras "diferentes poblaciones de tamaño reducido se hayan adaptado históricamente a la vida en contacto con estos medios, y hayan asegurado regularmente su travesía" (80). Y es que precisamente el rasgo distintivo de la Antártida, entre las regiones que forman parte del anecúmene, es su carencia

absoluta de población autóctona; en este hecho desempeñan un papel importante las características del medio físico antártico y su posición en relación con las otras masas terrestres emergidas.

En cuanto a las características del medio físico, la capa de hielo que cubre el 99% del continente antártico (81), y cuyo espesor es de 2.300 m por término medio, junto a las bajas temperaturas, vientos fuertes y reducida visibilidad, que son propios de todo clima polar, plantean una seria "constricción y desafío a los sistemas humanos, ya sean de tipo cazador, como el tradicional de los inuit, o de un tipo industrializado moderno" (82). Mientras que la fragilidad de los ecosistemas supone el condicionamiento principal para el desarrollo de cualquier actividad humana en las regiones subantárticas (83).

Con respecto a las otras masas terrestres, cabe resaltar su aislamiento, que

"se produce por la existencia de un cinturón oceánico de profundidades abisales -integrado por los océanos Pacífico, Atlántico e Indico-, que interpone grandes distancias entre los puntos extremos de aquellos continentes y el litoral antártico" (84).

De hecho, la distancia menor (757 km) es la que separa el Cabo de Hornos, en el extremo meridional de América, del extremo de la Península Antártica (85), pero ninguno de los otros continentes o grandes islas australes se encuentra a menos de 2.000 km. de la Antártida. Esta posición relativa ha implicado un pronunciado alejamiento de los tres nichos ecológicos euroasiáticos donde el *homo sapiens* surgió y se desarrolló durante el último periodo glacial (Würm) (86); lo

que ha supuesto también una posición de auténtico *finisterrae* respecto a las rutas de difusión de la especie humana. Todo ello, unido a las reseñadas características extremas del medio físico, contribuye a explicar la ausencia de población originaria de la Antártida.

Sin embargo, de lo antedicho no se debe sacar la conclusión errónea de que la Antártida se encuentra aislada del sistema geofísico planetario. Por el contrario, la Antártida se encuentra estrechamente vinculada con él, y en ese sentido hay que interpretar la importancia de la actividad científica en la Antártida, tal y como lo sintetiza MARKOV:

"Las investigaciones en la Antártida no son un fin en sí mismas, sino que forman parte de los estudios extensivos de los procesos geofísicos y geográficos a escala planetaria. Estos procesos determinan el clima de la Tierra, las condiciones para las radiocomunicaciones, así como las posibilidades de navegación marítima, aérea o espacial. La sección antártica del frente de investigación de las Ciencias de la Tierra es una de las más dificultosas y costosas, pero está, al mismo tiempo, entre las más importantes" (87).

De ahí la trascendencia de preservar el Continente para la actividad científica, lo que no siempre se ha procurado.

Otro de los aspectos que es más importante tener en cuenta respecto a la Antártida es el impacto de la actividad humana en un ecosistema que hemos calificado como muy frágil (88). A largo plazo, independientemente de los avatares futuros, supone, se quiera o no, un constreñimiento importante; condicionamiento que es percibido de muy diferente manera por los grupos interesados, encontrándose en los extremos las posiciones de los conservacionistas y las de los desarrollistas. Para los primeros, la fragilidad

del ecosistema hace que éste no se deba alterar porque tiene un valor intrínseco, por lo que rechazan la realización de cualquier actividad que conlleve el más mínimo peligro; mientras que para los segundos, que adoptan una posición antropocéntrica, la fragilidad es un riesgo añadido a su actividad: la posible sobreexplotación de algunos recursos puede conducir a su rápida desaparición, pero en el peor de los casos no se interpretaría más que como un error en los cálculos sobre cuál era el grado de explotación sostenible, aunque la consecuencia fuese una alteración dramática de los equilibrios del ecosistema, que podría ser definitiva.

6.2.2. La territorialidad humana en la Antártida

No es habitual estudiar las estrategias respecto al territorio de los grupos humanos que se han aventurado en la Antártida. Normalmente, sólo se suele analizar cómo se intenta extender la soberanía política de los Estados a la Antártida e islas subantárticas, como si fuesen decisiones que los gobiernos implicados toman exclusivamente a la vista de un mapa. Pero entendemos que sin realizar el análisis de la territorialidad humana no se puede comprender bien el proceso de extensión de la soberanía política.

A) Los aventureros y balleneros y el intento de reparto del territorio entre Estados

El intento de reparto de la Antártida e islas subantárticas bajo diferentes soberanías constituyó, como ya hemos visto (89), el último episodio de la extensión del

sistema interestatal vinculado a la economía-mundo capitalista nacida en Europa hasta los últimos confines del Globo. No obstante, ya hemos señalado también, que era dudoso que la Antártida concluyese su proceso de incorporación al sistema-mundial; proceso que, en cualquier caso, no tuvo su comienzo hasta finales del siglo XIX o principios del XX, extendiéndose la primera etapa que hemos señalado hasta la II Guerra Mundial.

Dentro del sistema-mundial, durante este primer periodo, la Antártida

"se veía como un asunto menor de limitado interés internacional, lo que era resultado de actividades en áreas localizadas o expediciones. En otras palabras, no se veía como una unidad geopolítica. Los diversos países se centraban en aspectos parciales de la región, mientras que su identidad como un todo no se tenía en consideración" (90).

De este modo, la carrera establecida entre SCOTT y AMUNDSEN por la conquista del Polo Sur, y los tempranos reclamos de soberanía del Reino Unido y más tarde Francia y Noruega, son en parte ejemplos del ya mencionado principio de anexión anticipante; es decir, que con estas acciones no sólo se pretendía asegurar para un Estado un territorio con mayor o menor volumen de riquezas, sino que también se prevenía su anexión por otro Estado.

Pero no se puede comprender en su totalidad el proceso, si no se tienen en cuenta las acciones e intenciones de aquellos que se aventuraron en las soledades australes. Las expediciones nacionales eran organizadas, financiadas y alentadas desde diferentes Sociedades de Geografía o Científicas, que preocupadas por el progreso de la Nación

procuraban fomentar y organizar la exploración de los lugares que consideraban más adecuados para el desarrollo de la acción colonial del Estado (91). Los integrantes de las expediciones eran militares, marinos, o aventureros, y no escapaban a las tendencias generales de la exaltación de la Nación, aun cuando los motivos alegados para la organización de las expediciones fueran estrictamente científicos, como bien señala KIRWAN:

"El prestigio y la ambición nacional han sido siempre inseparables de la exploración antártica (...) Esto es cierto incluso durante el periodo que comienza en 1895, cuando el Sexto Congreso Geográfico Internacional inauguró la era de la exploración científica" (92).

Aunque no todos los que han estudiado el problema están de acuerdo en que la rivalidad internacional fuese una característica importante de la exploración antártica, e incluso sus protagonistas lo niegan; por ejemplo, PRIESTLEY -geólogo de la expedición de SCOTT- sostenía que

"ha habido rivalidad, y rivalidad fiera, entre expediciones, pero ha sido principalmente una cuestión de liderazgo individual, aunque, donde la nacionalidad ha sido diferente, los paisanos del líder han tomado naturalmente partido. En su conjunto, se puede afirmar justamente que la exploración polar ha hecho sus contribuciones a la causa de la paz y la comprensión internacional" (93).

No podemos dejar de tener en cuenta estas palabras, pero de los hechos no podemos colegir tal aseveración. Más bien parece que la actitud de los expedicionarios era del tipo de la que describe Lord SHACKLETON refiriéndose a su padre, el explorador, señala: "Mi padre quería llevar la *Union Jack* hasta el Polo Sur y a continuación depositarla a los pies de mi madre" (94). El orgullo individual estaba unido al orgullo nacionalista, quizás porque las visiones del mundo de los exploradores eran estrictamente europeas, y estaban teñidas por los estrictos valores morales de la Inglaterra

victoriana o de la Escandinavia calvinista (95).

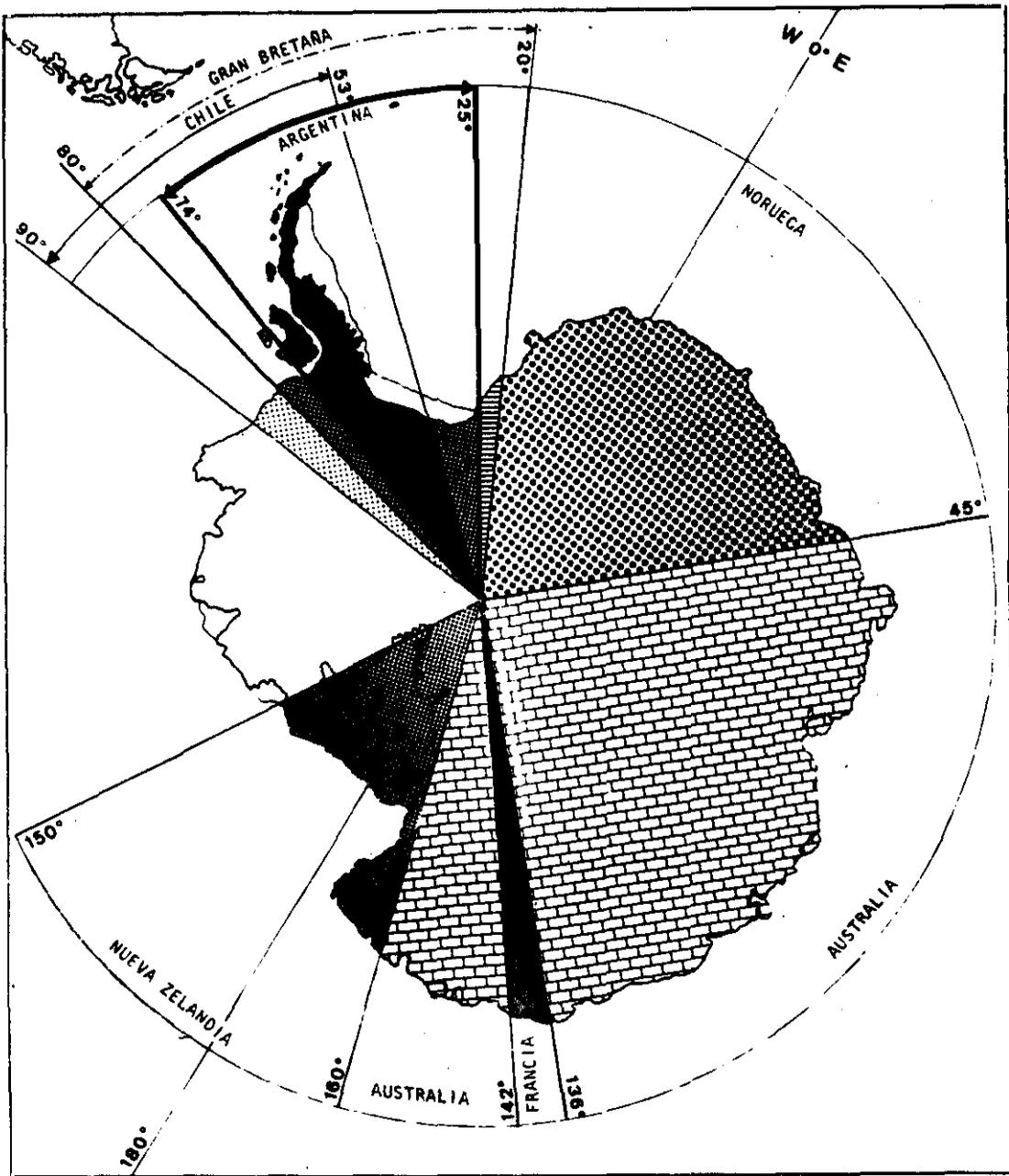
Por otra parte, los primeros productores capitalistas, los cazadores de focas, que desarrollaron su actividad en la Antártida, o más concretamente en los océanos australes y algunas islas subantárticas, estaban especialmente interesados en ocultar los lugares donde llevaban a cabo sus campañas de caza, a fin de utilizarlos de forma exclusiva. Además, en tanto que la actividad de los cazadores de focas en el primer período de explotación no pretendía ser sostenida, sino que se ejecutaba hasta el agotamiento de los recursos locales, estos hombres de empresa no mostraron mayor interés en asegurar la soberanía territorial de ningún Estado en estas latitudes.

Por el contrario, en el siguiente período de explotación de la Antártida, los balleneros en tanto que en el periodo inicial de la explotación antártica necesitaban bases fijas, mucho más rentables que las factorías flotantes, para llevar a cabo la transformación de la materia prima en sus productos derivados, principalmente aceites, desarrollaron las estrategias adecuadas para garantizar la estabilidad de sus actividades (96), asegurándose la concesión de licencias con ese propósito. Al mismo tiempo, la forma en la que el Gobierno británico respondió a la extensión de las actividades balleneras, desarrolladas en un principio mayoritariamente por noruegos, ha sido descrita por TØNNESEN y JOHNSEN como la de una utilización de éstos para intentar formalizar la anexión de territorios antárticos a la Corona británica (97).

La primera base ballenera se fundó en las Islas Georgias del Sur en 1904, en el lugar conocido como Grytviken. Pertenecía a la Compañía Argentina de Pesca, al frente de la cual estaba el noruego C. A. Larsen, que había navegado a Georgia del Sur directamente desde Buenos Aires, considerando que era tierra de nadie (98). Pero al año siguiente el súbdito británico Ernest Swinhoe llegó a Georgia del Sur con una concesión de toda la isla principal para sus actividades balleneras, y al encontrar la base de Larsen, le comunicó su protesta y le indicó que debería abandonar la isla. A su vez envió copia de la protesta al Gobernador de las Islas Falkland. A raíz de ello, el *Foreign Office*, la Oficina Colonial y el Almirantazgo decidieron enviar la fragata *Sappho* en viaje de inspección a Grytviken. Ante la posibilidad de que el Gobierno británico pudiera paralizar las actividades de la Compañía de Pesca, un representante de la Compañía y otro de la Armada argentina

"visitaron al Encargado de la Legación británica en Buenos Aires y le expresaron su deseo de pagar una renta de reconocimiento por la concesión que esperaban obtener del Gobernador [de las Islas Falkland]. La cuestión de la soberanía nunca fue ni mencionada; ellos estaban interesados en una sola cosa: obtener una cesión de Gran Bretaña del terreno en el que su base se había levantado" (99).

Después de la de Grytviken, se sucedieron la instalación de bases o la operación de buques-factoría en otras islas periantárticas, mediante la concesión de una licencia por representantes del Gobierno británico, o excepcionalmente el francés, como en el caso de la base instalada en las Islas Kerguelen en 1908.



16. Reclamaciones territoriales de los Estados en la Antártida.

Desde la primera reclamación territorial concreta del Reino Unido (1908) a los territorios comprendidos en las Dependencias de las Islas Falkland (100), hasta la reclamación del actual Territorio Antártico Australiano (1933) pasando por la de la Dependencia de Ross (1923), se intentaba poner en práctica una política diseñada para "pintar de rojo el mapa" de la Antártida (101), es decir, para extender la soberanía británica a todo el Continente. No obstante, las reclamaciones francesa, en 1924, y noruega, en 1939 (MAPA 16), así como la creciente actividad norteamericana en el Continente blanco, frustraron las intenciones imperialistas del Reino Unido.

B) Los estrategas militares de las superpotencias y la unidad geopolítica del Continente blanco

En los años 40 se sucedieron las reivindicaciones territoriales de Argentina y Chile, que se solapaban en todo o en parte con la del Reino Unido (MAPA 16). La relación entre estos tres países fue el hecho político central de la Antártida en aquel decenio; pero ya a finales del mismo, los importantes cambios acaecidos en el sistema-mundial tras la II Guerra Mundial se dejaron sentir en las tierras australes, objeto desde entonces de la actividad de las superpotencias. El primer acto de esa expansión fue la Operación *Highjump* (102); realizada por las Fuerzas Armadas norteamericanas en 1947, tras una fase preliminar, la Operación *Nanook*, llevaría 13 barcos y 4.700 hombres a la Antártida, la mayor expedición efectuada hasta entonces. Sus objetivos incluían varios programas científicos, el

entrenamiento de personal y la comprobación de equipos militares bajo condiciones polares, "con particular atención a la posterior aplicación de tales técnicas a operaciones en el interior de Groenlandia" (103), aunque no se olvidaba la posible tarea de asentar la soberanía norteamericana en el área. Después de estas acciones norteamericanas, la Unión Soviética tardaría poco en interesarse por el área; y así, en junio de 1950, envió una nota a los gobiernos de los Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Noruega, Australia, Argentina y Nueva Zelanda, que eran todas las naciones con presencia en la Antártida a excepción de Chile, en previsión de un posible acuerdo de administración sin presencia soviética y con la finalidad de proclamar ciertos derechos de soberanía. Estos los tendría por sucesión, según manifestó BERG, Presidente de la Sociedad Geográfica de la URSS:

"La Unión Soviética nunca ha formulado reclamaciones de zonas antárticas. Sin embargo, retiene todos los derechos basados en los descubrimientos y exploraciones de los navegantes y científicos rusos, incluyendo el derecho a formular las correspondientes reclamaciones (...) Rusia nunca hizo dejación de sus derechos, y el Gobierno soviético no ha concedido nunca su aquiescencia para la disposición de los territorios descubiertos por marinos rusos" (104).

Pero la Unión Soviética no estaba interesada realmente en plantear reclamaciones territoriales; se trataba, más bien, de impedir el uso exclusivo de la Antártida por Estados Unidos y sus aliados (105). El Gobierno de los Estados Unidos también llegó a la conclusión de que dispondría de más ventajas si tenía acceso a todo el Continente, más que formulando una reclamación sobre una porción del mismo.

Así pues, la implicación de los Estados Unidos y de la

Unión Soviética en las actividades antárticas de la postguerra tuvo dos consecuencias:

"Primero que nada, le dio a la Antártida una perspectiva unitaria y, geopolíticamente, tuvo que ser considerada como un todo. En segundo lugar, a la vista de sus vastos recursos, estas grandes potencias podían extenderse, y de hecho lo harían, por toda la región; pero, en tanto que no reconocían ninguna soberanía, no había razón [para los Estados reclamantes] para impedirselo" (106).

La primera afirmación de GUYER es objeto de discusión por BECK, que recuerda que en los años 20 el Reino Unido definió una política cuyo objetivo era la apropiación de toda la región (107). A nuestro juicio, esa política era una continuación del modo anterior de aproximarse al problema de la soberanía por parte británica, mientras que la acción de las superpotencias en la postguerra es radicalmente diferente, puesto que no reconocían soberanía estatal alguna en el Continente. Además, la guerra fría, que implicaba el intento de cada una de las superpotencias de negar a la otra cualquier ventaja territorial, terminó de cuajar la unidad de aquellos territorios antárticos que se habían intentado repartir varios Estados.

C) Los científicos y el Tratado Antártico

Antes de estudiar la relación entre la actividad de los científicos y la génesis del Tratado Antártico, cabe hacer algunas precisiones: en primer lugar, hay que tener en cuenta que el proceso que condujo a la adopción del Tratado Antártico fue resultado -y, después, refuerzo- de una nueva percepción, que acabamos de estudiar, del territorio antártico como una unidad geopolítica; y en segundo lugar, es preciso señalar que este cambio no supuso en sí mismo una

mengua de la intensidad con la que algunos Estados -especialmente, Argentina y Chile- siguieron reclamando derechos de soberanía, aunque sí dio paso a una reducción de la tensión interestatal, con lo que también ha disminuido el peligro de conflictos.

Lo antedicho tiene especial relevancia, ya que el proceso de toma de decisiones que terminó en la adopción del Tratado Antártico suele vincularse a la actividad, especialmente respecto al territorio, de los científicos en la Antártida. Y no es que estemos en total desacuerdo con esa aseveración, pero entendemos que no es el único factor que intervino en el proceso, ni es tampoco la panacea de todos los problemas relacionados con la soberanía territorial. Ello se debe, en parte, al carácter ambivalente de la ciencia moderna que, por los altos costes de las infraestructuras que necesita, depende muy a menudo del Estado para su financiación; y por ello, "en varios casos los científicos han influido las actitudes gubernamentales y, a la inversa, en ocasiones la ciencia es utilizada por los Estados para el logro de objetivos nacionales" (108). La territorialidad de los científicos muestra un caso particular de esa relación, ya que si bien es cierto que

"actuando bajo su propio impulso, y dirigidos por sus propias necesidades particulares, los científicos en su búsqueda de resultados tienden a desentenderse de las implicaciones políticas y legales de sus acciones" (109),

no lo es menos que los Estados tienen una gran capacidad de influir en esas acciones, por mor de la dependencia financiera de los científicos. En cualquier caso, en la territorialidad de los científicos no suele encontrarse el

deseo de garantizarse el acceso exclusivo a una extensión espacial determinada, como mostró la actitud de rechazo de los miembros del *British Antarctic Survey* durante el periodo de máxima tensión con Argentina en los años 50 a continuar siendo implicados en actividades de reivindicación y protesta relacionadas con la soberanía territorial en la Antártida, que interfería con sus propias necesidades (110).

A pesar de que la presencia de científicos ya desde los viajes de Cook era habitual, su importancia en las primeras expediciones a la Antártida era secundaria. Esta situación fue cambiando, aunque no de forma paralela en todos los países. En el caso británico, se puede considerar la Expedición Nacional Antártica (*National Antarctic Expedition*), de 1901-1904, como el punto de inflexión que marca el paso de las expediciones polares dirigidas por personal militar -sobre todo, de la Armada-, organizadas principalmente con el fin de realizar descubrimientos geográficos, a las expediciones integradas mayoritariamente por civiles y útiles más que nada como plataformas científicas (111). No obstante, como veremos, volverían a realizarse expediciones británicas con personal y objetivos militares en los años 40. En el caso argentino, nunca se produjo la sustitución de los militares por los civiles en la actividad antártica, y en la actualidad el control de casi todas las bases está en manos de las Fuerzas Armadas, y la mayor parte del personal de las mismas es militar. La actividad científica es una cuestión secundaria en relación con la afirmación de la soberanía; no es de extrañar que en esas condiciones los resultados de las investigaciones

científicas no sean espectaculares (112).

Decíamos más arriba que prácticamente todos los estudiosos están de acuerdo en que la experiencia de cooperación científica internacional alcanzada merced al Año Geofísico Internacional fue un hecho fundamental para la adopción del Tratado Antártico. Pero la actividad científica internacional en la Antártida encuentra tempranos precedentes en las actividades relacionadas con el Año del Tránsito de Venus, en 1874-75, el primer Año Polar Internacional, en 1882-83, y el segundo, en 1932-33. El progreso científico registrado, en los años 30 y 40, en la geofísica y otras ciencias relacionadas, llevó al Consejo Internacional de Uniones Científicas a convertir el tercer Año Polar Internacional en el Año Geofísico Internacional (113), que se desarrollaría en 1957-58. En las conferencias preparatorias del mismo, ya se manifestaron los primeros problemas con los países que reclamaban territorios en la Antártida, empeñados en asentar sus títulos de soberanía continuamente. No obstante, los científicos de doce de los sesenta y cuatro países que participaron en el Año Geofísico Internacional desarrollaron sus actividades en la Antártida con tal éxito que las prolongaron durante 1959, declarado como el año de la Cooperación Geofísica Internacional, y de modo más permanente a través del SCAR (*Special Committee on Antarctic Research*), desde 1961 *Scientific Committee on Antarctic Research*. El resultado de toda esta experiencia fue la institucionalización de la cooperación en las actividades científicas de la Antártida. Para lograrlo, como señala GUYER,

"un factor importante fue que los científicos pertenecientes a todos los países participantes, reclamantes o no, unieron sus esfuerzos. Sus empeños iban a ser canalizados por un organismo no gubernamental, y sus acciones respondían a motivos puramente científicos" (114).

Los científicos se congratularon por los logros alcanzados, y lo hicieron aún más cuando se alcanzó el acuerdo que permitió la firma del Tratado de Washington (115). La conducta territorial de los científicos no ha sido tan evidente en ningún otro lugar del planeta. Acaso las características geográficas especiales ayudaron a ello, pero, como afirma LEWIS, "el mayor experimento en este gélido laboratorio ha sido el hombre mismo, y su capacidad para adaptar sus concepciones y sus energías a un medio que requiere cooperación" (116)

6.2.3. El Tratado de Washington y la consagración del Continente a la paz

Antes de la firma del Tratado Antártico, ha habido varios intentos de establecer en la Antártida un régimen internacional. Las primeras propuestas de los Estados Unidos de poner el Continente bajo fideicomiso de las Naciones Unidas datan de 1948; según KIRWAN, habrían sido formuladas con la intención de superar la tensión entre Argentina, Chile y el Reino Unido (117). La respuesta de la mayor parte de los países reclamantes fue contraria a tales propuestas; y poco después, la situación se habría de complicar, cuando la Unión Soviética comenzó a interesarse por el área, como hemos dicho ya.

La creciente actividad militar, no sólo de las superpotencias, sino de los tres Estados cuyas reclamaciones se superponían, era alarmante. Y aunque éste no era un fenómeno desconocido en estos lugares, la Antártida -y las regiones polares, en general- no se habían librado de la actividad militar en el pasado, por más que algunos autores lo nieguen (118); y durante largos periodos, "habían servido en tiempos de paz como campo de entrenamiento para personal naval" (119), principalmente. El problema sería más acuciante en los años 50, cuando el mundo asistía con alarma a una carrera de armamentos nucleares que amenazaba la supervivencia de la especie humana.

En este contexto, la experiencia del Año Geofísico Internacional fue decisiva, como ya hemos mostrado, para la adopción de un instrumento, el Tratado Antártico, que en su preámbulo definía claramente sus objetivos: el establecimiento de una base sólida para la continuación de la cooperación científica internacional y la consolidación del "uso de la Antártida exclusivamente para fines pacíficos". Esto último, especialmente relevante para nuestra investigación, se concretaba en las prohibiciones del artículo 1.1:

"La Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos. Se prohíbe, entre otras, toda medida de carácter militar, tal como el establecimiento de bases y fortificaciones militares, la realización de maniobras militares, así como los ensayos de toda clase de armas",

y del artículo 5.1:

"Toda explosión nuclear en la Antártida y la eliminación de desechos radiactivos en dicha región quedan prohibidas".

Pero la piedra de toque que había permitido la aceptación

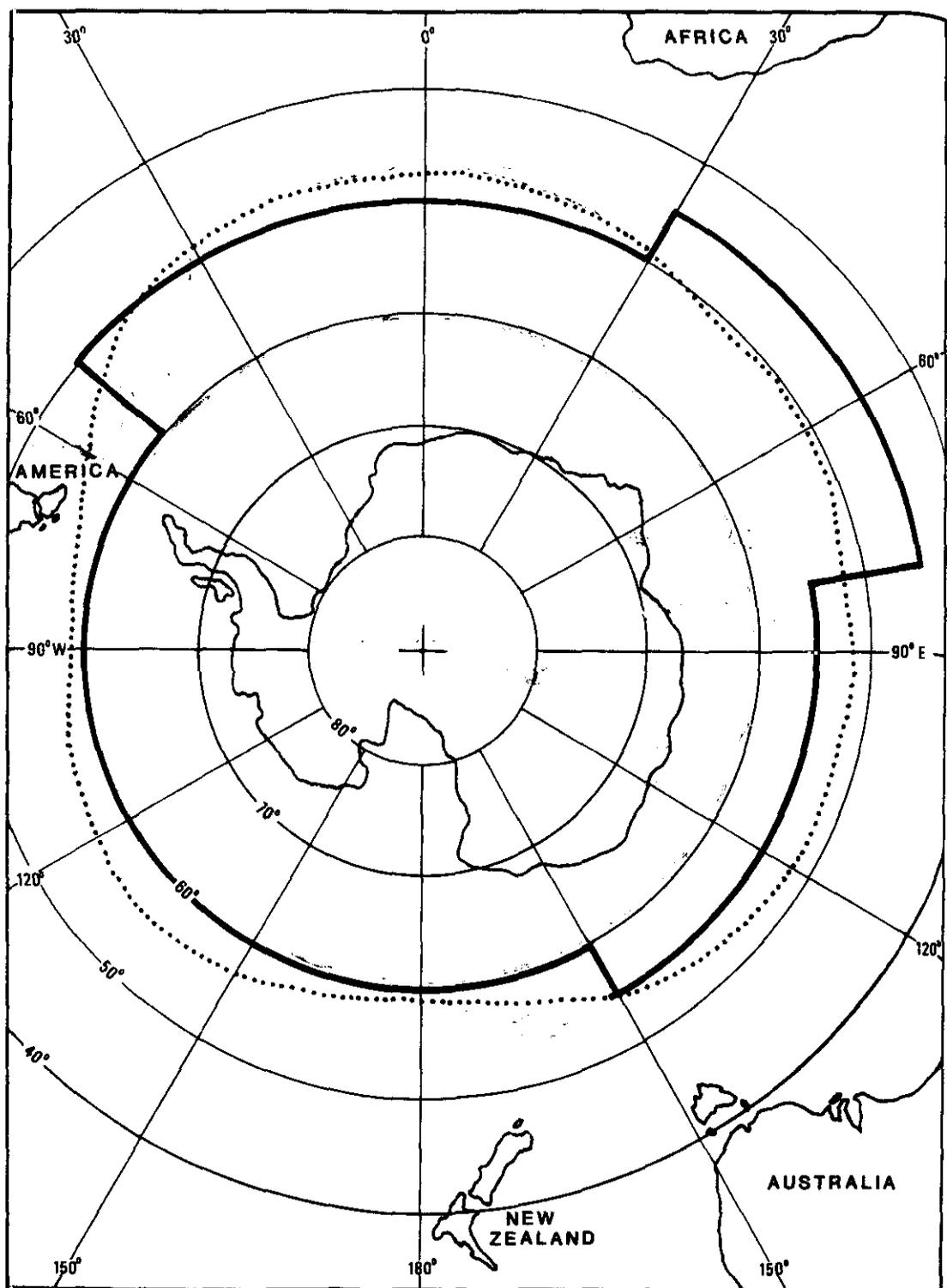
por todos los Estados firmantes, fueran reclamantes de territorio o no, era el artículo 4, que establecía que el Tratado no suponía renuncia, menoscabo o reconocimiento de los derechos de soberanía territorial o de las reclamaciones territoriales de las partes contratantes, y sobre todo establecía un paraguas sobre la soberanía para el futuro:

"Ningún acto o actividad que se lleva a cabo mientras el presente Tratado se halle en vigencia constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida, ni para crear derechos de soberanía en esta región. No se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida, ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas valer, mientras el presente Tratado se halle en vigencia".

Por último, para asegurar el cumplimiento de lo prescrito en los artículos 1 y 5, se establecía el derecho de inspección de observadores de las partes del Tratado en la región de aplicación del mismo, al sur de los 60° de latitud Sur (artículo 6), en el artículo 7, cuyo párrafo 3º. dice así:

"Todas las regiones de la Antártida, y todas las estaciones, instalaciones y equipos que allí se encuentren, así como todos los navíos y aeronaves, en los puntos de embarque y desembarque de personal o carga en la Antártida, estarán abiertos en todo momento a la inspección por parte de cualquier observador",

designado por las Partes Contratantes. El Tratado Antártico también sentó las bases de un sistema de administración multinacional del área donde tiene vigencia -véase el MAPA 17. Pero no nos podemos ocupar aquí de estudiar ese sistema de administración, que fue completándose por medio de sucesivas Convenciones y Acuerdos (120) -algunas de las cuales se aplican a espacios más amplios que el Tratado en sí-; baste decir que, desde su entrada en vigor, ha permitido afrontar los problemas que han ido surgiendo en el área, logrando que las soluciones a los mismos fueran cooperativas.

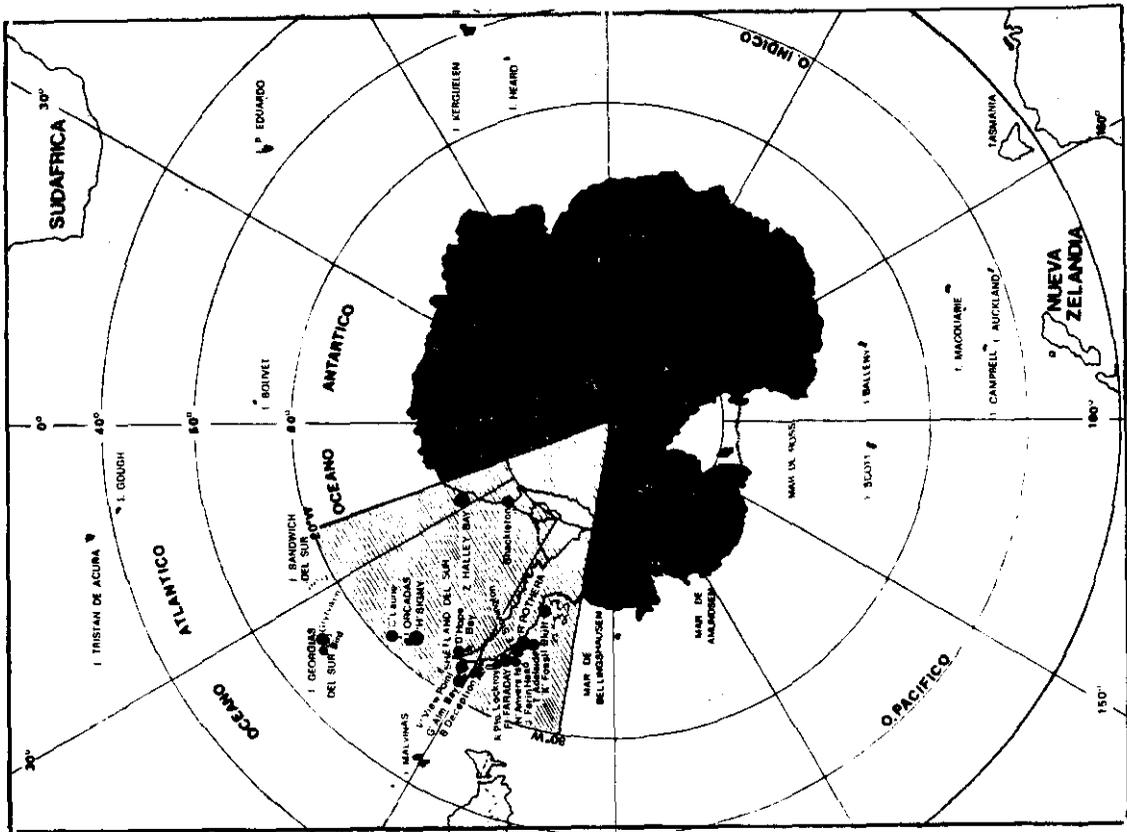
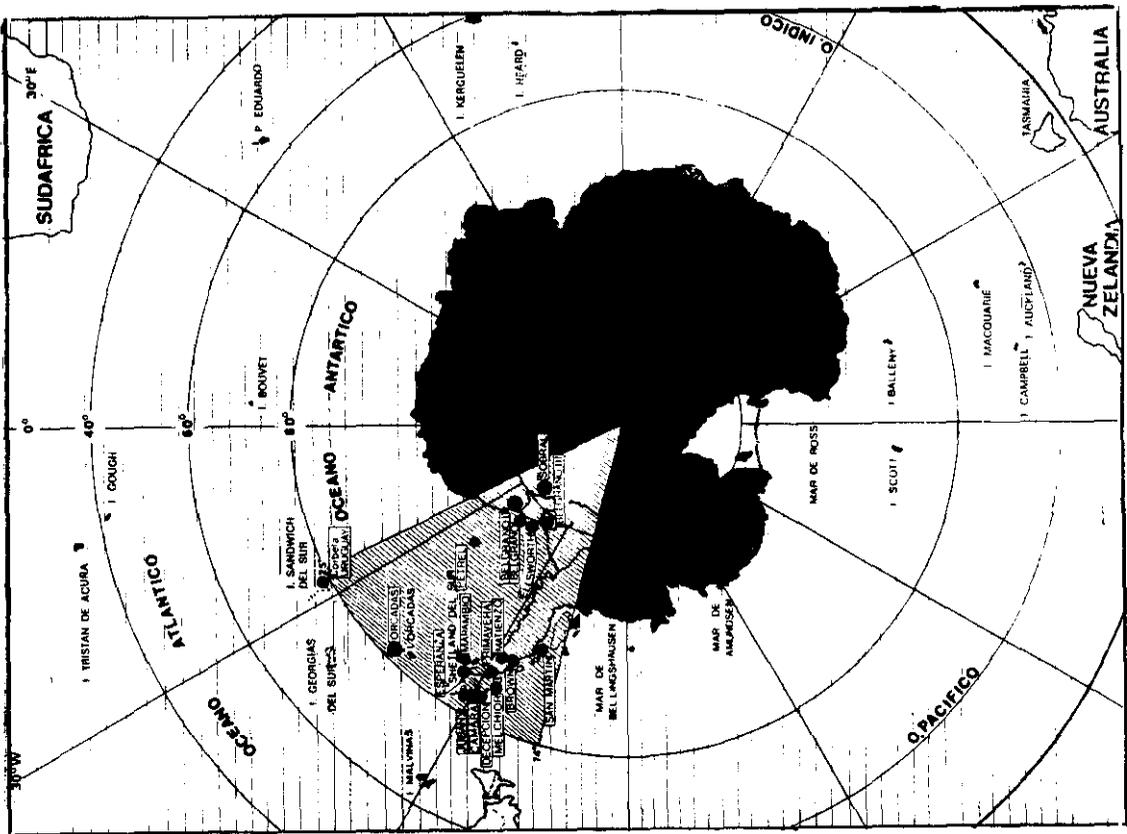


- Tratado Antártico (paralelo 60° latitud Sur)
- Convención sobre la Conservación Recursos Vivos Marinos
- Convergencia Antártica

17. Los límites de aplicación del Tratado Antártico y de la Convención Sobre Recursos Vivos Marinos Antárticos.

En relación con la paz, el Tratado de Washington es un acuerdo pionero en, al menos, dos sentidos: fue la primera medida importante efectiva para prevenir la guerra, tras la II Guerra Mundial (121); y en él se incluyeron, por primera vez, cláusulas de desnuclearización. Las medidas de desmilitarización regional tienen una importancia sobresaliente; aunque existía ya una cierta tradición en la desmilitarización provisional de zonas relativamente reducidas, ésta es también la primera vez que se aplican con carácter permanente y a una área tan amplia como la Antártida. El valor de este conjunto de características se acrecienta si tenemos en cuenta que el Tratado fue firmado tanto por la Unión Soviética como por los Estados Unidos de América en plena guerra fría. En este sentido, no se puede minusvalorar la importancia del interés de cada una de las dos superpotencias en denegar a la otra el uso militar del territorio antártico, a la hora de explicar la decisión de mantener el área desmilitarizada (122).

Para terminar, entendemos que la trascendencia de la Antártida como Zona de Paz se puede apreciar desde dos puntos de vista: su efectividad en la eliminación del conflicto, y su relevancia en el establecimiento de otras Zonas Libres de Armamento Nuclear, Desnuclearizadas o de Paz. Trataremos de analizar a continuación el impacto del sistema derivado del Tratado Antártico sobre el conflicto argentino-británico, mientras que de su relación con otras Zonas de Paz nos ocuparemos en el capítulo siete.



18. Las bases argentinas (arriba) y británicas (abajo) en la región antártica en litigio.

FUENTE : Adaptado de PALAZZI (1987).

6.2.4. La Zona de Paz antártica y el conflicto argentino-británico

En los análisis que se realizan actualmente existe una cierta tendencia a olvidar que la Antártida no fue siempre una área en la que el ser humano se ocupara fundamentalmente de actividades pacíficas. Pero la tensión interestatal en el periodo anterior al Tratado de Washington había creado una situación próxima a la de guerra en el área: "El hecho de que no haya ocurrido un incidente de esa índole es casi un milagro. Cualquiera computadora a finales de 1959 habría predecido una época de gran tensión" (123).

La tensión creciente y los escarceos militares entre Argentina y el Reino Unido caracterizan, como muestra BECK (124), la actividad antártica durante la II Guerra Mundial y la inmediata posguerra. La actuación militar agresiva en las zonas de la Antártida donde se solapaban las reivindicaciones argentinas y británicas comenzó en 1940, "y por espacio de tres años se sucedió la poco aceptable situación de barcos de guerra argentinos que colocaban tablas y maderas en diversos lugares del sector y de los ingleses que los quitaban" (125). Los británicos, alarmados ante la posibilidad de que toda el área cayese en manos argentinas o pudiese ser utilizada por unidades corsarias alemanas para hostigar navíos aliados, como de hecho hicieron desde las Islas Kerguelen al principio de la guerra, hundiendo y apresando varios barcos-factoría y balleneros noruegos (126), organizaron secretamente la Operación *Tabarin* (127), merced a la cual se instalaron en

1944 las primeras bases en Port Lockroy, en la Isla Wiencke del Archipiélago de Palmer, en la costa Oeste de la Península Antártica, y en la Isla Decepción, en las Islas Shetland del Sur, a las que se unió el año siguiente otra, la de Hope Bay, en la Punta Trinidad de la Península Antártica (MAPA 18).

En este último punto ocurrió, en febrero de 1956, un incidente armado, que puede ser calificado auténticamente como el Fashoda antártico. El incidente de Fashoda -actualmente Kodok-, ocurrido en septiembre de 1898, llevó al climax la serie de disputas territoriales que Gran Bretaña y Francia tenían en Africa; sus respectivos intentos de ocupar este remoto fuerte en el Sudán, respondían a consideraciones geoestratégicas derivadas de las respectivas políticas imperialistas, ya que en esa fase de expansión de la economía-mundo capitalista se trataba, como ya hemos señalado (128), de ocupar el máximo territorio posible, sin importar mucho sus características. El incidente protagonizado por argentinos y británicos en Hope Bay (129), cuando una partida del *British Antarctic Survey* que intentaba desembarcar para reconstruir la base que había destruido el fuego tres años antes fue recibida con disparos de armas automáticas realizados por militares argentinos de la base establecida por este Estado en la Isla. La reacción del Gobernador de las Islas Falkland, autoridad superior británica en el área, al dirigirse a la Isla y desembarcar en ella con infantes de Marina estuvo a punto de profundizar la crisis. Afortunadamente, los respectivos Gobiernos no acompañaron las acciones de sus representantes en el teatro

de la acción; las cuales fueron en cierta medida atípicas, es menester señalarlo, ya que la convivencia entre argentinos, chilenos y británicos en las bases no era generalmente hostil (130).

Llegados a este punto, ya podemos evaluar tanto el impacto, en términos generales, de la Zona de Paz antártica sobre el conflicto territorial, como, de forma particular, sobre la guerra de 1982. Ante todo, como ya hemos expuesto, su establecimiento supuso establecer una congelación de la situación respecto a las reclamaciones territoriales de los países firmantes y una postergación de la discusión del problema. Ello trajo consigo una reducción significativa de la tensión entre Argentina y el Reino Unido, que había alcanzado su punto culminante cuando el incidente de Hope Bay. Aunque bien es cierto que ya antes se habían alcanzado acuerdos, que tendían a la pacificación del área; así, en enero de 1949, los gobiernos de Argentina, Chile y Gran Bretaña firmaron una declaración conjunta por la que se comprometían a abstenerse de enviar buques de guerra al sur de los 60° de latitud Sur. Pero fue el tratado de Washington el que ha proscrito definitivamente hasta el momento las actividades militares en el área.

La aprobación del Tratado Antártico tuvo también como consecuencia la separación en los hechos de las reclamaciones territoriales sobre la Antártida de las de las Islas Falkland/Malvinas y sus Dependencias, las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Ahora bien, formalmente sólo el Reino Unido separó el Territorio Antártico Británico

de las Dependencias de las Islas Falkland, mientras que Argentina mantuvo la unidad administrativa del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Pero nadie pone en duda que las reivindicaciones argentinas y británicas antárticas están separadas de los otros territorios en litigio desde la aprobación del Tratado Antártico; de hecho, uno de las cuestiones de las que se ocupó la literatura científica posbélica fue la de la existencia de una conexión antártica en la guerra de 1982.

A este respecto, el hecho fundamental es que a pesar de algunos temores iniciales (131), el territorio antártico en litigio "conservó su inmunidad ante el conflicto militar" [el subrayado es nuestro] (132). No se desarrolló ninguna operación bélica al sur del paralelo 60° de latitud Sur, y a pesar de "la proclamación de una zona de guerra por Argentina que incluía parte del área del Tratado al sur de Thule Austral, en las Islas Sandwich del Sur, el 29 de abril de 1982" (133), señalada por HEADLAND, no existe constancia, hasta donde alcanzamos a saber, de ningún intento de forzar su cumplimiento. Las disposiciones del Tratado Antártico resultaron tan firmes que permitieron incluso que las delegaciones británicas y argentinas coincidieran en dos reuniones de los miembros consultivos del Tratado que tuvieron lugar en Hobart, en mayo, y en Wellington, en junio de 1982, durante el transcurso de la guerra (134).

El éxito de la Zona de Paz antártica se debe principalmente, a nuestro juicio, a que "el ejercicio de la

soberanía nacional está restringido" (135) en el área, gracias no sólo a la congelación de las reclamaciones territoriales, sino también a otros principios del Tratado, entre los que SKAGESTAD y TRAAVIK señalan: la desmilitarización y el derecho de inspección de las partes; las obligaciones respecto a la cooperación funcional, y la libertad de movimiento para las personas, a través de los límites entre las áreas reclamadas por Estados (136). Se trata, en suma, de un alivio -no de una vacuna, ni de una cura definitiva- del síndrome relacionado con los derechos de soberanía y con el ejercicio de jurisdicción por parte de los Estados; en particular, disminuye la tensión y las probabilidades de conflicto bélico entre el Reino Unido y la Argentina, cuyo litigio nos ocupa.

6.3. LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR: EL CAMPUS MARTIUS

George FORSTER, uno de los naturalistas que acompañó a Cook en su segundo viaje alrededor del mundo, una vez en los océanos australes, al describir el desembarco en las Islas Georgias del Sur que acababan de descubrir, escribió en su diario lo siguiente:

"En esto el capitán Cook desplegó la bandera británica y ejecutó la ceremonia de toma de posesión de estas rocas estériles 'en nombre de Su Majestad Británica y sus herederos para siempre' (...) Pero las Georgias del Sur, además de ser inhabitables, no parece que contengan un solo artículo por el que pudieran ser visitadas ocasionalmente por barcos europeos (...) Parecería entonces probable que aunque la Georgia austral pueda en el futuro llegar a ser importante para la humanidad, ese período está muy lejos en la actualidad, y quizás no tendrá lugar hasta que la Patagonia y la Tierra del Fuego estén habitadas y civilizadas como Escocia y Suecia" (137).

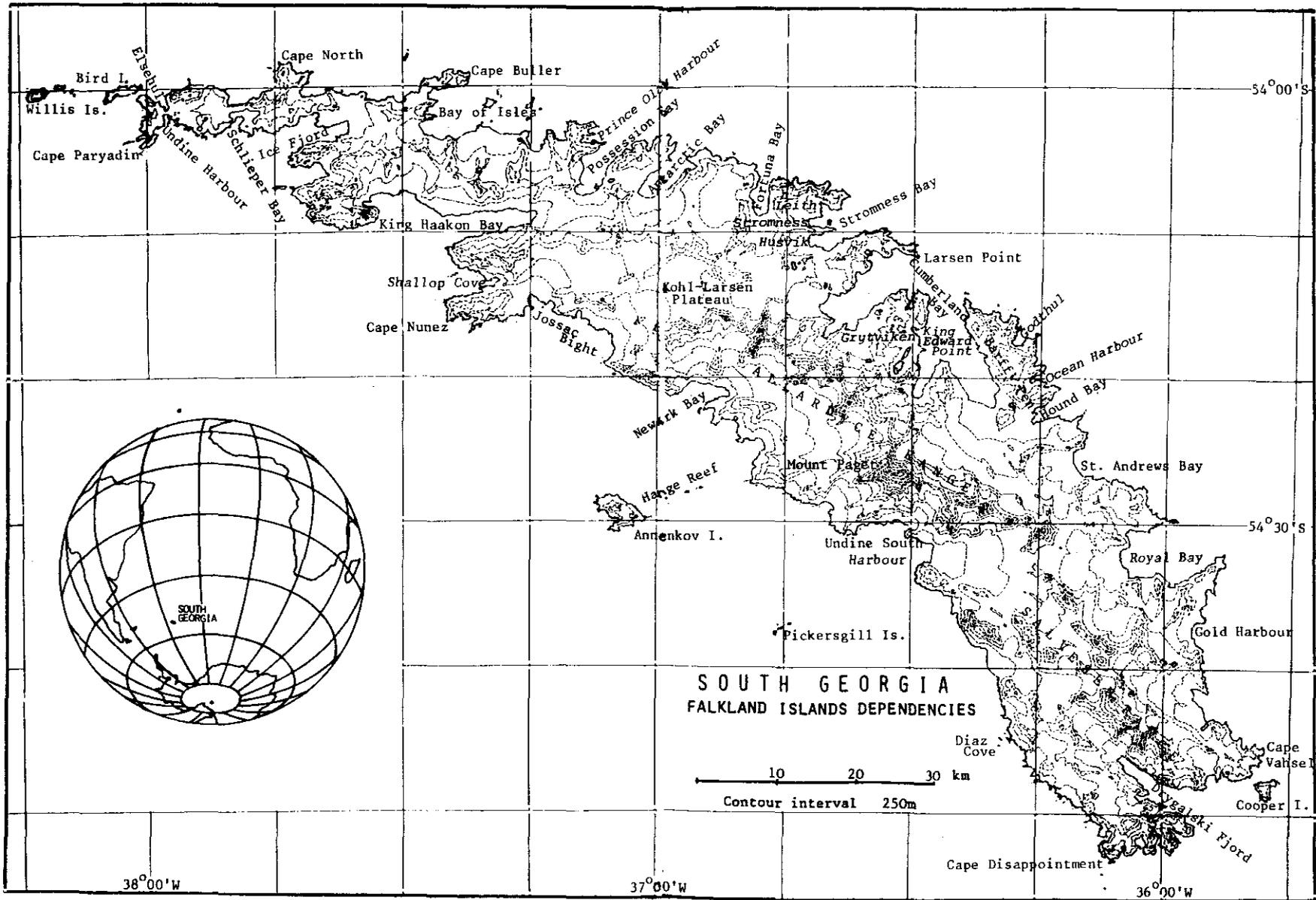
Como ya hemos visto (138), este vaticinio de FORSTER no se

ha cumplido y poco tiempo después del viaje de Cook, las islas eran asiduamente visitadas por barcos focueros. No obstante, su argumentación tenía una parte de verdad: sólo se establecieron asentamientos humanos permanentes en las Georgias del Sur, convirtiéndose en "puestos avanzados del Imperio británico" (139), tras la colonización efectiva de la Patagonia y la Tierra del Fuego. De hecho, ya hemos señalado que se podía considerar que la incorporación de todas estas porciones continentales e islas subantárticas se produjo en el mismo periodo de expansión territorial de la economía-mundo, lo cual no significa que las mercancías que se producían en estas áreas diferentes fueran las mismas.

Las Islas Georgias del Sur están constituidas por una isla principal y varias islas pequeñas, isletas, rocas y promontorios (*MAPA 19*), que ocupan una área de aproximadamente 3.755 km² (140), situadas a unos 550 km de las Islas Sandwich del Sur, a 1.450 km de Stanley (Islas Falkland), a 2.050 km del Cabo de Hornos, y a 4.800 km del Cabo de Buena Esperanza (141). A las Georgias del Sur suelen vincularse dos conjuntos de rocas situados a unos 65 km al Este, las Rocas Clerke, y a unos 250 km al Oeste, las Rocas Shag.

Las Islas Sandwich del Sur son un archipiélago de islas de naturaleza volcánica y de forma cónica, que se extienden en un arco convexo hacia el Este, desde los 56° 26' Sur y 27° 35' Oeste hasta 59° 27' Sur y 27° 20' Oeste (142), y ocupa un total de 310 km².

19. Las Islas Georgias del Sur.
 FUENTE: HADJILAND (1984).



Se suele considerar que las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur son islas periantárticas o subantárticas, lo que quiere decir, como ya afirmábamos en la Introducción a esta parte del trabajo, que desde el punto de vista del medio físico eran diferenciables de la Antártida, al menos en el caso de las Georgias del Sur, y que desde el punto de vista geopolítico estaban situadas al norte del límite del área de aplicación del Tratado Antártico. En lo que a nuestro trabajo concreto se refiere, las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur constituyen un contra-test adecuado de la efectividad de la Zona de Paz antártica, ya que si bien sus características geográficas son subantárticas -incluso decididamente antárticas, en el caso de las Sandwich del Sur-, y en principio formaban parte junto a otros territorios afectados posteriormente por el Tratado Antártico de unidades administrativas comunes, tanto en la reivindicación británica como en la argentina, pero precisamente desde 1959 están en buena medida desvinculadas de la Antártida pues quedan fuera del área de aplicación del Tratado, al menos de forma provisional y parcial, ya que desde 1980 están incluidas en el área de aplicación de la Convención de Recursos Vivos Marinos Antárticos. Esto ha implicado una dinámica completamente diferente en el desarrollo del conflicto territorial y, en último término, estos "puestos avanzados del Imperio", una vez desvanecido éste casi por completo, se constituyeron durante el período del Proceso de Reorganización Nacional en Argentina en un auténtico *Campus Martius* para su Armada, donde se ponía a prueba la decisión de los británicos de defender su permanencia en el área.

Sobre estos archipiélagos se ha publicado muchísimo menos que sobre las islas Falkland/Malvinas y sobre la Antártida. Sin embargo, no faltan trabajos, especialmente sobre las Islas Georgias del Sur (143), objeto de mayor atención en general, y cuya relevancia no es parangonable desde cualquier perspectiva con la de las Islas Sandwich del Sur.

6.3.1. La actividad humana en una región de frontera extrema

No podemos establecer diferencias radicales con lo que ya hemos mencionado en relación a la Antártida. De hecho, las características del medio físico de las Islas Sandwich del Sur son decididamente antárticas; aquellas islas del archipiélago en las que no hay actividad volcánica en la actualidad, se hallan cubiertas de glaciares, y en invierno los hielos del Mar de Weddell rodean al archipiélago (144).

Pero las Islas Georgias del Sur, que son el segundo archipiélago subantártico en tamaño después de las Kerguelen, a pesar de encontrarse al sur de la convergencia antártica, podemos considerar que está situado en los límites del ecúmene. En efecto, en la parte no cubierta por glaciares y libre de nieves en las costas nororientales, se dan condiciones que se asemejan a las de ciertas zonas de Groenlandia que cuentan con asentamientos humanos permanentes. En las praderas se han podido aclimatar renos; también se intentó con ovinos, pero no podían soportar el invierno sin refugio; al contrario que las ratas que, procedentes de múltiples barcos, abundan en la actualidad (145).

La caza de focas atrajo a sus costas un gran número de barcos, y durante el periodo de explotación de la ballena una población relativamente amplia residía en la isla principal. En un censo llevado a cabo el 31 de diciembre de 1909, se contaron 720 personas (472 residentes en los establecimientos costeros; y 248, en las factorías flotantes ancladas durante el verano), varones jóvenes de procedencia noruega principalmente (80,5%) (146). En cualquier caso, esta población, que era transeúnte, dependía absolutamente de las actividades relacionadas con las explotaciones balleneras -y, en menor medida, foqueras- (CUADRO 6.6.), y una vez finalizadas, en 1966, se redujo de forma prácticamente absoluta.

CUADRO 6.6. POBLACION DE LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR.

Año	Habitantes
1931	562
1941	360
1951	360
1962	521
1970	11

FUENTE: *Stateman's Year Book*.

Tras el término de las actividades balleneras, los únicos seres humanos que invernan en las Georgias del Sur son, desde 1969, casi en su totalidad empleados del *British Antarctic Survey*; pero desde 1982 existe también una guarnición británica en las Islas.

6.3.2. El estatuto jurídico territorial de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur

El estatuto jurídico territorial de las islas subantárticas no incluidas en el Tratado Antártico se asimila al que tenían todos los territorios antárticos reivindicados por algún Estado con anterioridad a la puesta en vigor del Tratado. Ya hemos descrito cómo fue la actividad de los balleneros la que desató definitivamente la oleada de reclamaciones de soberanía territorial por parte de los Estados. Así, por ejemplo, en las Islas Georgias del Sur; y aunque en las Islas Sandwich del Sur no se estableció ninguna factoría, debido a su inadecuación como emplazamiento, sí se practicaba la caza de ballenas en las aguas adyacentes.

La soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur ha sido ejercida por el Reino Unido hasta 1985, de tal forma que su administración estaba asociada a la de las Islas Falkland. El Gobernador y Comandante en Jefe de éstas lo era también de las Dependencias, y las leyes para las mismas eran elaboradas por el Gobierno de las Falkland. En 1985, un instrumento estatutario británico (147) estableció la nueva denominación del territorio, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur; y a pesar de que el cargo de Comisionado (*Commissioner*) para el Territorio se hace coincidir con el de Gobernador de las Islas Falkland, la Administración queda más desvinculada de la de las Falkland de lo que lo estaba previamente.

Desde 1909 ha residido en las Islas Georgias del Sur un Magistrado nombrado por el Gobernador, que, con la ayuda de un oficial de aduanas y otro de policía durante algunos de los periodos de auge de la actividad ballenera, realizaba las diversas tareas prácticas de una administración territorial. En este sentido, hay que destacar el celo con el que tras el cese de la actividad ballenera el Magistrado residente, entonces el Comandante del *British Antarctic Survey*, ha intentado en ocasiones que se cumplan las formalidades administrativas en un territorio deshabitado. También la política territorial es diferente a la seguida en el Territorio Antártico Británico en lo que concierne a las actividades de extranjeros en tierra; en las Islas Georgias del Sur no se permite el establecimiento libre de bases científicas o de otro tipo, sin autorización del Gobierno británico. Así, en 1970, fue denegada una petición de la Unión Soviética para establecer una base ballenera en Grytviken (148), con la excusa de la escasez de ballenas, pero motivada por la supuesta amenaza a la seguridad que se originaría. Similares argumentos fueron utilizados tras 1982 en el Parlamento británico para desechar las propuestas de extensión del Tratado Antártico a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, como veremos en el próximo capítulo.

La situación en las Islas Sandwich del Sur es diferente a la de las Georgias. No eran visitadas más que esporádicamente por barcos de la Armada británica y el ejercicio de la soberanía territorial ha sido mucho más relajado que en el otro caso.

6.3.3. El conflicto territorial en los dos archipiélagos y la guerra de 1982

Las acciones que se han realizado a instancia de los gobiernos británicos y argentinos en los dos archipiélagos para asentar su soberanía sobre los mismos, han incrementado la tensión existente en el área entre los dos países. Por referirnos exclusivamente a las épocas más recientes, hay que reseñar que en noviembre de 1976 la Armada argentina estableció clandestinamente una base en las Islas Sandwich del Sur, en concreto en la Isla Thule del Sur, con el objetivo formal de recoger informaciones metereológicas, pero con la intención evidente de comprobar la reacción del Gobierno británico, que no hizo pública su protesta hasta febrero de 1977 y, en todo caso, no realizó ningún intento de desalojar a los argentinos. Esta fue quizás la primera indicación para la Junta Militar de que la determinación británica de mantener su presencia en el área era muy endeble.

También la chispa -la provocación, para algunos- que hizo estallar la guerra de 1982 saltó en las Islas Georgias del Sur cuando un grupo de obreros argentinos se aprestaba a demoler una antigua estación ballenera, situada en Leith Harbour, para aprovechar la chatarra procedente del derribo (149). El izado de la bandera argentina y unos disparos efectuados con el objeto de cazar un reno decidieron al Magistrado de las Islas a contactar con el Gobernador de las Falkland, Hunt, que ordenó la retirada de la bandera, prohibió las armas de fuego y el desembarco de personal

militar y, en fin, recordó a los integrantes del equipo de demolición que debían presentarse ante el Magistrado, en King Edward Point, sino su desembarco sería declarado ilegal. La respuesta británica fue firme, pero "el Gobierno se mostró reticente a tomar medidas militares muy manifiestas, tales como el despliegue de navíos de superficie en el Atlántico Sur" (150), permitiendo de este modo que la Junta Militar dedujese equivocadamente que el Reino Unido no iba a responder militarmente a una invasión de las Islas Falkland/Malvinas.

Estos hechos, unidos a la presencia de buques de la Armada argentina en aguas territoriales sin permiso y navegando en silencio de radio (151), o al sobrevuelo de las Islas por parte de aeronaves militares desde 1980, muestran elocuentemente que, al menos durante el periodo de la Junta Militar, estos dos grupos de islas constituyeron para los argentinos el campo de prueba de una nueva estrategia respecto al conflicto territorial que incluía el posible uso de la fuerza, lo que daría paso así a un auténtico *Campus Martius* moderno.

Después de la guerra de 1982, tres han sido las consecuencias fundamentales para las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur en relación al conflicto territorial: el Gobierno del Reino Unido ha desalojado la base argentina de Thule del Sur; desde entonces mantiene una presencia militar que, aunque en la práctica es simbólica, es permanente en las Georgias del Sur, y, sobre todo, ha desvinculado formalmente el territorio del de las Falkland/Malvinas,

terminando con su denominación tradicional de *Falkland Islands Dependencies*.

En definitiva, la dinámica del conflicto territorial en las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, adonde se extendió la guerra en 1982, muestra claramente que territorios que tienen similares valores geoeconómicos y geoestratégicos que aquellos que están dentro de la zona de aplicación del Tratado Antártico, que incluso son adyacentes a ella, al no estar bajo la cobertura de ningún acuerdo de desmilitarización internacional se convierten en posibles escenarios bélicos, por ahora, sin remedio.

NOTAS

(1) Testimonio de una residente en Stanley al Mayor Guillermo Berazay, del Regimiento de Infantería Mecanizada Nº. 3 del Ejército Argentino, recogido en Martin MIDDLEBROOK: *The fight for the 'Malvinas'*, Londres, Penguin, 1990, p.290.

(2) Peter J. BECK: *The international politics of Antarctica*, Londres, Croom Helm, 1986, p.84.

(3) Ver la Introducción a esta Segunda Parte.

(4) Véase David SUGDEN: *Arctic and Antarctic. A modern geographical synthesis*, Oxford, Basil Blackwell, 1982, p.42 y ss.

(5) Véase Ricardo G. CAPITANELLI: "Ambientes naturales del territorio argentino", en J. A. ROCCATAGLIATA (coord.): *La Argentina. Geografía general y los marcos regionales*, Buenos Aires, Planeta, 1988, p.107.

(6) Paolo ROVATI: "Falkland-Malvinas. L'arcipelago della crisi", *Annali di Ricerche e Studi di Geografia*, 38, 1982, p.52.

(7) Véase Raúl C. REY BALMACEDA: "La porción oceánica y la porción antártica, dos espacios en cuestión", en J. A. ROCCATAGLIATA (coord.): *La Argentina. Geografía general y los marcos regionales*, Buenos Aires, Planeta, 1988, p.746.

(8) John MAY: *El libro Greenpeace de la Antártida*, Madrid, raíces, 1989, p.55 (ed. original en inglés 1988).

(9) "However, all are bleak with upstanding massifs swathed in ice and cloud (...) The more southerly coastlines are ice-bound for part of the

year" (SUGDEN: op. cit., p.392).

(10) Esta es la extensión -4.700 millas cuadradas-, según las publicaciones oficiales británicas (**Britain's Associated States and Dependencias**, Londres, HMSO, 1981, p.27); mientras que el Instituto Geográfico Militar de Argentina la cifra en 11.718 km² (REY BALMACEDA: op. cit., p.746). En cualquier caso, es aproximadamente la superficie de la provincia española de Guadalajara.

(11) Véase el capítulo 4.

(12) Los libros publicados en inglés sobre las Islas desde 1982 han sido recopilados y comentados magníficamente por Thomas G. REID, Jr.: "Since the war: An annotated bibliography of English language books on the Falkland Islands and their Dependencias published since June 1982", **Falkland Islands Journal**, 5, 1990, pp.33-51; y "Since the war: An annotated bibliography of English language books on the Falkland Islands and their Dependencias published since June 1982: 1991 supplement", **Falkland Islands Journal**, 5, 1991, pp.45-51. En total, son 141 entradas, que en todo caso no constituyen la totalidad de lo publicado. Más difícil es hacer el censo de los innumerables documentos, monografías y artículos publicados en todo el mundo. Respecto a las publicaciones de índole científica, las realizadas desde 1976 están recogidas y comentadas en la serie de artículos que viene publicando desde 1984 James H. McADAM: "Scientific papers and publications relevant to the Falkland Islands", **Falkland Islands Journal**, 4, 1984, pp.11-15; 4, 1985, pp.6-9; 4, 1986, pp.10-14; 5, 1987, pp.23-25; 5, 1988, pp.50-54; 5, 1989, pp.44-47; 5, 1990, pp.52-60. En castellano, se puede consultar el trabajo de Roberto ETCHEPAREBORDA: "La bibliografía reciente sobre la cuestión Malvinas", **Revista Interamericana de Bibliografía. Organó de Estudios Humanísticos**, 34 (1-2), 1984, pp.1-52.

(13) "It is an exceptional bibliography for such a small and little-known region" (Fritz L. HOFFMANN y Olga Mingo HOFFMANN: **Sovereignty in dispute: The Falklands/Malvinas, 1493-1982**, Boulder [Colorado], Westview Press, 1984). La más extensa y completa -hasta donde conocemos- de las bibliografías publicadas hasta la fecha, con 1.539 entradas, es la de Margaret Patricia Henwood LAVER: **An annotated bibliography of the Falkland Islands and the Falkland Islands Dependencias (as delimited on 3rd March, 1962)**, Ciudad del Cabo, University of Cape Town Libraries, 1977.

(14) Las referencias sobre publicaciones y documentos argentinos publicados hasta 1950 se pueden encontrar entre las más de 800 entradas del trabajo clásico de José Miguel Andrés TORRE REVELLO: **Bibliografía de las Islas Malvinas: obras, mapas y documentos (Contribución)**, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Buenos Aires, 1953; continuado por Abel Rodolfo GEOGHEGAN: "Bibliografía de las islas Malvinas. Suplemento a la obra de José TORRE REVELLO, 1954-1975", **Historiografía**, 2, 1974 (1976), pp.165-212. Más reciente, pero de menor alcance, es la de Jorge M. AVILES: "Las islas Malvinas y el conflicto anglo-argentino", **Ideas en Ciencias Sociales**, 1, 1984, pp.113-124.

(15) ETCHEPAREBORDA: op. cit., p.1.

(16) Quizás la primera obra reseñable en castellano sea la de Federico A. DAUS: **Reseña geográfica de las Islas Malvinas**, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1955. Se pueden citar también, sobre aspectos geoeconómicos y geodemográficos, el trabajo del argentino de ascendencia

escocesa Ronald K. CROSBY: **El reto de las Malvinas**, Buenos Aires, Plus Ultra, 1982 (4ª ed. corregida y actualizada). También hay trabajos breves de síntesis desde la perspectiva de la geografía regional como el de REY BALMACEA: *op. cit.*, pp.737-769. En inglés, la escasez es mucho mayor; se pueden citar como relevantes algunos capítulos -especialmente el 1, 4, 5, 6, 7 y 8- de la obra del naturalista residente en las Islas Ian J. STRANGE: **The Falkland Islands**, Newton Abbot (Devon), David & Charles, 1983 (3ª ed. revisada), o el magnífico trabajo de geografía histórica de Stephen A. ROYLE: "The Falkland Islands, 1833-1876: The establishment of a colony", *Geographical Journal*, 151, 1985, pp.204-214.

(17) **Economic survey of the Falkland Islands**, Chairman: The Rt. Hon. Lord SHACKLETON, Londres, HMSO, 1976 (2 vols.); y **Falkland Islands economic study 1982**, Chairman: The Rt. Hon. Lord SHACKLETON, Londres, HMSO, 1982.

(18) "Islands, by their very nature, are limited in extent, in population, and resources. They sit surrounded by sea, exposed and vulnerable. All too often they are open to political and/or economic domination (...) by more powerful continental powers or, in some cases, by other more powerful islands" (Stephen A. ROYLE: "A human geography of islands", *Geography*, 74, 1989, p.107).

(19) Recordemos que la Isla Pitcairn tiene una extensión de 4,5 km², y una población de 64 habitantes en 1985, y es una Colonia del Reino Unido.

(20) Las Islas Cocos o Keeling, situadas a más de 3.500 km al oeste de Darwin (Australia), y a unos 1.200 km. al sur-suroeste de Singapur, de una extensión de 14 km² y una población de alrededor de 600 personas en 1986, constituyen un Territorio Externo bajo administración australiana.

(21) Véase ROYLE: *op. cit.*, 1989, p.112-3.

(22) Este era uno de los factores que identificaba el primer Informe SHACKLETON, lo que le conducía a señalar que ninguna de las propuestas de desarrollo que se hacían podrían alcanzar una escala significativa sin la mejora de las comunicaciones externas de las Islas.

(23) Véase ROVATI: *op. cit.*, p.52.

(24) Hay unas 55 nevadas al año por término medio (*Ibidem.*)

(25) Véase STRANGE: *op. cit.*, 1983, p.25.

(26) Véase ROVATI: *op. cit.*, p.54.

(27) "(...) l'assenza di insetti impollinatori e la mancanza di condizioni ambientali favorevoli alla sopravvivenza di batteri nitrificanti" (*Ibidem.*).

(28) "A role for the Islands had to be sought, their population had to be imported" (ROYLE: *op. cit.*, 1985, p.205).

(29) "(...) a self-supporting commercial and agricultural settlement" (*Ibid.*, p.204).

(30) Véase STRANGE: *op. cit.*, 1983, p.55.

(31) Véase ROYLE: *op. cit.*, 1985, p.205.

(32) La captura de los asesinos realmente no se realizó hasta el mes siguiente, ya que era una tarea difícil para SMITH y los cuatro hombres a sus órdenes. Véase John SKELLY: "The Falklands Story", *The Falkland Islands Journal*, 4, 1984, pp.4-10. En conexión con estos hechos, conviene aclarar que cuando a veces se ha intentado presentar por autores argentinos los asesinatos cometidos por el gaucho RIVERA y sus siete cómplices como actos de resistencia a los británicos se malinterpreta, a nuestro juicio, lo que fue una acción con raíces más económicas que políticas, entre cuyas víctimas se encontraban ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires.

(33) Sobre las visitas de DARWIN, puede verse Patrick ARMSTRONG: "Charles DARWIN in the Falkland Islands", *The Falkland Islands Journal*, 5, 1991, pp.1-6.

(34) De los nueve, tres eran mujeres, dos niños y de los varones adultos -un alemán y tres gauchos- uno era demasiado viejo para trabajar. Véase ROYLE: *op. cit.*, 1985, p.205.

(35) Véase STRANGE: *op. cit.*, p.106.

(36) *Ibidem.*

(37) Véase el epígrafe 4.1.2.

(38) Sobre la historia de la cría de ovejas en las Islas y sus características, puede verse STRANGE: *op. cit.*, p.108 y ss., o Huw L. WILLIAMS: "Sheep farming in the Falklands", *Geographical Journal*, 149, 1983, pp.13-16.

(39) Véase Richard JOHNSON: "Economic prospects", en Lord SHACKLETON: "Prospect of the Falkland Islands", *Geographical Journal*, 143, 1977, p.8.

(40) Véase STRANGE: *op. cit.*, 1983, p.159.

(41) Las cuatro últimas granjas de la *Falkland Islands Company* fueron compradas por el Gobierno de las Islas, en marzo de 1991, sin que por ahora se haya procedido a su subdivisión. Véase *An Introduction to the Falkland Islands*, Falkland Islands Government, 1992, p.2.

(42) Este proceso de subdivisión ha hecho que de las 36 granjas existentes en 1979 se haya pasado a 90, que son trabajadas por sus dueños (*Ibidem.*).

(43) Al menos, hasta la construcción de la carretera que une Stanley con el aeropuerto de Mount Pleasant, construido tras la guerra de 1982. Pero esta excepción no invalida las consideraciones generales.

(44) Sobre la historia del servicio aéreo interior que proporciona el Gobierno de las Islas Falkland desde 1948, véase Douglas A ROUGH: "The history of the Falkland Islands Government Air Service (FIGAS)", *The Falkland Islands Journal*, 5, 1991, pp.27-44.

(45) R. J. STOREY: "II. Social aspects", parte de "Prospect of the Falkland Islands", *Geographical Journal*, 143, 1977, p.6-7.

(46) "(...) un piccolo paradiso pastorale (...) Il pesante

neocolonialismo, con cui è governato (...), accomuna queste terre ad alcuni paesi sottosviluppati asiatici, africani e latinoamericani: anche se non si riscontra la diffusa povertà di quelle aree, si denunciano la stessa economia dependente sia per le esportazioni che per le importazioni, la medesima mancanza di diversificazione economica, la parallela pesantissima ingerenza del capitale d'oltremare, l'identica mancanza di strutture sociali ed economiche e di vie di comunicazione, l'uguale carenza di strutture democratiche rappresentative" (Maria Clotilde GIULIANI: "Le Falkland-Malvine, «but' twas a famous victory»", *Studi e Ricerche di Geografia*, 7, 1984, pp.35-6).

(47) Alexander BETTS: *La verdad sobre las Malvinas. Mi tierra natal*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1987, p.130.

(48) Véanse "Minutes of Meeting of Legislative Council held 7th January 1981", *The Falkland Islands Gazette*, Supplement No. 1, 26 de enero de 1981.

(49) "The dispute overshadows your daily lives and blights your economy. The result is economic stagnation and a declining population. If we are to reverse this trend, we have to look for ways of ending the dispute" (Rex M. HUN, en *ibid.*, p.1).

(50) La moción aprobada decía textualmente lo siguiente: "While this House does not like any of the ideas put forward by Mr. Ridley for a possible settlement to the sovereignty dispute with Argentina, it agrees that Her Majesty's Government should hold further talks with the Argentines at which this House should be represented and at which the British delegation should seek an agreement to freeze the dispute over sovereignty for a specified period of time" [Aunque a esta Cámara no le complacen las ideas propuestas por Mr. Ridley para un posible arreglo a la disputa sobre la soberanía con Argentina, está de acuerdo en que el Gobierno de Su Majestad mantenga más conversaciones con los argentinos, en las que esta Cámara debería estar representada y en las que la delegación británica debería buscar un acuerdo para congelar la disputa sobre la soberanía por un periodo especificado de tiempo] (*Ibid.*, p.23).

(51) Véase la explicación de voto del consejero Monk en *ibid.*, p.18-9.

(52) "At present the entire world in the United Nations are solidly against us because we want to remain a Colony. I think it would be interesting to see what would happen if we started to seek independence and what sort of guarantee we would get if we cannot accept the Argentine conditions on any of the existing proposals that we may want to discuss with them. The concept of independence is not one that we should rule out entirely" (*Ibid.*, p.7).

(53) Véase la intervención de Mr. Monk, *ibid.*, p.18.

(54) Véase STRANGE: *op. cit.*, 1983, p.66.

(55) Informe SHACKLETON: *op. cit.*, 1982, p.41.

(56) *Ibidem.*

(57) *Report of Census 1991*, tabla 10.

(58) *Ibidem.*

(59) Es, por ejemplo, el caso de Osiris TROIANI que, describiendo la

visita del funcionario del *Foreign and Commonwealth Office* Ted ROWLANDS a las Islas, desaprobaba lo que calificaba como "el consabido show de fidelidad a la Corona" organizado en la capital, y lo achacaba a que "casi toda la población de Puerto Stanley trabaja para la FIC y buena parte de ella -tal vez la mitad- no es de nacionalidad británica. Los verdaderos colonos autóctonos viven, con sus hatos de ovejas, completamente aislados, ajenos a las condiciones mínimas de la vida civilizada. [Por eso] ningún periodista argentino [de los que acompañaban al funcionario] pudo escuchar los diálogos de esta gente con el señor ROWLANDS" (Martínez de Hoz en Londres, Buenos Aires, El Cid Editor, 1982, p.85).

(60) "Conservatism and adherence to tradition; the careful management of enforced intimacy; and a pervasive concern with autonomy" (David LOWENTHAL: "Social features", en C. CLARKE y T. PAYNE, eds.: *Politics, security and development in small states*, Londres, Allen & Unwin, 1987, p.35).

(61) "At present, there is an obvious preoccupation with 'Britishness', but there are not many signs of a distinctively local culture" (STOREY: *op. cit.*, p.6).

(62) *Ibidem.*

(63) "'Britishness' was a bond which helped to avoid serious and continuing schism amongst the settlers. As it has done elsewhere, such loyalist politics provided vital symbolic cohesion for an otherwise fragmented and fearful community" (DILLON: *op. cit.*, p.67).

(64) "Education has done little to pursue local themes and encourage a sense of identity" (STOREY: *op. cit.*, p.6.).

(65) "They fear that integrated within Argentina their Britishness would not give them special status but that they would be merely proletarian in a Third World State" (Jean HOUBERT: "The Falklands: A hiccup of decolonisation", *Current Research on Peace and Violence*, 5, 1982, p.11).

(66) Véase la nota n.º.118 del capítulo cuarto.

(67) Sobre esta Dependencia de la Islas de Santa Elena se puede consultar Allan CRAWFORD: *Tristan da Cunha and the roaring forties*, Edinburgh, Charles Skilton, 1982.

(68) Los dos últimos vapores que cubrieron el servicio fueron entre 1936 y 1957 el *Fitzroy* y entre 1957 y 1970 el *Darwin*. Véase John SMITH: *Those were the days*, Bluntisham (Cambridgeshire), Bluntisham Books / Falkland Islands Trust, 1989, p.42.

(69) "For the majority it was home again. Back to families, to friends and to work" (*Ibid.*, p.48).

(70) Véase Carlos ESCUDÉ: *La Argentina: ¿paria internacional?*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1984, p.88 y ss.

(71) "One of the main factors concerning the future of the Falkland Islands and their people has been the dispute over sovereignty. While this continued it seemed unlikely that efforts would be made to develop the Islands, certainly the larger industries of fisheries and oil. Now the situation has changed, and changed dramatically. The action of

Argentina has destroyed her own claim to sovereignty. In those early hours of April 2, Argentine forces themselves created the destiny of the islanders - there can be no return to the situation prior to that date" (Ian STRANGE: "Falkland Islands: Passing of a lifestyle", *Geographical Magazine*, 55, 1983, p.35).

(72) Véase *An Introduction to the Falkland Islands*, Falkland Islands Government, 1992, p.6.

(73) Véase el Informe SHACKLETON 1982, p.28.

(74) La *Falkland Islands Development Corporation* fue creada por la *Falkland Islands Development Corporation Ordinance* (*Falkland Islands Gazzete*, 1983) que entró en vigor en junio de 1984.

(75) Véase *An introduction to the Falkland Islands*, Falkland Islands Government, 1992, p.3

(76) Manuel de TERAN: *La epopeya polar*, Madrid, Bibliográfica Española, 1943 (reproducido en "Del Mythos al Logos", *Estudios Geográficos*, Nº. especial, 1987, p.282).

(77) La Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos publica un repertorio bibliográfico especializado en la Antártida: *Current Antarctic Literature*, Washington, D.C., Library of Congress, Science and Technology Division.

(78) Excedería con mucho nuestro cometido hacer explícitas todas las periodizaciones que se han hecho de la historia antártica, ya que utilizan muy variados puntos de partida; por otro lado, las diferencias entre las clasificaciones de diferentes autores son pequeñas. Valgan como muestra dos de las que ha elaborado Robert K. HEADLAND: una, que distingue varias fases de la presencia humana en el área, un primer período de búsqueda de la *Terra Australis* hasta 1780, el de caza de focas [*sealing period*] entre 1780 y 1892, el de la exploración continental [*continental exploration*] entre 1893 y 1918, el de caza de ballenas [*whaling period*] entre 1919 y 1942, el de las bases permanentes [*permanent stations*] entre 1943 y 1958 y el del Tratado [*Treaty period*] desde 1959; y la otra, que sobre la base de las actividades económicas desarrolladas en el área, diferencia entre una primera fase de "viajes de caza de focas y ballenas" [*sealing and whaling voyages*], una segunda de "empresas de caza de ballenas y focas" [*whaling and sealing enterprises*] y una tercera de "pesca de peces, calamares y krill" [*fishing, squid and krill catching*] (Véase *Chronological list of Antarctic expeditions and related historical events*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, p.26 y ss).

(79) Véase Maarten J. De WIT: *Minerals and mining in Antarctica: Science and technology, economics and politics*, Oxford, Oxford University Press, 1985.

(80) "(...) différentes populations de taille réduite se soient historiquement adaptées à la vie en contact avec ces milieux, et aient assuré régulièrement leur traversée" (Roland BRETON: *Géographie des civilisations*, París, P.U.F., 1987, p.22).

(81) SUGDEN: *op. cit.*, p.63.

(82) "(...) a constraint and challenge to human systems, whether of a hunting type, lyke the traditional Inuit, or of a modern industrialized

type" (*Ibid.*, p.62).

(83) Véase *ibid.*, p.122 y ss.

(84) Rubén Oscar PALAZZI: **Antártida y archipiélagos subantárticos. Factores para su análisis: los factores estables**, Buenos Aires, Pleamar, 1987, p.22.

(85) *Ibidem.*

(86) Véase BRETON: *op. cit.*, p.30 y ss. El encerramiento en esos tres nichos ecológicos estaría, además, detrás de la evolución divergente de los diferentes tipos físicos humanos.

(87) K. K. MARKOV *et al.*: **The geography of Antarctica**, Jerusalén, Israel Program for Scientific Translations, 1970, p.356 (ed. original rusa, 1968).

(88) Evidentemente, si el del planeta es un sistema global, actividades desarrolladas por el ser humano en otras latitudes tendrán su correspondiente impacto, mayor o menor en la Antártida; en los huevos de los pingüinos se puede detectar DDT, y el agujero de ozono se abre en la atmósfera superior en torno al Polo Sur. Pero aquí nos interesa solamente el impacto de las actividades desarrolladas en la Antártida.

(89) Véase el epígrafe 4.1.3.

(90) "Antarctica was seen as a minor matter of limited international interest, which resulted from activities in localized areas or expeditions. In other words, it was not seen as a geopolitical unit. The various countries focused on partial aspects of the region, while its identity as a whole went unconsidered" (Roberto E. GUYER: "Antarctica's role in international relations", en F. ORREGO VICUÑA (ed.): **Antarctic resources policy**, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, p.267).

(91) En el contexto de un proceso al que ya hemos aludido en el capítulo primero, el saber geográfico y la Geografía institucional constituyen un importante auxiliar de la actividad estatal.

(92) "National prestige and ambition have always been inseparable from Antarctic exploration (...) This is true even of the period since 1895, when the Sixth International Geographical Congress inaugurated the era of scientific exploration" (L. P. KIRWAN: "The partition of Antarctica", en W. G. EAST y A. E. MOODIE, eds.: **The changing world**, Londres, George G. Harrap, 1956, p.1001). Quizás sólo los primeros viajes de los cazadores de focas, cuyo éxito comercial dependía del secreto sobre sus campos de caza, no estaban orientados a la anexión territorial.

(93) "There has been rivalry, and fierce rivalry, between expeditions, but this has mainly been a matter of individual leadership, though where nationality has been different the leaders' countrymen have naturally taken sides. Taken as a whole, it can be fairly claimed for Polar exploration that it has made its contributions to the cause of international peace and understanding" (R. E. PRIESTLEY: "Foreword", en E. L. ELIAS: **The book of polar exploration**, Londres, George G. Harrap, 1928, p.9).

(94) "My father wished to carry the Union Jack to the South Pole and subsequently lay it at my mother's feet" (*Lord SHACKLETON*, entrevistado en Michael CHARLTON: **The little platoon**, Oxford, Basil Blackwell, 1989, p.85).

(95) Véase Edwin MICKLEBURGH: **Beyond the frozen sea: Visions of Antarctica**, Londres, Bodley Head, 1987, p.70 y ss.

(96) A ello ya nos hemos referido en el epígrafe 4.3.2. En cualquier caso, el tema se trata detalladamente en Joh. N. TØNNESEN Y Arne Odd JOHNSEN: **The history of modern whaling**, Londres/Canberra, C. Hurst/Australian National University Press, 1982 (trad. abreviada de la ed. original noruega 1959, 1967, 1969 y 1970).

(97) TØNNESEN y JOHNSEN: *op. cit.*, p.181.

(98) Véase *ibid.*, p.165.

(99) "(...) paid a visit to the British Minister in Buenos Aires and expressed their willingness to pay an acknowledgement rent for the concession they hoped to obtain from the Governor. The issue of sovereignty was never even mentioned; they were interested in one thing alone - to obtain a lease from Britain for the ground on which their station had been set up" (*Ibid.*, p.166).

(100) Véase la Introducción a esta segunda parte.

(101) Véase BECK: *op. cit.*, 1986, p.29.

(102) Sobre la Operación *Highjump*, puede verse la obra de Walter SULLIVAN: **Quest for a continent**, Londres, McGraw-Hill, 1973. Este periodista cubrió la información de esa Operación para el **New York Times**, en la Antártida.

(103) "(...) with particular attention to later application of such techniques to operations in interior Greenland" (Cit. en *Ibid.*, p.173-4).

(104) L. S. BERG: **Russkiye Otkrytiya v Antarktide i Sovremennyy Interes k Ney** (Descubrimientos rusos en la Antártida y moderno interés en ella), Moscú, Geografiz, 1949, p.19, cit. en S. B. SLEVICH: **Basic problems of Antarctica exploitation**, Arlington (Virginia), Joint Publications Research Service, 1974, p.9 (ed. original rusa, 1973).

(105) Véase SLEVICH: *op. cit.*, p.25-6.

(106) "First of all, it gave Antarctica a unitary outlook and, geopolitically, it had to be considered as a whole. secondly, in view of their vast resources, these Great Powers could, and would, spread themselves out over the whole region; but, as they recognised no sovereignty, there was no reason to stop them" (Roberto E. GUYER: "The Antarctic system", en *Recueil des Cours*, Académie de Droit International, 1973, n.º.139, II, p.173).

(107) BECK: *op. cit.*, 1986, p.54.

(108) "In various instances scientists have influenced governmental attitudes and, conversely, sometimes science is used by States for the attainment of national objectives" (GUYER: *op. cit.*, 1973, p.164).

(109) "Operating on their own momentum and directed by their own particular needs, scientists, in their quest for results, tend to disregard the political and legal implications of their actions" (*Ibidem.*).

(110) "(...) it was time to end the childish games of political protest in Antarctica" [ya era hora de finalizar los juegos de niños de la protesta política en la Antártida] (Vivian FUCHS: *Of ice and men*, Oswestry, Anthony Nelson, 1982, p.166).

(111) El mentor de la *National Antarctic Expedition*, Clements MARKHAM -Presidente de la *Royal Geographical Society*, desde 1893 hasta 1905-, logró mantener, en ardua disputa con los representantes de la *Royal Society* en el Comité organizador de la expedición, la preeminencia del personal naval en una expedición fundamentalmente orientada hacia la exploración geográfica, pero en última instancia perdió todo el control cuando por falta de fondos de los organizadores el Gobierno británico tuvo que hacerse cargo del segundo viaje de auxilio al *Discovery*, atrapado en los hielos antárticos. Fue la última de las grandes -y poco eficaces, a juicio de HOLLAND- expediciones británicas dirigidas por personal naval. Véase Sir Clements MARKHAM: *Antarctic obsession: the British National Antarctic Expedition 1901-1904*, Huntingdon (Cambridgeshire) / Harleston (Norfolk), Bluntisham Books / Erskine Press, 1986, y especialmente, la Introducción de Clive HOLLAND, que sitúa perfectamente la cuestión.

(112) En el libro de *Greenpeace* sobre la Antártida, que nadie puede tachar de chovinista, se afirma que "los programas antárticos argentinos abarcan casi todas las disciplinas científicas, aunque el nivel de lo publicado es bastante bajo" (MAY: *op. cit.*, p.115).

(113) Un examen exhaustivo de las cuestiones relacionadas con el Año Geofísico Internacional, se puede encontrar en Walter SULLIVAN: *Assault on the unknown*, Londres, Hodder and Stoughton, 1962 (1ª ed. 1961).

(114) "An important factor was that scientists belonging to all participant countries, whether claimants or not, were acting in a joint effort. Their endeavours were being channelled by a non-governmental body and their actions were purely scientifically motivated" (GUYER: *op. cit.*, 1973, p.169).

(115) Véase el conjunto de artículos compilados por Richard S. LEWIS, editor del *Bulletin of Atomic Scientists*, y Philip M. SMITH, director de Programas Polares de la *National Science Foundation* de los Estados Unidos, en *Frozen future: A prophetic report from Antarctica*, Nueva York, Quadrangle Books, 1973.

(116) "The greatest experiment in this icy laboratory has been man himself, and his ability to adapt his outlook and his drives to an environment which requires cooperation" (Richard S. LEWIS: "Antarctic research and the relevance of science", en R. S. LEWIS y P. M. SMITH, eds., *Frozen future: A prophetic report from Antarctica*, Nueva York, Quadrangle Books, 1973, p.10).

(117) KIRWAN: *op. cit.*, p.999.

(118) A propósito de las provisiones del Tratado Antártico sobre la prohibición de actividades militares, GUYER hablaba de no militarización y remarcaba: "I am purposefully using the word 'non-militarization' rather than 'de-militarization' because Antarctica has never been militarized" [Estoy usando a propósito las palabras 'no militarización' en vez de 'desmilitarización' porque la Antártida nunca ha estado militarizada] (GUYER: *op. cit.*, 1983, p.272).

(119) "(...) have served in times of peace as a training-ground for

naval personnel" (PRIESTLEY: *op. cit.*, p.8). La utilización de las regiones polares como campo de entrenamiento es un factor persistente en la actividad de los Estados en la Antártida, aunque solamente se manifieste en la actualidad en el empleo masivo de personal militar en las bases antárticas, especialmente sobresaliente en el caso de algunos Estados, como Argentina.

(120) En alguna de las notas anteriores ya se han ofrecido fuentes de información bibliográfica sobre el tema; en cualquier caso, se puede consultar F. M. AUBURN: *Antarctic law & politics*, Londres/Canberra, C. Hurst/Croom-Helm, 1982, especialmente los capítulos 4, 5 y 6; o M. J. PETERSON: *Managing the frozen South: The creation and evolution of the Antarctic Treaty system*, Berkeley, University of California Press, 1988; ambos ofrecen un tratamiento bastante exhaustivo de la cuestión.

(121) Si subrayamos la efectividad de esta medida es porque consideramos, de igual modo que PURVER, que: "The Antarctic Treaty of 1959 was the very first in the series of 'collateral' agreements that rescued arms control from the seemingly interminable and mostly sterile debates over general and complete disarmament that had characterized the early postwar period" [El Tratado Antártico de 1959 fue el auténtico primero en la serie de acuerdos 'colaterales' que rescataron el control de armamentos de los debates, en su mayor parte estériles y que parecían no tener fin, sobre el desarme completo y general que había caracterizado el principio del periodo de posguerra] (Ron PURVER: "Security and arms control at the poles", *International Journal*, 39, 1984, p.889).

(122) Véase PURVER: *op. cit.*, p.889-90.

(123) "The fact that no such incidents have occurred is almost a miracle. Any computer in the late 1959s would have predicted an era of great tension" (GUYER: *op. cit.*, 1983, p.273).

(124) Véase BECK: *op. cit.*, 1986, p.31 y ss.

(125) Frank DEBENHAM: *Antártida. Historia de un continente*, Barcelona, Garriga, 1963, p.264 (ed. en inglés 1961).

(126) Véase TØNNESEN y JOHNSEN: *op. cit.*, p.482 y ss.

(127) Sobre la Operación *Tabarin*, véase FUCHS: *op. cit.*, capítulo primero, pp.22-54, y SULLIVAN: *op. cit.*, pp.265-285.

(128) Véase epígrafe 4.2.2.

(129) Véase FUCHS: *op. cit.*, p.164.

(130) MICKLEBURGH describe cómo tras la presentación de las notas formales de protesta por desembarco sin permiso en territorio extranjero, a menudo el personal de las bases se reunía en una fiesta, en la que abundaban el alcohol y las risas, con las tripulaciones de refresco de los buques de la otra nacionalidad. Véase *op. cit.*, p.148 y ss.

(131) Véase Peter J. BECK: "El Reino Unido y la Antártida en la década de 1980", en C. J. MONETA (ed.): *La Antártida en el sistema internacional del futuro*, Buenos Aires, GEL, 1988, p.86.

(132) *Ibidem*.

(133) "(...) the proclamation of a war zone which included part of the Treaty area south of Southern Thule, in the South Sandwich Islands, on 29 April 1982, by Argentina" (Robert K. HEADLAND: **The Island of South Georgia**, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, p.240).

(134) BECK: *op. cit.*, 1986, p.84.

(135) "The exercise of national sovereignty is restricted" (Gunnar SKAGESTAD y Kim TRAAVICK: "New problems - Old solutions", **Cooperation and Conflict**, 9, 1974, p.98).

(136) *Ibidem*.

(137) "Here captain Cook displayed the British flag, and performed the ceremony of taking possession of these barren rocks, 'in the name of his Britannic Majesty, and his heirs for ever' (...) But South Georgia, besides being uninhabitable, does not appear to contain any single article for which it might be visited occasionally by European ships (...) It should therefore seem probably, that though Southern Georgia may hereafter become important to mankind, that period is at present so far remote, and perhaps will not happen till Patagonia and Tierra del Fuego are inhabited, and civilised like Scotland and Sweden" (George FORSTER: **A voyage round the world in His Britannic Majesty's sloop, Resolution, commanded by Captain James Cook during the years 1772, 3, 4 and 5**, 2 vols., Londres, B. White, J. Robson, P. Emsley & G. Robinson, 1777; *cit.* HEADLAND: *op. cit.*, 1984, p.29).

(138) Consultar epígrafe 4.1.3.

(139) Tal y como las denomina L. Harrison MATTHEWS: **South Georgia: The British empire's sub-Antarctic outpost**, Bristol, John Wright, y Londres, Simpkin Marshall, 1931.

(140) HEADLAND: *op. cit.*, p.1. PALAZZI da una cifra diferente (3.850 km²), *op. cit.*, p.250.

(141) *Ibidem*.

(142) PALAZZI: *op. cit.*, p.252.

(143) La bibliografía más completa sobre las Islas Georgias del Sur, que incluye 1.344 referencias, ha sido publicada por Robert K. HEADLAND: "South Georgia: a bibliography", **British Antarctic Survey, Data Report**, 7, 1982. Referencias a éstas y a las Islas Sandwich del Sur se encuentran también en las bibliografías de REID y McADAM mencionadas en el epígrafe 1.

(144) Véase PALAZZI: *op. cit.* p.253.

(145) HEADLAND: *op. cit.*, 1984, p.227 y ss.

(146) *Ibid.*, p.12.

(147) **The South Georgia and South Sandwich Islands Order 1985**, Statutory Instrument 1985 No.449, Londres, H.M.S.O., 1985.

(148) **The Times**, 14 de noviembre de 1970.

(149) Un relato minucioso de los hechos se puede encontrar en HEADLAND: *op. cit.*, 1984, p.242 y ss.

(150) "The government was reluctant to take highly visible military measures such as deployment of surface ships to the South Atlantic" (Phil WILLIAMS: "Miscalculation, crisis management and the Falklands conflict", *World Today*, 39, 1983, p.145).

(151) HEADLAND alude a una de estas singladuras del rompehielos *Almirante Irizar*, realizada en diciembre de 1981 (op. cit., 1984, p.242).

CAPITULO 7

LAS GEOESTRATEGIAS DE PAZ PARA EL CONFLICTO TERRITORIAL

"El afán de saber más sobre las partes más remotas de la Tierra fue lo que impulsó a mi padre a aventurarse en la Antártida. Es algo muy diferente del afán de superar problemas tecnológicos para así poder explotar todos los recursos del planeta. Opino que deberíamos ser lo bastante listos como para saber cuándo hay que dejar en paz un lugar" (SCOTT, 1988) (1).

"La Asamblea General,

Convencida de la importancia que tiene la promoción de la paz y la cooperación en el Atlántico Sur para beneficio de toda la humanidad y, en particular, de todos los pueblos de la región (...)

1. Declara solemnemente el Océano Atlántico, en la región situada entre Africa y América del Sur, 'Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur'" (A.G.N.U., 1986) (2).

Conforme al modelo analítico que hemos propuesto, el colofón necesario para un estudio geopolítico crítico es la consideración de las geoestrategias de paz posibles. Abordamos el tema más que con una pretensión normativa, con una intención evaluativa de las posibles geoestrategias de paz y de los escenarios a los que ellas nos conducen. La evaluación de las geoestrategias de guerra, o de seguridad nacional, si se prefiere, no se encuentra entre nuestros objetivos, ni podríamos realizarla con arreglo al análisis precedente, que no tiene intención neutral alguna ante el problema de la guerra y la paz.

A continuación, estudiaremos las geoestrategias de paz, agrupadas según su alcance, tal y como ya proponíamos en el capítulo segundo, es decir, según sean de *courte, moyenne y longue durée*.

7.1. LA COOPERACION COMO POSIBILIDAD DE REDUCCION DE LA INTENSIDAD DEL CONFLICTO (LAS GEOESTRATEGIAS DE PAZ DE COURTE DUREE)

Ahora vamos a intentar abordar el análisis de las geoestrategias de carácter cooperativo que se han adoptado para contribuir en alguna medida a la reducción de la intensidad del conflicto. Es decir, nos vamos a concentrar en las geoestrategias de paz como fenómenos de *courte durée* (3). Pero no sólo nos ocuparemos de las que ya fueron formuladas o de las se están concretando, sino que también sondearemos aquellas que se han propuesto y se pueden ejecutar; no sin advertir antes que, para que estas medidas

se puedan considerar realmente cooperativas, han de contar con el acuerdo de los gobiernos argentino y británico, así como con el de los habitantes de las islas, ya que si no contasen con su consenso difícilmente cabría hablar de geoestrategias de paz.

7.1.1. La experiencia de los años 70

El 1 de julio de 1971 los gobiernos de Argentina y el Reino Unido alcanzaron, tras casi dos años de negociaciones, un Acuerdo sobre el establecimiento de comunicaciones y la circulación de personas entre Argentina y las Islas Falkland/Malvinas. Entre las medidas concretas que se adoptaran entonces destacaban la decisión de construir una pista de aterrizaje en Stanley que permitiese la realización de vuelos semanales entre las Islas y Comodoro Rivadavia en el Continente, así como un servicio marítimo y el desarrollo de las comunicaciones postales -que se encontraban bloqueadas porque Argentina no reconocía el valor de los sellos emitidos por las Islas Falkland-, telefónicas y telegráficas. También se suprimían diversos obstáculos a la libre circulación de personas: el Gobierno argentino eximía de tasas y del cumplimiento del servicio militar a los habitantes de las Islas Malvinas que, *jure soli*, consideraba argentinos; además, se suprimía la necesidad de utilizar pasaporte para argentinos y *kelpers*, sustituyéndolo por un documento especial librado por el Gobierno argentino, sin huellas dactilares ni indicación de nacionalidad, merced al cual los habitantes de las Islas podían moverse libremente por todo el territorio argentino, y los argentinos, en el

archipiélago. Asimismo, mediante otras disposiciones se trataba de intensificar la cooperación comercial, agrícola, sanitaria y cultural; y entre ellas, destacaban las facilidades hospitalarias que concedía Argentina y las becas escolares que ofrecía a los más jóvenes, con el explícito objetivo de favorecer un mayor conocimiento del país vecino. Todo, en suma, respondía a una política por parte argentina orientada a ganarse la confianza y, posteriormente, la adhesión de los *kelpers*.

El Acuerdo de Comunicaciones funcionó bien durante unos años, porque todas las partes sacaban alguna ventaja del mismo: los argentinos podían mostrar que no eran monstruos; los *kelpers* disponían de mejores y más frecuentes comunicaciones de todo tipo; la *Falkland Island Company* se veía liberada del poco rentable negocio de mantener las comunicaciones marítimas mensuales con Montevideo, y el Gobierno del Reino Unido conseguía reducir la presión diplomática argentina en diversos foros internacionales y esperaba lograr una aproximación entre los isleños y Argentina. Pero uno y otro Gobierno partían de bases divergentes:

"Gran Bretaña creía que el acuerdo sobre comunicaciones era el principal problema, y había sido resuelto; Argentina creía que éste era un detalle separado, un asunto colateral al problema principal, la cuestión de soberanía sobre las islas" (4).

De este modo, aunque en los años 70 siguió realizándose esta política cooperativa, de la que son buena muestra los acuerdos de septiembre de 1974, para facilitar el comercio entre Argentina y las Islas, que incluían el suministro de combustibles derivados del petróleo por parte de la

corporación nacional argentina Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), las divergencias intergubernamentales continuaron, alentadas por la posición inamovible de la mayoría de los *kelpers* respecto a la cuestión de la soberanía. A la postre, los intentos argentinos de acercamiento son recordados en la actualidad con suspicacia en las Islas, ya que se duda de que fuesen utilizados con buena fe. "¿Cabe nombrar algún acuerdo que Argentina no haya usado y abusado para sus propios fines?" (5), se preguntaba recientemente un isleño. Y ése es quizás uno de los problemas más graves con los que se encuentra cualquier geoestrategia -o estrategia, en general- de paz de este tipo a la hora de su puesta en práctica.

7.1.2. La gestión compartida de la Zona Exterior de Conservación Pesquera

Tras la guerra, la experiencia más interesante en la línea de la cooperación ha sido el acuerdo alcanzado después de la reanudación de relaciones diplomáticas, convenida en febrero de 1990, entre los gobiernos de Gran Bretaña y Argentina sobre la ampliación de la zona de pesca restringida en torno a las Islas Falkland/Malvinas, que ha sido llevado a cabo por el Gobierno de las Islas.

Con anterioridad a este acuerdo, en octubre de 1989 ya se había aprobado por ambas partes el levantamiento de la zona de exclusión de 150 millas en torno a las Islas y su sustitución por acuerdos de seguridad consensuados, así como un paquete de medidas entre las que se encontraban la

cooperación en actividades de rescate y procedimientos de seguridad aéreos y marítimos, un pacto para la promoción y protección de las inversiones en las Islas, un acuerdo para compartir la información sobre pesca en el Atlántico Sur, cooperación en la protección ambiental y en la represión del tráfico de drogas (6). Las conversaciones que dieron como resultado estas medidas se pudieron llevar a buen puerto gracias a que se estableció lo que los negociadores denominaron un "paraguas sobre la soberanía", mediante el que ningún acuerdo suponía una renuncia a los derechos de los Estados ni debía ser interpretado como una rebaja de sus reivindicaciones territoriales. Ahora bien, los acuerdos, especialmente el levantamiento de la zona de exclusión, fueron recibidos con un cierto recelo en las Islas (7).

La pesca en la Zona Interina de Conservación de las Falkland, como vimos en el capítulo anterior, se había convertido desde 1987 en el principal elemento de financiación del presupuesto de la Administración de las Islas y había sustentado el crecimiento y la diversificación de su economía. Un exceso de capturas había conducido a que las campañas de 1989 y 1990 se cerrasen antes de lo previsto (8), y la preocupación por preservar la viabilidad a largo plazo de las pesquerías hacía que el Consejo Legislativo de las Islas presionase al Gobierno del Reino Unido para extender la zona de protección pesquera hasta los límites internacionalmente reconocidos en la regulación de las zonas económicas exclusivas -200 millas desde la línea de bases de la costa-, ya que en ese anillo desarrollaban actividades incontroladas numerosos barcos, especialmente con bandera de

Taiwan. Cualquier extensión unilateral de esta zona marítima tendría necesariamente consecuencias sobre las relaciones recién reestablecidas con Argentina, además de que en la práctica sería necesario realizar una delimitación respecto a la Zona Económica Exclusiva argentina que se superpondría en varias áreas. Y a pesar de que tanto el Gobierno británico como el argentino y el de las Islas estaban de acuerdo en la necesidad de alcanzar un acuerdo de conservación en todo el Atlántico Sudoccidental, los *kelpers* reusaban aceptar ninguna intromisión argentina en la gestión de su zona marítima, mientras que los argentinos, en tanto que consideraban toda la zona como aguas territoriales propias, se oponían a la extensión de la Zona Interina de Conservación de las Falkland (9). Sin embargo, en noviembre de 1990 se concluyó un acuerdo entre los gobiernos del Reino Unido y Argentina por el que, aún manteniéndose las discrepancias sobre la soberanía territorial y los límites de las jurisdicciones marítimas, se decidió la "prohibición total temporal de la pesca comercial (...) al objeto de su conservación" (10) en una área marítima al este de las Islas Falkland/Malvinas (11), así como se estableció una Comisión de Pesquerías del Atlántico Sur "compuesta por delegaciones de ambos Estados, para asesorar sobre el estado de los *stocks* de pesca en el Atlántico Sur" (12), más concretamente de las aguas comprendidas entre los paralelos 45° y 60° de latitud Sur. Aunque no se concretaba en el Comunicado Conjunto argentino-británico, el Gobierno de las Islas Falkland estableció la prohibición en la Proclamación del Gobernador, de 20 de diciembre de 1990, y en la Ordenanza de Pesquerías (Zona Exterior), de 5 de enero de

1991; y representantes de los *kelpers* participaron en las reuniones de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Sur, incluidos en la Delegación británica.

Nos encontramos, en definitiva, ante otro acuerdo funcional que se acomoda a los intereses a corto plazo de las partes: el Gobierno argentino impedía la extensión de los derechos británicos en la zona marítima adyacente a las Islas, el británico lograba que prosiguiese la mejora de las relaciones entre los dos países, y ambos evitaban cualquier mengua en su soberanía, en tanto que los *kelpers* frenaban el expolio del recurso sobre el que basan su renovada prosperidad. Evidentemente, es un ejemplo perfecto de una geoestrategia de paz de *courte durée*, pero deberíamos concluir con BECK que:

"Sin embargo, las fortunas fluctuantes de las conversaciones nos recordaron con agudeza la naturaleza sensible de la cuestión de la soberanía, incluyendo su capacidad de causar problemas serios en todos los aspectos de las relaciones angloargentinas" (13).

7.1.3. La posibilidad de gestión compartida en otros ámbitos territoriales

Sin entrar a considerar propuestas que no son estrictamente de *courte durée*, sino de alcance más amplio, como las formuladas acerca de la Administración compartida de las Islas por Argentina y Gran Bretaña bajo la forma de condominio o soberanía compartida a la andorrana, la más evidente de las posibilidades de cooperación a corto plazo se encuentra en el campo de las explotaciones petrolíferas en el lecho marino adyacente a las Islas. Como ya señalamos

(14), diversas corporaciones transnacionales se han dirigido al Gobierno de las Falkland para obtener concesiones para la exploración de unas cuencas marinas que prometen albergar abundantes depósitos de petróleo. Hace ya varios decenios que se conoce este hecho, aunque no será sino hasta haber desarrollado la capacidad técnica para la explotación del petróleo en áreas relativamente similares a las del Mar del Norte o Alaska, que se produciría la carrera por la obtención de permisos; y ello a pesar de que continúa pendiente el problema de la soberanía del área.

Efectivamente, en general es necesario señalar de nuevo que el obstáculo principal para la implantación de políticas de cooperación argentino-británicas, que cuenten con la anuencia de los *kelpers*, tropieza con un obstáculo que es común a todos los conflictos territoriales, porque es inherente a las relaciones interestatales: el carácter totémico de la soberanía territorial, a la que está vinculada la supervivencia del Estado. Así pues, podemos estar de acuerdo, en términos generales, con la conclusión de BECK:

"En el futuro, la cuestión básica es si el área en disputa puede transformarse en un factor que contribuya a la cooperación entre los dos gobiernos, de una manera aceptable para los isleños, más que continuar siendo la causa de una segunda guerra de las Malvinas" (15).

Pero esto no será posible -especialmente, si se respetan los deseos o intereses de los isleños- sin una transformación, no sólo en los Estados partícipes sino a escala global, de las ideas acerca de la soberanía territorial de los Estados. No obstante, cabe siempre la posibilidad de aplicar regímenes funcionales de administración cuando los valores

en juego son escasos o, en el extremo contrario, difícilmente gestionables por un sólo Estado, tal como acabamos de ver y como estudiaremos a continuación respecto a las tierras antárticas.

Pero en las Islas Falkland/Malvinas la aplicación de este tipo de regímenes es mucho más complicada; de ello es buena prueba el rechazo de una reciente propuesta de Carlos ESCUDÉ (16), realizada en cuanto asesor del Ministro de Asuntos Exteriores argentino Guido Di Tella, de aplicar una doble soberanía al área en litigio, diferenciando entre el territorio de las Islas, que podría pertenecer a los *kelpers* y al Reino Unido, y las aguas, que serían de control tripartito, y cuya gestión sería compartida por los gobiernos de Argentina, Gran Bretaña y las Islas. Pero una propuesta tan innovadora e imaginativa, que permitiría encontrar vías pacíficas de solución a la disputa, ha chocado frontalmente con la cultura política argentina, lo que la hace inviable por el momento. No cabe duda, en fin, que incluso las geoestrategias de *courte durée* son difíciles de llevar a cabo en plazos breves de tiempo.

7.2. LAS GEOESTRATEGIAS DE PAZ DE MOYENNE DUREE

Diversas han sido las propuestas realizadas que podemos considerar que apuntan posibles geoestrategias de paz de las que denominábamos de *moyenne durée* para este conflicto territorial. Entre ellas, nos referiremos especialmente a la extensión hacia el norte del área de aplicación del Tratado Antártico y a la concreción de la Zona de Paz y Cooperación

en el Atlántico Sur. Pero antes que nada es fundamental tener perfectamente claro que la continuidad de la Antártida como Zona Desmilitarizada y Zona de Paz es objeto de consenso por parte de todos los Estados (17) y es condición fundamental para el planteamiento de cualquier otra geoestrategia de corte similar.

7.2.1. La relación de la Antártida con otras Zonas Desnuclearizadas y Zonas de Paz

Las relaciones que se pueden establecer entre la de la Antártida y otras Zonas Desnuclearizadas y Zonas de Paz son de varios tipos, aunque en la literatura especializada se suelen distinguir argumentos en dos sentidos: en tanto que precedente para otras áreas con características especiales similares a las de la Antártida, y en cuanto área central con arreglo a la cual se inicia un proceso de difusión de Zonas de Paz.

En primer lugar, se suele señalar que "el Tratado Antártico (...) se erige como un modelo vital para otras 'áreas de uso común' (*commons*)" (18). En estas áreas, que son consideradas desde un punto de vista jurídico -tanto ellas como sus recursos- como "patrimonio común de la humanidad" (19), se establecen diferentes acuerdos de desarme, cuyo ámbito de aplicación a veces incluso se superpone, a saber: el Tratado sobre prohibición parcial de pruebas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo el agua (20), el Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de

destrucción masiva en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo (21), el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre (22) y el Convenio para regular las actividades de los Estados sobre la Luna y otros cuerpos celestes (23). La característica común de todas estas zonas es que constituyen un medio no habitable por los seres humanos, y aunque, como ya señalamos (24), la Antártida no es exactamente equivalente a ellas -a pesar de formar parte del anecúmene-, la experiencia alcanzada en ese Continente se ha constituido en un precedente fundamental de los acuerdos de desarme nuclear en medios de características especiales, así como de la cooperación internacional en general.

El segundo tipo de argumentos está más relacionado con el proceso de difusión de las nociones de Zona Libre de Armamento Nuclear y de Zona de Paz, y los consiguientes intentos de establecer alguna de ellas, que con un proceso de extensión espacial de la Zona antártica, del que nos ocuparemos más adelante. Como señala PITT,

"la idea que comenzó en la Antártida generó un impulso desde los últimos sesenta en adelante, notablemente en aquellas áreas que eran contiguas a la misma, esto es, América Latina y el Pacífico Sur" (25).

Cabe añadir a estas dos Zonas Libres de Armamento Nuclear diversas propuestas de Zona de Paz (26), en concreto las del Océano Indico y el Atlántico Sur. Todas ellas están desde luego relacionadas con movimientos sociales y políticos, tanto de ámbitos estatales como supraestatales, pero implicados todos en la lucha por la paz (27). Especialmente

importante es la vinculación de la idea sobre el establecimiento de Zonas de estas características con el movimiento de los países no alineados. En su reunión de El Cairo, de 1964, se adoptó la idea de crear zonas desnuclearizadas, siguiendo el modelo del Tratado de Washington, y en la de Lusaka, de 1970, se propuso la del Océano Indico. Se trata, como señala SZUREK,

"de la puesta a punto por el Tercer Mundo, de su propia visión de la *Détente*, no cautiva de las reglas de conducta de los dos supergrandes y útil sólo para ellos, sino de una *Détente* compartida y tanto más sólida cuanto más extendida al conjunto de los Estados. La puesta en marcha de este objetivo político importante podía encontrar en el marco regional su dimensión más apropiada" (28).

Pero la trascendencia de la Antártida en este sentido se puede comprender mejor si se tiene en cuenta que constituye el límite meridional de todas las Zonas Libres de Armamento Nuclear y Zonas de Paz vigentes o cuya propuesta ha sido aprobada por las Naciones Unidas, es decir, América Latina, el Atlántico Sur, el Océano Indico y el Pacífico Sur. Se trata de un proceso de difusión espacial que reúne todas las características para hablar de contagio, aunque sea limitado; ya que, paso a paso, en todas las zonas adyacentes a la Antártida se han adoptado, o están en trance de adoptarse, estatutos jurídicos que promueven el desarme nuclear o convencional de las mismas.

7.2.2. La ampliación espacial del Tratado Antártico

Junto al proceso de difusión espacial al que nos acabamos de referir, no han faltado propuestas en el sentido de extender el ámbito espacial de vigencia del Tratado

Antártico a todo el planeta (29). Pero no nos vamos a ocupar aquí de esta más que improbable opción, sino de la extensión espacial del Tratado al área objeto de litigio entre Argentina y el Reino Unido, que no está cubierta por esa convención y que ha sido propuesta a la vista de los excelentes resultados pacificadores del Tratado Antártico sobre los conflictos territoriales múltiples que se desarrollaban en el Continente antes de su firma, y dadas ciertas similitudes geográficas con las islas y zonas marítimas afectadas. Por ejemplo, STRANGE planteaba que

"La Antártida y las Falkland y sus Dependencias tienen mucho en común; aunque sus medios difieren, son áreas marginales de la existencia humana y, como tales, nunca han conocido ninguna población humana indígena. Son también áreas de disputa. Su mayor similitud es que, en un contexto global, son áreas ecológicas únicas que mantienen conjuntos importantes de fauna. ¿Hay alguna razón por la que las Islas Falkland no se debieran poner bajo una nueva protección internacional, con la Antártida, para formar una reserva más amplia (...)?" (30).

Similares propuestas fueron realizadas por Lord KENNET en la Cámara de los Lores británica, en 1983. La respuesta a las mismas de los responsables del *Foreign and Commonwealth Office* abundaba en la dificultad de lograr el consenso de todas las partes consultivas del Tratado Antártico, pero también en las consecuencias de su aplicación a una área poblada como las Islas Falkland:

"Daría no sólo a Argentina, sino también a la Unión Soviética y Polonia, el derecho a establecer estaciones científicas en lugares de su elección y a dotarlas con personal, que aunque desarmado, es militar" (31).

concluyendo que "su aplicación directa no se acoplaría con la situación de los habitantes de las Islas Falkland" (32).

Pero esa conclusión no tiene por qué extenderse también a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que no tienen

población permanente y que si no están incluidas en el área de aplicación del Tratado Antártico es por el arbitrario trazado de su límite septentrional. De hecho, hay varios factores que ya en la actualidad facilitarían la ampliación espacial del Tratado Antártico a estos dos archipiélagos, a saber: ambos están dentro del área donde rigen los acuerdos alcanzados en la Convención sobre la conservación de los recursos marinos vivos del Antártico, que entró en vigor el 7 de abril de 1982, y cuyo límite de aplicación -una línea que pretende fijar la siempre fluctuante convergencia antártica- se encuentra al norte de ambos archipiélagos. Por otra parte, el *British Antarctic Survey* tiene bases en las Georgias del Sur que no se diferencian especialmente en cuanto a su cometido de las otras bases antárticas -quizás se haga más hincapié en la investigación ornitológica en la base de Isla Bird-, y si no dispone de otra en las Islas Sandwich del Sur es por falta de interés científico, no por otra causa.

En resumen, aunque la extensión del régimen del Tratado Antártico a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur requiera el consentimiento unánime de todas las partes del Tratado, puede considerarse que constituiría un paso importante en la reducción y resolución del conflicto territorial argentino-británico (33). Sin embargo, en la actualidad parece lejana cualquier posibilidad de que se actúe en este sentido, pues los dos gobiernos no han mostrado interés alguno a este respecto.

7.2.3. La Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur

La propuesta para la creación de una Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur partió del Presidente de Brasil José Sarney, que en la XL Asamblea General de las Naciones Unidas insistió en la necesidad de poner coto a la carrera de armamentos, la introducción de armamento nuclear y cualquier tipo de confrontación de origen extrarregional en el área con centro en el Océano Atlántico que comprende Africa y América del Sur (34). En la Asamblea siguiente, catorce países presentaron un proyecto de resolución que fue adoptado el 27 de octubre de 1986, con la sola oposición de los Estados Unidos de América, y se convirtió en la Resolución 41/11, que declara solemnemente constituida la Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur.

Esta zona es un factor que puede conducir a la paz en la región (35). Además, el éxito de la propuesta de Zona de Paz influiría tanto en Argentina como en los otros Estados de la región para mantener la estabilidad del sistema democrático y favorecer las posibilidades de desarrollo y autonomía (36). De todas formas, para evaluar correctamente la importancia de esta iniciativa en el contexto del conflicto que nos ocupa, debemos de hacerlo a la luz del impacto que sobre el mismo ha tenido otra Zona de Paz, la creada por el Tratado Antártico, que cubre parte del área objeto de litigio entre Argentina y el Reino Unido; y que, como hemos visto, ha sido extremadamente efectiva a la hora de impedir la extensión de las operaciones bélicas en 1982, aunque no haya solucionado definitivamente la disputa sobre la

soberanía en tierras antárticas. De este modo, este hecho no debe ser interpretado abusivamente. El Tratado Antártico congelaba las reclamaciones de soberanía, no así la propuesta de Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur. Entonces, el efecto que tendría sobre el conflicto territorial argentino-británico en las Islas Falkland/Malvinas y en las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur sería menor, pero no desdeñable, ya que en la medida en que se profundizara en la cooperación la política exterior argentina podría seguir el proceso de desmalvinización y quizás, por qué no, llegar a admitir la legitimidad de la voluntad política de diferenciación de los *kelpers*; del mismo modo que Guatemala ha admitido recientemente la realidad política de un Belice independiente.

7.3. PERSPECTIVAS PARA GEOESTRATEGIAS DE PAZ DE LONGUE DUREE

Dentro de los límites territoriales en los que se ha desarrollado el conflicto territorial entre el Reino Unido y Argentina se encuentra una porción de la Antártida donde, como ya hemos visto, varios Estados llegaron por primera vez al acuerdo de establecer un Zona de Paz. En la actualidad, se ha convertido también en el escenario sobre el que se proyectan nuevas ideas en el ámbito de la soberanía territorial. En este sentido, en los últimos años se han gestado dos clases de propuestas cuyo *leitmotiv* era superar el sistema del Tratado Antártico: una, realizada por algunos Estados del Tercer Mundo, articulada sobre la base del concepto de patrimonio común de la humanidad; y otra, elaborada fundamentalmente por Organizaciones No

Gubernamentales (ONG) -aunque a la postre varios Estados también la han apoyado- en torno al concepto de "Parque Mundial". No sólo los autores son diferentes, sino que las propuestas también lo son, y sólo las del segundo tipo pueden conllevar una evasión de soberanía, en el sentido que hemos definido tal concepto (37), como intentaremos mostrar.

Esta serie de iniciativas respecto al futuro político de la Antártida son de gran trascendencia desde nuestro punto de vista, ya que de algún modo cierran el círculo de lo que hemos venido argumentando. La idea de la que parten estas iniciativas, de la que puede ser una buena muestra la de Greenpeace,

"tiene una visión ecológica del mundo, en la que todo está interrelacionado, nada puede verse de forma aislada, y la salud y bienestar de una parte influye en todas las otras" (38).

Y en la perspectiva de conocimiento que hemos adoptado, este fundamento resulta de especial interés, ya que entronca con el de los iniciadores de la tradición geográfica moderna, en los que "subyace (...) la convicción (...) de que es posible entender el mundo como un entramado de correspondencias que atañen a lo exterior y a lo interior" (39). Entonces, si es imperdonable para cualquier geógrafo -incluidos los políticos- considerar los problemas de la paz y la guerra en la Antártida sin tener en cuenta, como ya hemos hecho en los capítulos anteriores, su conexión con hechos -aparentemente lejanos- de carácter político, económico o cultural, también es importante estar atentos a aquellos hechos e iniciativas que, ya hoy en día, actúan en el sentido de hacer obsoleto el conflicto territorial. De las posibilidades que abren estas geoestrategias de paz de *longue durée* nos ocuparemos a

continuación.

7.3.1. Una evasión de soberanía ulterior: el concepto de Parque Mundial en la Antártida

En la Segunda Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales, celebrada en 1972, la recomendación 5ª de entre las aprobadas a su término, a la vista del "gran valor científico y estético de los ecosistemas naturales no alterados", llamaba a todos los Gobiernos miembros del Tratado de Washington a establecer la Antártida y los mares adyacentes como Parque Mundial bajo los auspicios de las Naciones Unidas (40). Entre 1979 y 1981, las organizaciones miembros de la *Antarctic and Southern Ocean Coalition* (ASOC) (41) enviaron cartas a los antedichos Gobiernos pidiéndoles que considerasen esa idea de convertir la Antártida en Parque Mundial, protegiéndola así de cualquier amenaza ambiental, fundamentalmente de aquellas provenientes del posible desarrollo de los recursos minerales (42). Pero no hubo ninguna respuesta de los Gobiernos a esa carta, a pesar de que algunos, como el de Nueva Zelanda, habían hecho propuestas en este sentido en 1975 -obteniendo un cierto eco sólo en el de Chile- (43); esto alarmó tremendamente a todos los grupos conservacionistas y ecologistas, que entendían que la explotación de los recursos minerales antárticos -especialmente, el petróleo- supondría riesgos fatales, quizás irreversibles, sobre un ecosistema que es sumamente frágil.

Los principios fundamentales sobre los que se basa el

concepto de Parque Mundial propuesto por la ASOC son los siguientes:

- "1. Deben protegerse los valores naturales de la Antártida.
2. Debe ofrecerse completa protección a la vida silvestre del Antártico (aunque se puede permitir la pesca dentro de ciertos límites).
3. La Antártida debe mantenerse como zona de actividad científica limitada, con cooperación y coordinación entre científicos de todos los países.
4. La Antártida debe mantenerse como zona de paz, libre de toda clase de armas" (44).

Para Greenpeace, la realización de estos principios no hace necesario el establecimiento de un sistema jurisdiccional diferente del Sistema del Tratado Antártico. Bastaría, si fuese necesario, con negociar una Convención para la Conservación de la Antártida dentro de ese Sistema (45). Pero lo que sí está claro, a nuestro juicio, es que el establecimiento del Parque Mundial haría definitivamente obsoleta e inaceptable la idea de que los Estados estableciesen su soberanía en la Antártida, ya que no implicaría ninguna seguridad añadida para la conservación del ecosistema antártico y, además, podría suponer una clara amenaza.

Ciertamente, no es ésta una opinión compartida por todos los autores; difieren de ella sobre todo aquellos que pretenden orientar la política exterior de los Estados situados en la periferia del sistema-mundial. De entre ellos, una de las propuestas más interesantes, por su cuidadosa elaboración, es la avanzada por el argentino PALERMO, en el sentido de fomentar la cooperación de Chile y Argentina y otros países latinoamericanos -Brasil, Uruguay,...- en el ámbito antártico, que se concretaría en

- "1. Preservación del equilibrio ecológico en el sexto

continente.

2. Caracterización de la Antártida como un ámbito apto para la vida humana y en el que cada acción tenga el sentido de fortalecer esa característica en lugar de convertir el continente blanco en un lugar de paso y mera extracción de recursos.

3. Necesidad de utilización de los recursos naturales antárticos exclusivamente en los objetivos de crecimiento económico y social de los países 'subdesarrollados'. Los países 'desarrollados' ya han despilfarrado demasiados recursos naturales sin resolver ningún problema concreto como para que puedan también hacerlo impunemente en la Antártida.

4. Prioridad latinoamericana en la utilización y ocupación del continente blanco, en su área americana" (46).

En su propuesta, que pretende realizar desde una perspectiva que presenta como ecologista, PALERMO va engarzando, uno tras otro, todos los mitos asociados a la idea de progreso: el ser humano ha de ocupar todo el planeta, sometiendo así a la Naturaleza; ha de continuar persiguiendo el crecimiento material por encima de todo, siguiendo el modelo imperante, aunque con mayor participación de los Estados subdesarrollados en el reparto del pastel; y, cómo no, ha de perpetuar la apropiación territorial, ya sea por parte de un Estado o de una comunidad o conjunto de ellos. Parte PALERMO de la base de que la estrategia antártica de las grandes potencias es

"internacionalización y empresas multinacionales (...) El hecho de que no formulen reclamaciones particulares (...) implica cierta concesión inteligente (...) que tiene como objetivo obtener más" (47);

pero, por más vueltas que se le dé, no alcanzamos a ver claro que la soberanía territorial de los Estados de la periferia en la Antártida garantice la paz en todos los sentidos en el área, como nos muestra claramente el ejemplo de la Amazonia repartida bajo diferentes banderas estatales y sometida a una furiosa devastación, que afecta tanto a los grupos humanos que la habitan como a las otras especies animales y vegetales cuyo hábitat se encuentra allí. Bien es

cierto que gran parte de esa devastación es financiada con préstamos del Banco Mundial y ejecutada por corporaciones transnacionales, pero en franca connivencia con las clases dominantes de los Estados que se reparten la Amazonia, sin las que, como ya hemos planteado (48), no sería posible en la actualidad ejercer ningún tipo de violencia en la periferia desde el centro. El problema del análisis de PALERMO es que deja al margen un factor de la realidad: en la sociedad humana no existen diferencias sólo a escala interestatal, lo que constituye un hecho palpable, sino que también existen divisiones en clases a escala intraestatal, que en algunos lugares son más sobresalientes que en otros, que permiten la instrumentación del Estado por los grupos hegemónicos; y entonces, aunque su intención es formalmente liberadora, la explotación de los recursos minerales de la Antártida, en tanto que patrimonio común de la humanidad y gestionada como tal, conduciría indefectiblemente a los mismos resultados que cualquier otra política de explotación del medio antártico. En definitiva, no supondría ninguna de las evasiones de soberanía, a las que hacíamos referencia.

Las propuestas de Parque Mundial, por el contrario, sí suponen una evasión de soberanía. Sin desestimar el Sistema del Tratado Antártico vigente, introducen ulteriores seguros para impedir que la Antártida se convierta en objeto de discordia internacional, tales como una Agencia de Protección Ambiental Antártica que vigile el cumplimiento de las reglamentaciones proteccionistas. Pero son, sobre todo, los procedimientos de los promotores de la idea de Parque Mundial los que constituyen una evasión de soberanía, ya que

hunden sus raíces en la consideración de que no sólo los Estados, sino también los ciudadanos y las diversas organizaciones y agrupamientos de los mismos, deben desempeñar un papel en la escena global.

En cualquier caso, el concepto de Parque Mundial no se encuentra aislado de una propuesta global para atajar la creciente destrucción del planeta; es decir, está estrechamente relacionado con un concepto extendido de paz, como el que señalábamos que utiliza GALTUNG (49), que abarca, junto a otras, la violencia sobre la naturaleza, el ecocidio. Y, desde luego, las propuestas de Parque Mundial constituyen un excelente test sobre la capacidad de la especie humana para enfrentarse a este problema. Tal como señalaba la Coordinadora internacional de la campaña de Greenpeace:

"La explotación de los recursos minerales de la Antártida pondría en peligro la paz en la zona (...) Si no somos capaces de respetarla, cuando no existe una necesidad inmediata de su riqueza mineral oculta, cuando disponemos de tiempo suficiente para encontrar alternativas, y cuando existe un cierto grado de cooperación internacional en el campo científico, ¿cómo podemos aspirar a frenar las tendencias destructivas en otras partes del mundo?" (50).

Ese es, indudablemente, uno de los retos a los que en el presente se enfrenta la especie humana.

7.3.2. El protocolo de Madrid de 1991

El 4 de octubre de 1991 se procedía a firmar en Madrid el "Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente", que designa a la Antártida como "reserva natural, consagrada a la paz y a la ciencia". El Protocolo regula por

primera vez de forma global la protección del medio en todo un continente, y establece de forma específica, en su artículo 7, que "cualquier actividad minera relacionada con los recursos minerales, salvo la investigación científica, estará prohibida". Esta prohibición se mantendrá, tal y como dispone el artículo 25, durante 50 años, plazo a partir del cual todo país puede plantear la revisión del protocolo, que deberá ser aprobada por tres cuartas partes de los miembros consultivos y ratificada por la totalidad de los Estados miembros consultivos del Tratado Antártico en el momento de la firma del Protocolo.

La importancia de este acuerdo es grande, sobre todo si tenemos en cuenta que se alcanzó tras una primera ronda de negociaciones celebrada en abril del mismo año, también en España, durante la cual los representantes de los Estados Unidos, el Reino Unido y Japón -aunque éstos últimos modificarían su postura en el transcurso de la reunión- se oponían al plazo tan largo de la moratoria y a las dificultades que se establecían para modificar la restricción de actividades mineras. El acuerdo supone, además, un paso importante en la línea definida por las propuestas de declarar a la Antártida Parque Mundial; y si bien no hace desaparecer definitivamente la cuestión de la soberanía y la explotación, ello no significa que ese problema siga pendiendo como una espada de Damocles. Probablemente, la única forma de derribar el totem de la soberanía territorial de los Estados, que continúa en pie más por razones de orden simbólico que de otro tipo, como hemos intentado demostrar a lo largo de todo este trabajo,

sea operando en el mismo terreno, como tiende a hacer el protocolo de Madrid.

NOTAS

(1) Sir Peter SCOTT: "Prólogo", a John MAY: **El libro Greenpeace de la Antártida. Una nueva visión del séptimo continente**, Madrid, Raíces, 1989, p.5 (ed. original inglesa 1988).

(2) Preámbulo y art.1 de la Resolución 41/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(3) Sobre las características y diferencias de las geoestrategias de paz como fenómeno de *courte y moyenne durée* ya nos ocupamos en el epígrafe 2.5.

(4) "Britain thought the communications agreement was the principal problem and had been solved; Argentina thought of it only as a separate gesture, a side issue to the main problem, the question of sovereignty over the islands" (Fritz L. HOFFMANN y Olga Mingo HOFFMANN: **Sovereignty in dispute: The Falklands/Malvinas, 1493-1982**, Boulder, Westview Press, 1984, p.118).

(5) "Can you name any agreement which Argentina has not used and abused to further her own ends?" (Tim MILLER: **Penguin News**, 14 de diciembre de 1990, cit. en Peter J. BECK: "Fisheries conservation: A basis for a special Anglo-Argentine relationship?", **Boundary Bulletin**, 2, 1991, p.33).

(6) Véase **Keesing's Record of World Events**, 36, febrero 1990, p.37245.

(7) Gerard Robson, un miembro del Consejo Legislativo, señalaba que no estaba "henchido de gozo" por los acuerdos alcanzados en Madrid, pero que los asuntos de defensa y relaciones exteriores eran responsabilidad del Gobierno del Reino Unido. Véase *ibidem*.

(8) Véase BECK: *op. cit.*, 1991, p.30.

(9) *Ibid.*, p.31.

(10) Párrafo 2.b. del Comunicado Conjunto sobre la Conservación de Pesquerías de 28/11/1990. Recogido en **Boundary Bulletin**, 2, 1991, pp.35-6.

(11) La delimitación concreta de la zona puede verse en la Introducción a esta segunda parte.

(12) Párrafo 2.a. del Comunicado Conjunto.

(13) "Nevertheless, the fluctuating fortunes of the talks offered a sharp reminder of the sensitive nature of the sovereignty issue, including its ability to cause serious problems for all aspects of the Anglo-Argentine relations" (BECK: *op. cit.*, 1991, p.32).

(14) Véase epígrafe 6.1.3.

(15) "In the future, the basic question is whether the area of dispute can be transformed into a factor making for cooperation between the two governments, and in a manner acceptable to the islanders, rather than remain a cause for a second Malvinas war" (Peter J. BECK: **The Falkland Islands as an international problem**, Londres, Routledge, 1988, p.192).

(16) Véase María Laura AVIGNOLO: "El Gobierno argentino abandona sus pretensiones de soberanía absoluta sobre las islas Malvinas. Quiere negociar con Londres sobre la base del concepto de 'doble soberanía'", **El Mundo**, 12 de julio de 1992, p.15. Los titulares de la información resultaron demasiado optimistas; se trataba sólo de una propuesta de Carlos ESCUDÉ.

(17) Véase la II Parte: "Observaciones de los Estados" del **Informe sobre la cuestión de la Antártida**, (Asamblea General de las Naciones Unidas A/39/583), Nueva York, Naciones Unidas, 1984.

(18) "The Antarctic Treaty (...) stands as a vital model for the other commons" (Daniel DEUDNEY: **Whole Earth security: A geopolitics of peace**, Washington, Worldwatch Institute, 1983, p.55).

(19) Aunque esta "noción es aún muy heterogénea" (Fernando MARIÑO MENENDEZ: "Zonas libres de armas nucleares en el derecho internacional", **Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1985**, Vitoria-Gasteiz, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1986, p.161), en general se aplica a aquellos espacios a los que "tiene acceso la Humanidad y que, de acuerdo con el Derecho Internacional, ningún Estado puede someter a su soberanía" (*Ibidem*).

(20) Este Tratado fue firmado en Moscú, el 5 de agosto de 1963, y está en vigor desde el 10 de octubre de 1963. Véase MARIÑO MENENDEZ: *op. cit.*, p.159.

(21) Anexo a la Res. 2660 (XXV), de 17-12-1970. En vigor desde el 18-5-1972. Véase *ibidem*.

(22) Firmado el 27 de enero de 1967. En vigor desde 10-10-1967. Véase *ibidem*.

(23) Anexo a la Res. 34/68, de 5-12-1969. En vigor desde el 11-7-1984. Véase *ibid*, p.160.

(24) Véase el epígrafe 2.5.2.

(25) "(...) the idea begun in Antarctica generated a momentum from the late sixties onward, noticeably in those areas that were contiguous to it, that is Latin America and the South Pacific" (David PITT: "Nuclear-Free Zones: An idea whose time has come", en D. PITT y G. THOMPSON, eds.: **Nuclear-Free Zones**, Londres, Croom Helm, 1987, p.4).

(26) Una somera relación de tales propuestas se puede consultar en Hanna NEWCOMBE: "Approaches to a nuclear-free future", **Peace Research Reviews**, 9, 1982, pp.73-79.

(27) Véase Innokentiy P. GERASIMOV: "Geography of peace and war: A Soviet view", en D. PEPPER y A. JENKINS (eds.): **The geography of peace and war**, Oxford, Basil Blackwell, 1985, p.199 y ss.

(28) "Il s'agit bien, en effet, de la mise en oeuvre par le Tiers-Monde, de sa propre vision de la Détente, non pas captive des règles de

conduite des deux supergrands, réduite à leur usage exclusif, mais d'une Détente partagée et d'autant plus solide qu'elle serait étendue à l'ensemble des Etats. La mise en oeuvre de cet objectif politique majeur pouvait trouver dans le cadre régional sa dimension la plus appropriée" (Sandra SZUREK: "Zones exemptes d'armes nucleaires et zones de paix dans le Tiers-Monde", *Revue Générale de Droit International Public*, 88, 1984, p.131).

(29) Edward W. CONDON sugirió que desplazando el límite septentrional de la Zona antártica 18° cada año, se alcanzaría el desarme nuclear mundial en 10 años. Véase "Some fresh approaches to disarmament", *Sane World*, 1, 1971, p.3.

(30) "Antarctica and the Falklands and its Dependencies have much in common; although their environments differ, they are marginal areas of man's existence, and as such have never known any human indigenous population. They are also areas of dispute. Their greatest similarity is that they are in a global context unique ecological areas holding important collections of wildlife. Is there any reason why the Falkland Islands should not be drawn under a new international umbrella, with Antarctica, to form an even larger reserve (...)" (Ian STRANGE: *The Falkland Islands*, Newton Abbot, Devon, David & Charles, 1983, p.310).

(31) "It would give not only Argentina but also the Soviet Union and Poland the right to establish scientific stations on sites of their choosing and to man them with military though unarmed personnel" (Recogida en *British Yearbook of International Law*, 1983, p.495).

(32) "Its direct application would not meet the situation of the Falkland Islanders" (*Ibidem.*).

(33) De la misma opinión es James FAWCETT: "Falkands conflict", *Marine Policy*, 6, 1982, p.258.

(34) Véase Edmundo FUJITA: *The prevention of geographical proliferation of nuclear weapons: nuclear-weapon-free zones and zones of peace in the Southern hemisphere* (Research Paper Nº.4), Ginebra, UNIDIR, 1989, p.33 y ss.

(35) Véase Fernando Augusto Albuquerque MOURAO: "Zona de Paz e Cooperação no Atlântico Sul", *Política e Estratégia*, 6, 1988, pp.49-60.

(36) A las mismas conclusiones llega, modificando en alguna medida anteriores posiciones, María del Carmen LLAVER: "Hacia una nueva visión de las relaciones en el Atlántico Sur", *Geosur*, 133-4, 1991, pp.22-32.

(37) Véase el epígrafe 2.5.3.

(38) "The Greenpeace philosophy takes an ecological view of the world, in which everything is interlinked, nothing can be seen in isolation, and the health and welfare of one part influences all others" (Stephen KNIGHT: *Icebound: The Greenpeace expedition to Antarctica*, Auckland, Century Hutchinson, 1988, p.3).

(39) Nicolás ORTEGA CANTERO: *Geografía y cultura*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p.66.

(40) La propuesta 5ª de la Segunda Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales dice textualmente:
"Recognizing the great scientific and aesthetic value of the unaltered

natural ecosystems of the Antarctic Continent and the seas surrounding it;

Recognizing that the Antarctic Treaty provides, to an unprecedented degree, protection to these ecosystems;

Believing that, in this second century of the national park movement, the concept of world parks should be promoted;

Considering that Antarctica offers special opportunities for the implementation of this concept;

The Second World Conference on National Parks, meeting at Grand Teton National Park, USA, in September 1972:

Recommends that the nations party of the Antarctic Treaty should negotiate to establish the Antarctic Continent and the surroundings seas as the first world park, under the auspices of the United Nations" (Recogido en Edwin MICKLEBURGH: *Beyond the frozen sea: Visions of Antarctica*, Londres, Bodley Head, 1987, p.213).

(41) "ASOC (...) now has about 150 member organisations in over 30 countries. It ranges from Greenpeace on the one hand, to World Wildlife and embraces many different kinds of organisations, but the hallmark of all these groups is that they are very concerned about the future of Antarctica from an environmental and scientific perspective" [ASOC (...) tiene actualmente más de 150 organizaciones miembros en más de 30 países. El abanico de membresía va desde *Greenpeace*, por una parte, hasta *World Wildlife*, y abarca muchas clases diferentes de organizaciones, pero la marca de ley de todos estos grupos es su gran preocupación acerca del futuro de la Antártida desde una perspectiva ambiental y científica] (James N. BARNES: "Panel Discussion", en R. WOLFRUM, ed.: *Antarctic challenge II*, Berlin, Duncker & Humblot, 1987, p.115).

(42) Véase James N. BARNES: *Let's save Antarctica!*, Richmond (Virginia), Greenhouse Publications, 1982, p.33; en el Apéndice Q, se puede leer un ejemplo de la carta enviada.

(43) Véase MAY: *op. cit.*, p.158.

(44) *Ibidem.*

(45) Véase *ibidem.*

(46) Vicente A. PALERMO: "Latinoamérica puede más: geopolítica del Atlántico Sur", en F. A. MILIA *et al.*: *La Atlantártida. Un espacio geopolítico*, Buenos Aires, Pleamar, 1978, p.182.

(47) *Ibid.*, p.180.

(48) Véase el epígrafe 2.4.4.

(49) Véase el epígrafe 2.1.2.

(50) Kelly RIGG (Coordinadora internacional de la campaña antártica de Greenpeace), entrevistada en MAY: *op. cit.*, p.170.

C O N C L U S I O N E S

"Esperan que por la evolución de los odios entre razas y pueblos, conseguirán mantener las multitudes en situación explotable; en ese estado de ignorancia patriótica y salvaje que mantiene el servilismo. En efecto, todas esas viejas miserias, esas antiguas tradiciones de guerras y esperanzas de revancha, esa ilusión de la patria, con sus fronteras y sus guardias civiles, y las cotidianas excitaciones de periodistas y patrioteros de profesión nos presagian aun muchas penas y luchas" (RECLUS, Evolución y revolución, 1880).

1.- SOBRE EL MODELO ANALITICO PROPUESTO

1.1.- A propósito de la perspectiva del conocimiento.-
Esta tesis se enmarca en el amplio campo de las Ciencias Sociales, más concretamente en el de la Geografía Política, que se ha ido constituyendo como una perspectiva analítica plenamente diferenciada, y es una disciplina intermedia -tal y como la hemos definido más arriba- que se encuentra a caballo de la Geografía Humana y la Ciencia Política. Pero también hemos intentado tomar parte en el debate de una Geopolítica crítica, que pretende transformar ese subcampo dentro de la Geografía Política, y que cuenta con una tradición reconocida, que responde a una interpretación de las relaciones espaciales externas de los Estados, que en su formulación tradicional se ha encaminado de forma especial al diseño de geoestrategias de acción de los Estados. Los elementos fundamentales de esa Geopolítica crítica son:

1.1.1.- El análisis de los modos cambiantes de producción y reproducción del espacio planetario (la economía-mundo y el sistema de Estados); a tal fin, la Geopolítica crítica estudia prácticas humanas históricas concretas en las que están interconectados elementos económicos, políticos, simbólicos y de legitimación, que no son reducibles unos a otros.

1.1.2.- El estudio tanto de las estructuras como de la acción del individuo. Es necesario trascender esa dicotomía para ir más allá del análisis geopolítico tradicional; si en los hechos analizados se pueden distinguir estructuras, hay que reafirmar que son producto de la acción humana.

1.1.3.- El análisis decididamente histórico de los

discursos y las prácticas de los Estados. Teniendo en cuenta que el propio sistema de Estados es una realidad institucional histórica contingente que se corresponde con la economía-mundo capitalista y está ligada a las estructuras de coerción social, deconstruir ese discurso no es una práctica erudita, sino una práctica liberadora.

1.1.4.- La reflexión espacial sobre las relaciones de poder no se puede limitar, como ocurría en la Geopolítica tradicional, a las relaciones existentes entre los Estados; se olvidarían entonces los innumerables flujos que ocurren al margen, y se operaría de forma reduccionista, limitando lo político a lo estatal.

1.2.- A propósito de la guerra.- Entendemos que la guerra es una conducta violenta entre grupos sociales organizada a gran escala. La guerra es, por supuesto, un conflicto, pero es sobre todo: un conflicto que se desarrolla mediante el uso de armas y que sobrepasa un determinado umbral de violencia, que lo diferencia cuantitativamente de otros tipos de violencia personal; una violencia de tipo político, ya que, además de ser la política un componente fundamental de la acción, una de las partes -al menos, en cuanto a su expresión moderna- ha de ser un Estado; y una conducta territorial, puesto que no sólo se desarrolla en un conjunto espacial determinado, sino que también está presente en el ánimo de los contendientes el objetivo de controlar la totalidad o una parte del territorio del adversario. Esta definición es aplicable tanto a las pugnas denominadas civiles, o internas, como a las internacionales o interestatales.

1.2.1.- La violencia que hemos tomado en consideración en esta investigación forma parte de la categoría de violencia conductual, que es aquella que se puede atribuir de forma más o menos directa a la intervención de un actor (individual o institucional).

1.2.2.- La guerra no puede ser entendida sin tener en cuenta la denominada constelación belicista, que se genera en una matriz espacio-temporal fundamentalmente dinámica. En esta constelación hay que distinguir, conforme a la perspectiva de conocimiento propuesta, elementos de carácter político, económico, simbólico y legal-represivo; o, dicho de otro modo, hay que diferenciar diversas estructuras: las del modo de guerra, las del modo de producción, las simbólicas y las de legitimación.

1.2.3.- La guerra organizada está ligada a la aparición del Estado en cuanto Estado territorial, que es anterior al surgimiento del Estado-nación moderno. En este sentido, no toda guerra tiene una explicación económica, del mismo modo que la aparición de los Estados no es un simple reflejo de una estructura económica. La lógica de la violencia organizada no se puede reducir, ni siquiera en última instancia, a la lógica de la producción.

1.2.4.- La guerra, no obstante, también puede ser un mecanismo creativo dentro del capitalismo, y adquiere un rol económico en la acumulación, especialmente en el caso de las guerras interimperialistas por la hegemonía en la economía-mundo capitalista. Las relaciones de fuerza no coinciden con las relaciones económicas en el capitalismo, pero tampoco se separan de ellas.

1.2.6.- La guerra adquiere significación en determinados

órdenes simbólicos; ciertos discursos políticos la hacen inteligible, esto es, dotan de razón a la reclamación de un territorio. El territorio, en tanto que figura central de las conductas de poder, está en el origen de ideologías que tienen como referente su dominación, tanto hacia dentro como hacia afuera. En el Estado-nación moderno, además, se produce una reconstitución de lo sagrado, transfiriéndose este carácter del Monarca al territorio; de este modo se hace inteligible para los ciudadanos la entrega de su vida para defender el "territorio sagrado de la Patria".

1.2.5.- La soberanía territorial es un valor central en el Derecho Internacional, que legitima el recurso a la guerra de los Estados para defenderlo, o el de los pueblos que quieren convertirse en tales, para alcanzarlo. Las estructuras de legitimación de la guerra giran, por tanto, en torno a la cuestión de la soberanía territorial.

1.3.- **A propósito de la paz.**- La paz no puede entenderse como la ausencia de guerra declarada, ni siquiera como la ausencia de todo tipo de violencia, tanto estructural como conductual; ha de comprender también las acciones necesarias para construir la paz. Entre éstas últimas, se incluyen geoestrategias orientadas hacia la superación de la violencia, es decir, medidas que contribuyan a establecer estructuras geográfico-políticas que con diverso alcance no favorezcan el conflicto.

1.3.1.- A la hora de la elaboración de geoestrategias de paz, podemos distinguir entre las que se centran en la paz como fenómeno de *courte durée*, de *moyenne durée* o de *longue durée*. Las primeras serían estrategias geográficas para la

resolución de conflictos concretos; las segundas, formas de organización del espacio que, dentro de la actual estructura geográfico-política global, reducen las posibilidades de conflicto; y las últimas estarían constituidas por diversas opciones para superar las estructuras espaciales en las que en la actualidad se generan los conflictos.

1.3.2.- Las posibilidades de resolver conflictos mediante procedimientos como la partición del territorio disputado o el establecimiento de un nuevo trazado de las fronteras interestatales o intraestatales son reales, y es usual recurrir a ellas tras las guerras para intentar asegurar la viabilidad de la paz.

1.3.3.- Las Zonas Desnuclearizadas y las Zonas de Paz son dos formas de organización del espacio que reducen las posibilidades de conflicto. La finalidad de las primeras es impedir la introducción de armamento nuclear en la Zona, tanto por parte de los países pertenecientes a la misma como por las potencias nucleares, mediante un acuerdo de los Estados implicados. El objetivo de una Zona de Paz es doble: por un lado, prevenir la carrera de armamentos, tanto convencional como nuclear; y, por otro, fomentar la cooperación entre los Estados de la Zona o con actividades en ella.

1.3.4.- También existen ejercicios de evasión de soberanía que ponen en cuestión el monopolio estatal sobre los símbolos y las prácticas de la soberanía territorial. No implican necesariamente la extinción inmediata y revolucionaria del Estado territorial, aunque fomentan dos principios: la civilización global, de contornos necesariamente indefinidos, y la desreificación de la

soberanía territorial, en el sentido de forjar una rearticulación política del espacio segmentado correspondiente a los territorios soberanos de los Estados-nación.

1.4.- A propósito del método de investigación y de cómo se han interrelacionado los elementos de análisis.- La elección de los métodos y las técnicas de investigación se ha de acomodar a las necesidades que plantea el estudio de dos aspectos de la realidad: los actores y las estructuras producidas por ellos o, más específicamente, la forma de producción del espacio por los grupos sociales y el producto mismo. En el caso del análisis geopolítico de la guerra y la paz, tenemos que resolver tres problemas fundamentales: la elección de la escala para el estudio, la identificación de los conjuntos espaciales relevantes y la selección del periodo idóneo para alcanzar una comprensión adecuada del problema.

1.4.1.- El análisis diatópico permite el estudio de los problemas que conforman una situación mediante el análisis de los conjuntos espaciales originados por los diferentes fenómenos que contribuyen a definirla, conjuntos que se han de identificar de acuerdo con diferentes escalas espaciales. Si los diferentes niveles de análisis espacial de hecho se corresponden con diferentes niveles de conceptualización, ya no se trata sólo de diferenciar e individualizar, sino que en tanto que estos estratos son interdependientes, se ha de operar de modo tal que se pongan de manifiesto las interrelaciones. Pero es menester tener en cuenta que el espacio concreto no coincide con ninguna de las divisiones

que el analista efectúa en él, ya que el analista no identifica varias realidades, sino que deconstruye la realidad. Esta perspectiva de análisis permite hacer manifiesta, a la escala más pequeña, la cambiante importancia del área objeto de estudio en el sistema-mundial moderno, a fin de esclarecer la relevancia de las estructuras económicas y político-estratégicas en los conflictos territoriales; en la mesoescala del Estado-nación, las estructuras simbólicas y de legitimación que afectan al conflicto; y en la escala grande, los hechos geográfico-políticos relevantes para comprender la dinámica del conflicto territorial en cada una de las unidades geopolíticas afectadas.

1.4.2.- El análisis sintópico hace referencia a la combinación realizada por el investigador de conjuntos espaciales de similar tamaño o al examen sistemático de las intersecciones entre los contornos de los diversos conjuntos espaciales del mismo tamaño. Este tipo de análisis permite trascender la dicotomía entre geografía general y geografía regional, y permite establecer que la guerra y la paz se producen en matrices espacio-temporales dinámicas que las hacen irrepetibles, aunque no constituyen hechos singulares, sino que responden a lógicas tanto globales, generales, como locales, particulares

1.4.3.- Ya nos hemos referido a que el espacio no permanece inmutable en el tiempo, ni mucho menos; y también hemos mencionado el hecho de que la acción humana, incluidos los conflictos, se genera en matrices espacio-temporales de las que no se puede separar. Por lo tanto, el geógrafo político no se debe limitar a estudiar la posición y

distribución espacial de variados fenómenos; debe también estar atento a cómo cambian, lo cual implica considerar simultáneamente el tiempo y el espacio. En otras palabras, ha de practicar un análisis geográfico-histórico.

2.- SOBRE LA CONSTRUCCION SOCIAL DEL CONFLICTO TERRITORIAL ARGENTINO-BRITANICO

2.1.- Del análisis realizado podemos colegir, en general, que no se puede reducir una realidad, múltiple en sus causas y consecuencias, a un esquema sustentado, aunque sólo sea en última instancia, sobre una sola lógica explicativa. Las tendencias, identificadas a diferentes escalas, que estructuran la acción no se encadenan una junto a otra en la misma dirección, sino que por el contrario son contradictorias, y algunos quizás añadirían que disfuncionales.

2.2.- El conflicto no se desarrolla en un escenario que abarque el Atlántico Meridional y la Antártida, o cualquier otra delimitación, ya que no existe nada parecido a un escenario, de carácter permanente, donde se desarrolla un conflicto, sino que los conjuntos espaciales, que incluyen el Atlántico Sudoccidental y la Antártida, están incorporados de forma indisoluble a las relaciones sociales y políticas que generan el conflicto. En este sentido, el Atlántico Sur se ha mostrado como un concepto-obstáculo, en el sentido de LACOSTE, para el análisis. Más aún, el espacio donde se desarrolla el conflicto, no tiene en sí ningún significado en el sistema-mundial moderno, y sólo lo

adquiere cuando ocupa un lugar en una serie, es decir, cuando entra en una lógica relacional; de este modo, la incorporación a la economía-mundo capitalista pasa a ser un hecho trascendental en la evolución del problema.

2.3.- La construcción social del conflicto territorial argentino-británico se ha forjado en diferentes periodos históricos, y en cada uno de ellos se han producido extensiones relevantes del espacio objeto de disputa. Desde 1833 hasta el presente, la que comenzó siendo una disputa territorial respecto a los casi 12.000 km² de las islas llamadas Falkland o Malvinas se extenderá en la actualidad a unos 980.000 km², habiéndose sumado a la reclamación original cerca de 4.000 km² de las Islas Georgias del Sur, 300 km² de las Islas Sandwich del Sur, y 965.000 km², en la Antártida; y, además, se ha añadido una disputa marítima sobre más de 200.000 km² correspondientes a la Zona de Administración y Conservación de Pesquerías de las Islas Falkland. De forma paralela, lo que comenzó siendo una controversia por la posesión de unas islas casi deshabitadas se transformó en una guerra que ha producido cientos de víctimas, y es todavía fuente de apasionamiento popular, sobre todo en Argentina, y de tensiones entre ambos Estados.

2.4.- En el primer acto del conflicto territorial, cuando el Reino Unido estableció la Colonia de la Corona de las Islas Falkland en el período de expansión del Segundo Imperio, el territorio de lo que más tarde sería la República Argentina se encontraba bajo diferentes autoridades políticas en conflicto permanente. En el

segundo, cuando se produjo la reclamación de soberanía británica sobre las *Falkland Islands Dependencias* y la subsiguiente argentina sobre el Territorio Antártico e Islas del Atlántico Sur, se había iniciado la decadencia del Reino Unido como potencia hegemónica en el sistema-mundial, mientras que en Argentina se desarrollaban estrategias semiperiféricas destinadas a alcanzar una situación central en dicho sistema. En el tercero, cuando se extendieron las reclamaciones a las áreas marítimas adyacentes, en los dos Estados se mantuvieron las ficciones de potencia, que no se correspondían con la situación de cada uno, aunque bien es cierto que el Reino Unido ocupa todavía una posición central, al contrario que Argentina que se ha ido desplazando más hacia la periferia del sistema-mundial.

2.5.- Los criollos que hegemonizaron la independencia en Argentina continuaron -e incluso profundizaron- la relación de colaboración, ya existente durante la época colonial, con las clases dominantes centrales, y prosiguieron las relaciones represivas respecto a las clases dominadas en su Estado-nación, especialmente respecto a los movimientos populares antisistema, que se manifestó, por ejemplo, en la masacre por parte del ejército de los obreros y peones agrícolas, que trabajaban en su mayoría para empresas de capital foráneo, en la Patagonia y en el Chaco, durante las huelgas masivas de 1920 y 1921. Los criollos también practicaron la violencia de frontera, cuyo objetivo es la ampliación espacial de la economía-mundo capitalista, y cuyo resultado más brutal fue el genocidio de las campañas indias de los años 1880. La independencia sólo fue libertadora para

las clases dominantes de la periferia, y mientras se mantuvieron los lazos de diferente tipo que los unían a las clases dominantes centrales difícilmente se activó un conflicto territorial entre las expresiones políticas de su poder: los Estados de la República Argentina y el Reino Unido.

2.6.- El valor geoeconómico y geoestratégico de toda el área en litigio también ha cambiado en las fases sucesivas del sistema-mundial moderno. Esto está lejos de constituir una excepción, ya que estos valores no son inmutables. Así, en el pasado la incorporación de las Islas Falkland/Malvinas a la economía-mundo capitalista y a su sistema de Estados, a finales del siglo XVIII, se produjo gracias a su idoneidad para desempeñar dos papeles de índole geoestratégica: base naval en las comunicaciones con los mares del Sur y punto de escala para el descubrimiento y explotación de las tierras antárticas; y en el caso de la Antártida e islas subantárticas, fue la actividad ballenera y la consiguiente concesión de licencias, la que motivó su incorporación, aun cuando no definitiva, al sistema-mundial, a principios de siglo. Sin embargo, en la actualidad en estas áreas ya no es relevante ninguno de estos papeles geoeconómicos o geoestratégicos, pero las estructuras geográfico-políticas diseñadas para su desempeño permanecen.

2.7.- En cuanto a los valores geoeconómicos actuales, desde los años 70 se desarrolla con intensidad la pesca en la plataforma continental patagónica austral y existe un interés ya definido por la probable existencia de petróleo

en el subsuelo submarino. Pero las empresas británicas o argentinas, privadas o públicas, no son las que se ocupan mayoritariamente de estas actividades, y entonces parece un poco difícil pensar que nos encontremos ante intereses vitales para uno u otro Estado.

2.8.- Teniendo en cuenta las mutaciones principales que se han producido en el modo de guerra vigente -la militarización del espacio exterior y la importancia del papel de los submarinos nucleares en el arsenal de disuasión de las grandes potencias militares-, desde un punto de vista estrictamente geoestratégico cabría hacer referencia a cuatro papeles principales que podrían desempeñar los territorios en litigio: la construcción de bases militares estratégicas en el continente antártico; el establecimiento de instalaciones de inteligencia en las islas objeto del litigio o el continente; el control del tráfico marítimo, de superficie o sumergido, entre el Atlántico y el Pacífico desde las Islas Falkland/Malvinas, o el refugio de submarinos con armamento nuclear en los mares helados australes. Los hechos posteriores a la guerra de 1982 no permiten afirmar que el interés por garantizar el cumplimiento de alguno de estos papeles incrementase la tensión entre los Estados ni motivase el hecho bélico.

2.9.- Los valores geoeconómicos y geoestratégicos del área en litigio no son especialmente diferentes de los del territorio argentino reconocido internacionalmente. Es decir, no añaden ningún elemento sobresaliente para la prosperidad del país. Pero en algunas de las ficciones

directrices del Estado-nación argentino, tales como la
marcha hacia el Sur y el mito del territorio menguante, que
han contribuido a establecer el "marco sagrado de la
Patria", dichos territorios sí ocupan un lugar de primer
orden. Los discursos asociados a estas ficciones directrices
se proyectaban fundamentalmente sobre el territorio
continental correspondiente al antiguo Virreinato del Río de
la Plata, pero cobraron una cierta independencia, y de este
modo ya no fue solamente la Patagonia y las Islas Malvinas
el territorio cuya ocupación formó parte inseparable del
"destino nacional", desde los años 40 también se extendió a
las otras islas en el Atlántico Sudoccidental y a la
Antártida, territorios sobre los que la Corona española
nunca extendió, ni efectiva ni formalmente, su soberanía.
Además, el mito del territorio menguante contribuye a crear
una percepción de acoso territorial al Estado, que justifica
la organización de una potente máquina militar estatal.

2.10.- Así pues, las estructuras que confieren
significado a la reivindicación argentina de las Islas
Falkland/Malvinas, las Islas Georgias del Sur y Sandwich del
Sur y la Antártida hunden sus raíces en una ideología, el
nacionalismo, omnipresente en la cultura política de corte
occidental y, en su variante territorialista, poco menos que
hegemónico en la cultura política argentina, al menos desde
los años 40. Incluso la mayoría de los movimientos políticos
y sociales argentinos antisistema -aquellos que suelen ser
definidos como de izquierda- son estadocéntricos y se
encuentran también anclados en el nacionalismo territorial,
que conjugan con discursos antiimperialistas de diversa

índole. El nacionalismo territorialista es transmitido de forma constante por el sistema educativo mediante estrategias pedagógicas dogmáticas. La Geografía ha destacado entre las diversas materias escolares a la hora de inculcar el nacionalismo territorial en la población, ya que es fácil que el territorio representado en los mapas de los libros de geografía como nacional, aunque incluya posesiones imaginarias, se interiorice como real, y no se trata de ser veraz, sino de movilizar con efectividad.

2.11.- El pensamiento geopolítico forma un trasfondo filosófico-estratégico, que ha impregnado a generaciones de oficiales, y se ha difundido ampliamente fuera de los medios militares, sin el que no se puede comprender ni el militarismo argentino ni la política extranjera del país. Sólo cuando se cree que la geografía impone sus designios, cuando se comulga con la idea de que existen leyes espaciales objetivas que determinan la vida de los Estados, se puede pensar que la solución de los problemas de gobierno implica la reincorporación de los "miembros mutilados del cuerpo de la Patria", mientras que se ignora la miseria de los ciudadanos de esa Patria y se pisotea su derecho a la vida.

2.12.- Los códigos geopolíticos de las Juntas Militares del Proceso comprendían varios objetivos: afianzar la supeditación de Bolivia, Paraguay y Uruguay, doblegar a Chile, neutralizar a Brasil y desempeñar un papel de potencia en la América Latina continental y el Atlántico Sur, en el seno de las alianzas regionales occidentales y en

estrecha unión con los Estados Unidos. Tanto los modelos geopolíticos teóricos como los códigos geopolíticos de los diferentes proyectos burgueses de los años 70 pretenden la promoción de una "Argentina potencia", que chocaría en su crecimiento con Estados vecinos (Brasil, Chile) y el Reino Unido. Los códigos geopolíticos de una nación han de ser interpretados a la luz de sus ficciones directrices; así, si recordamos que la "marcha hacia el Sur" era considerada el destino de la Nación argentina, que para ser potencia no sólo lo puede ser en el continente americano, sino que ha de ser bicontinental y oceánica, entenderemos que en la visión global geopolítica de la dictadura el impedimento principal no lo constituía Chile -aunque éste fuera también importante, sobre todo por sus supuestas pretensiones atlánticas y sus reivindicaciones antárticas-, sino el Reino Unido que ocupaba las Islas del Atlántico Sur, disputaba el sector antártico e impedía la explotación de los recursos pesqueros y petrolíferos del Mar Argentino. De este modo, los militares, tras el 2 de abril de 1982, creyeron que iban desempeñar un papel trascendental en Occidente y que las grandes decisiones de la política y la estrategia mundiales ya no podrían tomarse sin consulta previa con la República Argentina.

2.13.- En suma, los discursos políticos del nacionalismo territorial son excluyentes y convierten a los ciudadanos que no comparten dicho credo en renegados o traidores. Por ello, la idea más extendida es que la soberanía no se negocia, y que la única alternativa a la pérdida de la soberanía sobre un trozo del solar patrio es la muerte. En

este sentido, la guerra de 1982, culminación del conflicto territorial entre Argentina y el Reino Unido, no fue producto de los desvaríos de un General y su cohorte de compañeros enloquecidos, ni la decisión de iniciarla fue tomada exclusivamente para distraer la presión interna, sino que adquiere significado en una cultura política militarista, de rasgos similares a la existente en muchos otros Estados, pero con un énfasis territorialista específico.

2.14.- En 1982, los restos del Imperio británico estaban constituidos prácticamente sólo por posesiones muy poco pobladas y de extensión diminuta, de carácter insular o enclaves asimilables, que no manifestaban en su mayor parte intereses independentistas. Los intereses británicos en el área del Atlántico Sur, en su aspecto económico, son poco relevantes, y desde una perspectiva estratégica se reducen casi exclusivamente a la Isla Ascensión; y aun en este caso, desempeñan no más que un papel auxiliar de la máquina militar de los Estados Unidos. No parece plausible entonces intentar explicar la posición del Gobierno británico en términos de un supuesto deseo de perpetuar la dependencia colonial de unos territorios, a pesar de que haya aceptado la confrontación bélica con la Junta Militar y la Nación argentina por la posesión de las Islas Falkland/Malvinas.

2.15.- El fiasco de la aventura de Suez condujo a los sucesivos gobiernos británicos a concentrarse definitivamente en lo que los estrategas denominan el teatro europeo. Se consideraba que el enemigo principal era la

Unión Soviética y su alianza defensiva (el Pacto de Varsovia), pero se juzgaba que el Reino Unido debía concentrar su esfuerzo militar en el espacio europeo. A pesar de que el Gobierno conservador de la Sra. Thatcher se planteó en 1979 que el Reino Unido asumiese un papel militar de orientación más global que la que tenía en aquel momento, en la práctica sólo se pretendía participar en la creación de fuerzas de intervención rápida occidentales, en la asistencia militar y entrenamiento de personal a países de importancia para los intereses de Occidente y en el mantenimiento de una fuerza naval mínima capaz de enseñar la bandera. Entonces, los códigos geopolíticos del Gobierno Thatcher no constituyen una excepción en los códigos posteriores a Suez, y la orientación del esfuerzo militar británico siguió siendo decididamente regional. Así pues, la instalación de bases norteamericanas en territorios bajo soberanía británica o el acceso a la información recogida en estaciones de inteligencia son algunas de las formas en las que el Reino Unido ha facilitado y facilita el desempeño de su rol como potencia hegemónica a los Estados Unidos, pero no significa que los gobiernos británicos pretendan mantener un papel militar independiente a escala planetaria que, ni militar ni económicamente, pueden seguir desempeñando.

2.16.- Tampoco puede aceptarse sin más el argumento de que el Gobierno del Reino Unido actuó en defensa de la legalidad internacional y de los deseos de la población afectada; ya que, como hemos visto, poco tiempo antes de la guerra de 1982 no dudó en trasladar de forma definitiva a toda la población de Diego García por mor de sus intereses

estratégicos compartidos con los Estados Unidos de América. Pero principios como el derecho a la autodeterminación o a la integridad territorial, o el rechazo de las agresiones territoriales, forman parte de las estructuras de legitimación de la acción de los grupos humanos y sus instituciones, y son capaces de movilizar voluntades con un fin determinado.

2.17.- Si descartamos los motivos relacionados con las estructuras del modo de producción y del modo de guerra, habría que pensar, más bien, que las elites dirigentes y una buena parte de los ciudadanos británicos operaron -y continúan haciéndolo- respecto a este conflicto en términos simbólicos estrictos: el largo diferendo con Argentina y, a la postre, el envite bélico se mantuvo y aceptó pensando más en otros lugares como Gibraltar o, especialmente, Irlanda del Norte, donde el interés y la identificación del conjunto de la sociedad británica es mayor, y, por tanto, las repercusiones de un enfrentamiento bélico abierto podrían tener un mayor impacto. Pero no se trata, en sentido estricto, de reminiscencias de otra ideología territorial, el imperialismo, que como el nacionalismo ha marcado la cultura política de origen europeo, sino que responde más a la lógica de no sentar ningún precedente de aceptación de transferencias territoriales de resultados de la violencia internacional, lógica que se impone a finales de un siglo en el que la amenaza de crisis del sistema interestatal se hace de nuevo patente.

2.18.- En otras palabras, los factores de distancia y

posición no pueden explicar por sí solos el estallido de esta guerra en particular. Indudablemente, no se puede comprender la génesis del conflicto si no se tienen en cuenta esos factores, que contribuyen decisivamente a la conformación de estructuras espaciales particulares; pero, como ya hemos señalado, la historia de las Islas Falkland/Malvinas, por referirnos sólo a una parte, no se deriva especialmente de su localización en determinada ruta marítima, sino que más bien parece condenada, una y otra vez, a repetir en clave tragicómica la farsa de la reparación del insulto a la Patria.

2.19.- En relación con lo que acabamos de afirmar, cabe hacer una precisión ulterior sobre nuestra posición. Para algunos, el factor clave, a la hora de explicar geopolíticamente la guerra y la paz, sería la percepción de las estructuras espaciales por los agentes sociales; de lo estudiado no podemos deducir semejante afirmación. Se trataría más bien, desde nuestro punto de vista, de que los discursos políticos tienen una capacidad determinada de estructuración espacial, esto es, son competentes en la canalización de los flujos de poder.

2.20.- En cualquier caso, lo que sí es cierto es que las pautas del conflicto interimperialista por las Falkland/Malvinas en el siglo XVIII, como hemos intentado mostrar, varían de las del conflicto territorial argentino-británico en el siglo XX. El valor geoestratégico se encontraba principalmente tras el primero, y el valor simbólico es el que se manifiesta principalmente tras el

segundo. Parece, pues, que existen indicios de que las pautas del conflicto territorial han cambiado a lo largo de la historia de la economía-mundo capitalista, de una manera paralela a la transformación que se ha operado en la forma de producción, pasándose de producir valores de cambio esencialmente a producir valores signo, en el sentido que le da BAUDRILLARD al término. Aunque esta afirmación ha de ser sometida a posterior reflexión, analizando un número de casos suficientes.

2.21.- Las diferentes características geográficas de las partes del área en litigio han condicionado una relación del ser humano con el medio que es diferente en cada caso. Mientras que en las Islas Falkland/Malvinas se ha podido establecer una población permanente; en las Islas Georgias del Sur la limitación de recursos disponible, así como la fragilidad del ecosistema, asoció estrechamente la población a la explotación de los escasos recursos; y en las zonas antárticas, las características extremas del medio favorecieron la cooperación entre los escasos seres humanos que esporádicamente lo habitan.

2.22.- Los isleños consideran a las Falkland/Malvinas como un hogar, base fundamental para el desarrollo de su vida y que no puede ser fácilmente cambiado por otro. El sentido de pertenencia de los kelpers a las islas, a pesar de las diversas y profundas divisiones existentes entre ellos, es alto, y no se trata ni mucho menos de una población transeúnte. Los kelpers encuentran en la britanidad un factor fundamental de homogeneización social.

De ahí se deriva un cierto sentimiento antiargentino primario, que hace difícil que puedan aceptar cualquier arreglo. Además, desde 1982 presionan por el mantenimiento de una fuerza militar en las Islas capaz de disuadir a los gobiernos argentinos de una nueva invasión, lo que es considerado por los Estados de la región como un factor de inestabilidad intolerable.

2.23.- La adopción del Tratado Antártico supuso establecer una congelación de la situación respecto a las reclamaciones territoriales de los países firmantes y una postergación de la discusión del problema. Ello trajo consigo una reducción significativa de la tensión entre Argentina y el Reino Unido, que había alcanzado su punto culminante con el incidente de Hope Bay. Más aún, el territorio antártico en litigio conservó su inmunidad durante el conflicto militar.

2.24.- La dinámica del conflicto territorial en las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur adonde se extendió la guerra en 1982 muestra claramente que territorios que tienen similares valores geoeconómicos y geoestratégicos que aquellos que están dentro de la zona de aplicación del Tratado Antártico, que incluso son adyacentes a ella, al no estar bajo la cobertura de ningún acuerdo de desmilitarización internacional se convierten en posibles escenarios bélicos, por ahora, sin remedio.

2.25.- Desde la perspectiva de las geoestrategias de paz de *courte durée*, se abren ciertos horizontes positivos. La

creación de la Zona Exterior de Conservación de Pesquerías de las Islas Falkland deja un cierto margen aunque escaso de esperanza de que no se continúen generando dinámicas de enfrentamiento que puedan desembocar en un nuevo conflicto bélico. Para evitarlo, en lo inmediato sería importante profundizar en prácticas de este tipo.

2.26.- A *medianne durée*, la Zona Desmilitarizada y de Paz de la Antártida es probable que siga desempeñando el rol fundamental que ha ejercido hasta ahora en el mantenimiento de los términos actuales de cooperación internacional en el área. Por otra parte, la propuesta Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur podría constituir un factor añadido de reducción de la tensión entre Argentina y el Reino Unido, favoreciendo además la cooperación entre todos los países del área. Sin embargo, parece que todas las propuestas de Zona de Paz se encuentran en un *impasse* en este nuevo orden mundial que surge de las cenizas del mundo bipolar.

2.27.- En definitiva, el germen de la guerra entre Estados se encuentra en el sistema interestatal, tal y como muestra el conflicto territorial argentino-británico. El orden jurídico basado en la Carta de las Naciones Unidas regula relaciones entre Estados, por lo que sus límites son muy estrechos y siempre gira en torno al mismo *totem*: la soberanía territorial del Estado. Sólo la superación del sistema-mundial que hace funcionales a los Estados permitirá conjurar los conflictos entre ellos, lo cual no significa necesariamente que terminen todas las guerras. Las geoestrategias encaminadas a ello pueden estar centradas en

acciones pequeñas y poco espectaculares, pero múltiples, de resistencia a la lógica de la economía-mundo capitalista, de las que puede ser un buen ejemplo la lucha por la declaración de la Antártida como Parque Mundial.

2.28.- De todo lo antedicho no puede deducirse una pauta general de explicación para todas las guerras, ni siquiera para todas las guerras que se producen en la economía-mundo capitalista. En este sentido, los diferentes factores de la constelación belicista han de ser interpretados en el contexto de los cambios que ocurren en el modo de guerra prevalente en el sistema-mundial. Por otro lado, posiblemente haya que establecer diferencias importantes entre las guerras, según sea el alcance espacial de las mismas, pudiendo situar los dos extremos en aquellas que se pueden considerar limitadas dentro del sistema interestatal, como la de 1982 entre Argentina y el Reino Unido, y las guerras globales derivadas de la lógica geopolítica del capitalismo, a las que se refería HARVEY, ya que el alcance de las diferentes estructuras de la acción es diferente en cada caso.

2.29.- Recordemos, para terminar, y para no olvidar la trascendencia que el problema de la paz y la guerra tiene para la especie humana, la escueta pero contundente advertencia de BUNGE:

**EL PLANETA ES SUFICIENTEMENTE GRANDE PARA LA PAZ,
PERO DEMASIADO PEQUEÑO PARA LA GUERRA.**

B I B L I O G R A F I A

En la bibliografía que se reseña a continuación se recogen exclusivamente los documentos, artículos o libros que han sido utilizados durante la elaboración de este trabajo. No pretende ser exhaustiva; sólo se incluyen, en cualquier caso, las obras que han sido objeto de referencia. Las dos partes en que se divide esta bibliografía se corresponden con las dos partes en las que se divide la Tesis Doctoral; por lo tanto, las obras que se incluyen en la primera parte tendrán un carácter más general normalmente, mientras que las que aparecen en la segunda estarán referidas al conflicto territorial británico-argentino, aunque cabe la posibilidad de que exista alguna desviación de esa pauta, o incluso, con carácter excepcional, alguna repetición.

P A R T E I

AKATIFF, Clark: "The march on the Pentagon", *Annals of the Association of American geographers*, 64 (1), 1974, pp.26-33.

ANDERSON, Benedict: *Imagined communities*, Londres, Verso, 1991 (ed. revisada).

APPLETON, John B.: "Geographic research and world affairs", *Yearbook of the Association of Pacific Coast Geographers*, 9, 1947, pp.3-7.

ARDREY, Robert: *The territorial imperative*, Nueva York, Atheneum, 1966.

ARENAL, Celestino del: *Introducción a las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1990 (3ª ed.).

ARON, Raymond: *Paix et Guerre entre les nations*, París, Calmann-Levy, 1962 [trad. al castellano por L. CUERVO: *Paz y Guerra entre las naciones*, Madrid, Alianza Editorial, 1963.

ASHLEY, Richard K.: "The geopolitics of geopolitical space: Toward a critical social theory of international politics", *Alternatives*, 12 (4), 1987, pp.403-434.

BALCHIN, W. G. V.: "United Kingdom geographers in the Second World War", *Geographical Journal*, 153 (2), 1987, pp.159-180.

BALL, Desmond: "Modern technology and geopolitics", en C. E. ZOPPO y C. ZORGBIBE (eds.): *On geopolitics: Classical and nuclear*, Dordrecht, Martinus Nijhoff, 1985, pp.171-199.

BASSIN, Mark: "Race contra space: The conflict between German «Geopolitik» and National Socialism", *Political Geography Quarterly*, 6 (2), 1987, pp.115-134.

BATESON, Mary Catherine: "Beyond sovereignty: An emerging

- global civilization", en R.B.J. WALKER y S. H. MENDLOVITZ (eds.): **Contending sovereignties: Redefining political community**, Boulder (Colorado), Lynne Rienner, 1990, pp.145-158.
- BENITEZ MANAUT, Raúl: "Geoestrategia", en R. REYES (dir.): **Terminología científico-social. Aproximación crítica**, Barcelona, Anthropos, 1988, pp.431-433.
- BERGEVIN, Jean: "A propos de la géographie politique: la parole est à Ratzel", **Cahiers de géographie du Québec**, 33 (88), 1989, pp.59-66.
- BERRY, Brian J. L.: "Review of International Regions and the International System, by B. M. Russett", **Geographical Review**, 59, 1969, pp.450-451.
- BLAKE, Gerald: "International boundaries of Arabia: The peaceful resolution of conflict", en N. KLIOT y S. WATERMAN (eds.): **The political geography of conflict and peace**, Londres, Belhaven, 1991, pp.153-166.
- BLOUET, Brian W.: **Sir Halford Mackinder 1861-1947: some new perspectives**, Oxford, Oxford School of Geography (Research Paper 13), 1975.
- BOBBIO, Norberto: **Il problema de la guerra e le vie della pace**, Bolonia, Mulino, 1979 [trad. al castellano por J. BINAGHI: **El problema de la guerra y las vías de la paz**, Barcelona, Gedisa, 1992].
- BOUTHOU, Gaston: **Le phénomène guerre**, París, Payot, 1962.
- BOUTHOU, Gaston, y CARRERE, René: **Le défi de la guerre (1740-1974)**, París, P.U.F., 1976 [trad. al castellano por A. M. AZNAR, **El desafío de la guerra (1740-1974), dos siglos de guerras y de revoluciones**, Madrid, EDAF, 1977].
- BOUTHOU, Gaston; CARRERE, René, y ANNEQUIN, Jean-Louis: **Guerres et civilisations, de la préhistoire à l'ère nucléo-spatiale** (Col. "Les Sept Épées", n.º.14), París, Fondation pour les Études de Défense Nationale, 1979.
- BOWMAN, Isaiah: **The new world: Problems in political geography**, Londres, George G. Harrap, 1924 (Primera edición en New York, World Book Company, 1921).
- : "Geography vs. Geopolitics", **Geographical Review**, 32 (4), 1942, pp.646-658.
- BRUNHES, Jean, y VALLAUX, Camille: **Géographie de l'Histoire. Géographie de la paix et de la guerre sur terre et sur mer**, París, 1921 [trad. al castellano por A. do REGO y V. VALLS ANGLÉS: **Geografía de la historia. Geografía de la paz y de la guerra en la tierra y en el mar**, Madrid, Jorro, 1928].
- BRUNN, Stanley D.: "The geography of peace movements", en D. PEPPER y A. JENKINS (eds.): **The geography of peace and**

- war, Oxford, Basil Blackwell, 1985, pp.178-191.
- : "A world of peace and military landscapes", *Journal of Geography*, 86 (6), 1987, pp.253-262.
- BRUNN, Stanley D., y MINGST, K. A.: "Geopolitics", en M. PACIONE (ed.): *Progress in political geography*, Londres, Croom Helm, 1985, pp.41-76.
- BRUNN, Stanley D., y YANARELLA, Ernest J.: "Towards a humanistic political geography", *Studies in Comparative International Development*, 22 (2), 1987, pp.3-49.
- BRZEZINSKI, Zbigniew: *Game plan: a geostrategic framework for the conduct of the US-Soviet contest*, Nueva York, Atlantic Monthly Press, 1986 [trad. al castellano por A. TISCORNIA: *El juego estratégico. La conducción de la contienda entre los Estados Unidos y la Unión Soviética*, Buenos Aires, Planeta, 1988].
- BUCKHOLTS, Paul: *Political geography*, Nueva York, Ronald Press, 1966.
- BUNGE, William W.: *Fitzgerald: Geography of a revolution*, Cambridge (Mass.), Schenkman, 1971.
- : "The geography of human survival", *Annals of the Association of American Geographers*, 63 (3), 1973, pp.275-295.
- : "Geography is a field subject", *Area*, 15 (3), 1983, pp.208-210.
- : *Nuclear War Atlas*, Oxford, Basil Blackwell, 1988.
- CAIRO CAROU, Heriberto: "Geopolítica", en R. REYES (dir.): *Terminología científico - social. Aproximación crítica*, Barcelona, Anthropos, 1988, pp.434-438.
- : "Geografía: de la guerra a la paz", *Tiempo de Paz*, 14, 1989, pp.68-77.
- CAPEL SAEZ, Horacio: *Filosofía y ciencia en la Geografía contemporánea. Una introducción a la Geografía*, Barcelona, Barcanova, 1981.
- : *Geografía Humana y Ciencias Sociales: una perspectiva histórica*, Barcelona, Montesinos, 1984.
- CELERIER, Pierre: *Géopolitique et Géostratégie*, París, P.U.F., 1955.
- CHALIAND, Gérard, y RAGEAU, Jean-Pierre: *Atlas stratégique. Géopolitique des rapports de forces dans le monde*, París, Fayard, 1983 [trad. al castellano por N. A. MIGUEZ: *Atlas estratégico. Geopolítica de las relaciones de fuerza en el mundo*, Madrid, Alianza Editorial, 1984].

- CHASE-DUNN, Christopher: "World-state formation: historical processes and emergent necessity", **Political Geography Quarterly**, 9 (2), 1990, pp.108-130.
- CHILD, Jack: "Geopolitical thinking in Latin America", **Latin American Research Review**, 14, 1979, pp.89-111.
- : **Geopolitics and conflict in South America: Quarrels among neighbors**, Nueva York, Praeger, 1985, 196 pp.
- CLAVAL, Paul: **Espace et pouvoir**, París, P.U.F., 1978 [trad. al castellano por H. MARTINEZ MOCTEZUMA, **Espacio y poder**, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1982].
- : "The coherence of political geography: perspectives on its past evolution and its future relevance", en P. TAYLOR y J. HOUSE (eds.): **Political geography: Recent advances and future directions**, Londres, Croom Helm, 1984, pp.8-24.
- : "Les cadres conceptuels de l'analyse des situations de conflit en géographie politique", **L'Espace Géographique**, 16 (4), 1987, pp.269-276.
- COBBAH, Josiah A. M.: "Towards a geography of peace in Africa: Redefining sub-state self-determination rights", en R.J. JOHNSTON, D. KNIGHT y E. KOFMAN (eds.): **Nationalism, self-determination and political geography**, Londres, Croom Helm, 1988, pp.70-86.
- COHEN, Saul B.: **Geography and politics in a divided world**, Londres, Methuen, 1964 [trad. al castellano de la 2ª ed. por R. ESPAÑOL IGLESIAS, **Geografía y política en un mundo dividido**, Madrid, Ejército, 1980].
- : "Theory and traditional political geography", en N. KLIOT y S. WATERMAN (eds.): **Pluralism and political geography: People, territory and state**, Londres, Croom Helm, 1983, pp.19-23.
- : "The emerging world map of peace", en N. KLIOT y S. WATERMAN (eds.): **The political geography of conflict and peace**, Londres, Belhaven Press, 1991, pp.18-36.
- CORBRIDGE, Stuart: **Capitalist world development: A critique of radical development geography**, Londres, Macmillan, 1986.
- : "Debt, the nation-state and theories of the world economy", en D. GREGORY y R. WALFORD (eds.): **Horizons in human geography**, Londres, Macmillan, 1989, pp.341-360.
- CURZON, Lord: **Frontiers**, Londres, Oxford University Press, 1908.
- CUTTER, Susan L.: "Geographers and nuclear war: Why we lack

- influence on public policy", *Annals of the Association of American Geographers*, 78 (1), 1988, pp.132-143.
- DALBY, Simon: "American security discourse and Geopolitics", *Political Geography Quarterly*, 9 (2), 1990, pp.171-188.
- : *Creating the Second Cold War: The discourse of politics*, Londres, Pinter, 1990.
- DAVID, Charles-Philippe: "Les paradigmes en crise?", en C.-P. DAVID et al.: *Les études stratégiques. Approches et concepts*, Montréal, Méridien, 1989, pp.69-81.
- DAVID, Charles-Philippe et al.: *Les études stratégiques. Approches et concepts*, Montréal, Méridien, 1989.
- De BLIJ, Harm J.: *Systematic political geography*, Nueva York, John Wiley & Sons, 1967, 618 pp.
- DIACON, Diane: *Residential housing and nuclear attack*, Londres, Croom Helm, 1984.
- DIAZ DE VILLEGAS Y BUSTAMANTE, José: *Nueva Geografía Militar de España, países y mares limítrofes*, Madrid, Ares, 1952 (5ª ed.).
- DIEHL, Paul F.: "Contiguity and military escalation in major power rivalries, 1816-1980", *Journal of Politics*, 47 (4), 1985, pp.1203-1211.
- DIEHL, Paul F., y GOERTZ, Gary: "Territorial changes and militarized conflict", *Journal of Conflict Resolution*, 32 (1), 1988, pp.103-122.
- : "Interstate conflict over exchanges of homeland territory, 1816-1980", *Political Geography Quarterly*, 10 (4), 1991, pp.342-355.
- DIKSHIT, Ramesh Dutta: *Political geography: A contemporary perspective*, Nueva Delhi, Tata McGraw-Hill, 1982.
- DORPALEN, Andreas: *Geopolitics in action: The world of general Haushofer*, Nueva York, Farrar & Rinehart, 1942 [trad. al castellano por M. BRAVO DE CASANOVA: *Geopolítica en acción. El mundo del Gral. Haushofer*, Buenos Aires, Pleamar, 1982].
- DOUGLAS, J. Neville H.: "Conflict between states", en M. PACIONE (ed.): *Progress in political geography*, Londres, Croom Helm, 1985, pp.77-110.
- DUNBAR, Gary: "Elisée RECLUS, geógrafo y anarquista", en M. M. BREITBART (ed.): *Anarquismo y geografía*, Barcelona, Oikos-tau, 1989, pp.77-90.
- DUNFORD, Michael, y PERRONS, Diane: *The arena of capital*, Londres, Macmillan, 1983.
- EAST, W. Gordon, y MOODIE, A.E.: "The World back-ground", en

- W.G. EAST y A.E. MOODIE (eds.): **The changing World**, Londres, George G. Harrap, 1956, pp.1-36.
- EDITORIAL BOARD: "Political geography: research agendas for the nineteen eighties", **Political Geography Quarterly**, 1 (1), 1982, pp.1-17.
- ELSOM, Derek: "Climatological effects of a large-scale nuclear exchange: a review", en D. PEPPER y A. JENKINS (eds.): **The geography of peace and war**, Oxford, Basil Blackwell, 1985, pp.126-147.
- EPP, Roger, y HAGLUND, David: "La géopolitique et le réalisme", en C.-P. DAVID et al.: **Les études stratégiques. Approches et concepts**, Montréal, Méridien, 1989, pp.105- 129.
- EHRlich, P.; SAGAN, C.; KENNEDY, D., y ROBERTS, W.O.: **The cold and the dark: The world after nuclear war**, Londres, Sidgwick and Jackson, 1984.
- ESKOLA, Antti: "Human consciousness and violence", en R. VÄYRYNEN (ed.): **The quest for peace. Transcending collective violence and war among societies, cultures and states**, Londres, Sage - International Social Science Council, 1987, pp.19-31.
- EYLES, John: "Interpreting the geographical world. Qualitative approaches in geographical research", en J. EYLES y D. M. SMITH (eds.): **Qualitative methods in human geography**, Cambridge, Polity Press, 1988, pp.1-16.
- FALK, Richard: "Evasions of sovereignty", en R.B.J. WALKER y S. H. MENDLOVITZ (eds.): **Contending sovereignties: Redefining political community**, Boulder (Colorado), Lynne Rienner, 1990, pp.61-78.
- FARINELLI, Franco: "Alle origini della geografia politica «borghese»", en C. RAFFESTIN (a cura di): **Geografia Politica: teorie per un progetto sociale**, Milán, Unicopli, 1983, pp.21-38.
- FEL, A.: "Le langage de la géographie humaine", **Acta Geographica**, 74, 1988, pp.3-12.
- FEYERABEND, Paul K.: **Against method: Outline of an anarchistic theory of knowledge**, Minneapolis, University of Minnesota, 1970 [trad. al castellano por F. HERNAN: **Contra el método: Esquema de una teoría anarquista del conocimiento**, Barcelona, Ariel, 1974].
- FOUCAULT, Michel: **Surveiller et punir. Naissance de la prison**, París, Gallimard, 1975 [trad. al castellano: **Vigilar y castigar**, México D.F., Siglo Veintiuno, 1976].
- : "Questions à Michel Foucault sur la géographie", **Hérodote**, 1, 1976, pp.71-85 [trad. al castellano, "Preguntas a Michel Foucault sobre la Geografía" en Michel FOUCAULT (edición y traducción de

- Julia VARELA y Fernando ALVAREZ-URIA): **Microfísica del poder**, Madrid, La Piqueta, 1978, pp.111-124].
- FOUCHER, Michel: "Les géographes et les frontières", *Hérodote*, 33-34, 1984, pp.117-130.
- : **L'invention des frontières**, Paris, F.E.D.N., 1986.
- FOX, William: "Geopolitics and international relations", en C. E. ZOPPO y C. ZORGBIBE (eds.): **On geopolitics: Classical and nuclear**, Dordrecht, Martinus Nijhoff, 1985, pp.15-44.
- FREUND, Julien: "Le concept de desarmement", *Stratégique*, 47, 1990, pp.19-27.
- FUJITA, Edmundo: **The prevention of geographical proliferation of nuclear weapons: nuclear-weapons-free zones of peace in the Southern hemisphere**, Ginebra, UNIDIR (Research Paper No.4), 1989.
- FURNISS, Edgar S., Jr.: "The contribution of Nicholas John SPYKMAN to the study of international politics", *World Politics*, 4 (3), 1952, pp.382-401.
- GADDIS, John Lewis: **Strategies of containment: A critical appraisal of postwar American national security policy**, Nueva York, Oxford University Press, 1982 [trad. al castellano, **Estrategias de la contención. Una evaluación crítica de la política de seguridad norteamericana de posguerra**, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1989].
- GALTUNG, Johan: "Violence, peace and peace research", *Journal of Peace Research*, 6 (3), 1969, pp.167-191.
- : **There are alternatives! Four roads to peace and security**, Nottingham, Spokesman, 1984.
- : "Twenty-five years of peace research: Ten challenges and some responses", *Journal of Peace Research*, 22 (2), 1985, pp.141-158.
- GEORGE, H. B.: **The relations of geography and history**, Oxford, Clarendon Press, 1924 (5ª ed).
- GERASIMOV, Innokentiy P.: "Geography of peace and war: a Soviet view", en D. PEPPER y A. JENKINS (eds.): **The geography of peace and war**, Oxford, Basil Blackwell, 1985, pp.192-201.
- GIBLIN, Béatrice: "Hérodote, une géographie géopolitique", *Cahiers de Géographie du Québec*, 29 (77), 1985, pp.283-294.
- GIDDENS, Anthony: **Central problems in social theory: Action, structure and contradiction in social analysis**, Londres, Macmillan, Berkeley, University of California

Press, 1979.

- : **A contemporary critique of historical materialism. Vol. 1 Power, property and the state**, Londres, Macmillan, 1981.
- : **The nation-state and violence. Volume two of a contemporary critique of historical materialism**, Berkeley, University of California Press, 1987.
- GOODALL, Brian: **Dictionary of Human Geography**, Harmondsworth, Penguin, 1987.
- GOTTMANN, Jean: **La politique des États et leur géographie**, Paris, Armand Colin, 1952.
- : **The significance of territory**, Charlottesville (Virginia), University Press of Virginia, 1973.
- GRAY, Colin S.: **The geopolitics of the nuclear era: Heartland, Rimlands, and the technological revolution**, Nueva York, Crane, Russak & Co, 1977.
- : **The geopolitics of super power**, Lexington (Kentucky), University Press of Kentucky, 1988.
- GREGORY, Derek: **Ideology, science and human geography**, Londres, Hutchinson, 1978.
- : "Realism", en R.J. JOHNSTON, D. GREGORY y D.M. SMITH (eds.): **The dictionary of human geography**, Oxford, Basil Blackwell, 1986 (2ª ed), pp.387-390.
- : "Areal differentiation and post-modern human geography", en D. GREGORY y R. WALDORF (eds.): **Horizons in Human Geography**, Londres, Macmillan, 1989, pp.67-96.
- GYORGY, A.: **Geopolitics - The new german science**, Berkeley, University of California Press, 1944.
- HAGGETT, Peter: **Geography: A modern synthesis**, Nueva York, Harper & Row, 1983 (3ª ed) [trad. al castellano por R. M. FERRER: **Geografía. Una síntesis moderna**, Barcelona, Omega, 1988].
- HARTSHORNE, Richard: "The functional approach in political geography", **Annals of the Association of American Geographers**, 40 (1), 1950, pp.95-130.
- HARVEY, David: "The Geopolitics of capitalism", en D. GREGORY y J. URRY (eds.): **Social relations and spatial structures**, Londres, Macmillan, 1985, pp.128-163.
- : "The world systems theory trap", **Studies in Comparative International Development**, 22 (1), 1987, pp.42-47.
- : "Between space and time: Reflections on the

- geographical imagination", *Annals of the Association of American Geographers*, 80 (3), 1990, pp.418-434.
- HAUSHOFER, Karl: *De la géopolitique*, París, Fayard, 1986 (traducción al francés por A. MEYER de textos escogidos, J. KLEIN ed.).
- HENNIG, R., y KÖRHOLZ, L.: *Einführung in die Geopolitik*, Leipzig/Berlín, Teubner, 1933 [trad. al castellano de la 5ª ed. (1938) como *Introducción a la Geopolítica*, Buenos Aires, Pleamar, 1977].
- HEPPLE, L. W.: "The revival of geopolitics", *Political Geography Quarterly*, 5, 1986, pp.21-36.
- HOLDICH, Thomas H.: *Political frontiers and boundary making*, Londres, MacMillan, 1916.
- HOLSTI, K. J.: "L'État et l'état de guerre", *Études internationales*, 21 (4), 1990, pp.705-717.
- HOUSE, John W.: "Political geography of contemporary events: Unfinished business in the South Atlantic", *Political Geography Quarterly*, 2 (3), 1983, pp.233-246.
- : "War, peace and conflict resolution: Towards an Indian Ocean model", *Transactions of the Institute of British Geographers (N.S.)*, 9 (1), 1984, pp.3-21.
- HUDSON, Brian: "The New Geography and the New Imperialism: 1870-1918", *Antipode*, 9 (2), 1977, pp.12-19.
- HUNTINGTON, Ellsworth: *Mainsprings of civilization*, Nueva York, John Wiley and Sons, 1945.
- HUXLEY, Thomas H.: "The struggle for existence in human society", *The Nineteenth Century*, feb. 1888, pp.195-236.
- INTERNATIONALE SITUATIONISTE: "Géopolitique de l'hivernage", *Internationale Situationiste*, 7, 1962 [trad. al castellano y edición por E. SUBIRATS: "Geopolítica de la invernación", en *Textos situacionistas. Crítica de la vida cotidiana*, Barcelona, Anagrama, 1973, pp.74-88.
- JACKSON, W. A. Douglas, y BERGMAN, Edward F.: *A geography of politics*, Dubuque (Iowa), Wm. C. Brown Co., 1973.
- JACOBSEN, Hans-Adolf: *Karl Haushofer. Leben und Werk* (2 vols.), Boppard am Rhein, Harald Boldt Verlag, 1979.
- JOHNSTON, Ronald J.: *Geography and the state: An essay in political geography*, Londres, Macmillan, 1982.
- : *On human geography*, Oxford, Basil Blackwell, 1986, 198 pp.
- : "Conflict" en R. J. JOHNSTON, D. GREGORY y D. M. SMITH (eds.): *The Dictionary of Human Geography*, Oxford, Basil Blackwell, 1986 (2ª ed), pp.66-67.

- JOHNSTON, Ronald J.; KNIGHT, David B., y KOFMAN, Eleonore (eds.): **Nationalism, self-determination and political geography**, Londres, Croom Helm, 1988.
- JOHNSTON, Ronald J.; O'LOUGHLIN, John, y TAYLOR, Peter J.: "The geography of violence and premature death: A world-systems approach", en R. VÄYRYNEN (ed.): **The quest for peace: Transcending collective violence and war among societies, cultures and states**, Londres, SAGE - International Social Science Council, 1987, pp.241-259.
- JONES, Stephen B.: "A unified field theory of political geography", **Annals of the Association of American Geographers**, 44 (2), 1954, pp.111-123.
- KALDOR, Mary: "Warfare and capitalism", en E. P. THOMPSON et al.: **Exterminism and cold war**, Londres, New Left Books/Verso, 1982.
- KASPERSON, Roger E., y MINGHI, Julian V. (eds.): **The structure of Political Geography**, Chicago, Aldine, 1969, 527 pp.
- KEEGAN, John, y WHEATCROFT, Andrew: **Zones of conflict: An atlas of future wars**, Nueva York, Simon and Schuster, 1986.
- KIDRON, Michael, y SMITH, Dan: **The war atlas**, Londres, Pluto Press, 1983 [trad. al castellano por L. A. FERNANDEZ HERMANA: **Atlas de la guerra. Conflicto armado - paz armada**, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984].
- : **The new state of war and peace: An international atlas**, Nueva York, Simon & Schuster / Touchstone, 1991.
- KIPNIS, Baruch: "Geographical perspectives on peace alternatives for the land of Israel", en N. KLIOT y S. WATERMAN (eds.): **The political geography of conflict and peace**, Londres, Belhaven, 1991, pp.217-228.
- KIRBY, Andrew M., y WARD, Michael D.: "The spatial analysis of peace and war", **Comparative Political Studies**, 20 (3), 1987, pp.293-313.
- KJELLEN, Rudolf: **Staten som Lifform**, Estocolmo, Hugo Gebers Förlag, 1916 [trad. al alemán por M. LANGFELDT: **Der Staat als Lebensform**, Leipzig, S. Hirzel, 1917].
- KLIOT, Nurit, y WATERMAN, Stanley (eds.): **The political geography of conflict and peace**, Londres, Belhaven Press, 1991.
- KNIGHT, David B.: "The International Geographical Union Study Group on the World Political Map", **Political Geography Quarterly**, 8 (1), 1989, pp.87-93.
- KOHLER, G., y ALCOCK, N.: "An empirical table of structural

- violence", *Journal of Peace Research*, 13 (4), 1976, pp.343-356.
- KORINMAN, Michel: **Quand l'Allemagne pensait le monde. Grandeur et décadence d'une géopolitique**, Paris, Fayard, 1990.
- KORINMAN, Michel, y RONAI, Maurice: "Les idéologies du territoire", en F. CHATELET y G. MAIRET (eds.): **Histoire des idéologies**, Paris, Hachette, 1978, vol.3, pp.229-257 [trad. al castellano por R. PALACIOS: "Las ideologías del territorio", en F. CHATELET y G. MAIRET (eds.): **Historia de las ideologías. De los faraones a Mao**, Torrejón de Ardoz (Madrid), Akal, 1989, pp.560-580].
- KOST, Klaus: "The conception of politics in political geography and geopolitics in Germany until 1945", *Political Geography Quarterly*, 8 (4), 1989, pp.369-386.
- KRATOCHWIL, Friedrich; ROHRLICH, Paul, y MAHAJAN, Harpreet: **Peace and disputed sovereignty: Reflections on conflict over territory**, Lanham, University Press of America (copublicado por acuerdo con el Institute of War and Peace Studies, Columbia University), 1985.
- KRISTOF, L.K.D.: "The origins and evolution of geopolitics", *Journal of Conflict Resolution*, 4 (1), 1960, pp.15-51.
- KROPOTKIN, Piotr: "What Geography ought to be", *Nineteenth Century*, 18, 1885, pp.940-956 [trad. al castellano por P. MARTINEZ, "Lo que debe ser la geografía", en M. M. BREITBART (ed.): **Anarquismo y Geografía**, Barcelona, Oikos-tau, 1989, pp.51-75].
- : **Mutual aid**, Boston, Extending Horizon Books, s.f. (1ª ed 1902) [trad. al castellano **El apoyo mutuo. Un factor de la evolución**, Móstoles (Madrid), Ediciones Madre Tierra, 1989 (3ª ed)].
- LACOSTE, Yves: "La géographie", en F. CHATELET (ed.): **Histoire de la philosophie. Idées, doctrines**, Paris, Hachette, 1973 [trad. al castellano por F. J. AGUIRRE GONZALEZ: "La Geografía" en F. CHATELET (ed.): **Historia de la Filosofía**, Madrid, Espasa Calpe, 1976, pp.218-271].
- : **La géographie, ça sert, d'abord, à faire la guerre**, Paris, F. Maspero, 1976 [trad. al castellano por J. JORDA, **La geografía: un arma para la guerra**, Barcelona, Anagrama, 1977].
- : "Enquête sur le bombardement des digues du fleuve Rouge (Vietnam, été 1972). Méthode d'analyse et réflexions d'ensemble", *Hérodote*, 1, 1976, pp.86-117 [trad. al castellano por I. PEREZ-VILLANUEVA, en Nicolás ORTEGA (ed.) **Geografías, ideologías, estrategias espaciales**, Madrid, Dédalo, 1977].
- : **Unité et diversité du tiers monde. I. Des représentations planétaires aux stratégies sur le**

- terrain, París, François Maspero, 1980, 203 pp.
- : "Geography and foreign policy", *SAIS Review*, 4 (2), 1984, pp.213-227.
- : "Géographie, géopolitique et relations internationales", *Relations internationales*, 41, 1985, pp.39-58.
- : "Penser et enseigner la géographie", *L'Espace Géographique*, 15 (1), 1986, pp.24-28.
- LAPONCE, Jean A.: "Science politique et géographie politique: terrain en friche et terrains à bâtir", *Revue internationale des Sciences sociales*, 35 (3), 1983, pp.603-612.
- : "Scienza politica e geografia politica: tematiche trascurate e tematiche da affrontare", en C. RAFFESTIN (a cura di): *Geografia politica: teorie per un progetto sociale*, Milán, Unicopli, 1983, pp.73-87.
- LEFEBVRE, Henri: "Espace et politique" (publicado por primera vez en 1972) en *Le droit à la ville suivi de Espace et politique*, París, Anthropos, 1974, pp.149-281 [trad. al castellano por J. MULS DE LIARAS y J. LIARAS GARCIA: *Espacio y política*, Barcelona, Península, 1976].
- : *La production de l'espace*, París, Anthropos, 1974.
- LUARD, Evan: *Conflict and peace in the modern international system*, Londres, University of London Press, 1970 (publicado por primera vez por Little, Brown and Co., 1968).
- McCOLL, R. W.: "Political geography as political ecology", *Professional Geographer*, 18, 1966, pp.143-161.
- MACKINDER, Halford J.: "The physical basis of Political Geography", *Scottish Geographical Magazine*, 6, 1890, pp.78-84.
- : "The geographical pivot of history", *Geographical Journal*, 23 (4), 1904, pp.421-437 [trad. al castellano en A. B. RATTENBACH (comp.): *Antología Geopolítica*, Buenos Aires, Pleamar, 1975, pp.65-81].
- : *Democratic ideals and reality: A study in the politics of reconstruction*, Londres, Constable, 1919.
- : "The round world and the winning of the peace", *Foreign Affairs*, 21, 1943, pp.595-605.
- Mac LAUGHLIN, Jim: "State-centred social science and the anarchist critique: Ideology in political geography", *Antipode*, 18 (1), 1986, pp.11-38.
- : "The political geography of 'nation-building'

- and nationalism in social sciences: structural vs. dialectical accounts", *Political Geography Quarterly*, 5 (4), 1986, pp.299-329.
- MAHAN, Alfred T.: *The influence of sea power upon history, 1660-1783*, Boston, Little Brown, 1890.
- MANDEL, Robert: "Roots of the modern interstate border dispute", *Journal of Conflict Resolution*, 24 (3), 1980, pp.427-454.
- MANN, Michael: "The autonomous power of the state: its origins, mechanisms, and results", *European Journal of Sociology*, 25, 1984, pp.185-213 [trad. al castellano por P. SANCHEZ LEON: "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados", *Zona Abierta*, 57-58, 1991, pp.15-50].
- : "Capitalism and militarism", en M. SHAW (ed.): *War, state and society*, Londres, Macmillan, 1984, pp.25-46.
- : *The sources of social power. Vol. I: A history of power from the beginning to AD 1760*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986 [trad. al castellano por F. SANTOS FONTENLA: *Las fuentes del poder social, vol. 1*, Madrid, Alianza, 1991].
- : "War and social theory: Into battle with classes, nations and states", en C. CREIGHTON y M. SHAW (eds.): *The sociology of war and peace*, Londres, Macmillan, 1987, pp.54-72.
- : *States, war and capitalism: Studies in political sociology*, Londres, Blackwell, 1988.
- MARIÑO MENENDEZ, Fernando: "Zonas libres de armas nucleares en el Derecho Internacional", en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1985*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1986, pp.145-207.
- MARX, Karl: *Zur Kritik der Politischen Oekonomie*, Berlín, 1859 [trad. al castellano "Contribución a la crítica de la Economía Política" en K. MARX y F. ENGELS: *Obras escogidas*, Madrid, Akal, 1975].
- MASSEY, Doreen: *Spatial division of labour: Social structures and the geography of production*, Londres, Macmillan, 1984.
- MASSI, Ernesto: "Geopolitica: dalla teoria originaria ai nuovi orientamenti", *Bollettino della Società Geografica Italiana*, 11 (3), 1986, pp.3-45.
- MEAD, Margaret: "Warfare is only an invention - Not a biological necessity", en L. BRAMSON y G. W. GOETHALS (eds.): *War: Studies from psychology, sociology, anthropology*, Londres, Basic Books, 1964.

- MEDINA ORTEGA, Manuel: **Teoría y formación de la sociedad internacional**, Madrid, Tecnos, 1983.
- MERCIER, Guy: "Le concept de propriété dans la géographie politique de Friedrich Ratzel (1844-1904)", **Annales de Géographie**, 99 (555), 1990, pp.595-615.
- MESA GARRIDO, Roberto: **Teoría y práctica de las relaciones internacionales**, Madrid, Taurus, 1977.
- (ed.): **La sociedad internacional contemporánea**, Madrid, taurus, 1982 (2 vols.).
- MIDLARSKY, M. I.: **On war**, Nueva York, Free Press, 1975.
- MIOSSEC, Jean-Marie: "Espace et pouvoir. La localisation des forces de décision dans le monde: esquisse de géographie politique théorique", **L'Espace Géographique**, 5 (3), 1976, pp.165-175.
- MODELSKI, George: **Long cycles in world politics**, Londres, Macmillan, 1987.
- MOST, Benjamin A., y STARR, Harvey: "Diffusion, reinforcement, geopolitics, and the spread of war", **American Political Science Review**, 74 (4), 1980, pp.932-946.
- : "International relations theory, foreign policy substitutability, and 'nice' laws", **World Politics**, 36 (3), 1984, pp.383-406.
- : **Inquiry, logic and international politics**, Columbia (South Carolina), University of South Carolina Press, 1989.
- MOST, Benjamin A.; STARR, Harvey, y SIVERSON, Randolph M.: "The logic and study of the diffusion of international conflict", en M. MIDLARSKY (ed.): **Handbook of war studies**, Boston (Massachusetts), Unwin Hyman, 1989, pp.111-139.
- MUIR, Richard: **Modern Political Geography**, Londres, MacMillan, 1981 (2ª ed) [trad. al castellano por F. CANO MORALES: **Geografía Política Moderna**, Madrid, Ediciones Ejército, 1982].
- MURPHY, Alexander B.: "Historical justifications for territorial claims", **Annals of the Association of American Geographers**, 80 (4), 1990, pp.531-548.
- : "Territorial ideology and international conflict: The legacy of prior political formations", en N. KLIOT y S. WATERMAN (eds.): **The political geography of conflict and peace**, Londres, Belhaven Press, 1991, pp.126-141.
- NEWCOMBE, H.: "Approaches to a nuclear-free future", **Peace Research Reviews**, 9 (2), 1982, pp.73-79.

- NIETZSCHE, Friedrich: **Zur Genealogie der Moral. Eine Streitschrift**, Berlín, 1887 [trad. al castellano por A. SANCHEZ PASCUAL, **La genealogía de la moral**, Madrid, Alianza, 1972].
- OAKLEY, Derek: **The Falklands military machine**, Tumbridge Wells, Spellmount, 1989.
- O'LOUGHLIN, John: "Geographic models of international conflicts", en P. J. TAYLOR y J. HOUSE (eds.): **Political geography: Recent advances and future directions**, Londres, Croom Helm, 1984, pp.202-226.
- : "Spatial models of international conflicts: Extending current theories of war behavior", **Annals of the Association of American Geographers**, 76 (1), 1986, pp.63-80.
- : "World-power competition and local conflicts in the Third World", en R. J. JOHNSTON y P. J. TAYLOR (eds.): **A world in crisis?. Geographical perspectives**, Oxford, Basil Blackwell, 1986, pp.231-268.
- : "Superpower competition and the militarization of the Third World", **Journal of Geography**, 86 (6), 1987, pp.269-275.
- : "Is there a geography of international conflicts?", **Political Geography Quarterly**, 7 (1), 1988, pp.85-91.
- O'LOUGHLIN, John, y HESKE, Henning: "From 'Geopolitik' to 'Géopolitique': Converting a discipline for war to a discipline for peace", en N. KLIOT y S. WATERMAN (eds.): **The political geography of conflict and peace**, Londres, Belhaven Press, 1991, pp.37-59.
- OPENSHAW, Stan; STEADMAN, Philips, y GREENE, Owen: **Doomsday: Britain after nuclear attack**, Oxford, Basil Blackwell, 1983.
- ORTEGA CANTERO, Nicolás: **Geografía y cultura**, Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- OSTERUD, Oyvind: "The uses and abuses of geopolitics", **Journal of Peace Research**, 25 (2), 1988, pp.191-199.
- O'SULLIVAN, Patrick: "Antidomino", **Political Geography Quarterly**, 1 (1), 1982, pp.57-64.
- : "The geopolitics of deterrence", en D. PEPPER y A. JENKINS (eds.): **The geography of peace and war**, Oxford, Basil Blackwell, 1985, pp.29-41.
- : **Geopolitics**, Londres, Croom Helm, 1986.
- O'SULLIVAN, Patrick, y MILLER, Jesse W.: **The geography of warfare**, Londres, Croom Helm, 1983.

- O'TUATHAIL, Gearóid: "The language and nature of the 'new geopolitics' - the case of US-El Salvador relations", *Political Geography Quarterly*, 5 (1), 1986, pp.73-85.
- : **Critical geopolitics: The social construction of space and place in the practice of statecraft**, Tesis doctoral no publicada, Syracuse University, 1988.
- OYA, Jesús J.: "La geografía política como «ciencia del Estado» y como geografía", *La Torre (Revista General de la Universidad de Puerto Rico)*, 73-74, 1971, pp.75-105.
- PARKER, William H.: **Mackinder: Geography as an aid to statecraft**, Oxford, Oxford University Press, 1982.
- PARKER, Geoffrey: **Western geopolitical thought in the twentieth century**, Londres, Croom Helm, 1985.
- : "Continuidad y cambio en el pensamiento geopolítico occidental durante el siglo XX", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 127, 1991, pp.21-34.
- PASTOR, Jaime: **Guerra, paz y sistema de Estados**, Madrid, Libertarias, 1990.
- PATERSON, J. H.: "German geopolitics reassessed", *Political Geography Quarterly*, 6 (2), 1987, pp.107-114.
- PATRICK, Richard A.: "Problèmes de définition et de methodologie de la géographie politique anglosaxonne", *L'Espace Géographique*, 8 (3), 1979, pp.229-239.
- PEARSON, Frederic S.: "Geographic proximity and foreign military intervention", *Journal of Conflict resolution*, 18 (3), 1974, pp.432-460.
- PEET, Richard, y THRIFT, Nigel (eds.): **New models in geography: The political-economy perspective**, Londres, Unwin Hyman, 1989.
- PEPPER, David: "Geographers in search of peace", en D. PEPPER y A. JENKINS (eds.): **The geography of peace and war**, Oxford, Basil Blackwell, 1985, pp.1-10.
- PEPPER, David, y JENKINS, Alan: "A call to arms: geography and peace studies", *Area*, 15 (3), 1983, pp.202-208.
- PEPPER, David, y JENKINS, Alan (eds.): **The geography of peace and war**, Oxford, Basil Blackwell, 1985.
- PITT, David: "Nuclear-Free Zones: An idea whose time has come", en D. PITT y G. THOMPSON (eds.): **Nuclear-Free Zones**, Londres, Croom Helm, 1987, pp.1-6.
- PRESCOTT, J. R. V.: **The geography of frontiers and boundaries**, Londres, Hutchinson, 1965.
- : **Political Geography**, Londres, Methuen, 1972.

- : **Boundaries and frontiers**, Londres, Croom Helm, 1978.
- PULESTON, Capt. W. D., U.S.N.: **MAHAN: The life and work of Captain Alfred Thayer Mahan**, Londres, Jonathan Cape, 1939.
- RAFFESTIN, Claude: **Pour une géographie du pouvoir**, París, LITEC, 1980.
- : "Introduzione", en C. RAFFESTIN (a cura di): **Geografia politica: teorie per un progetto sociale**, Milán, Unicopli, 1983, pp.11-18.
- : "Religions, relations de pouvoir et géographie politique", **Cahiers de Géographie du Québec**, 29 (76), 1985, pp.101-107.
- : "Marxismo y Geografía Política", en A. GARCIA BALLESTEROS (coord.): **Geografía y marxismo**, Madrid, Universidad Complutense, 1986, pp.279-297.
- RAMPHAL, S. S.: "A world turned upside down", **Geography**, 70 (3), 1985, pp.193-205.
- RATZEL, Friedrich: **Völkerkunde**, Leipzig, Bibliographisches Institut, (3 vols.) 1885-1886-1888 [trad. al inglés por A.J. BUTLER, **History of Mankind**, Londres, MacMillan, 1896 (3 vols.)].
- : **Das Meer als Quelle der Völkergrößen. Eine politisch-geographische Studie**, Munich/Leipzig, Verlag Oldenbourg, 1896, 86 pp.
- : "Die Gesetze des räumlichen Wachstums der Staaten", **Petermanns Mitteilungen**, 42, 1896, pp.97-107 [trad. al inglés por R. BOLIN, "The laws of the spatial growth of States" en R. E. KASPERSON & J.V. MINGHI (eds.): **The structure of Political Geography**, Chicago, Aldine, 1969, pp.17-28].
- : **Politische Geographie**, Munich, Oldenbourg, 1897 [trad. al francés y selección de textos de la 3ª ed. alemana (1923) por F. EWALD: **La Géographie Politique. Les concepts fondamentaux**, París, Fayard, 1987; también trad. al francés de la 2ª ed. alemana (1903) por P. RUSCH, bajo la dirección de C. HUSSY: **Géographie politique**, Ginebra, Editions Régionales, 1988].
- RECLUS, Elisée: "La Guèrre de l'Uruguay et de la République de la Plata", **Revue des Deux Mondes**, 15 de febrero de 1865.
- : "La Guèrre du Paraguay", **Revue Politique**, 5 de septiembre de 1868.
- : "Évolution et Révolution", **Le Révolté** (Ginebra), 21 de febrero de 1880 [trad. al castellano por A. LOPEZ RODRIGO: **Evolución y Revolución**, Madrid, Júcar,

- 1979].
- : *L'Homme et la Terre*, París, Librairie Universelle, 1905, 6 vols. [trad. al castellano *El hombre y la tierra*, Madrid, Doncel, 1975, 8 vols.].
- REYNAUD, Alain: "La géographie, science social", *Travaux de l'Institut de Géographie de Reims*, 49-50, 1982.
- RICHARDSON, Lewis F.: *Statistics of deadly quarrels*, Chicago, Quadrangle Books, 1960.
- RUDNEY, Robert: "The varieties of peace research in Western Europe", *Comparative Strategy*, 9 (2), 1990, pp.137-145.
- SACK, Robert David: *Conceptions of space in social thought: A geographical perspective*, Londres, Methuen, 1980.
- : *Human territoriality: Its theory and history*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- SANCHEZ, Joan-Eugeni: *La geografía y el espacio social del poder*, Barcelona, Los Libros de la Frontera, 1981.
- : "Espacio y poder en una perspectiva geopolítica", en A. GARCIA BALLESTEROS (coord.): *Geografía y marxismo*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1986, pp.299-315.
- : *Espacio, economía y sociedad*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1991.
- : *Geografía política*, Madrid, Síntesis, 1992.
- SANGUIN, André-Louis: "En relisant Ratzel", *Annales de Géographie*, 99 (555), 1990, pp.579-594.
- SANTOS, Milton: *Por uma geografia nova*, Sao Paulo, Hucitec, 1980 (2ª ed) [trad. al francés: *Pour une géographie nouvelle. De la critique de la géographie à une géographie critique*, Argel/París, O.P.U./Publisud, 1984].
- SCHAEFER, Fred K.: "Exceptionalism in Geography", *Annals of the Association of American Geographers*, 43 (3), 1953, pp.226-249 [trad. al castellano por H. CAPEL SAEZ, *Excepcionalismo en Geografía*, Barcelona, Ediciones de la Universidad de Barcelona, 1971].
- SEMPLE, Ellen Churchill: *Influences of geographic environment*, Londres, Constable, 1911.
- SEVAISTRE, Olivier: "Un géant de la géopolitique: Nicholas John SPYKMAN", *Stratégique*, 39, 1988, pp.115-132.
- SHAPIRO, Michael, y NEUBAUER, Deane: "Spatiality and policy discourse: Reading the global city", *Alternatives*, XIV (3), 1989, pp.301-325.
- SHAW, Martin, y CREIGHTON, Colin: "Introduction", en C.

- CREIGHTON y M. SHAW (eds.): **The sociology of war and peace**, Londres, Macmillan, 1987, pp.1-13.
- SHORT, John R.: **An introduction to political geography**, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1982.
- SIVERSON, Randolph M., y STARR, Harvey: "Alliance and border effects on the war behavior of states: Refining the interaction opportunity model", **Conflict Management and Peace Science**, 10 (2), 1989, pp.21-46.
- SMITH, Graham E.: "Political Geography", en L. ROBINS (ed.): **Introducing Political Science: Themes and concepts in studying politics**, Londres, Longman, 1985, pp.126-147.
- : "Geopolitics", en R. J. JOHNSTON, Derek GREGORY y David M. SMITH (eds.): **The Dictionary of Human Geography**, Oxford, Blackwell, 1986 (2ª ed), pp.178-180.
- SMITH, Neil: "Isaiah BOWMAN: Political geography and geopolitics", **Political Geography Quarterly**, 3 (1), 1984, pp.69-76.
- SOJA, Edward W.: **The political organisation of space**, Washington D.C., Association of American Geographers, 1971.
- : "The spatiality of social life: towards a transformative retheorisation", en D. GREGORY y J. URRY (eds.): **Social relations and spatial structures**, Londres, Macmillan, 1985, pp.207-227.
- : **Postmodern geographies: The reassertion of space in critical social theory**, Londres, Verso, 1989.
- SPENCER, Donald S.: "A short history of geopolitics", **Journal of Geography**, 87 (2), 1988, pp.42-47.
- SPROUT, Harold H.: "Political Geography as a Political Science field", **American Political Science Review**, 25 (4), 1931, pp.439-442.
- : "Geopolitical hypothesis in technological perspective", **World Politics**, 15 (2), 1963, pp.187-212.
- SPROUT, Harold, y SPROUT, Margaret: "Geography and international politics in an era of revolutionary change", **Journal of Conflict Resolution**, 4 (2), 1960, pp.145-161.
- SPYKMAN, Nicholas J.: "Geography and foreign policy, I", **American Political Science Review**, 32 (1), 1938, pp.28-50.
- : "Geography and foreign policy, II", **American Political Science Review**, 32 (2), 1938, pp.213-236.
- : **America's strategy in world politics**, Nueva York, Harcourt, Brace & World, 1942 (Reimpresión por

- Archon Books, 1970).
- SPYKMAN, Nicholas J. (Helen R. NICHOLL ed.): **The geography of the peace**, Nueva York, Harcourt, Brace & World, 1944 (Reimpresión por Archon Books, 1969).
- SPYKMAN, Nicholas J. y ROLLINS, Abbie A.: "Geographic objectives in foreign policy, I", **American Political Science Review**, 33 (3), 1939, pp.391-410.
- : "Geographic objectives in foreign policy, II", **American Political Science Review**, 33 (4), 1939, pp.591-614.
- STARR, Harvey, y MOST, Benjamin M.: "A return journey: Richardson, 'Frontiers', and wars in the 1946-1965 era", **Journal of Conflict Resolution**, 22 (4), 1978, pp.441-467.
- STARR, Harvey, y SIVERSON, Randolph M.: "Alliances and geopolitics", **Political Geography Quarterly**, 9 (3), 1990, pp.232-248.
- STRAUSZ-HUPÉ, R.: **Geopolitics: The struggle for space and power**, Nueva York, Putman, 1942.
- SZUREK, Sandra: "Zones Exemptes d'Armes Nucléaires et Zones de Paix dans le Tiers-Monde", **Revue Générale de Droit International Public**, 88 (4), 1984, pp.114-203.
- TAKEUCHI, Keiichi: "Geopolitics and geography in Japan reexamined", **Hitotsubashi Journal of Social Studies**, 12 (1), 1980, pp.14-24.
- TAYLOR, Griffith: **Our evolving civilisation: An introduction to Geopacifics**, Toronto, 1947.
- : "Geopolitics and Geopacifics", en G. TAYLOR (ed.): **Geography in the twentieth century**, Londres, Methuen, 1953 (2ª ed), pp.587-608.
- TAYLOR, Peter J.: "Political geography and the world-economy" en A. D. BURNETT y P. J. TAYLOR (eds.): **Political studies from spatial perspectives**, Chichester, John Wiley & Sons, 1981, pp.157-172.
- : "A materialist framework for political geography", **Transactions, Institute of British Geographers**, , 1982, pp.15-34 [trad. al castellano por M. D. GARCIA RAMON: "Un contexto materialista para la geografía política", en M. D. GARCIA RAMON (ed.): **Teoría y método en la geografía humana anglosajona**, Barcelona, Ariel, 1985, pp.178-206].
- : "Geographical scale and political geography", en P. J. TAYLOR y J. W. HOUSE (eds.): **Political geography: Recent advances and future directions**, Londres, Croom Helm, 1984, pp.1-7.
- : **Political Geography: World-economy, nation-**

- state and locality**, Londres, Longman, 1985 (2ª ed 1989).
- : "World-systems analysis" en R.J. JOHNSTON, D. GREGORY y D.M. SMITH (eds.): **The Dictionary of Human Geography**, Oxford, Blackwell, 1986 (2ª ed), pp.527-529.
- : "The poverty of international comparisons: Some methodological lessons from world-systems analysis", **Studies in Comparative International Development**, 22 (1), 1987, pp.12-39.
- : **Geopolitics revived**, Seminar Paper No.53, Department of Geography, University of Newcastle upon Tyne, 1988.
- : **Britain and the cold war: 1945 as geopolitical transition**, Londres, Pinter, 1990.
- : "If cold war is the problem, is hot peace the solution?", en N. KLIOT y S. WATERMAN (eds.): **The political geography of conflict and peace**, Londres, Belhaven Press, 1991, pp.78-92.
- TERAN, Manuel de: **Introducción a la Geopolítica y las grandes potencias mundiales**, Madrid, Atlas, 1951, 203 pp.
- THRIFT, Nigel: "Flies and germs: A geography of knowledge", en D. GREGORY y J. URRY (eds.): **Social relations and spatial structures**, Londres, MacMillan, 1985, pp.366-403.
- THRIFT, Nigel, y FORBES, Dean: "A landscape with figures: Political geography with human conflict", **Political Geography Quarterly**, 2 (3), 1983, pp.247-263.
- TILLY, Charles: **Big structures, large processes, huge comparisons**, Nueva York, Russell Sage Foundation, 1984 [trad. al castellano por A. BALBAS: **Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes**, Madrid, Alianza Editorial, 1991].
- TILLY, Charles (ed.): **The formation of national states in Western Europe**, Princeton (N.J.), Princeton University Press, 1975.
- TRIAS, Vivian: **Imperialismo y Geopolítica en América Latina**, Buenos Aires, Cimarrón, 1973.
- TRUYOL Y SERRA, Antonio: **La teoría de las relaciones internacionales como sociología**, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1963 (2ª ed.).
- TUAN, Yi-Fu: **Topophilia: A study of environmental perception, attitudes, and values**, Englewood Cliffs (New Jersey), Prentice Hall, 1974.
- : **Space and place: The perspective of experience**, Londres, Arnold, 1977.
- : "Sacred space: Explorations of an idea"; en

- K. BUTZER (ed.): **Dimensions of human geography**, University of Chicago, Department of Geography, Research Paper 186, 1978, pp.84-99.
- Van der WUSTEN, Herman: "The geography of conflict since 1945", en D. PEPPER y A. JENKINS (eds.): **The geography of peace and war**, Oxford, Basil Blackwell, 1985, pp.13-28.
- Van der WUSTEN, Herman, y O'LOUGHLIN, John: "Claiming new territory for a stable peace: How geography can contribute", **Professional Geographer**, 38 (1), 1986, pp.18-28.
- VARLIN, Thomas: "Hérodote a lu: Gaston BOUTHOU et René CARRERE «Le défi de la guerre»", **Hérodote**, 3, 1976, pp.149-154.
- VICENS VIVES, Jaime: **Tratado general de Geopolítica. El factor geográfico y el proceso histórico**, Barcelona, Vicens-Vives, 1955.
- VICENTE MOSQUETE, María Teresa: **Eliseo RECLUS: La geografía de un anarquista**, Barcelona, Los libros de la frontera, 1983.
- WALKER, R.B.J., y MENDLOVITZ, Saul H. (eds.): **Contending sovereignties: Redefining political community**, Boulder (Colorado), Lynne Rienner, 1990.
- WALLERSTEIN, Immanuel: **The politics of the world-economy: The states, the movements, and the civilizations**, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- : "The inventions of time-space realities: Towards an understanding of our historical systems", **Geography**, 73 (4), 1988, pp.289-297.
- : **Geopolitics and geoculture: Essays on the changing world-system**, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, 242 pp.
- WARD, Michael D., y KIRBY, Andrew M.: "Reexamining spatial models of international conflict", **Annals of the Association of American Geographers**, 77 (2), 1987, pp.279-283.
- WATERMAN, Stanley: "Partition - A problem in political geography", en P.J. TAYLOR y J.W. HOUSE (eds.): **Political geography: Recent advances and future directions**, Londres, Croom Helm, 1984, pp.98-116.
- WEIGERT, Hans W., et al.: **Principles of political geography**, Nueva York, Appleton Century Crofts, 1957.
- WHITTLESEY, Derwent: **The earth and the state**, Nueva York, Henry Holt, 1944 [trad. al castellano por J. Le RIVEREND: **Geografía política**, México, Fondo de Cultura Económica, 1948].

- WILKINSON, David: "SPYKMAN and Geopolitics" en C. E. ZOPPO y C. ZORGBIBE (eds.): **On geopolitics: Classical and nuclear**, Dordrecht, Martinus Nijhoff, 1985, pp.77-129.
- WISNER, Ben: "Geography: War or peace studies?", **Antipode**, 18 (2), 1986, pp.212-217.
- WITTFOGEL, Karl August: "Geopolitik, geographischer Materialismus und Marxismus", **Unter dem Banner des Marxismus**, 3 (1, 4 y 5), 1929 [trad. al inglés por G. L. ULMEN: "Geopolitics, geographical materialism and marxism", **Antipode**, 17 (1), 1985, pp.21-72].

P A R T E II

- ACADÉMIE DIPLOMATIQUE INTERNATIONALE: **Colloque sur l'Antarctique. Le traité 20 ans après. Bilan et perspectives** (Actes de l'Académie, Seances et travaux), París, La Documentation Française, 1979.
- ADAMS, Valerie: **The Falklands conflict**, Hove (East Sussex), Wayland, 1988.
- ADAMSON, David: **The last empire: Britain and the Commonwealth**, Londres, I. B. Tauris, 1989.
- AGUIAR, Félix R., et al.: **Operaciones terrestres en las islas Malvinas**, Buenos Aires, Círculo Militar, 1985.
- ALBERT, Bill: **South America and the world economy from independence to 1930**, Londres, Macmillan, 1983.
- ALEXANDER, Lewis M.: **World political patterns**, Chicago, Rand McNally, 1963 (2ª ed.).
- ALMEIDA, Paulo Roberto de: "Geoestratégia do Atlântico Sul", **Política e Estratégia**, 5 (4), 1987, pp.486-495.
- ALONSO PIÑEIRO, Armando: "Hacia el Tratado Militar del Atlántico Sur", **Revista de Temas Militares**, 1 (1), 1982, pp.44-55.
- : "Malvinas: nuevo equilibrio de la geopolítica mundial", **Revista de Temas Militares**, 1 (2), 1982, pp.3-4.
- ANDERSON, Benedict: **Imagined communities: reflections on the origin and spread of nationalism**, Londres, Verso, 1991 (ed. revisada).
- ARBATOV, Alexander A.: "Oil as a factor in strategic policy and action: past and present", en A. H. WESTING (ed.): **Global resources and international conflict: Environmental factors in strategic policy and action**, Oxford, Oxford University Press - SIPRI, 1986, pp.21-37.

- ARCE, José: **Las Malvinas (Las pequeñas islas que nos fueron arrebatadas)**, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1950.
- ARMSTRONG, Patrick: "Charles DARWIN in the Falkland Islands", *The Falkland Islands Journal*, 5 (5), 1991, pp.1-6.
- ARRIGHI, Giovanni: **La geometria dell'imperialismo**, Milán, Giangiacomo Feltrinelli, 1978 [trad. al castellano por J. A. GARCIA RUIZ: **La geometría del imperialismo**, México, Siglo XXI, 1978.
- ASSEFF, Alberto E.: **Proyección continental de la Argentina**, Buenos Aires, Pleamar, 1980.
- AUBURN, F. M.: **Antarctic law and politics**, Londres/Canberra, C. Hurst/Croom-Helm, 1982.
- AVIGNOLO, María Laura: "El Gobierno argentino abandona sus pretensiones de soberanía absoluta sobre las islas Malvinas. Quiere negociar con Londres sobre la base del concepto de 'doble soberanía'", *El Mundo*, 12 de julio de 1992, p.15.
- AVILES, Jorge M.: "Las islas Malvinas y el conflicto anglo-argentino", *Ideas en Ciencias Sociales*, 1 (2), 1984, pp.113-124.
- BALMACEDA, Hector María: "Concepción geopolítica espacial de la corona española", *Geosur*, 11 (119-120), 1990, pp.9-27.
- BARCELO, José Luis: "España, adelantada en la Antártida", *Antártida*, 8 (25), 1970, p.7.
- BARNES, James N.: **Let's save Antarctica!**, Richmond (Virginia), Greenhouse Publications, 1982.
- : "The future of Antarctica - Environmental issues and the role of NGOs", en R. WOLFRUM (ed.): **Antarctic challenge II: Conflicting interests, cooperation, environmental protection, economic development**, Berlin, Duncker & Humblot, 1986, pp.413-445.
- BATAILLON, Claude; DELER, Jean-Paul, y THÉRY, Hervé: **Amérique Latine**, vol. de R. BRUNET (dir.): **Géographie Universelle**, París, Hachette/RECLUS, 1991.
- BECK, Peter J.: **The international politics of Antarctica**, Londres, Croom Helm, 1986.
- : **The Falkland Islands as an international problem**, Londres, Routledge, 1988.
- : "El Reino Unido y la Antártida en la década de 1980", en C. J. MONETA (ed.): **La Antártida en el sistema internacional del futuro**, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, pp.65-91.

- : "International relations in Antarctica: Argentina, Chile and the great powers", en M. A. MORRIS (ed.): **Great power relations in Argentina, Chile and Antarctica**, Londres, Macmillan, 1990, pp.101-130.
- : "Fisheries conservation: A basis for a special Anglo-Argentine relationship", **World Today**, 47 (6), 1991 (reimpreso en **Boundary Bulletin**, 2, 1991, pp.29-36).
- BELGRANO ACTION GROUP: **The unnecessary war: Proceedings of the Belgrano Enquiry, November 7/8th 1986**, Nottingham, Spokesman, 1988.
- BENNETT, George (ed.): **The concept of empire: Burke to Attlee, 1774-1947**, Londres, Adam and Charles Black, 1953.
- BESNAULT, René: "Éléments antarctiques de géostratégie (1re Partie)", **Stratégique**, 32, 1986, pp.61-118.
- : "Éléments antarctiques de géostratégie (Fin)", **Stratégique**, 33, 1987, pp.113-174.
- BETTS, Alexander: **La verdad sobre las Malvinas. Mi tierra natal**, Buenos Aires, Emecé Editores, 1987.
- BISHOP, Patrick, y WITHEROW, John: **The winter war: The Falklands**, Londres, Quartet Books, 1982 [trad. al castellano por A. M. C. C. de DRUCKER: **La guerra de invierno. Las Malvinas**, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1985].
- BOLOGNA, Alfredo Bruno: "Conflicto Reino Unido de Gran Bretaña y República Argentina (Islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur)", **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas**, (I Parte) 25-6 (46-7), 1977-8, pp.7-16; (II Parte) 27-8 (48-9), 1979-80, pp.25-31.
- : "Los derechos de Inglaterra sobre las Islas Malvinas: prescripción", **Revista de Estudios Internacionales**, 4 (4), 1983, pp.775-783.
- BORON, Atilio: "La guerra de las Malvinas: algunas reflexiones en torno a las implicaciones internacionales del Estado autoritario", en J. A. SILVA MICHELENA (coord.): **Los factores de la paz**, Caracas, Nueva Sociedad - Universidad de las Naciones Unidas, 1987, pp.129-149.
- BORTAGARAY, Lucía L.: "Las etapas de ocupación del territorio argentino", en J. A. ROCCATAGLIATA (coord.): **La Argentina. Geografía general y los marcos regionales**, Buenos Aires, Planeta, 1988, pp.148-168.
- BORTNIK, Rubén: **Historia elemental de los argentinos**, Buenos Aires, Corregidor, 1973.
- BOUGAINVILLE, Louis-Antoine de: **Voyage autour du monde**, 1771 [trad. al castellano por J. GALLEGU DE DANTIN: **Viaje**

- alrededor del mundo por la fragata del rey la 'Boudeuse' y la fusta la 'Estrella' en 1767, 1768 y 1769, Madrid, Espasa Calpe, 1943].
- BOWMAN, Isaiah: *The new world: Problems in political geography*, Londres, George G. Harrap, 1924.
- BRAUN MENENDEZ, Armando: *Fuerte Bulnes*, Buenos Aires-Santiago de Chile, Francisco de Aguirre, 1968.
- BRUNER, Ralph M. (Major, U.S. Army): "Soviet military science and the Falklands Conflict", *Proceedings. U.S. Naval Institute*, 111 (11), 1985, pp.90-95 (Parte I); 111 (12), 1985, pp.93-98 (Parte II); y 112 (1), 1986, pp.140-142 (Parte III).
- BUCHANAN, Keith: *The geography of empire*, Nottingham, Spokesman, 1972.
- BURNS, Jimmy: *The land that lost its heroes: Argentina, the Falklands and Alfonsín*, Londres, Bloomsbury, 1987.
- CAPITANELLI, Ricardo G.: "Ambientes naturales del territorio argentino", en J. A. ROCCATAGLIATA (coord.): *La Argentina. Geografía general y los marcos regionales*, Buenos Aires, Planeta, 1988, pp.73-143.
- CASARIEGO, J. E.: *Pasado, porvenir y misión de la Gran Argentina*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1949.
- CERESOLE, Norberto: *Geopolítica de liberación. Argentina, el Grupo Andino y las Naciones del Plata*, Buenos Aires, Corregidor, 1972.
- : *La viabilidad argentina: una alternativa de supervivencia. Lineamientos básicos de un proyecto nacional alternativo*, Madrid, Altalena, 1983.
- : *Argentina: Sobre transiciones y decadencias. Cinco ensayos geopolíticos para la re-interpretación de la realidad argentina*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1987.
- CERON, Sergio: *Malvinas y la nueva distribución del poder en el mundo. Por qué Gran Bretaña y la URSS negocian una Nueva Yalta a espaldas de los EE.UU.*, Buenos Aires, Docencia, 1986.
- CEZAR, Ramón L. de Oliveira: "El informe FRANKS y la inteligencia británica", *Geosur*, 13 (143-4), 1992, pp.22-31.
- CHARLTON, Michael: *The little platoon: Diplomacy and the Falklands dispute*, Oxford, Basil Blackwell, 1989.
- CHAUNU, Pierre: "La conquête de l'Atlantique" (Entrevista), *Hérodote*, 57, 1990, pp.51-58.
- CHILD, Jack: *Geopolitics and conflict in South America:*

Quarrels among neighbors, Nueva York, Praeger, 1985.

-----: "A Antártica e o pensamento geopolítico argentino", **Política e Estratégia**, 5 (4), 1987, pp.496-505.

-----: **Antarctica and South American geopolitics: Frozen Lebensraum**, Nueva York, Praeger, 1988.

-----: "Interstate relations in Latin America: peaceful or conflictual?", **International Journal**, 43, 1988, pp.378-403.

CHOMSKY, Noam: **The New World Order**, Westfield (New Jersey), Open Magazine Pamphlet Series (Pamphlet 6), 1991.

CHRISTIE, E. W. Hunter: **The Antarctic problem**, Londres, George Allen and Unwin, 1951, 336 pp.

CHURCHILL, Robin: "Las cuestiones pesqueras en el sudoeste atlántico: ¿medio u obstáculo para mejorar las relaciones anglo-argentinas?", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (comps.): **Malvinas hoy: herencia de un conflicto**, Buenos Aires, Puntosur, 1989, pp.92-101.

CLAUDE, Inis L. (Jr.): "UN efforts at settlement of the Falkland Islands crisis", en A. R. COLL y A. C. AREND (eds.): **The Falklands war: Lessons for strategy, diplomacy, an international law**, Boston, George Allen and Unwin, 1985, pp.118-131.

CLEMENTI, Hebe: **La frontera en América. Una clave interpretativa de la historia americana. 1**, Buenos Aires, Leviatán, 1985.

COHEN, Robin: "An academic perspective", en C. CLARKE y T. PAYNE (eds.): **Politics, security and development in small states**, Londres, Allen & Unwin, 1987, pp.203-213.

COHEN JONATHAN, Gérard: "Les îles Falkland (Malouines)", **Annuaire Française de Droit International**, 1972, pp.235-262.

COLLIN DELAVALD, Claude: **Territoires à prendre. Le Marché face aux idéologies**, París, P.U.F., 1988.

CONDON, Edward W.: "Some fresh approaches to disarmament", **Sane World**, 1, 1971, p.3.

CORDESMAN, Anthony H., y WAGNER, Abraham R.: **The lessons of modern war, III: The Afghan and Falklands conflicts**, Boulder (Colorado) y Londres, Westview Press y Mansell Publishing, 1990.

COSGROVE, Denis: "Geography is everywhere: culture and symbolism in human landscapes", en D. GREGORY y R. WALFORD (eds.): **Horizons in human geography**, Londres, Macmillan, 1989, pp.118-135.

- COUTAU-BÉGARIE, Hervé: *Géostratégie de l'Atlantique Sud*, París, Presses Universitaires de France, 1985.
- : "Géopolitique théorique et géopolitique appliquée en Amérique latine", *Hérodote*, 57, 1990, pp.160-179.
- COVAS, Guillermo: "La actividad agropecuaria en las Islas Malvinas", *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, 199 (4-6), 1975, pp.133-152.
- CRAWFORD, Allan: *Tristan da Cunha and the roaring forties*, Edinburgh, Charles Skilton, 1982.
- CROSBY, Ronald K.: *El reto de las Malvinas*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1982 (4ª ed. corregida y actualizada).
- DALYELL, Tam: *One Man's Falklands*, Londres, Cecil Woolf, 1982.
- : *Thatcher's torpedo: The sinking of the BELGRANO*, Londres, Cecil Woolf, 1983.
- DANIEL, Donald C.: "Antisubmarine warfare in the nuclear age", *Orbis*, 28 (3), 1984, pp.527-552.
- DAUS, Federico A.: *Reseña geográfica de las Islas Malvinas*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1955.
- DAY, Raimundo: "El trasfondo del conflicto de las Malvinas", *Futurable*, 14, 1982, pp.42-49.
- D'ÉLIA, Lúcia Regina Marcondes: "Elementos de uma política de colonização: a França e a exploração da Antártica", *Política e Estratégia*, 6 (1), 1988, pp.98-118.
- DEBENHAM, Frank: *Antarctica: The story of a continent*, Nueva York, Macmillan, 1961 [trad. al castellano por F. PIERA COSTA: *Antártida. Historia de un continente*, Barcelona, Garriga, 1963].
- DEMANGEON, Albert: *L'Empire britannique. Étude de géographie coloniale*, París, Armand Colin, 1923, 280 pp.
- DESTEFANI, Laurio H.: "Las islas argentinas del Atlántico Sur", en AA. VV.: *Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1976, pp.9-29.
- De WIT, Maartens J.: *Minerals and mining in Antarctica: Science and technology, economics and politics*, Oxford, Oxford University Press, 1985.
- DIAZ ALEJANDRO, Carlos F.: *Essays on the economic history of the Argentine Republic*, New Haven (Connecticut), Yale University Press, 1970 [trad. al castellano por E. KRAISMAN: *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975].
- DILLON, G. M.: *The Falklands, politics and war*, Londres,

- Macmillan, 1989.
- DIX, Arthur: **Politische Geographie**, Munich-Berlin, Verlag Oldenbourg, 1923 [trad. al castellano por L. MARTIN ECHEVARRIA: **Geografía Política**, Barcelona, Labor, 1929].
- DUPUY, René-Jean: "L'impossible agression: Les Malouines entre l'O.N.U. et l'O.E.A.", **Annuaire Française de Droit International**, 1982, pp.337-353.
- ELIAS, Edith L.: **The book of polar exploration**, Londres, George G. Harrap, 1928.
- ESCUDE, Carlos: **La Argentina, ¿paria internacional?**, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1984.
- : **Patología del nacionalismo. El caso argentino**, Buenos Aires, Tesis-Instituto Torcuato di Tella, 1987.
- : "El nacionalismo territorial argentino", en R. M. PERINA y R. RUSSELL (eds.): **Argentina en el mundo (1973-1987)**, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, pp.241-262.
- : "Argentine territorial nationalism", **Journal of Latin American Studies**, 20 (1), 1988, pp.139-165.
- : "Contenido nacionalista de la enseñanza de la geografía en la República Argentina, 1879-1986", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (eds.): **Malvinas hoy: herencia de un conflicto**, Buenos Aires, Puntosur, 1989, pp.411-454.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto: "La bibliografía reciente sobre la cuestión Malvinas", **Revista Interamericana de Bibliografía. Organo de Estudios Humanísticos**, 34 (1-2), 1984, pp.1-52.
- EVANS, Michael: "Concern grows over troop cuts in defence white paper", **The Times**, 9 de julio de 1991.
- FARINGDON, Hugh: **Strategic geography: NATO, the Warsaw Pact, and the Superpowers**, Londres, Routledge, 1989.
- FAWCETT, C. B.: **A political geography of the British empire**, Boston, Ginn, 1933.
- FAWCETT, J. E. S.: "The Falklands and the law", **The World Today**, 38 (6), 1982, pp.203-206.
- FAWCETT, James: "Falklands conflict", **Marine Policy**, 6 (4), 1982, p.258.
- FEDOROV, Ye. K.: "Antarctica: Experimental proving ground for peaceful coexistence and international collaboration", en R. S. LEWIS y P. M. SMITH (eds.): **Frozen future: A prophetic report from Antarctica**, Nueva York, Quadrangle Books, 1973, pp.64-85.

- FERNS, H. S.: **Britain and Argentina in the nineteenth century**, Oxford, Clarendon Press, 1960.
- FITZROY, Robert: **A narrative voyage of HMS Beagle**, Londres, Folio, 1977.
- FOUCHER, Michel: "Les géographes et les frontières", **Hérodote**, 33-34, 1984, pp.117-130.
- : **L'invention des frontières**, Paris, Fondation pour les Etudes de Défense Nationale, 1986.
- FRAGA, Jorge A.: **La Argentina y el Atlántico Sur**, Buenos Aires, Pleamar, 1983.
- : "Espacio marítimo", en E. R. ISOLA *et al.*: **Introducción a la geopolítica argentina**, Buenos Aires, Pleamar, 1983, pp.269-298.
- FRANCK, Thomas M.: "Dulce et decorum est: The strategic role of legal principles in the Falklands war", **American Journal of International Law**, 77 (1), 1983, pp.109-124.
- : "The strategic role of legal principles", en A. R. COLL y A. C. AREND (eds.): **The Falklands war: Lessons for strategy, diplomacy and international law**, Boston, George Allen and Unwin, 1985, pp.22-33.
- FREEDMAN, Lawrence: "British defence policy after the Falklands", **World Today**, 38 (9), 1982, pp.331-339.
- : **Britain and the Falklands war**, Oxford, Basil Blackwell, 1988.
- FREEDMAN, Lawrence, y GAMBA-STONEHOUSE, Virginia: **Signals of war: The Falklands conflict of 1982**, Londres, Faber and Faber, 1990.
- FROHMAN, Alicia: "Las relaciones Argentina Estados Unidos, 1983-1987", en CLADDE (Centro Latinoamericano de Defensa y Desarme) - RIAL (Programa de Estudios Conjuntos de Relaciones Internacionales de América latina): **La situación estratégica de América Latina. Estados Unidos y la seguridad regional**, Santiago, Ediciones Chile y América, 1987.
- FUCHS, Sir Vivian: **Of ice and man: The story of the British Antarctic Survey 1943-73**, Oswestry (Shropshire), Anthony Nelson, 1982.
- FUJITA, Edmundo: **The prevention of geographical proliferation of nuclear weapons: nuclear-weapon-free zones and zones of peace in the Southern hemisphere** (Research Paper N^o.4), Ginebra, United Nations Institute for Disarmament Research (UNIDIR), 1989.
- G., E.: "El proyectado Pacto del Atlántico Sur", **Política Internacional**, 32, 1957, pp.25-43.

- GABETTA, Carlos: "De Malvinas al golfo Pérsico", *El País*, 20 de febrero de 1991, p.8.
- GANDIA, Enrique de: "La geopolítica internacional hispanoamericana y los orígenes del Virreinato del Río de la Plata", en *Bicentenario del Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1977 (T.I), pp.15 y ss.
- GARCIA LUPO, Rogelio: *Diplomacia secreta y rendición incondicional*, Buenos Aires, Legasa, 1983.
- GEOGHEGAN, Abel Rodolfo: "Bibliografía de las islas Malvinas. Suplemento a la obra de José TORRE REVELLO, 1954-1975", *Historiografía*, 2, 1974 (1976), pp.165-212.
- GERASIMOV, Innokentiy P.: "Geography of peace and war: a Soviet view", en D. PEPPER y A. JENKINS (eds.): *The geography of peace and war*, Oxford, Basil Blackwell, 1985, pp.192-201.
- GIRVAN, Norman: *Corporate imperialism: Conflict and expropriation*, Nueva York, Monthly Review Press, 1976.
- GIULIANI, Maria Clotilde: "Le Falkland-Malvine («but' twas a famous victory»)", *Studi e Ricerche di Geografia*, 7 (1), 1984, pp.1-38.
- GOEBEL, Julius: *The struggle for the Falkland Islands. A study in legal and diplomatic history*, New Haven (Conneticut), Yale University Press, 1927 (reimpresión, con "Preface" e "Introduction" por J. C. J. METFORD, en 1982) [trad. al castellano con el título *La pugna por las Islas Malvinas. Un estudio de la historia legal y diplomática*, Buenos Aires, 1951].
- GOLDBLAT, Jozef: "The Polar regions: Their strategic significance and arms control implications", en L. CAFLISCH y F. TANNER (eds.): *The Polar regions and their strategic significance*, Ginebra, Programme for Strategic and International Security Studies / Swiss Commission for Polar Research, 1989, pp.50-60.
- GORMAN, Stephen M.: "Present threats to peace in South America: The territorial dimensions of conflict", *Interamerican Economic Affairs*, 33 (1), 1979, pp.51-72.
- GOULD, Laurence M.: *The polar regions in their relations to human affairs*, Nueva York, American Geographical Society, 1958.
- GRAHAM-YOOL, Andrew: *Small wars you may have missed*, Londres, Junction Books, 1983 [trad. al castellano por E. E. GANDOLFO: *Pequeñas guerras británicas en América Latina*, Buenos Aires, Legasa, 1985].
- GREEN, Leslie C.: "The Falklands, the law and the war", *Yearbook of World Affairs*, 38, 1984, pp.89-119.

- GUALCO, Jorge Nelson: "Dos modelos opuestos", en P. R. SCHILLING et al.: **Una situación explosiva: la Cuenca del Plata**, Buenos Aires, Tierra Nueva, 1974, pp.41-53.
- GUGLIAMELLI, Juan Enrique: **Geopolítica del Cono Sur**, Buenos Aires, El Cid Editor, 1979.
- GUSTAFSON, Lowell S.: **The sovereignty dispute over the Falkland (Malvinas) Islands**, Nueva York, Oxford University Press, 1988.
- GUYER, Roberto E.: "The Antarctic system", en **recueil des Cours**, Académie de Droit International, 1973, n.º.139, II, pp.149-226.
- : "Antarctica's role in international relations", en F. ORREGO VICUÑA (ed.): **Antarctic resources policy: Scientific, legal and political issues**, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, pp.267-279.
- HAYES, Margaret Daly: **Latin America and the U.S. national interest: A basis for U.S. foreign policy**, Boulder (Colorado), Westview Press, 1984.
- HEADLAND, Robert K.: "South Georgia: a bibliography", **British Antarctic Survey, Data Report**, 7, 1982.
- : **The Island of South Georgia**, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- : **Chronological list of Antarctic expeditions and related historical events**, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.
- HILTON, Stanley E.: "The Argentine factor in twentieth-century Brazilian foreign policy strategy", **Political Science Quarterly**, 100 (1), 1985, pp.27-51.
- HOAG, Paul W.: "Hi-tech armaments, space militarisation and the Third World", en C. CREIGHTON y M. SHAW (eds.): **The sociology of war and peace**, Londres, Macmillan, 1987, pp.73-96.
- HOBSBAWM, E. J.: **Nations and nationalism since 1780. Programme, myth, reality**, Cambridge, Cambridge University Press, 1990 [trad. al castellano de una versión "ampliada y modificada ligeramente" por J. BELTRAN: **Naciones y nacionalismo desde 1780**, Barcelona, Crítica, 1991].
- HOFFMANN, Fritz L., y HOFFMANN, Olga Mingo: **Sovereignty in dispute: The Falklands/Malvinas, 1493-1982**, Boulder (Colorado), Westview Press, 1984.
- HOUBERT, Jean: "The Falklands: A hiccup of decolonisation", **Current Research on Peace and Violence**, 5 (1), 1982, pp.1-25.
- HOUSE, John W.: "Unfinished business in the South Atlantic", **Political Geography Quarterly**, 2 (3), 1983, pp.233-246.

- HURRELL, Andrew: "The politics of South Atlantic security: a survey of proposals for a South Atlantic Treaty Organization", *International Affairs*, 59 (2), 1983, pp.179-193.
- I.L.C.T.R.I.: **Argentina: el futuro, hoy**, Madrid, Siglo XXI de España / Instituto Latinoamericano de Cooperación Tecnológica y Relaciones Internacionales, 1981.
- IANNI, Octavio: "La metáfora de la quinta frontera en el Caribe", *El Caribe Contemporáneo*, 17, 1988, pp.63-73.
- INSULZA, José Miguel: "Seguridad en el Atlántico Sur: nuevas percepciones", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (comps.): **Malvinas hoy: herencia de un conflicto**, Buenos Aires, Puntosur, 1989, pp.247-254.
- JAGUARIBE, Helio: **El nuevo escenario internacional**, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- JONES, Charles: "Inversión directa británica en la Argentina: pasado y presente", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (comps.): **Malvinas hoy, herencia de un conflicto**, Buenos Aires, Puntosur, 1989, pp.183-203.
- JOHNSON, Richard: "III. Economic prospects", parte de "Prospect of the Falkland Islands", *Geographical Journal*, 143 (1), 1977, pp.7-12.
- : "II. The Islands' resources", parte de "The geography of the Falkland Islands", *Geographical Journal*, 149 (1), 1983, pp.4-7.
- JORGE, Eduardo F.: **Industria y concentración económica**, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.
- JOYNER, Christopher C.: "Anglo-Argentine rivalry after the Falklands: On the road to Antarctica?", en A. R. COLL y A. C. AREND (eds.): **The Falklands war: Lessons for strategy, diplomacy, and international law**, Boston, George Allen and Unwin, 1985, pp.189-211.
- KELLY, Ian: **Hong Kong: a political-geographic analysis**, Londres, Macmillan, 1987.
- KENNAN, George F.: "The sources of Soviet conduct", *Foreign Affairs*, 25 (3), 1947, pp.566-582.
- KIDRON, Michael, y SMITH, Dan: **The war atlas**, Londres, Pluto Press, 1983 [trad. al castellano por L. A. FERNANDEZ HERMANA: **Atlas de la guerra. Conflicto armado - paz armada**, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984].
- : **The new state of war and peace: An international atlas**, Nueva York, Simon & Schuster / Touchstone, 1991.
- KINNEY, Douglas: "Anglo-Argentine diplomacy and the Falklands crisis", en A. R. COLL y A. C. AREND (eds.):

- The Falklands war: Lessons for strategy, diplomacy, and international law**, Boston, George Allen and Unwin, 1985, pp.81-105.
- KIRWAN, L. P.: "The partition of Antarctica", en W. G. EAST y A. E. MOODIE (eds.): **The changing world: Studies in political geography**, Londres, George G. Harrap, 1956, p.982-1002.
- KNIGHT, Stephen: **Icebound: The Greenpeace expedition to Antarctica**, Auckland, Century Hutchinson, 1988.
- KNOX, A. J. G.: "Self-determination for small islanders: Britain's handling of the rights of Falklanders, Diego Garcians and Banabans in the Atlantic, Indian and Pacific Oceans", **Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies**, 11 (21), 1986, pp.71-92.
- KNOX, Paul, y AGNEW, John: **The geography of the world-economy**, Londres, Edward Arnold, 1989.
- KOLB, Charles R., y HOLMSTROM, Fritz M. G. (eds.): **Review of research on military problems in cold regions** (Fifteenth Alaskan Science Conference), College (Alaska), American Association for the Advancement of Science, 1964.
- LABORDE, Julio: "Imperialism and border conflicts", **World Marxist Review**, 21 (11), 1978, pp.78-84.
- LABORDE, Julio, y BERTACCINI, Rina: **Malvinas en el plan global del imperialismo**, Buenos Aires, Anteo, 1987.
- LACOSTE, Yves: "La mer: quatre grands changements géopolitiques", **Hérodote**, 32, 1984, pp.3-41.
- LANGER, William L.: **The diplomacy of imperialism, 1890-1902**, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1935.
- LANUS, Juan Archibaldo: **De Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina, 1945-1980**, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986 (1ª ed 1984), 2 vols.
- : **La causa argentina**, Buenos Aires, Emecé, 1988.
- LAVER, Margaret Patricia Henwood: **An annotated bibliography of the Falkland Islands and the Falkland Islands Dependencies (as delimited on 3rd March, 1962)**, Ciudad del Cabo, University of Cape Town Libraries, 1977.
- LEAL, Jorge: "Algo más sobre el petróleo y la Antártida", **Geosur**, 2 (21), 1981, pp.39-45.
- LEPOT, François (seudónimo de Enrique OLIVA): **Malvinas: el colonialismo de las multinacionales**, Buenos Aires, Fundación Juan Domingo Perón, 1987.
- LEWIS, Richard S.: "Antarctic research and the relevance of science", en R. S. LEWIS y P. M. SMITH (eds.): **Frozen**

- future: A prophetic report from Antarctica**, Nueva York, Quadrangle Books, 1973, pp.1-10.
- LIPOVETZKY, Jaime César: Disparen sobre el Beagle. En defensa de la mediación papal**, Buenos Aires, Distal, 1984.
- LLAVER, María del Carmen: "Las incidencias del conflicto Malvinas en el subsistema del Atlántico Sur"**, *Geosur*, 5 (51), 1984, pp.35-52.
- : "Hacia una nueva visión de las relaciones en el Atlántico Sur", *Geosur*, 12 (133-4), pp.22-32.
- LOHLÉ, Juan Pablo: "Segurança nacional e mudança social"**, *Política e Estratégia*, 6 (2), 1988, pp.190-196.
- LOWENTHAL, David: "Social features"**, en C. CLARKE y T. PAYNE (eds.): *Politics, security and development in small states*, Londres, Allen & Unwin, 1987, pp.27-49.
- MACIEL, Carlos Néstor: La italianización de Argentina**, Buenos Aires, 1924.
- McADAM, James H.: "Scientific papers and publications relevant to the Falkland Islands"**, *Falkland Islands Journal*, 4 (3), 1984, pp.11-15; "Part Two (1983-4)", *Falkland Islands Journal*, 4 (4), 1985, pp.6-9; "Part Three (1984-5)", *Falkland Islands Journal*, 4 (5), 1986, pp.10-14; "Part Four (1985-6)", *Falkland Islands Journal*, 5 (1), 1987, pp.23-25; "5 (1986-87)", *Falkland Islands Journal*, 5 (2), 1988, pp.50-54; "Part 6 (1987-88)", *Falkland Islands Journal*, 5 (3), 1989, pp.44-47; y "Part 7 (1989-1991)", *Falkland Islands Journal*, 5 (5), 1991, pp.52-60.
- MADELEY, John: Diego Garcia: a contrast to the Falklands (Informe Nº.54)**, Londres, Minority Rights Group, 1985 (ed. revisada de la original publicada en 1982).
- MAHAN, Alfred T.: The influence of sea power upon history, 1660-1783**, Boston, Little Brown, 1890 [reimpreso en Williamstown (Massachusetts), Corner House, 1978].
- MAINWARING, Michael James: From the Falklands to Patagonia: The story of a pioneer family**, Londres, Allison & Busby, 1983.
- MARINI, José Felipe: El significado geopolítico de la Guerra de las Malvinas**, San Miguel de Tucumán, Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, 1983.
- MARIÑO MENENDEZ, Fernando: "Zonas libres de armas nucleares en el Derecho Internacional"**, en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1985*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1986, pp.145-207.
- MARIONI, Oscar: El Atlántico Sur y la crisis militar: De**

- Videla y Galtieri a Seineldín y Rico, Buenos Aires, Agora, 1989.
- MARKHAM, Sir Clements: **Antarctic obsession: the British National Antarctic Expedition 1901-1904**, Huntingdon (Cambridgeshire) / Harleston (Norfolk), Bluntisham Books / Erskine Press, 1986.
- MARKOV, K. K., et al.: **Geografiya Antarktity**, Moscú, Izdatel'stvo "Mysl", 1968 [trad. al inglés: **The geography of Antarctica**, Jerusalén, Israel Program for Scientific Translations, 1970].
- MATTHEWS, L. Harrison: **South Georgia: The British empire's sub-Antarctic outpost**, Bristol, John Wright, y Londres, Simpkin Marshall, 1931.
- MAY, John: **The Greenpeace book of Antarctica: a new view of the seventh continent**, Londres, Dorling Kindersley, 1988 [trad. al castellano por J. M. IBEAS y A. M. REGUEIRO: **El libro Greenpeace de la Antártida. Una visión del séptimo continente**, Madrid, Raíces, 1989].
- MENENDEZ, R. F.: **Las conquistas territoriales argentinas**, Buenos Aires, Círculo Militar (Biblioteca del Oficial), 1982.
- MESTRE VIVAS, Tomás: **El sistema interamericano y la guerra de las Malvinas: su mutuo impacto**, Madrid, Publicación I.N.C.I. Nº.23, 1984.
- MICKLEBURGH, Edwin: **Beyond the frozen sea: Visions of Antarctica**, Londres, Bodley Head, 1987.
- MIDDLEBROOK, Martin: **Operation Corporate**, Londres, Viking, 1985 (ed. revisada publicada como **Task Force**, Londres, Penguin, 1987).
- : **The fight for the 'Malvinas': The Argentine forces in the Falklands war**, Londres, Viking, 1989 (reimpresión en Penguin, 1990).
- MIGUEZ, Alberto, y SANCHEZ-GIJON, Antonio: **El Atlántico Sur. Un estudio político-estratégico**, Madrid, Instituto de Cuestiones Internacionales, 1985.
- MILIA, Fernando A.: "La Atlantártida o el poder de las penínsulas", en F. A. MILIA et al.: **La Atlantártida. Un espacio geopolítico**, Buenos Aires, Pleamar, 1978, pp.239-250.
- MILIA, Juan G.: "La usurpación de las Malvinas, islas australes y Antártida en el contexto de la penetración británica en el Atlántico sur", **Boletín de Estudios Geográficos**, 21 (80), 1982, pp.105-121.
- MILLER, Sydney: "The beginnings of the Falkland Islands Company, 1850-51", **Falkland Islands Journal**, 1979, pp.8-21.

- : **A life of our choice**, (no figura editorial), [1988].
- MITCHELL, Barbara: "Politics, fish, and international resource management: the British-Icelandic cod war", **Geographical Review**, 66, 1976, pp.127-138.
- MODELSKI, George: **Long cycles in world politics**, Londres, Macmillan, 1987, 244 pp.
- MORENO ALONSO, Manuel: "Las Islas del Atlántico Sur y el imperialismo británico en el siglo XIX", **Anuario de Estudios Americanos**, 50, 1983, pp.313-357.
- MORZONE, Luis Antonio: **Soberanía territorial argentina**, Buenos Aires, Depalma, 1982 (2ª ed. revisada).
- MOURAO, Fernando Augusto Alburquerque: "Zona de Paz e Cooperação no Atlântico Sul", **Política e Estratégia**, 6 (1), 1988, pp.49-60.
- MOVIMIENTO PERONISTA MONTONERO (Conducción Nacional): "Ante los Acuerdos Videla-Figueirido y el Pacto del Cono Sur", **Vencer**, 2 (5), 1980, pp.i-xxiv.
- MUÑOZ, Heraldo: "The strategic dependency of the centers and the economic importance of the Latin American periphery", **Latin American Research Review**, 16 (3), 1981, pp.3-29.
- MURPHY, Alexander B.: "Historical justifications for territorial claims", **Annals of the Association of American Geographers**, 80 (4), 1990, pp.531-548.
- NEWCOMBE, Hanna: "Approaches to a nuclear-free future", **Peace Research Reviews**, 9 (2), 1982, pp.73-79.
- NOTT, John: "The Falklands campaign", **Proceedings. U.S. Naval Institute**, 109 (5), 1983, pp.118-139.
- OAKLEY, Derek: **The Falklands military machine**, Tunbridge Wells (Kent), Spellmount, 1989.
- ODDONE, Jacinto: **La burguesía terrateniente argentina: Buenos Aires colonial, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Entre Ríos, Territorios Nacionales**, Buenos Aires, Libera, 1975 (4ª ed).
- ORTEGA CANTERO, Nicolás: **Geografía y cultura**, Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- PALAZZI, Rubén Oscar: **Antártida y archipiélagos subantárticos. Factores para su análisis. Primera parte: los factores estables**, Buenos Aires, Pleamar, 1987.
- : **Antártida y archipiélagos subantárticos. Factores para su análisis. Segunda parte: los factores variables**, Buenos Aires, Pleamar, 1988.
- PALERMO, Vicente A.: "Latinoamérica puede más: geopolítica

- del Atlántico Sur", en F. A. MILIA *et al.*: **La Atlantártida. Un espacio geopolítico**, Buenos Aires, Pleamar, 1978.
- PEÑA, Orlando: **Estados y territorios en América Latina y el Caribe**, México, Era, 1989.
- PERINA, Rubén M., y FERNANDEZ, Gloria: "Política exterior argentina: bibliografía", en R. M. PERINA y R. RUSSELL (eds.): **Argentina en el mundo (1973-1987)**, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, pp.283-301.
- PETERSON, M. J.: "Antarctica: the last great land rush on earth", **International Organization**, 34 (3), 1980, pp.377-403.
- : **Managing the frozen South: The creation and evolution of the Antarctic Treaty system**, Berkeley, University of California Press, 1988.
- PETERSON, Susan B., y TEAL, John M.: "Ocean fisheries as a factor in strategic policy and action", en A. H. WESTING (ed.): **Global resources and international conflict: Environmental factors in strategic policy and action**, Oxford, Oxford University Press - SIPRI, 1986, pp.114-142.
- PION-BERLIN, David: "The National Security Doctrine, military threat perception, and the 'dirty war' in Argentina", **Comparative Political Studies**, 21 (3), 1988, pp.382-407.
- PINOCHET DE LA BARRA, Oscar: **Quirós y su utopía de las Indias Australes**, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.
- PITT, David: "Nuclear-Free Zones: An idea whose time has come", en D. PITT y G. THOMPSON (eds.): **Nuclear-Free Zones**, Londres, Croom Helm, 1987, pp.1-6.
- PRAGER, J.: "La política como ilusión. El psicoanálisis y la experiencia política del nacionalismo", en A. PEREZ-AGOTE (ed.): **Sociología del nacionalismo (II Congreso Mundial Vasco)**, Vitoria, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1989, pp.49-73.
- PRIESTLEY, R. E.: "Foreword", en E. L. ELIAS: **The book of polar exploration**, Londres, George G. Harrap, 1928, pp.7-12.
- PUIG, Juan Carlos: **La Antártida Argentina ante el derecho**, Buenos Aires, Depalma, 1960.
- : **Malvinas y régimen internacional**, Buenos Aires, Depalma, 1983.
- : "Política internacional argentina", en R. M. PERINA y R. RUSSELL (eds.): **Argentina en el mundo (1973-1987)**, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988,

- pp.19-46.
- PURVER, Ron: "The control of strategic anti-submarine warfare", *International Journal*, 38 (3), 1983, pp.409-431.
- : "Security and arms control at the poles", *International Journal*, 39, 1984, pp.888-910.
- QUADRI, Ricardo Pedro: *La Antártida en la política internacional*, Buenos Aires, Pleamar, 1986.
- QUAGLIOTTI DE BELLIS, Bernardo: *Uruguay en el Cono Sur. Destino geopolítico*, Buenos Aires, Tierra Nueva, 1976.
- : "Dinámicas en el Cono Sur", *Geosur*, 7 (73-74), 1986, pp.3-22.
- : "El Atlántico Sur en la historia", *Geosur*, 7 (73-74), 1986, pp.23-37.
- QUEVEDO PAIVA, Adolfo E.: *Antártida. Pasado, presente... ¿Futuro?*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1987.
- RAPOPORT, Mario: "Las Malvinas y el triángulo argentino-norteamericano-soviético", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (comps.): *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*, Buenos Aires, Puntosur, 1989, 279-286.
- RAVINES, Eudocio: "Ideology, intellectuals, and the security of the hemisphere", en N. A. BAILEY (ed.): *Latin America: politics, economics, and hemispheric security*, Nueva York, Praeger, 1965, pp.115-139.
- RECLUS, Elisée: "Évolution et Révolution", *Le Révolté* (Ginebra), 21 de febrero de 1880 [trad. al castellano por A. LOPEZ RODRIGO, *Evolución y Revolución*, Madrid, Júcar, 1979].
- REID, Thomas G., Jr.: "Since the war: An annotated bibliography of English language books on the Falkland Islands and their Dependencies published since June 1982", *Falkland Islands Journal*, 5 (4), 1990, pp.33-51.
- : "Since the war: An annotated bibliography of English language books on the Falkland Islands and their Dependencies published since June 1982: 1991 supplement", *Falkland Islands Journal*, 5 (5), 1991, pp.45-51.
- REISMAN, W. Michael: "The struggle for the Falklands", *Yale Law Journal*, 93 (2), 1983, pp.287-317.
- RENOUVIN, Pierre: *Histoire des relations internationales*, París, Hachette, 1955, (Tomo II) [trad. al castellano por J. FERNANDEZ BUJAN et al.: *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, Madrid, Akal, 1982].
- REVEL-MOUROZ, Jean: "Coopération et conflits dans les zones frontalières en Amérique latine", *Problèmes d'Amérique*

Latine, 53, 1979, pp.31-44.

REY BALMACEDA, Raúl C.: "La porción oceánica y la porción antártica, dos espacios en cuestión", en J. A. ROCCATAGLIATA (coord.): **La Argentina. Geografía general y los marcos regionales**, Buenos Aires, Planeta, 1988, pp.737-769.

REY BALMACEDA, Raúl C., y De MARCO, Graciela M.: "El sistema político territorial", en J. A. ROCCATAGLIATA (coord.): **La Argentina. Geografía general y los marcos regionales**, Buenos Aires, Planeta, 1988, pp.27-70.

RICHMOND, Allan P.: "Major army operational problems in cold regions", en C. R. KOLB y F. M. G. HOLMSTROM (eds.): **Review of research on military problems in cold regions (Fifteenth Alaskan Science Conference)**, College (Alaska), American Association for the Advancement of Science, 1964.

ROCK, David: **Argentina 1516-1987 - From Spanish colonization to the Falklands war**, Berkeley, University of California Press, 1985 [trad. al castellano por N. MIGUEZ: **Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín**, Madrid, Alianza Editorial, 1988].

ROMERO, José Luis: **Las ideas políticas en Argentina**, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1975 (ed. actualizada).

-----: **Las ideologías de la cultura nacional y otros ensayos**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.

ROUCEK, Joseph S.: "The geopolitics of the Antarctic: The land is free for scientific work but its wealth of minerals has excited imperialist claims", **American Journal of Economics and Sociology**, 45 (1), 1986, pp.69-77.

ROUGH, Douglas A.: "The history of the Falkland Islands Government Air Service (FIGAS)", **The Falkland Islands Journal**, 5 (5), 1991, pp.27-44.

ROVATI, Paolo: "Falkland-Malvinas. L'arcipelago della crisi", **Annali di Ricerche e Studi di Geografia**, 38, 1982, pp.41-66.

ROYLE, Stephen A.: "The Falkland Islands, 1833-1876": The establishment of a colony", **Geographical Journal**, 151 (2), 1985, pp.204-214 [Reimpreso en **The Falkland Islands Journal**, 5 (1), pp.15-22].

-----: "A human geography of islands", **Geography**, 74 (2), 1989, pp.106-116.

RUSSELL, Roberto: "Introducción", en R. RUSSELL (comp.): **América Latina y la guerra del Atlántico Sur. Experiencias y desafíos**, Buenos Aires, Belgrano, 1984,

p.ix-xlii.

-----: "Argentina y la política exterior del régimen autoritario (1976-1983): una evaluación preliminar", en R. M. PERINA y R. RUSSELL (eds.): **Argentina en el mundo (1973-1987)**, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, pp.99-128.

-----: "El proceso de toma de decisiones en la política exterior argentina (1976-1989)", en R. RUSSELL (ed.): **Política exterior y toma de decisiones en América Latina**, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1990, pp.13-59.

SACK, Robert David: **Human territoriality: Its theory and history**, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

SAHRHAGE, Dietrich: "Present knowledge of living marine resources in the Antarctic, possibilities for their exploitation and scientific perspectives", en R. WOLFRUM (ed.): **Antarctic challenge. Conflicting interests, cooperation, environmental protection, economic development**, Berlín, Duncker & Humblot, 1984, pp.67-88.

SAN MARTINO DE DROMI, María Laura: **Gobierno y administración de las Islas Malvinas 1776-1833**, Tucumán, Ediciones de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino - Católica de Tucumán, 1982.

SANDNER, Gerhard, y STEGER, Hanns-Albert (dirs.) *et al.*: **América Latina. Historia, sociedad y geografía**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987 [trad. al castellano por I. HAECKEL de la edición original alemana publicada por Fischer Verlag en Frankfurt am Main, 1973].

SANGUIN, André-Louis: **Géographie politique**, París, P.U.F., 1981 [trad. al castellano por C. FERRER y J. GARCIA-JACAS: **Geografía política**, Barcelona, Oikos-tau, 1981].

SANTOS, Norma Breda dos: "A Geopolítica argentina", **Política e Estratégia**, 5 (1), 1987, pp.98-116.

-----: "Geopolítica e segurança nacional", **Política e Estratégia**, 5 (4), 1987, pp.550-574.

SCHOULTZ, Lars: **National security and United States policy toward Latin America**, Princeton, Princeton University Press, 1987.

SEGUNDO SIMPOSIO NACIONAL DE GEOPOLITICA ARGENTINA: "Resoluciones", **Geosur**, 4 (46), 1983, pp.42-54.

SEILLIERE, Ernest: **Introduction a la philosophie de l'impérialisme**, París, Felix Alcan, 1911.

SEMPLE, Ellen Churchill: **Influences of geographic environment**, Londres, Constable, 1911.

SERBIN, Andrés: **Etnicidad, clase y nación en la cultura**

política del Caribe de habla inglesa, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987.

-----: **El Caribe ¿Zona de Paz? Geopolítica, integración y seguridad**, Caracas, Nueva Sociedad / Comisión Sudamericana de Paz, 1989.

SEVE DE GASTON, Alberto: "Cronología de los principales acontecimientos referentes a la cuestión Malvinas acaecidos durante los años 1966 y 1967", **Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas**, 15-16 (29-32), 1966-67, pp.158-164.

SHACKLETON, Lord: "Options for a Falklands' future", **Geographical Magazine**, 55 (1), 1983, pp.37-39.

-----: "Why the Falklands matter", **The Times**, 22 de abril de 1985.

SHEPHERD, George W., Jr.: **The trampled grass: Tributary states and self-reliance in the Indian Ocean zone of peace**, Nueva York, Praeger, 1987.

SHORT, John R.: **An introduction to political geography**, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1982.

SHUMWAY, Nicolas: **The invention of Argentina**, Berkeley, University of California Press, 1991.

SILVA MICHELENA, José A.: "Création d'États et formations de nations en Amérique latine", **Revue Internationale des Sciences Sociales**, 23 (3), 1971, pp.412-427.

SINAGRA, Augusto: **Controversie territoriali tra stati e decolonizzazione. Il contenzioso anglo-argentino per le isole Falkland-Malvinas**, Milán, Dott. A. Giuffrè Editore, 1983.

SIREAU, Alberto: **Teoría de la población. Ecología urbana y su aplicación a la Argentina**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1966.

SKAGESTAD, Gunnar: "The frozen frontier: Models for international cooperation", **Cooperation and Conflict**, 10, 1975, pp.167-187.

SKAGESTAD, Gunnar, y TRAAVIK, Kim: "New problems - Old solutions", **Cooperation and Conflict**, 9 (2-3), 1974, pp.91-103.

SKELLY, John: "The Falklands story", **The Falkland Islands Journal**, 4 (3), 1984, pp.4-10.

SLEVICH, S. B.: **Osnovnyye problemy osvoyeniya Antarktiki**, Leningrado, 1973 [trad. al inglés: **Basic problems of Antarctica exploitation**, Arlington (Virginia), Joint Publications Research Service, 1974].

SMITH, John: **Those were the days: A miscellany of**

- reflections on the life and times in Stanley as it used to be, Bluntisham (Cambridgeshire), Bluntisham Books / Falkland Islands Trust, 1989.
- SMITH, Philip M.: "International cooperation in Antarctica", en R. S. LEWIS y P. M. SMITH (eds.): **Frozen future: A prophetic report from Antarctica**, Nueva York, Quadrangle Books, 1973, pp.86-97.
- SNYDER, Louis L.: **The imperialism reader: Documents and readings in modern expansionism**, Princeton (New Jersey), D. Van Nostrand, 1962.
- SOLEM, Erik, y SCANLAN, Antony F. G.: "Oil and natural gas as factors in strategic policy and action: a long-term view", en A. H. WESTING (ed.): **Global resources and international conflict: Environmental factors in strategic policy and action**, Oxford, Oxford University Press, 1986, pp.38-54.
- SOLLIE, Fin: "The political experiment in Antarctica", en R. S. LEWIS y P. M. SMITH (eds.): **Frozen future: A prophetic report from Antarctica**, Nueva York, Quadrangle Books, 1973, pp.46-63.
- SONG, Yann-Huey: "The British 150-mile fishery conservation and management zone around the Falkland (Malvinas) Islands", **Political Geography Quarterly**, 7 (2), 1988, pp.183-196.
- SOSA, Alberto J.: "El Atlántico Sur, ¿OTAS o Zona de Paz?", **Geosur**, 10 (113-114), 1989, pp.36-42.
- SPAGNOLO, Alberto, y ESTESO, Roberto L.: "Las Malvinas: sueños de potencia y resistencia popular", **Cuadernos Políticos**, 32, 1982, pp.68-81.
- STOREY, R. J.: "II. Social aspects", parte de "Prospect of the Falkland Islands", **Geographical Journal**, 143 (1), 1977, pp.5-7.
- STRACHEY, John: **The end of Empire**, Londres, Victor Gollancz, 1959 [trad. al castellano por F. GONZALEZ ARAMBURO: **El fin del Imperio**, México, Fondo de Cultura Económica, 1962].
- STRANGE, Ian J.: "Falkland Islands: Passing of a lifestyle", **Geographical Magazine**, 55 (1), 1983, pp.30-35.
- : **The Falkland Islands**, Newton Abbot (Devon), David & Charles, 1983 (3ª ed. revisada).
- SUGDEN, David: **Arctic and Antarctic: A modern geographical synthesis**, Oxford, Basil Blackwell, 1982.
- SULLIVAN, Walter: **Quest for a continent**, Nueva York, McGraw-Hill, 1957.
- : **Assault on the unknown: The International**

- Geophysical Year**, Londres, Hodder and Stoughton, 1962 (1ª ed. norteamericana 1961).
- SZUREK, Sandra: "Zones Exemptes d'Armes Nucléaires et Zones de Paix dans le Tiers-Monde", **Revue Générale de Droit International Public**, 88 (4), 1984, pp.114-203.
- TAYLOR, Peter J.: **Political Geography: World-economy, nation-state and locality**, Londres, Longman, 1985 (2ª ed 1989).
- : **Britain and the cold war: 1945 as geopolitical transition**, Londres, Pinter, 1990.
- TERAN, Manuel de: **La epopeya polar**, Madrid, Bibliográfica Española, 1943. (reproducido en Manuel de TERAN: "Del Mythos al Logos", **Estudios Geográficos**, número especial, 1987, pp.217-282).
- THOMAS, Caroline, y HAYSON, Pamela: "La relación comercial anglo-argentina, 1982-88", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (comps.): **Malvinas hoy: herencia de un conflicto**, Buenos Aires, Puntosur, 1989, pp.165-182.
- TØNNESEN, Joh. N., y JOHNSEN, Arne Odd: **Den Moderne Hvalfangsts Historie: Opprinnelse og Utvikling**; vol. 1 (por A. D. JOHNSEN) Oslo, H. Aschehoug, 1959; vols. 2, 3 y 4 (por J. N. TØNNESEN) Sandefjord (Noruega), Norges Hvalfangstforbund, 1967, 1969 y 1970 [trad. al inglés, de una edición abreviada preparada por J. N. TØNNESEN, por R. I. CHRISTOPHERSEN: **The history of modern whaling**, Londres/Canberra, C. Hurst/Australian National University Press, 1982].
- TOMASSINI, Luciano; con la colaboración de MONETA, Carlos J., y VARAS, Augusto: **La política internacional en un mundo postmoderno**, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1991.
- TORRE REVELLO, José Miguel Andrés: **Bibliografía de las Islas Malvinas: obras, mapas y documentos (Contribución)**, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Buenos Aires, 1953.
- TRIGGS, Gillian D.: "The Antarctic Treaty system: some jurisdictional problems", en G. D. TRIGGS (ed.): **The Antarctic Treaty regime**, Cambridge, Cambridge University Press, 1987, pp.88-109.
- TROIANI, Osiris: **Martínez de Hoz en Londres (Operación Malvinas I)**, Buenos Aires, El Cid Editor, 1982.
- TUSSIE, Diana: "Las relaciones comerciales entre la Argentina y Gran Bretaña: ¿Que efectos tuvo el conflicto?", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (comps.): **Malvinas hoy: herencia de un conflicto**, Buenos Aires, Puntosur, 1989, pp.155-164.
- VAZQUEZ OCAMPO, José María: **Política exterior argentina**

- (1973-1983), Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1989, 2 vols.
- VELIZ, Claudio: **The centralist tradition of Latin America**, Princeton (New Jersey), Princeton University Press, 1980 [trad. al castellano por M. I. CARRERAS e I. HIERRO: **La tradición centralista de América Latina**, Barcelona, Ariel, 1984].
- VERBITSKY, Horacio: **La última batalla de la tercera guerra mundial**, Buenos Aires, Legasa, 1984.
- WALLERSTEIN, Immanuel: **The modern world-system, I: Capitalist agriculture and the origins of the European world-economy in the sixteenth century**, Nueva York, Academic Press, 1974 [trad. al castellano por A. RESINES: **El moderno sistema mundial I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI**, México, Siglo Veintiuno, 1974, 580 pp].
- : **The modern world-system, II: Mercantilism and the consolidation of the European world-economy, 1600-1750**, Nueva York, Academic Press, 1980 [trad. al castellano por P. LOPEZ MAÑEZ: **El moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750**, Madrid, Siglo Veintiuno, 1984].
- : **The politics of the world-economy: The states, the movements, and the civilizations**, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- : **The modern world-system, III: The second era of great expansion of the capitalist world-economy, 1730-1840s**, Nueva York, Academic Press, 1989, 372 pp.
- WARREN, Bill: **Imperialism: Pioner of capitalism**, Londres, Verso, 1980.
- WASSERMANN, Ursula: "Anglo-Argentine trading arrangements", **Journal of World Trade Law**, 16 (4), 1982, pp.366-369.
- WESTING, Arthur H.: "Environmental factors in strategic policy and action: an overview", en A. H. WESTING (ed.): **Global resources and international conflict: Environmental factors in strategic policy and action**, Oxford, Oxford University Press, 1986, pp.3-20.
- WIGGLESWORTH, Angela: **Falkland people**, Londres, Peter Owen, 1992.
- WILLETTS, Peter: "La pesca en el Sudoeste Atlántico", en A. A. BORON y J. FAUNDEZ (comps.): **Malvinas hoy: herencia de un conflicto**, Buenos Aires, Puntosur, 1989, pp.102-120.
- WILLIAMS, Glyn: **The desert and the dream: A study of Welsh colonization in Chubut, 1865-1915**, Cardiff, University of Wales Press, 1975.
- : **The Welsh in Patagonia: The state and the**

- ethnic community**, Cardiff, University of Wales Press, 1991.
- WILLIAMS, Huw Ll.**: "Sheep farming in the Falklands", **Geographical Journal**, 149 (1), 1983, pp.13-16.
- WILLIAMS, Phil**: "Miscalculation, crisis management and the Falklands conflict", **World Today**, 39 (4), 1983, pp.144-149.
- WOLFRUM, Rüdiger (ed.)**: **Antarctic challenge II: Conflicting interests, cooperation, environmental protection, economic development** (Proceedings of an interdisciplinary symposium. September 17th-21st, 1985), Berlin, Duncker & Humblot, 1986.
- ZORGBIBE, Charles**: **Géopolitique contemporaine. Les zones d'affrontement**, Paris, Presses Universitaires de France, 1986.
- ZUMBERGE, James H.**: "Mineral resources and geopolitics in Antarctica", **American Scientist**, 67 (1), 1979, pp.68-77.

DOCUMENTOS

- Report of the Interdepartmental Committee on Research and Development in the Dependencies of the Falkland Islands**, Londres, His Majesty's Stationery Office, 1920.
- Economic survey of the Falkland Islands**, Chairman: The Rt. Hon. Lord SHACKLETON, Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1976 (2 vols.).
- Falkland Islands economic study 1982**, Chairman: The Rt. Hon. Lord SHACKLETON, Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1982.
- Falkland Islands review. Report of a Committee of Privy Counsellors**, Chairman: The Rt. Hon. Lord FRANKS, Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1983.
- Informe sobre la cuestión de la Antártida, I Parte**: "Informe del Secretario General" y II Parte: "Observaciones de los Estados" (Asamblea General de las Naciones Unidas A/39/583), Nueva York, Naciones Unidas, 1984.
- The Falkland Islands Constitution Order 1985** (Statutory Instruments, 1985 No.444), Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1985.
- The South Georgia and South Sandwich Islands Order 1985** (Statutory Instruments, 1985 No.449), Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1985.
- Report of Census 1991**, Falkland Islands Government, 1991.

An introduction to the Falkland Islands, Falkland Islands Government, 1992.

PUBLICACIONES SERIADAS

Anuario Estadístico de la República Argentina, Instituto Nacional de Estadística y Censos.

The Falkland Islands Gazette (periódico oficial de la Colonia desde 1891).

Falkland Facts (boletín ocasional de la *London Office* del Falkland Islands Government).

Keesing's Contemporary Archives.

British Yearbook of International Law.